

CG75/2005

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO”.

A n t e c e d e n t e s

I. Con la finalidad de ampliar los canales de participación política y electoral para las asociaciones de ciudadanos que pretendan incursionar en estos ámbitos, el veintiocho de diciembre de dos mil tres, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales relacionadas con las Agrupaciones Políticas Nacionales, reformas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de dos mil tres. Entre tales reformas destacan la reducción de requisitos para la constitución de agrupaciones políticas nacionales, al disminuir el número mínimo de afiliados de 7,000 a 5,000 ciudadanos, así como disminuir de 10 a 7 el número mínimo de delegaciones en las entidades federativas del país.

II. El trece de octubre de dos mil cuatro, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobó el Acuerdo por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin, mismo que en adelante se denominará como "EL INSTRUCTIVO". Dicho acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de noviembre de dos mil cuatro.

III. El treinta y uno de enero de dos mil cinco, ante la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la asociación denominada “ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO”, bajo protesta de decir verdad, presentó su solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, acompañándola, según su propio dicho, de lo siguiente:

- a. Documentos con los que se acredita la constitución de la asociación de ciudadanos que pretende constituirse como Agrupación Política Nacional, consistente en: Original del Acta de Asamblea Constitutiva celebrada en la Ciudad de México, de fecha once de Diciembre de dos mil cuatro.

- b. Documentos fehacientes con los que se pretende demostrar la personalidad jurídica de los CC. María del Rocío Cruz Martínez y Ricardo Sánchez López quienes suscriben la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, consistente en: Original del Acta de Asamblea Constitutiva celebrada en la Ciudad de México, el once de Diciembre de dos mil cuatro.
- c. La cantidad de siete mil quinientos diez originales autógrafos de manifestaciones formales de afiliación.
- d. Originales de las listas de siete mil quinientos diez asociados, presentado en medio magnético y una impresión.
- e. Documentos con los que se pretende acreditar al Órgano Directivo Nacional, así como el domicilio social de la asociación, consistente en: Original del Acta de Asamblea Constitutiva celebrada en la ciudad de México, con fecha once de Diciembre de dos mil cuatro.
- f. Documentos con los que se pretende acreditar la existencia de cuando menos siete delegaciones estatales, consistente en: nueve contratos de comodato correspondientes a las entidades de Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.
- g. Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, presentados en un disco compacto y una impresión en sesenta y tres fojas.

Dicha documentación fue depositada en cajas, mismas que fueron selladas y rubricadas por los funcionarios del Instituto responsables de la recepción y los representantes de la Asociación. Asimismo, se entregó a la asociación el correspondiente acuse de recibo, en el cual se le citó para el día dos de febrero de dos mil cinco, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de su documentación, de conformidad con el numeral 12 de “EL INSTRUCTIVO”.

IV. Con fecha dos de febrero de dos mil cinco, en las oficinas de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento, y ante la presencia de la C. María del Rocío Cruz Martínez, representante legal de la asociación, se abrieron las cajas donde se depositó la documentación referida en el punto anterior, a efecto de proceder a su revisión, de la que se derivó lo siguiente:

1. Que la solicitud de registro, no contiene todos y cada uno de los requisitos señalados en el punto 2 de “EL INSTRUCTIVO”, ya que no señala domicilio para oír y recibir notificaciones, ni la descripción del emblema y colores que caracterizan a la asociación.
2. Que a la solicitud se acompaña original del Acta de Asamblea Nacional Constitutiva, de fecha once de diciembre de dos mil cuatro que acredita la constitución, así como, la personalidad de quienes suscriben la solicitud como representantes legales.

3. Que también se adjuntó a la solicitud un Disco Compacto, que contiene los archivos correspondientes a cada una de las listas de afiliados. Mismas que se encuentran ordenadas alfabéticamente y por entidad, constituidas por un total de ciento treinta y cinco fojas útiles, y contienen un total de siete mil trescientos veintidós afiliados.

4. Que la asociación presentó un total de siete mil doscientos cincuenta y seis manifestaciones formales de afiliación, las cuales sí se encuentran ordenadas por entidad y alfabéticamente.

5. Que respecto al original del Acta de Asamblea Nacional Constitutiva, de fecha once de diciembre de dos mil cuatro, la que acredita la existencia del órgano directivo nacional de la asociación, se desprende lo siguiente: Sí se acredita fehacientemente.

6. Que por cuanto hace al domicilio social de la sede nacional de la asociación, se encuentra ubicado en Magdaleno Ita N° 16-A, Col. La Conchita Zapotitlan, Del. Tláhuac, Distrito Federal, lo que acreditan con original del Acta de Asamblea Constitutiva de fecha once de diciembre de dos mil cuatro. Por otra parte, respecto a las nueve delegaciones a nivel estatal, se señala lo siguiente:

ENTIDAD	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1 Chiapas	Contrato de comodato	
2 Distrito Federal	Contrato de comodato	
3 Guerrero	Contrato de comodato	
4 México	Contrato de comodato	
5 Michoacán	Contrato de comodato	
6 Morelos	Contrato de comodato	
7 Puebla	Contrato de comodato	
8 Tlaxcala	Contrato de comodato	
9 Veracruz	Contrato de comodato	

7. Que el ejemplar impreso y en medio magnético de los documentos básicos de la asociación sí contiene declaración de principios, programa de acción y estatutos.

8. Que en cuanto al domicilio para oír y recibir notificaciones el Representante manifestó que el mismo se encuentra señalado en el Acta de Asamblea Nacional Constitutiva y se ubica en Magdaleno Ita N° 16-A, Col. La Conchita Zapotitlan, Del. Tláhuac, Distrito Federal. Así mismo, respecto a la descripción del emblema y color o colores que caracterizan a la asociación, se encuentran señalados en el artículo siete de los Estatutos presentados con su solicitud.”

De la revisión anterior se levantó acta circunstanciada firmada por los funcionarios responsables de la verificación y la C. María del Rocío Cruz Martínez, representante de la asociación cuyo original se integró al expediente de la organización y se entregó copia a la representante legal de la asociación.

V. Con fecha tres de febrero de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficio número DEPPP/DPPF/0347/2005, envió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores el total de las listas de asociados, a efecto de verificar si los ciudadanos enlistados se encontraban inscritos en el Padrón Electoral.

VI. El veinte de abril de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante oficio número DERFE/357/2005, envió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el resultado de la verificación a que se hace referencia en el antecedente V de este instrumento.

VII. El 14 de febrero de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficios: DEPPP/DPPF/0393/2005, DEPPP/DPPF/0403/2005, DEPPP/DPPF/0409/2005, DEPPP/DPPF/0420/2005, DEPPP/DPPF/0421/2005, DEPPP/DPPF/0422/2005, DEPPP/DPPF/0412/2005, DEPPP/DPPF/0416/2005 DEPPP/DPPF/0417/2005, solicitó a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales de las entidades: Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Estado México, Michoacán, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, que certificaran la existencia y funcionamiento, dentro de sus correspondientes demarcaciones geográficas, de las sedes delegacionales a que hace referencia la asociación solicitante.

VIII. Los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales de las entidades: Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, mediante actas circunstanciadas, dieron respuesta a la solicitud que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos les formuló según consta en el antecedente VII de este proyecto de resolución.

IX. El cuatro de mayo de dos mil cinco, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, aprobó el proyecto de resolución respectivo, y

C o n s i d e r a n d o

1. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80, párrafos 1, 2 y 3, en relación con los artículos 35, párrafos 3, 4 y 5; y 82, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los puntos resolutivos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del acuerdo del Consejo General del Instituto a que se hace referencia en el antecedente II del presente instrumento, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, con el apoyo técnico de la Dirección Ejecutiva de

Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de los órganos desconcentrados del Instituto, es competente para verificar el cumplimiento de los requisitos que deben observar las asociaciones de ciudadanos interesadas en obtener el registro como agrupación política nacional, así como para formular el proyecto de resolución correspondiente.

2. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la asociación solicitante presentó oportunamente su solicitud de registro, así como la documentación con la que pretende acreditar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

3. Que se analizó la documentación relativa a la constitución de la asociación, consistente en: Original del Acta de Asamblea Constitutiva celebrada en la Ciudad de México, el once de Diciembre de dos mil cuatro. Como resultado de dicho análisis, debe concluirse que con tal documentación se acredita la constitución de la asociación de ciudadanos denominada "ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO", en términos de lo establecido en los numerales 4, inciso a) y 16 de "EL INSTRUCTIVO".

Asimismo, del análisis de dicha documentación se puede constatar que el objeto social de la misma comprende la realización de actividades identificadas con lo preceptuado en el artículo 33, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El desarrollo y resultado de este análisis se relaciona como Anexo número UNO que en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

4. Que se revisó la documentación presentada para acreditar la personalidad de los CC. María del Rocío Cruz Martínez y Ricardo Sánchez López, quienes como representantes legales suscribieron la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, la cual consistió en: Original del Acta de Asamblea Constitutiva celebrada en la Ciudad de México, el once de Diciembre de dos mil cuatro, en la que se faculta y se autoriza expresamente a los Licenciados Juan A. Reyna Corona, Ricardo Sánchez López; así como a la C. María del Rocío Cruz Martínez, para que en forma conjunta o separadamente gestionaran, ante el Instituto Federal Electoral, el registro como Agrupación Política Nacional de la Asociación. Como consecuencia de dicho análisis, se llega a la conclusión de que debe tenerse por acreditada tal personalidad, de conformidad con lo establecido por los numerales 4, inciso b) y 16, de "EL INSTRUCTIVO". El resultado de este examen se relaciona como Anexo número DOS el cual en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

5. Que el numeral 7 de “EL INSTRUCTIVO”, relacionado con las manifestaciones formales de afiliación, señala expresamente:

“No se contabilizarán para la satisfacción del requisito de afiliación exigido para obtener el registro como Agrupación Política Nacional”

- a) “Los afiliados a 2 o más asociaciones políticas en cualquier momento durante el proceso de registro y para estos únicos efectos”.
- b) Las manifestaciones formales de afiliación que carezcan de alguno de los datos descritos en el numeral 6, incisos a), e) f) y g) del presente instructivo o bien, cuando dichos datos no coincidan con los que obran en el padrón electoral.
- c) Aquellas manifestaciones formales de afiliación que no correspondan al proceso de registro en curso conforme al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- d) A los ciudadanos que no se encuentren en pleno goce de sus derechos políticos, ya sea por haber sido dados de baja del padrón electoral en cumplimiento de una orden de una autoridad jurisdiccional; o bien, por haber iniciado el trámite de reposición de la credencial para votar y no haber concluido el citado trámite.”

6. Que para la revisión de las manifestaciones formales de afiliación y listas de afiliados, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 de “EL INSTRUCTIVO”, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió a revisar en forma ocular las listas de asociados presentadas por la solicitante, a efecto de comprobar si las mismas se integraron en orden alfabético, con los apellidos (paterno y materno) y nombre(s), la clave de elector y el domicilio de las personas en ellas relacionadas.

Asimismo, el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió al cotejo de dichas listas con las manifestaciones formales de afiliación presentadas por la Asociación solicitante. Como resultado de lo anterior, se procedió a separar las cédulas de aquellos ciudadanos que no fueron incluidos en el listado respectivo.

A este respecto es preciso señalar que con base en la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 57/2002, las manifestaciones formales de afiliación son el instrumento idóneo y eficaz para acreditar el número de asociados con que cuenta una Asociación que pretende obtener su registro como Agrupación Política Nacional, y no así las listas de asociados, que son un simple auxiliar para facilitar la tarea de quien otorga el Registro. Por consiguiente, y a efecto de realizar una revisión integral de todos los datos de los ciudadanos presentados por la Asociación, se procedió a incorporar en una sola base de datos los registros de aquellos ciudadanos integrados a los listados así como de aquellos que no estuvieran relacionados en la referida lista. Al conjunto de ciudadanos que se integraron en dicha base se define como “Total de Registros”, y su número

habrá de identificarse de aquí en adelante en la Columna “A” del cuadro presentado en este mismo considerando.

Con fundamento en los incisos b) y c) del numeral 7 de “EL INSTRUCTIVO”, se fueron descontando las cédulas por los conceptos que a continuación se describen:

“Afiliación No Válida”, aquellas manifestaciones formales de afiliación que no cuentan con firma, clave, membrete, no se presentaron en original, o bien no contienen cualquiera de las leyendas que señala el numeral 6 de “EL INSTRUCTIVO”, relativas a la adhesión voluntaria, libre y pacífica, así como a la leyenda “Declaro bajo protesta de decir verdad que no me he afiliado a ninguna otra asociación política interesada en obtener el registro como Agrupación Política Nacional , durante el proceso de registro correspondiente al año 2005” (Columna “B”).

“Sin Afiliación”, aquellos nombres de ciudadanos incluidos en la lista, que no cuentan con su correspondiente manifestación formal de afiliación como respaldo, (Columna “C”).

“Duplicado Sin Afiliación”, aquellos nombres de ciudadanos que se encuentran duplicados, triplicados, etcétera, en la lista, y por los cuales sólo existe una manifestación formal de afiliación como respaldo, (Columna “D”).

“Afiliaciones Duplicadas”, aquellas cédulas en que los datos de un mismo ciudadano se repite en dos o más manifestaciones formales de afiliación, (Columna “E”).

Una vez que se restaron del “Total de Registros”, aquellas cédulas que se ubicaron en cualquiera de los cuatro supuestos anteriores, se obtuvo como total el número de “Registros únicos con afiliación validada” (identificados de aquí en adelante como columna “F”), tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

ID. APN	TOTAL DE REGS.	REGISTROS CANCELADOS POR:				REGISTROS ÚNICOS CON AFILIACIÓN VALIDADA
		AFILIACIÓN NO VÁLIDA	SIN AFILIACIÓN	DUPLICADO SIN AFILIACIÓN	AFILIACIONES DUPLICADAS	
	A	B	C	D	E	F A - (B+C+D+E)
16	7,540	339	0	0	27	7,174

7. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 7, inciso d), de “EL INSTRUCTIVO”, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, remitió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en términos de lo señalado en el Antecedente V del presente instrumento, las listas de afiliados, a efecto de verificar si los ciudadanos asociados a la organización se encontraban inscritos en el Padrón Electoral. De dicho análisis, se procedió a descontar de los “Registros únicos con afiliación validada” (Columna “F”), los registros de aquellos ciudadanos que causaron baja o que no fueron localizados en el padrón electoral, por cualquiera de los conceptos que a continuación se describen:

“Defunción”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 162, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “G”).

“Suspensión de Derechos Políticos”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 162, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “H”).

“Pérdida de vigencia”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral de conformidad con el artículo 163 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “I”).

“Duplicado en padrón”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 141, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “J”).

“Registros no encontrados”, aquellos registros que no fueron localizados en el Padrón Electoral con base en los datos que fueron proporcionados por el ciudadano en su manifestación formal de afiliación (Columna “K”).

Por consiguiente, y una vez descontados de los “Registros únicos con afiliación validada” (columna “F”) a los ciudadanos que se encuentran en cualquiera de los supuestos descritos anteriormente, se obtuvo el total de “Registros válidos en el padrón electoral”, (Columna “L”), tal y como se indica en el cuadro siguiente:

ID. APN	REGISTROS ÚNICOS CON AFILIACION VALIDADA	BAJAS DEL PADRÓN ELECTORAL				REGS. NO ENCONTRADOS	REGISTROS VÁLIDOS EN PADRÓN
		DEFUNCIÓN	SUSPENSIÓN DERECHOS POLÍTICOS	PÉRDIDA DE VIGENCIA (ART. 163)	DUPLICAD O EN PAD. ELECT.		
	F A - (B+C+D+E)	G	H	I	J	K	L F - (G+H+I+J+K)
16	7,174	85	15	148	36	458	6,432

El resultado del examen arriba descrito se relaciona como Anexo número TRES, que forma parte del presente proyecto de Resolución.

8. Que conforme lo establece el numeral 7, inciso a), de “EL INSTRUCTIVO”, así como en la tesis de jurisprudencia S3ELJ60/2002, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se procedió a verificar que los afiliados de la asociación de mérito no se hubieran afiliado a 2 o más asociaciones interesadas en obtener su registro como agrupación política nacional. En tal virtud, se procedió a descontar del total de “Registros validos en padrón” (Columna “L”) los registros que se encontraban en dicha hipótesis, los que se identifican en la Columna “M”. De la operación anterior se obtuvo finalmente, el total de registros validados (Columna “N”), tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

ID. APN	REGÍSTROS VÁLIDOS EN PADRÓN	CRUCE ENTRE APN´s	VÁLIDOS FINAL
	L F - (G+H+I+J+K)	M	N L - M
16	6,432	191	6,241

El resultado de dicho análisis se relaciona como anexo CUATRO, en el cual se identifica los ciudadanos y asociaciones donde se presentaron afiliaciones simultáneas y que forma parte del presente proyecto de Resolución.

9. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 19 de “EL INSTRUCTIVO” se procedió a verificar la documentación con la que la solicitante pretende acreditar que cuenta con un órgano de dirección a nivel nacional y con delegaciones en cuando menos siete entidades federativas, así como sus respectivos domicilios sociales.

Para acreditar la existencia del órgano de dirección a nivel nacional, la solicitante presentó original del Acta de Asamblea Constitutiva celebrada en la Ciudad de México, con fecha once de Diciembre de dos mil cuatro.

Asimismo, y a efecto de comprobar la existencia de las delegaciones con las que cuenta la solicitante, se analizó la documentación presentada por la asociación, y se solicitó el apoyo de los órganos desconcentrados del Instituto a efecto de verificar la veracidad de las mismas. El análisis y procedimiento de verificación mencionados arrojaron el siguiente resultado:

DELEGACIONES			
ENTIDAD	DELEGACIÓN ESTATAL	DOCUMENTACION PROBATORIA	INFORME DEL FUNCIONARIO DEL IFE
Distrito Federal	Sede Nacional y Delegación	Contrato de Comodato	Acreditada
Chiapas	Chiapas	Contrato de Comodato y Recibo de pago predial	Acreditada
Guerrero	Guerrero	Contrato de Comodato y Recibo de pago predial	Acreditada
México	México	Contrato de Comodato y Recibo de pago predial	No Acreditada
Michoacán	Michoacán	Contrato de Comodato Recibo de pago predial y Credencial de Elector	Acreditada
Morelos	Morelos	Contrato de Comodato, Recibo de pago predial y Credencial de Elector	Acreditada
Puebla	Puebla	Contrato de Comodato, Recibo de pago predial y Credencial de Elector	No Acreditada
Tlaxcala	Tlaxcala	Contrato de Comodato, Recibo de pago predial y Credencial de Elector	Acreditada
Veracruz	Veracruz	Contrato de Comodato, Recibo de pago predial y Credencial de Elector	Acreditada

Del análisis efectuado se concluye que la solicitante cuenta con una Sede Nacional, cuyo domicilio se ubica en Magdalena Ita N° 16-A, Col. La Conchita Zapotitlan, Del. Tlahuac, Distrito Federal, y con delegaciones en las siguientes seis entidades federativas: Chiapas; Guerrero; Michoacán; Morelos; Tlaxcala; Veracruz y Distrito Federal como su sede nacional; por lo que la solicitante cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con lo señalado por el punto PRIMERO, Fracción I, Numeral 4, incisos e) y f) de "EL INSTRUCTIVO".

10. Que por lo que hace a la acreditación de la Sede Nacional como una delegación estatal, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su tesis S3EL 154/2002, resolvió lo siguiente:

AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES. SU SEDE DIRECTIVA A NIVEL NACIONAL, CONSTITUYE UNA DE LAS DIEZ SEDES DELEGACIONALES.— De la exigencia que establece el artículo 35, apartado 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de contar con un mínimo de siete mil asociados en el país y con un órgano directivo a nivel nacional; además, tener delegaciones en cuando menos diez entidades federativas, no se advierte la prohibición de que la sede nacional se contabilice como una delegación. En efecto, si la agrupación tiene una sede en alguna entidad federativa, en donde cuenta con el mayor número de afiliados, y por ello la consideran su sede a nivel nacional, no es factible considerar que ésta no es a su vez una delegación, pues esta acepción, en su concepto primario, implica el conjunto de personas que la integran, y un lugar a partir del cual desempeña sus actividades para el cumplimiento de sus fines y objetivos. Por lo tanto, es posible que puedan fungir para efectos de registro, tanto la sede del órgano directivo a nivel nacional, como la sede delegacional de la agrupación en la misma entidad, pues la exigencia en comento tiene por finalidad que la agrupación cuente, en cada uno de los diez lugares, con miembros responsables de realizar las actividades necesarias para cumplir las finalidades y satisfacer sus cometidos y además, no existe impedimento material o jurídico alguno para la operancia de ambas en la misma sede, y mucho menos si se trata de la misma organización a nivel nacional.

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-092/2002.—Asociación denominada Coordinadora de Actividades Democráticas Independientes.—11 de junio de 2002.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: Leonel Castillo González.—Secretario: José Manuel Quistián Espericueta.

Sala Superior, tesis S3EL 154/2002.

Por lo anterior se concluye que, la solicitante cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con lo señalado por el punto PRIMERO, Fracción I, Numeral 4, incisos e) y f) de "EL INSTRUCTIVO".

El resultado de este examen se relaciona como Anexo número CINCO, que en una foja útil, forma parte del presente proyecto de resolución

11. Que el numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO", señala el contenido que deberán tener los estatutos de las asociaciones de ciudadanos que pretendan obtener el registro como Agrupación Política Nacional en los términos siguientes:

"De conformidad y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los estatutos de las asociaciones que pretendan su registro como agrupaciones políticas, deberán contener al menos los siguientes requisitos:

- a) Una asamblea nacional u órgano equivalente, como principal centro de decisión de la Agrupación, que deberá conformarse con todos los afiliados o, cuando no sea posible, con un gran número de delegados o representantes. Asimismo deberá indicarse la periodicidad con que deba de celebrar sus sesiones.
- b) Las formalidades que deberán cubrirse para la emisión de la convocatoria, entre las que se debe incluir el orden del día y la definición de los órganos facultados para convocar a dicha asamblea.
- c) El tipo de asambleas que habrán de celebrarse (ordinarias, extraordinarias o especiales), incluyendo los asuntos que deberán tratarse en cada una de ellas; la definición de las mayorías o demás formalidades, en su caso, mediante las cuales deberán resolverse los asuntos previstos en la orden del día, así como el quórum de asistencia requerido para la celebración de la asamblea.
- d) La existencia de un comité nacional o equivalente que será el representante nacional de la Agrupación.
- e) La creación de comités o equivalentes en las diversas entidades federativas.
- f) Disposición expresa en el sentido de que en la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico. Asimismo deberán señalarse las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de la Agrupación. Deberá incluirse la mención de que las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidas para todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes.

- g) Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- h) Asimismo, deberá establecerse la periodicidad, cuando menos anual, en la que dicho órgano rendirá un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación, ante el órgano que establezcan sus estatutos.
- i) La descripción de derechos y obligaciones de los afiliados, la forma en que éstos podrán elegir a los órganos de dirección de la Agrupación y ser elegidos como tales, así como el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos cuando se postulen mediante acuerdo de participación con un partido político, cualquiera que sea su procedimiento, siempre y cuando se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la normatividad aplicable.
- j) Los procedimientos disciplinarios a los cuales podrán estar sujetos los afiliados. Dichos procedimientos deberán salvaguardar la garantía de audiencia y los medios de defensa del infractor.
- k) Los procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de la Agrupación, así como la duración de su encargo.
- l) La obligación de llevar un registro de afiliados de la Agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.
- m) El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución, que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la Agrupación.
- n) Los procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.

Las personas morales que obtengan su registro como Agrupaciones Políticas Nacionales en términos del presente instrumento se sujetarán —además de lo que establezcan sus estatutos— a la normatividad electoral vigente y a los acuerdos que al respecto emita el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aplicable a todas las Agrupaciones Políticas Nacionales en su carácter de entidades de interés público, en materia de disposición de sus bienes y derechos, de su disolución y liquidación, y cumplimiento de sus obligaciones, para el caso de que pierda su registro.”

12. Que asimismo, la tesis de **Jurisprudencia S3ELJ03/2005** describe seis elementos mínimos que deben contener los estatutos de los partidos políticos nacionales, conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del Código Federal Electoral, para considerarse democráticos, en los siguientes términos:

Estatutos de los partidos políticos. Elementos mínimos que deben contener para considerarse democráticos.—El artículo 27, apartado 1, incisos c) y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, impone a los partidos políticos la obligación de establecer en sus estatutos, procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos; sin embargo, no define este concepto, ni proporciona elementos suficientes para integrarlo jurídicamente, por lo que es necesario acudir a otras fuentes para precisar los elementos mínimos que deben concurrir en la democracia; los que no se pueden obtener de su uso lingüístico, que comúnmente se refiere a la democracia como un sistema o forma de gobierno o doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, por lo que es necesario acudir a la doctrina de mayor aceptación, conforme a la cual, es posible desprender, como elementos comunes característicos de la democracia a los siguientes: 1. La deliberación y participación de los ciudadanos, en el mayor grado posible, en los procesos de toma de decisiones, para que respondan lo más fielmente posible a la voluntad popular; 2. Igualdad, para que cada ciudadano participe con igual peso respecto de otro; 3. Garantía de ciertos derechos fundamentales, principalmente, de libertades de expresión, información y asociación, y 4. Control de órganos electos, que implica la posibilidad real y efectiva de que los ciudadanos puedan elegir a los titulares del gobierno, y de removerlos en los casos que la gravedad de sus acciones lo amerite. Estos elementos coinciden con los rasgos y características establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que recoge la decisión de la voluntad soberana del pueblo de adoptar para el estado mexicano, la forma de gobierno democrática, pues contempla la participación de los ciudadanos en las decisiones fundamentales, la igualdad de éstos en el ejercicio de sus derechos, los instrumentos para garantizar el respeto de los derechos fundamentales y, finalmente, la posibilidad de controlar a los órganos electos con motivo de sus funciones. Ahora bien, los elementos esenciales de referencia no deben llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no les impidan cumplir sus finalidades constitucionales. De lo anterior, se tiene que los elementos mínimos de democracia que deben estar presentes en los partidos políticos son, conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del código electoral federal, los siguientes: 1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los afiliados, o cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un número razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quórum necesario para que sesione válidamente; 2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de los afiliados del partido; 3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido, derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación en la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad; 4. La existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que pueden realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio; 5. Adopción

de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y 6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de períodos cortos de mandato.

13. Que dicha tesis establece que los elementos esenciales de referencia no deben llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, así como tampoco, se entiende, de las agrupaciones políticas nacionales, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no se les impidan cumplir sus finalidades constitucionales.

14. Que atendiendo a lo dispuesto en los numerales 9 y 20 de “EL INSTRUCTIVO” se analizaron la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que presentó la asociación de ciudadanos denominada “ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO”, a efecto de determinar si dichos documentos básicos cumplen en lo conducente con los extremos señalados por los artículos 25; 26, párrafo 1, incisos a), b) y c), así como 27, párrafo 1, incisos a), b), c), fracciones I, II, III, IV y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Que del resultado del análisis referido en el párrafo anterior, se acredita que la Declaración de Principios y el Programa de Acción cumplen con las disposiciones legales antes mencionadas.

Por lo que hace a los Estatutos, los mismos cumplen parcialmente con lo establecido por el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con base en las consideraciones siguientes:

- En cuanto al inciso c) del citado artículo 27 del código de la materia el cual debe ser interpretado a la luz de la Tesis de Jurisprudencia S3EL 03/2005, no especifica procedimientos para renovar la Asamblea Nacional y las Delegaciones Estatales. En efecto, la Asamblea Nacional se integra por las Delegaciones Estatales. Sin embargo solo el presidente de cada delegación es electo por la Asamblea Estatal, mientras que el resto de la delegación es designado por el presidente respectivo. Asimismo no se define la duración del cargo de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y de las Delegaciones, con excepción del presidente de cada órgano.

De otra parte, omite las formalidades para la emisión de la convocatoria; carece de disposición expresa en el sentido de que en la toma de decisiones sus representantes

al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico; no se obliga a rendir un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación; no menciona el número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, ni se incluye lo señalado por el último párrafo del numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO", toda vez que no se indica el procedimiento de liquidación de la agrupación.

El resultado de este análisis se relaciona como anexos SEIS, que contiene la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos y SIETE que integra los cuadros de cumplimiento de dichos documentos, que en sesenta y tres y once fojas útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.

15. Que con relación a las consideraciones expuestas en el apartado anterior, y tratándose de omisiones parciales y subsanables por parte de la asociación, esta autoridad considera procedente, en caso de que cumpla los demás requisitos exigidos, permitir a la asociación que subsane tales deficiencias en un plazo prudente, a efecto de que cumpla a cabalidad con los extremos de los artículos 25, 26 y 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los señalado por el numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO".

16. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de "EL INSTRUCTIVO", se procedió a analizar el conjunto de la documentación presentada a efecto de constatar que la asociación solicitante se ostenta con una denominación distinta a cualquier otra agrupación o partido político nacional sin poder utilizar bajo ninguna circunstancia la denominación "partido" o "partido político" en ninguno de sus documentos, concluyéndose que al denominarse la solicitante "ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO" y al presentar su documentación con dicha denominación, se tiene por cumplido el requisito a que se refieren los artículos 33, párrafo 2 y 35, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

17. Que en caso de que se apruebe el registro como agrupación política nacional de la asociación solicitante, resulta procedente requerirla para el cumplimiento, en un plazo determinado de sus obligaciones legales en tanto agrupación política, particularmente en lo relativo a la notificación a este Instituto Federal Electoral de la integración de sus órganos directivos, de conformidad con los señalado por el artículo 38, párrafo 1, inciso f) en relación con el artículo 34, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

18. Que con base en toda la documentación que integra el expediente de constitución como Agrupación Política Nacional de la asociación denominada “ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO” y con fundamento en los resultados de los análisis descritos en los considerandos anteriores, se concluye que la solicitud de la asociación señalada cumple con los requisitos previstos por "EL INSTRUCTIVO".

19. Que por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión concluye que la solicitud de la asociación de ciudadanos denominada “ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO”, reúne los requisitos necesarios para obtener su registro como Agrupación Política Nacional, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 35, párrafos 1, inciso a) y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se indican los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado este último el cinco de noviembre de dos mil cuatro en el Diario Oficial de la Federación.

En consecuencia, la Comisión que suscribe el presente proyecto de resolución propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, párrafos 3 y 4, y 80, párrafos 1, 2 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las atribuciones que se le confieren en el artículo 82, párrafo 1, incisos k) y z), del mismo ordenamiento, dicte la siguiente:

Resolución

PRIMERO. Procede el otorgamiento del registro como Agrupación Política Nacional, a la Asociación denominada “ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO”, bajo la denominación “ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO” en los términos de los considerandos de esta Resolución, toda vez que cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

SEGUNDO. Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en términos de lo señalado en, las fracciones I, II, y III, del inciso c), del artículo 27 del COFIPE, en términos de lo señalado en el considerando 14 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del

conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.

TERCERO. Se apercibe a la Agrupación Política Nacional denominada “ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO”, que en caso de no cumplir en sus términos con lo señalado en el punto resolutive Segundo de la presente resolución, el Consejo General de este Instituto, procederá a resolver sobre la pérdida del registro como Agrupación Política Nacional, previa audiencia en la que la interesada será oída en su defensa en términos de lo preceptuado por el artículo 35, párrafo 13, incisos d) y f), en relación con el artículo 67, párrafo 2, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CUARTO. La Agrupación Política Nacional deberá notificar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la integración de sus órganos Directivos Nacionales y Estatales en un plazo de 30 días naturales contados a partir de que surta efectos su registro de conformidad con a los incisos l) y m) del artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

QUINTO. Notifíquese en sus términos la presente resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada “ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO”.

SEXTO. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación.

La presente resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 12 de mayo de dos mil cinco.

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU CONSTITUCIÓN,
LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS**

NOMBRE DE LA ASOCIACION DE CIUDADANOS: "ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO."

HOJA No.:1

DOCUMENTACION CON LA QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS:

Original del Acta de Asamblea Constitutiva celebrada en la Ciudad de México, el once de diciembre de dos mil cuatro, que en su párrafo segundo especifica que dicha reunión tiene como objeto el constituir una agrupación política nacional.

OBSERVACIONES: Ninguna.

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE QUIÉN O QUIENES SUSCRIBEN
LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: "ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO"

HOJA No.1:

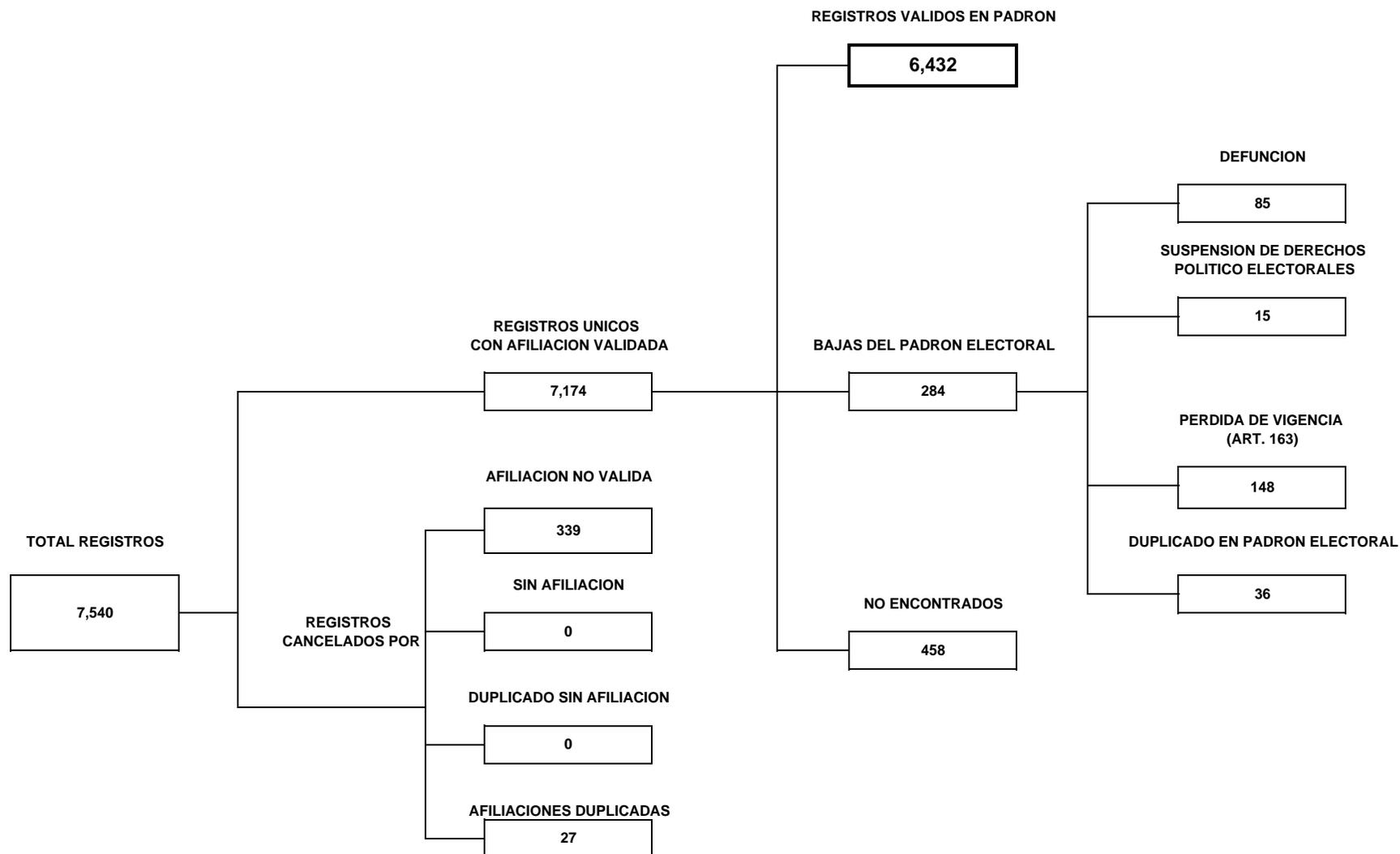
**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD DE QUIÉN O QUIENES SUSCRIBEN LA SOLICITUD DE REGISTRO
COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL:**

Original del Acta de Asamblea Constitutiva celebrada en la Ciudad de México, el once de diciembre de dos mil cuatro, se faculta y se autoriza expresamente a los Licenciados Juan A. Reyna Corona, Ricardo Sánchez López, así como a la C. María del Rocío Cruz Martínez, para que en forma conjunta o separadamente gestionen, ante el Instituto Federal Electoral, el registro como Agrupación Política Nacional de la asociación.

OBSERVACIONES: Ninguna.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO

**ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
CONCENTRADO**



ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
3665	8	TPESNT50072713M500	TAPIA	ESPINOZA	NATALIA	CALLE SALTO DEL AGUA # 19 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 13219, TLAHUAC	11/02/05 02:11:56 p.m.	ANV
2199	9	CNGRAR41102013H500	CONDE	GUERRERO	ARTEMIO	CAMINO VIEJO A LOS REYES # 304 COL. UDAD. HAB. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	11/02/05 01:25:57 p.m.	ANV
3300	9	MLMRF154020509H500	MOLINA	MORALES	FELIPE	CALLE GABRIEL HERNANDEZ # 41 BO. GUADALUPE C.P. 13060, TLAHUAC	11/02/05 02:04:38 p.m.	ANV
1190	9	TRHRJN62052709H100	TREJO	HERNANDEZ	JUAN	3A. CDA. 12 DE DICIEMBRE LT. 53 COL. AMPL. NATIVITAS LA JOYA, XOCHIMILCO	11/02/05 01:12:27 p.m.	ANV
3356	9	AGVROT53121313M000	AGUILAR	VARGAS	OTILIA LUCIA	CALLE SABALO MZ. 17 LT. 12 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 02:06:00 p.m.	ANV
4832	9	ALANDN72112309M700	ALIZOTA	ANDRADE	DIANA CLAMENTINA	CJON. PRIMER 1 CONSULADO # 85 BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 02:36:48 p.m.	ANV
6082	9	ALARJS57120509H200	ALVAREZ	ARVISU	JOSE	CALLE 5TO. AND. ELVIRA VARGAS # 206-A CTM CULHUACAN SECC 9 C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:14:58 p.m.	ANV
6083	9	ALCRAN75121109M100	ALVAREZ	CRUZALEY	ANA	CALLE MA. DEL MAR # 8 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:14:59 p.m.	ANV
6084	9	ALCRCR82061109M000	ALVAREZ	CRUZALEY	CRISTINA	CALLE MA. DEL MAR. # 70-A CTM SECC. 7A CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:14:59 p.m.	ANV
4843	9	ALSLJV67021509M600	ALVAREZ	SALAS	JOVITA	CALLE LEONA VICARIO MZ. 7 LTE. 11 COL. SAN BARTOLOME XICOMULCO C.P. 12250, MILPA ALTA	11/02/05 02:37:13 p.m.	ANV
4155	9	ANMNGR82050921H600	ANIMAS	MONTES	GREGORIO	CALLE GITANA # 331 1° DE ENERO 201 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 02:20:47 p.m.	ANV
6093	9	ARGNSF71052509M600	ARCHUNDIA	GONZALEZ	SOFIA	CALLE MA. DEL MAR # 14B CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:15:17 p.m.	ANV
6096	9	ARBSES53111309M100	ARELLANO	BUSTAMANTE	ESTHER	CALLE MA. DEL MAR # 5-A CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:15:22 p.m.	ANV
6097	9	ARMTAN74110409H100	ARELLANO	MATA	ANGEL GUSTAVO	CALLE TERESA VERA 21A INT. 209 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:15:22 p.m.	ANV
6098	9	ARMTBL70022709M900	ARELLANO	MATA	BLANCA ESTELA	CALLE TERESA VERA # 21A INT. 202 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:15:23 p.m.	ANV
6099	9	ARMTSL68081109H800	ARELLANO	MATA	SALOMON	CALLE TERESA VERA 21A INT. 202 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:15:25 p.m.	ANV
6100	9	ARMNSL46031311H400	ARELLANO	MENDEZ	SALOMON	CALLE TERESA DE MAR 21-A INT. 202 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:15:25 p.m.	ANV
6101	9	ARSLAN42100221H300	ARELLANO	SILVA	ANGEL	CALLE 5 Y6 AND. DE GRO. # 117-304 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:15:25 p.m.	ANV
6102	9	ARMRSR67100809H400	ARMENDARIZ	MORALES	SERGIO	CALLE CONCHITA URQUIZA # 13B INT. 201 CTM CULHUACAN SECC. 8 C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:15:26 p.m.	ANV
6104	9	ARBRIV72061909H200	ARTEAGA	BERTHER	IVAN OSWALDO	CALLE AND. 15 DE ELVIRA VARGAS 10B INT. 102 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:15:30 p.m.	ANV
4166	9	AVLNBL74083009M200	AVILA	LUNA	BELEM	CALLE OCEANO MZ. 59 LT. 13 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 02:20:58 p.m.	ANV
1031	9	AVGLIS62092721M500	AVILES	GALEANO	ISABEL	CALLE EPIFANIO # 4 COL. SAN MIGUEL ZAPOTITLA, TLAHUAC	11/02/05 01:10:51 p.m.	ANV
6106	9	AYMRAR33040409H900	AYALA	MARTINEZ	ARNULFO	CALLE FCO. GARCIA BATLE 7A-6A U.H. CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:15:32 p.m.	ANV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
6107	9	AZMRGL65080409M500	AZUARA	MARTINEZ	GUILLERMINA	CALLE ROSARIO CASTELLANOS # 181 B SECC. 8 CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:15:33 p.m.	ANV
389	9	BLRSOR72111809H500	BALLESTEROS	DE LA ROSA	ORLANDO	AV. TLAHUAC # 48 PBLO. SAN FCO. TLALTENCO	11/02/05 01:05:34 p.m.	ANV
6116	9	BTALFR66060609H800	BAUTISTA	ALATORRE	FABRICIO	CALLE AND 13 Y 15 DE ELVIRA VARGAS # 82 INT. 404 CTM CULHUACAN 9-A C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:15:41 p.m.	ANV
6117	9	BTALEL64070409M200	BAUTISTA	ALATORRE	MA ELIZABETH	CALLE AND. 13 Y 15 ELVIRA VARGAS # 82 INTE. 203 CTM CULHUACAN 9-A C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:15:42 p.m.	ANV
1360	9	BTCSED70103009M300	BAUTISTA	CASTRO	EDITH	AV SUR 20-455 LT. 6 COL. AGRICOLA ORIENTAL, IZTACALCO	11/02/05 01:14:46 p.m.	ANV
128	9	BTCsvR73070509M100	BAUTISTA	CASTRO	VIRIDIANA	2A. CDA. DE CAFETAL #728 F COL. GRANJAS MEXICO, IZTACALCO	11/02/05 01:03:04 p.m.	ANV
996	9	BTGRYN82103109M400	BAUTISTA	GARCIA	YENI GABRIELA	HERMILO ABREU G. MZ 10 LT 25, ZAPOTITLA, TLAHUAC, 13310	11/02/05 01:10:33 p.m.	ANV
6118	9	BTLPAR42092513H300	BAUTISTA	LOPEZ	AURELIO	CALLE ESTACION CONCHITA URQUIZA # 6B-202 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:15:42 p.m.	ANV
3156	9	BTMRJN81052320H200	BAUTISTA	MORALES	JUAN MIGUEL	CALLE BUGAMBILIA MZ. 3 LTE. 41 COL. QUIAHUATLA C.P. 13090, TLAHUAC	11/02/05 02:00:46 p.m.	ANV
595	9	CBCSMR51122009M200	CABELLO	CASTILLO	MARISA	CALLE PINO SUAREZ #16 BO. DE GPE. PBLO. STG., XOCHIMILCO	11/02/05 01:07:20 p.m.	ANV
6232	9	CLSLFR36052009H700	CALLEJO	SALINAS	FRANCISCO JAVIER	CALLE MARIA DEL MAR # 7-A-26-A COL. CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:18:02 p.m.	ANV
6231	9	CLPRLR47040909M600	CALOCA	PEREZ	LAURA	CALLE TERESA VERA # 23-B-202 COL. CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:18:00 p.m.	ANV
1028	9	CLSLAL77052712H200	CALZADA	SILVA	ALEJANDRO	CALLE EDUARDO ACEVEDO MZ. 24-A LT. 12 COL. SAN MIGUEL ZAPOTITLA, TLAHUAC	11/02/05 01:10:49 p.m.	ANV
6233	9	CMGRAN78041309M000	CAMACHO	GARCIA	ANA LAURA	1ER. RTN. DE ELVIRA VARGAS # 27B INT. 402 COL. CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:18:03 p.m.	ANV
156	9	CMJCOL42072821M000	CAMACHO	JACOBO	OLIBERTHA	HORACIO SOBARZO #22 COL. ZAPOTITLA	11/02/05 01:03:18 p.m.	ANV
6234	9	CMRVBR52030609M500	CAMACHO	RIVERA	BERTHA	RTN. DE LAS BOMBAS 3 86 A COL. CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:18:03 p.m.	ANV
6236	9	CMCRVR66082409M000	CAMARENA	CRUZ	VIRGINIA	AND. 8 DE LAS BOMBAS MZ. 6 LT. 47 B COL. CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:18:03 p.m.	ANV
6235	9	CMLPCR50122809M000	CAMARENA	LOPEZ	MA DEL CARMEN	AND. 11 Y 13 DE ELVIRA VARGAS # 61 INT. 403 COL. CTM SECC. 9 C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:18:03 p.m.	ANV
2141	9	CMAVCR60081105M100	CAMARGO	AVENDAIO	CARMEN	EDIF. 5 INT. 102 COL. AMPLIACION VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	11/02/05 01:25:05 p.m.	ANV
6237	9	CMCMAN66073009M800	CAMARGO	CAMPOS	ANA MARIA	CALLE ROSARIO CASTELLANOS # 9 B INT. 201 COL. CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:18:03 p.m.	ANV
6238	9	CMCHJS21020717H400	CAMPOS	CHOLICO	JESUS	1ER. RTN. DE MANUEL MEDINA # 1 B INT. B COL. CTM CULHUACAN SECC. 9 C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:18:04 p.m.	ANV
2144	9	CMPRMR59092711M500	CAMPOS	PEREZ	MARTHA	CALLE FRANCISCO VILLA # 15 COL. PARAJE ZACATEPEC C.P. 09560, IZT	11/02/05 01:25:09 p.m.	ANV
4905	9	CNRJCR76032309M000	CANTEIO	ROJAS	MA DEL CARMEN	CALLE PROGRESO # 2 COL. SAN PABLO OZOTEPEC C.P. 12400, MILPA ALTA	11/02/05 02:39:36 p.m.	ANV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
2152	9	CNGRJS53010312H200	CANTU	GARCIA	JESUS	CALLE HALO Y 5 DE MAYO G7-204 COL. UDAD HAB. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	11/02/05 01:25:18 p.m.	ANV
3482	9	CRVRYZ83060609M400	CARAPIA	VARJAS	YAZMIN	CALLE MARLIN MZ. 9 LT. 12 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 02:08:48 p.m.	ANV
2154	9	CRGRRY61053120H701	CARAZO	GARCIA	RAYMUNDO	CALLE PROGRESO # 1038 COL. SAN LORENZO TEZONCO C.P. 09900, IZT	11/02/05 01:25:22 p.m.	ANV
2155	9	CRHRRG80083009H000	CARAZO	HERRERA	RIGOBERTO	CALLE PROGRESO # 25 BO. SAN ANTONIO C.P. 09900, IZT	11/02/05 01:25:23 p.m.	ANV
2156	9	CRMCR71120909M500	CARBAJAL	MAYA	CARLA EVELIA	CALLE CIRILO ARENAS MZ. 183 LT. 30 COL. SANTA MARTHA ACATITLA C.P. 09530, IZT	11/02/05 01:25:24 p.m.	ANV
6241	9	CRHDAN71050909M300	CARDENAS	HIDALGO	ANA LUZ	RTN. ROSARIO CASTELLANOS 3 134 B COL. CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:18:05 p.m.	ANV
997	9	CRRMRD82010209H600	CARMONA	RAMOS	RODRIGO	COLEGIO MILITAR MZ 79 LT 30, LA ESTACION, TLAHUAC, 13319	11/02/05 01:10:33 p.m.	ANV
6244	9	CRRYEL37051716M700	CARMONA	REYES	MA ELENA	AND. 8 DE LAS BOMBAS # 48 A COL. CTM CULHUACAN C.P. 04490, COYOACAN	11/02/05 03:18:07 p.m.	ANV
6245	9	CRRYTR39030216M800	CARMONA	REYES	TERESA	AND. 8 DE LAS BOMBAS # 48 A COL. CTM CULHUACAN C.P. 04490, COYOACAN	11/02/05 03:18:08 p.m.	ANV
3483	9	CSSNIS39121029M200	CASARES	SANCHEZ	ISIDRA	CALLE ADALBERTO TEJEDA # 2 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 02:08:50 p.m.	ANV
485	9	CSSLAP73042009H300	CASTILLO	SALAS	APOLO ISIDRO	CALLE SAN ANTONIO # 12 COL. SAN LORENZO TEZONCO	11/02/05 01:06:19 p.m.	ANV
4228	9	CHBSJN45062230H000	CHAVEZ	BUSTAMANTE	JUAN MANUEL	CALLE GITANA # 331 COL. MIGUEL HIDALGO 202 COL. UDAD HAB. CEANI COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 02:22:40 p.m.	ANV
5560	9	CHCRGR63052109M300	CHAVEZ	CARMEN	GRACIELA	2DA. CDA. VICENTE GUERRERO # 1 COL. MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	11/02/05 03:04:37 p.m.	ANV
6299	9	CHDLES40012114M800	CHAVEZ	DELGADO	ESPERANZA	MARIA DEL MAR 40, CTM SECCION 8 CULHUACAN, COYOACAN, 04480	11/02/05 03:19:04 p.m.	ANV
147	9	CHBLFL51032909M800	CHIRINO	BALTAZAR	FELIX	HORACIO SOBARZO #11 COL. ZAPOTITLA, TLAHUAC	11/02/05 01:03:14 p.m.	ANV
2194	9	CLMNM76041909M500	CLAVEL	MUNGUIA	MARGARITA	CALLE NEZAHUALCOYOTL MZ. 11 LT. 39 BO. SAN ANTONIO C.P. 09000, IZT	11/02/05 01:25:55 p.m.	ANV
2291	9	RVLPI61012024H200	DE LA RIVA	LOPEZ	ISMAEL	CALLE OCASO # 2 COL. UDAD. HAB. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	11/02/05 01:29:13 p.m.	ANV
5667	9	RSVLCL35062609M300	DE LA ROSA	VALDERRAMA	CELIA	CALLE OJO DE AGUA S/N COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:08:33 p.m.	ANV
6311	9	DLCRES37122229H700	DELGADILLO	CORTES	ESTEBAN	MARIA DEL MAR 23B 1ER AND, CTM CULHUACAN, COYOACAN, 04480	11/02/05 03:19:13 p.m.	ANV
2225	9	DZRLSS54051109M700	DIAZ	ROLDAN	SUSANA	CALLE SUR 89 # 220 COL. CACAMA C.P. 09080, IZT	11/02/05 01:26:27 p.m.	ANV
3389	9	DGCRFL44102012H600	DIEGO	CRISPIN	FLORENCIO	CALLE HUACHINANGO MZ. 9 LT. 15 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 02:06:34 p.m.	ANV
391	9	ESIBAR75110809H700	ESPINOZA	IBARRA	ARTURO	CALLE CIRCUITO RIO CONCHOS # 62 COL. PASEO DE CHURUBUSCO IZTAPALAPA	11/02/05 01:05:34 p.m.	ANV
6006	9	ESOCMR28042616M800	ESTRADA	OCHOA	MARIA	CALLE FIDELIO # 61 COL. MIGUEL HIDALGO C.P. 13200, TLAHUAC	11/02/05 03:14:00 p.m.	ANV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
5452	9	FLTRMR42091009M200	FLORES	TORRES	MARIA	CALLE SALVADOR DIAZ MIRON EDIF. 3 DEPTO. 202 COL. SANTA ANA ZAPOTITLAN TLAHUAC	11/02/05 03:00:28 p.m.	ANV
5884	9	GRVLF66070709H800	GACIA	VELAZQUEZ	FERNANDO	CALLE CANGREJO # 10 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 03:12:14 p.m.	ANV
1080	9	GLBRPT47103009M900	GALAZ	BRENEZ	PATRICIA	CALLE LOMA DE LA PALMA # 243 COL. LOMAS DE VILA HERMOSA, CUAJIMALPA MORELOS	11/02/05 01:11:22 p.m.	ANV
6400	9	GLBSAR50090312H100	GALLEGOS	BUSTO	ARISTEO ELEAZAR	CALLE MARIA DEL MAR 1 Y 2 AND. # 25 COL. CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:21:34 p.m.	ANV
6401	9	GLCMCR65082712M900	GALLEGOS	CAMERO	CARMINA	CALLE MARIA DEL MAR 1ER. AND. # 25 CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:21:34 p.m.	ANV
6402	9	GLGNIS63051209M200	GALLEGOS	GONZALEZ	MA ISABEL	CALZ. DE LAS BOMBAS # 12 B INT. 201 COL. CTM CULHUACAN SECC. 9 C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:21:34 p.m.	ANV
6403	9	GLVLJR79010609H300	GALLEGOS	VILLASEOR	JORGE ALBARTIER	CALLE MARIA DEL MAR # 1B COL. CTM SECC. 7A CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:21:35 p.m.	ANV
6404	9	GLVLNO81091209H400	GALLEGOS	VILLASEOR	NOE JONATHAN	CALLE MARIA DEL MAR # 25 1ER. AND. COL. CTM SECC. 8 CULHUACAN C.P. 04460, COYOACAN	11/02/05 03:21:36 p.m.	ANV
1959	9	GLORLS68091709H300	GALVAN	ORTIZ	LUIS ENRIQUE	CALLE AND. MACEDONIO ROMERO III-B1 COL. POP. ERMITA ZARAGOZA C.P. 09180, IZT.	11/02/05 01:22:38 p.m.	ANV
6405	9	GMCNAL51042209M100	GAMBOA	CANO	ALEJANDRA	CALLE MARIA DEL MAR 3ER. AND. 308 COL. CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:21:36 p.m.	ANV
4794	9	GNYHR38042515M000	GANZALEZ	REYES	HERMINA	CALLE PALMERA ENANA # 7 COL. EL ROSAL C.P. 10600, MAGDALENA CONTRERAS	11/02/05 02:35:49 p.m.	ANV
6406	9	GNLPCR65011409M400	GAONA	LOPEZ	MA DEL CARMEN	CALLE CONCHITA URQUIZA # 14 A INT. 302 COL. UDAD. HAB. CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:21:37 p.m.	ANV
6407	9	GNLPEL65120709M200	GAONA	LOPEZ	MA ELENA	CALLE CONCHITA URQUIZA # 13 B INT. 202 COL. UDAD. HAB. CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:21:37 p.m.	ANV
1542	9	GNSLJS81091209M300	GAONA	SALAZAR	JOSEFINA	QUERETARO 114, PROVIDENCIA, GUSTAVO A MADERO, 7320	11/02/05 01:17:06 p.m.	ANV
403	9	GRJMMN75101509H500	GARCES	JIMENEZ	JOSE MANUEL	CALLE MIGUEL NEGRETE # 1 BO. LA LUPITA, SAN JUAN IXTAYOPAN, TLAHUAC,	11/02/05 01:05:38 p.m.	ANV
402	9	GRLPPD47042609H900	GARCES	LOPEZ	PEDRO	CDA. JUAN DE LA BARRERA # 8 BO. LA CONCHITA, TLAHUAC	11/02/05 01:05:37 p.m.	ANV
346	9	GRMRGD58121709M600	GARCES	MARTINEZ	GUADALUPE	CALLE GUADALAJARA S/N PBLO. SAN NICOLAS TETELCO	11/02/05 01:05:19 p.m.	ANV
6409	9	GRRSEL70122709M100	GARCES	ROSS	ELOISA ALEJANDRA	CALLE MARIA DEL MAR 1ER. AND. # 18A COL. CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:21:41 p.m.	ANV
6410	9	GRZGRB41070109H000	GARCES	ZUGAYDE	ROBERTO	CALLE MA. DEL MAR AND. 18A CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:21:42 p.m.	ANV
6374	9	GRCLLN29042009M000	GARCIA	CALZADA	LEONOR	CALLE MARIA DEL MAR 1ER. AND. S/N COL. CTM SECC. 7A CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:21:09 p.m.	ANV
1019	9	GRGRDL60040809M500	GARCIA	GARCIA	DOLORES	CALLE ENRIQUE ALVAREZ # 28 COL. ZAPOTITLA	11/02/05 01:10:44 p.m.	ANV
1029	9	GRMTDG79101509H500	GARCIA	MATA	DIEGO ARMANDO	CALLE EDUARDO ACEVEDO MZ. 23 LT. 15 COL. ZAPOTITLA, TLAHUAC	11/02/05 01:10:50 p.m.	ANV
1018	9	GRRVOS81021209H200	GARCIA	RIVERA	OSCAR	CALLE ERMILIO ABREU MZ. 10 LT. 25 COL. ZAPOTITLA	11/02/05 01:10:43 p.m.	ANV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
132	9	GRRZSL44032314M700	GARCIA	RUIZ	SILVIA	PLAYA REGATAS #415 COL. MILITAR MARTE, IZTACALCO	11/02/05 01:03:07 p.m.	ANV
914	9	GRSLSL66110309M700	GARCIA	ZALAZAR	SILVIA	CALLE SAN RAFAEL ATLIXCO # 304 COL. SANTIAGO ZAPOTITLAN	11/02/05 01:09:50 p.m.	ANV
5889	9	GRCRPN42060116H200	GARDUÑO	GARCIA	PANFILO	AV. LANGOSTA EDIF. 3 DPTO. 5 COL. NUEVA TENOCHTITLAN C.P. 13278, TLAHUAC	11/02/05 03:12:16 p.m.	ANV
475	9	GMDZRQ72032509M101	GOMEZ	DIAZ	RAQUEL	CALLE MZ.3 COND. 19 E DPTO. 101 U. HAB. VILLA CENTRO AMERICANA	11/02/05 01:06:15 p.m.	ANV
5338	9	GMLYDN75092113H800	GOMEZ	LEYVA	DOMINGO	CALLE CAMELINAS MZ. 16 LTE. 9 COL. LA PLANTA C.P. 9960, IZTAPALAPA	11/02/05 02:54:20 p.m.	ANV
1091	9	NGRMR59051110M300	GONZALEZ	GUERRERO	MA MARTINA	CALLE CHECATL MZ. 17 LT. 1 COL. TLAYEHUALE, IXTAPALUCA	11/02/05 01:11:29 p.m.	ANV
1002	9	GRCHGL45121812M300	GUERRERO	CHINO	GUILLERMINA	CALLE HORACIO SOBARZO # 22 COL. ZAPOTITLA	11/02/05 01:10:35 p.m.	ANV
153	9	GTORMR76020420M200	GUTIERRES	ORTEGA	MARICELA	ZOCALO MZ. 15 LT. 11 COL. LA ESTACION , TLAHUAC	11/02/05 01:03:16 p.m.	ANV
999	9	GTMRMR79060309H900	GUTIERREZ	MARTINEZ	MARIO ALAN	MANUEL M LOPEZ, EDIF. 6B, DEPTO. 304, ZAPOTITLA, TLAHUAC, 13300	11/02/05 01:10:34 p.m.	ANV
1890	9	GZVZNN64092020M800	GUZMAN	VAZQUEZ	NANCY	CALLE 5 DE MAYO K3 COL. UDAD. HAB. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT.	11/02/05 01:21:35 p.m.	ANV
993	9	HRRMDM80112920M300	HERNANDEZ	RAMIREZ	DAMIANA ENEDINA	GOMEZ FARIAS MZ 55 LT 33, LA ESTACION, TLAHUAC, 13319	11/02/05 01:10:31 p.m.	ANV
5957	9	HRJMAR37092429H400	HERRERA	JIMENEZ	ARTEMIO	CALLE MAR DE LAS LLUVIAS # 16 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:13:23 p.m.	ANV
6329	9	HRORJN60052309H800	HERRERA	ORTEGA	JUAN	AND 7 Y 9 DE ELVIRA VARGAS 29 INT 102, CTM CULHUACAN, COYOACAN, 04480	11/02/05 03:19:42 p.m.	ANV
609	9	HNLPTR49110809M000	HONTIVEROS	LOPEZ	TERESA	ENTRE AND. 12 Y 14 DE 15 INT. 102 COL. U. HAB. CTM. CULHUACAN SECC.9, COYOACAN	11/02/05 01:07:24 p.m.	ANV
6388	9	GNARBL57123011M200	HONZALEZ	ARREDONDO	BLANCA	CALLE MARIA DEL MAR # 59 COL. CTM 7A CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:21:19 p.m.	ANV
510	9	JMCSAL73031009H100	JIMENEZ	CASTAIEDA	JOSE ALFREDO	GUADALUPE LOPEZ MZA. 17 9 U HAB EJERCITO DE ORIENTE IZTAPALAPA	11/02/05 01:06:32 p.m.	ANV
143	9	JMTVCL74010509M800	JIMENEZ	TOVAR	CLAUDIA CATALINA	CALLE 10 MZ. 24 LT. 23 COL. EL RODEO, IZTACALCO	11/02/05 01:03:10 p.m.	ANV
2498	9	JRBCMN73071109M600	JUAREZ	BECERRIL	MONICA	CALLE DURANGO # 58 BO. SANTA CRUZ C.P. 12000 MILPA ALTA	11/02/05 01:37:50 p.m.	ANV
6432	9	JRBROM71050909H700	JUAREZ	BRAVO	OMAR	CALLE TERESA VERA # 57A CTM CULHUACAN C.P.04480, COYOACAN	11/02/05 03:22:21 p.m.	ANV
3055	9	JRCSLC70030409M201	JUAREZ	CASTRO	MA LUCIA	CALLE JACARANDAS MZ. 14 LTE. 81 COL. QUIAHUATLA C.P. 13090	11/02/05 01:58:50 p.m.	ANV
3056	9	JRCLAG28082830M000	JUAREZ	CELESTINO	AGUSTINA	CALLE CLAVEL MZ. 1 LTE. 14 COL. QUIAHUATLA C.P. 13090, TLAHUAC	11/02/05 01:58:50 p.m.	ANV
2341	9	JRCHMN53070311M600	JUAREZ	CHIA	MANUELA	J. LORETO FABELA # 721-A COL. SAN JUAN DE ARAGON C.P. 07320 GUSTAVO A. MADERO	11/02/05 01:30:55 p.m.	ANV
1639	9	JRGRGB67021809H901	JUAREZ	GARCIA	GABINO	SAN MIGUEL 10, EJIDAL SANTA MARIA AZTAHUACAN, IZTAPALAPA, 09570	11/02/05 01:18:25 p.m.	ANV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
1036	9	JRGRJX43041509H700	JUAREZ	GARCIA	J CRUZ	CALLE MEAVE 13 ALTOS 3 COL. CENTRO, CUAUHTEMOC	11/02/05 01:10:53 p.m.	ANV
1021	9	LPHRGB73031609M600	LOPEZ	HERNANDEZ	GABRIELA	CALLE STACION GOMEZ FARIAS MZ. 51 LT. 8 COL. LA ESTACION, TLAHUAC	11/02/05 01:10:45 p.m.	ANV
161	9	LPHRHN58100112H200	LOPEZ	HERNANDEZ	HONORIO	COLEGIO MILITAR MZ.79 LT. 48 COL. LA ESTACION	11/02/05 01:03:22 p.m.	ANV
1016	9	LNGRJN82082109H100	LUNA	GARCIA	JUAN MANUEL	CALLE HORACIO SOBARZO MZ. 1 LT. 9 COL. ZAPOTITLA	11/02/05 01:10:43 p.m.	ANV
1061	9	MNBLFL58041115H400	MANCIO	BELMONT	FELIPE PABLO	AV. INDEPENDENCIA S/N BO. CONCEPCION, TEZOYUCA	11/02/05 01:11:09 p.m.	ANV
1060	9	MNBMLR62051909H200	MANCIO	BELMONT	MARTHA MARTINA	CALLE DIAGONAL INDEPENDENCIA S/N COL. LA ASCENCION, TEZOYUCA	11/02/05 01:11:08 p.m.	ANV
1057	9	MNRMEV81081109M900	MANCIO	RAMOS	EVELING ELIZABETH	CALLE DIAGONAL INDEPENDENCIA S/N COL. LA CONCEPCION, TEZOYUCA	11/02/05 01:11:07 p.m.	ANV
2813	9	MRRMCR69091809M900	MARQUEZ	RAMIREZ	CAROLINA	CALLE ISLA MARGARITA # 86 COL. PRADO VALLEJO C.P. 54170 TLANEPANTLA DE BAZ	11/02/05 01:51:34 p.m.	ANV
1411	9	MRGLEM51060420M600	MARTINEZ	GIL	EMMA	CALLE MANUEL J. TELLO # 170 COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, VENUSTIANO CARRANZA	11/02/05 01:15:35 p.m.	ANV
916	9	MGRNJR69102909H400	MARTINEZ	GONZALEZ	JORGE ALBERTO	CALLE SAN RAFAEL ATLIXCO 3472 C 301 COL. ZAPOTITLA	11/02/05 01:09:51 p.m.	ANV
137	9	MRLPOM81080409H300	MARTINEZ	LOPEZ	OMAR	LAUREL 24 003 COL. PANTITLAN, IZTACALCO	11/02/05 01:03:08 p.m.	ANV
4813	9	MRRZDM43122209M300	MARTINEZ	RUIZ	DEMETRIA	CALLE 20 DE NOVIEMBRE # 2 BO. SAN MATEO C.P., 13040, TLAHUAC	11/02/05 02:36:06 p.m.	ANV
5488	9	MRTPLS79090515H100	MARTINEZ	TEPOZTECO	JOSE LUIS	CALLE GARDENIA MZ. 5 LTE. 6 COL. QUIAHUATLA C.P. 13040, TLAHUAC	11/02/05 03:01:44 p.m.	ANV
3875	9	MRTPLS79090509H900	MARTINEZ	TEPOZTECO	JOSE LUIS	CALLE GARDENIA MZ. 5 LT. 36 COL. QUIAHUATLA C.P. 13090, TLAHUAC	11/02/05 02:15:32 p.m.	ANV
989	9	MXCRCR30070615M500	MAXIMO	CRUZ	CARMEN	MOCTEZUMA 9, LA ESTACION, TLAHUAC, 13319	11/02/05 01:10:30 p.m.	ANV
4433	9	MDARMR69041509M900	MEDINA	ARANZA	MARISELA	CALLE ANA BOLENA # 2 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 02:28:39 p.m.	ANV
165	9	MDJSIS83101509H100	MEDINA	JASSO	ISRAEL DORIAN	ENRIQUE ALVAREZ MZ. 26 LT. 27 COL. ZAPOTITLA	11/02/05 01:03:30 p.m.	ANV
5551	9	MDOCJS48060409H300	MEDINA	OCUVA	JOSE JESUS	CALLE ZACATENCO # 41 PUEBLO SAN FCO. TLALTENCO C.P. 13440, TLAHUAC	11/02/05 03:04:13 p.m.	ANV
5341	9	MDPEAL58061609M200	MEDINA	PEVA	ALICIA	CALLE ZACATENCO # 6 COL. MIXQUIC C.P. 13050, TLAHUAC	11/02/05 02:54:28 p.m.	ANV
1026	9	MDVLAD83022209M000	MEDINA	VILLEGAS	ADALI	CALLE EPIFANIO MEJIA MZ. 24-A LT. 3 COL. SAN MIGUEL ZAPOTITLA, TLAHUAC	11/02/05 01:10:49 p.m.	ANV
518	9	MNGNJQ58061609H400	MENDOZA	GONZALEZ	JOAQUIN	FELIPE ANGELES 3 INTERIOR 4 SAN LORENZO TEZONCO IZTAPALAPA	11/02/05 01:06:36 p.m.	ANV
141	9	MJFGSR58120309M900	MOJICA	FIGUEROA	SARA	CALLE 4 MZ. 28 LT. 12 COL. EL RODEO, IZTACALCO	11/02/05 01:03:09 p.m.	ANV
6636	9	MNHRRRC28050409H000	MONTIEL	HERNANDEZ	RICARDO	CALLE ROSARIO CASTELLANOS # 98A CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:27:40 p.m.	ANV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
3306	9	MRBRVR75050309M600	MORALES	BARRANCO	VIRGINIA	CALLE CANAL SECO # 65 BO. GUADALUPE C.P. 13060, TLAHUAC	11/02/05 02:04:47 p.m.	ANV
1590	9	MRBTVC62022530H600	MORALES	BAUTISTA	VICTOR	GABRIEL TEPEPA 31, PBLO MARTHA, IZTAPALAPA, 09510	11/02/05 01:17:37 p.m.	ANV
3307	9	MRBRGR68100709M700	MORALES	BERMEJO	GRISELDA	2DO. C.JON. DE GALEANA # 2 BO. GUADALUPE C.P. 13060, TLAHUAC	11/02/05 02:04:49 p.m.	ANV
6651	9	MZGLRS41090621M000	MUÑOZ	GALICIA	ROSA	CALLE RTN. DE LAS BOMBAS # K 73B CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:27:55 p.m.	ANV
1563	9	MZMRIS73043009H200	MUÑOZ	MARA	ISRAEL	SUR 101 B719, SECTOR POPULAR, IZTAPALAPA, 09060	11/02/05 01:17:19 p.m.	ANV
5273	9	MZSNGD78122809M600	MUÑOZ	SANCHEZ	GUADALUPE	CALLE SALMON MZ. 70 LT. 4 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 02:51:44 p.m.	ANV
4	9	NCRMCL64040409H400	NACHEZ	RAMIREZ	CELSO MARTIN	RUIZ CORTINEZ MZ. 27 LTE. 8 LA CONCHITA ZAPOTITLAN, TLAHUAC, 13360	11/02/05 01:01:37 p.m.	ANV
3	9	NCRMRS65081809M400	NACHEZ	RAMIREZ	MA DEL ROSARIO	RUIZ CORTINEZ # 78INT S/N LA CONCHITA ZAPOTITLAN, TLAHUAC, 13360	11/02/05 01:01:36 p.m.	ANV
522	9	NZSLJS36020209H000	NAZARIO	SALCEDO	JOSE MARIA	CANDELABRO NO. 42 BARRIO DE GUADALUPE IZTAPALAPA	11/02/05 01:06:39 p.m.	ANV
162	9	NGORJN79102109H700	NEGRETE	ORTEGA	JUAN MANUEL	CANDELARIA MZ. 26 LT. 2 COL. LA ESTACION	11/02/05 01:03:23 p.m.	ANV
427	9	OLVCL83030509M400	OLGUIN	VALLE	CELYSA	EMILIANO ZAPATA # 4000 PBLO. SAN NICOLAS TETELCO	11/02/05 01:05:47 p.m.	ANV
6597	9	OLRJFR55041621H900	OLIVARES	ROJANO	FRANCISCO	CALLE MANUALA MEDINA #1A CTM 7A CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:26:17 p.m.	ANV
2592	9	OLCMNL70043009M400	OLMOS	CAMPOS	NELVI	CALLE JALAPA S/N BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 01:42:39 p.m.	ANV
787	9	ORAGPR72072121H300	ORTIZ	AGUILAR	PRAXEDES	AV. RIO DE LOS REMEDIOS 15-B 12 # 402 COL. UDAD. HAB. SANTIAGO ATEPETLAC, GUSTAVO A. MADERO	11/02/05 01:08:47 p.m.	ANV
3919	9	ORCRCN68081520M300	ORTIZ	CRUZ	CONCEPCION	CALLE VIOLETA MZ. 39 LT. 3A COL. QUIAHUATLA C.P. 13090, TLAHUAC	11/02/05 02:16:08 p.m.	ANV
6542	9	PCGRJS51010809H300	PACHECO	GARCIA	JESUS	CALLE FCA. GARCIA # 2B CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:24:49 p.m.	ANV
4626	9	PRBNHL67022209H000	PEREZ	BONILLA	HILARIO	CALLE ORQUIDEA # 7 COL. QUIAHUATLA C.P. 13090, TLAHUAC	11/02/05 02:30:41 p.m.	ANV
4641	9	PEORJS39061615H600	PEVA	ORTIZ	JESUS	AV. RICARDO FLORES MAGON # 83 COL. SAN JUAN ATZACUALOYA C.P. 56720, TLALMANALCO	11/02/05 02:30:48 p.m.	ANV
3559	9	PLPSAL67080709H600	PIA	PASTRANA	ALBERTO JAVIER	CALLE 28 DE NOVIEMBRE MZ. 7 LTE. 35 COL. TIERRA Y LIBERTAD C.P. 13090, TLAHUAC	11/02/05 02:10:28 p.m.	ANV
1522	9	RMMNFR69120321H200	RAMIREZ	MENDEZ	FRANCISCO JAVIER	RIO AMECA 12, VALLE DE SAN LORENZO, IZTAPALAPA, 09900	11/02/05 01:16:48 p.m.	ANV
1017	9	RMQCGD76012921M200	RAMIREZ	QUECHOLA	GUADALUPE	CALLE JAMAICA MZ. 5-A LT. 15 COL. LA ESTACION	11/02/05 01:10:43 p.m.	ANV
1553	9	RMCRCR76042209H100	RAMO	CORTES	CRISTIAN	MAR DEL FRIO MZ 101 LT 6, SELENE, TLAHUAC, 13420	11/02/05 01:17:14 p.m.	ANV
72	9	RMMNAR48100809H900	RAMO	MANCILLA	ARTURO BRIGROLO	MAR DEL FRIO MZ. 101 LTE. 6 COL. SELENE	11/02/05 01:02:11 p.m.	ANV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
118	9	RMRDSL50071012H800	RAMON	RODRIGUEZ	SILVANO	LORENZO P. CASTRO MZ. 84 LT. 239, COL. LA CONCHITA	11/02/05 01:02:54 p.m.	ANV
4361	9	RMSNAR77051509H500	RAMON	SANABRIA	ARTURO	CALLE CANAL SECO 18 MZ. 6 LT. 17 BO. LOS REYES C.P. 13060, TLAHUAC	11/02/05 02:25:22 p.m.	ANV
1011	9	RMMRLD79090309M500	RAMOS	MORENO	LUDIVIA GUADALUPE	CALLE ABASOLO S/N COL. AJUSCO, TLALPAN	11/02/05 01:10:40 p.m.	ANV
527	9	RYCSSL28091209H300	REYES	CASTILLO	SILVINO	SAN ANTONIO NO.13 BARRIO SAN ANTONIO IZTAPALAPA	11/02/05 01:06:41 p.m.	ANV
1015	9	RYMRDN66060909H800	REYES	MARTINEZ	DANIEL	CALLE JOSE SEVERIANO DE LA SOTA # 15 COL. ZAPOTITLA	11/02/05 01:10:42 p.m.	ANV
2301	9	RYCRIR72122009M200	REYNA	CORONA	IRMA	CALLE PUENTE TITLA # 15 COL. ESTRELLA DEL SUR C.P. 09820, IZT	11/02/05 01:29:27 p.m.	ANV
470	9	RSNVPD76073017H800	RIOS	NAVARRO	PEDRO ABEL	CALLE CANGREJO MZ. 54 LT. 11 COL. DEL MAR	11/02/05 01:06:13 p.m.	ANV
529	9	RVGNRM30032409H900	RIVERA	GONZALEZ	RAMON	EJIDO NO. 39 BARRIO SAN ANTONIO IZTAPALAPA	11/02/05 01:06:42 p.m.	ANV
5282	9	RDGRCR68071613M400	RODRIGUEZ	GARCIA	MA DEL CARMEN	CALLE CARACOL MZ. 74 LT. 14 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 02:52:02 p.m.	ANV
6660	9	RDHRJR49042309H900	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	JORGE	CALLE 2 AND. DE LAS BOMBAS # K 68A CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:28:06 p.m.	ANV
2325	9	RDPCCL78082509M900	RODRIGUEZ	PACHECO	CELIA	CALLE FERNANDO MONTES DE OCA # 18 COL. SAN LORENZO TEZONCO C.P. 0990, IZT	11/02/05 01:30:29 p.m.	ANV
1201	9	RDSBJV56100509H500	RODRIGUEZ	SABATINI	JAVIER GERARDO	1A. CDA. DE CUITLAHUAC # 191 COL. SAN ISIDRO TUYEHUALCO, XOCHIMILCO	11/02/05 01:12:33 p.m.	ANV
138	9	RJBLIV80111909H200	ROJAS	BIELMA	IVAN GUILLERMO	PLAYA ICACOS SECC. 2 AGP. B #403 BARRIO SANRIAGO, IZTACALCO	11/02/05 01:03:08 p.m.	ANV
127	9	RJCESEL62061209M100	ROJAS	CASTILLO	ELSA OLIVA ROBERTO CLEMENTE	RESINA TORREA A 291 BIS 310 COL. GRANJAS MEXICO, IZTACALCO	11/02/05 01:03:02 p.m.	ANV
4386	9	RSPERB79100209H800	ROSAS	DE LA PEVA	ROBERTO CLEMENTE	1RA. CDA. DE BENITO JUAREZ MZ. 1 LT. 2 BO. LOS REYES C.P. 13060, TLAHUAC	11/02/05 02:25:51 p.m.	ANV
6686	9	SVESGL51021509H900	SAAVEDRA	ESPAIA	GUILLERMO	CALLE ROSARIO CASTELLANOS # 9B INT. 102 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:28:44 p.m.	ANV
6687	9	SVVRMG82050809H700	SAAVEDRA	VARELA	MIGUEL ANGEL	CALE MARIA DEL MAR # 7A CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:28:44 p.m.	ANV
1020	9	SLRMES75040709H000	SALINAS	RAMIREZ	ESTEBAN MISAEL	CALLE GOMEZ FARIAS MZ. 51 LT. 8 COL. LA ESTACION, TLAHUAC	11/02/05 01:10:44 p.m.	ANV
6696	9	SNALAN55102609M300	SANCHEZ	ALEMAN	ANTONIA	CALLE ROSARIO CASTELLANOS # 10B-302 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:05 p.m.	ANV
6695	9	SNALES29110909M500	SANCHEZ	ALEMAN	ESPERANZA	CALLE MARIA DEL MAR # 12A CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:05 p.m.	ANV
4514	9	SNARMR73040709H900	SANCHEZ	ARREDONDO	MAURILIO	AV. LA TURBA # 500 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 02:28:11 p.m.	ANV
6697	9	SNAZGM48012830H200	SANCHEZ	AZUARA	GUMARO	CALLE RTN. ROSARIO CASTELLANOS # 121A CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:07 p.m.	ANV
6698	9	SNGRAR41020329H600	SANCHEZ	GARCIA	ARMANDO	CALLE 10 Y 12 DE LAS BOMBAS # F202 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:09 p.m.	ANV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
308	9	SNLRLS48062130H200	SANCHEZ	LURIA	JOSE LUIS	CALLE VICTORIANO HUERTA #8 COL. ZAPOTITLA	11/02/05 01:04:46 p.m.	ANV
6699	9	SNMRJS53041412H500	SANCHEZ	MERCADO	JUSTINO	CALLE ROSARIO CASTELLANOS # 5A-202 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:11 p.m.	ANV
1533	9	SNMNAL62081509H200	SANCHEZ	MONROY	ALEJANDRO	AND 37 EDIF 33, INT C DEPTO 306, ACUEDUCTO DE GUADALUPE, GUSTAVO A MADERO, 07270	11/02/05 01:16:59 p.m.	ANV
1024	9	SNMRAD70120309M700	SANCHEZ	MORALES	ADRIANA	CALLE CHABACANO MZ. 68 LT. 3 COL. LA ESTACION, TLAHUAC	11/02/05 01:10:46 p.m.	ANV
6700	9	SNNTRY62010609M000	SANCHEZ	NIETO	REYNA	CALLE 1ER. AND. CANDELARIA PEREZ # 19B 402 CTM 9 CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:11 p.m.	ANV
1187	9	SNOLHM50032513M000	SANCHEZ	OLACO	HUMBERTA	CALLE MIRADOR # 48 BO. DE CHALMA PBLO. S. G. AT. XOCHIMILCO	11/02/05 01:12:26 p.m.	ANV
1725	9	SNOMGR64042509H400	SANCHEZ	OMAVA	GERMAN	CALLE GUTBERTO AROCHE MZ. 171 LTE. 2 COL. SANTA MARTHA ACATITLA C.P. 09530 IZT.	11/02/05 01:19:24 p.m.	ANV
1726	9	SNPZMR43122709H200	SANCHEZ	PAEZ	MARINO ARTURO	CALLE AMANECER # 12 COL. VALLE DE LUCES C.P.09800 IZT.	11/02/05 01:19:24 p.m.	ANV
838	9	SNPRCC62112209M600	SANCHEZ	PEREA	CECILIA	CALLE JOAQUIN PARDAVE # 10 COL. JORGE NEGRETE, GUSTAVO A. MADERO	11/02/05 01:09:14 p.m.	ANV
6701	9	SNPRMG79120809H300	SANCHEZ	PEREZ	MIGUEL ANGEL	CALLE MARIA DEL MAR # 25 CTM 7A CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:12 p.m.	ANV
6702	9	SNRYIR53020509M500	SANCHEZ	REYES	IRMA	CALLE 1 AND. DE GUERRERO # 103A CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:14 p.m.	ANV
6703	9	SNRZJV51082209M400	SANCHEZ	RUIZ	JAVIER	CALLE CONCHITA URQUIZA # 15B 301 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:14 p.m.	ANV
1025	9	SNZMEM74101009H200	SANCHEZ	SAMUDIO	EMILIO	CALLE MANUEL M. LOPEZ MZ. 25 LT. 28 COL. ZAPOTITLA, TLAHUAC	11/02/05 01:10:48 p.m.	ANV
6704	9	SNSNFL37082309H400	SANCHEZ	SANCHEZ	FELIPE	CALLE MARIA DEL MAR # 47B CTM 7A CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:15 p.m.	ANV
6705	9	SNSRCR37121209M200	SANCHEZ	SERRANO	CARMEN	CALLE 4 Y 6 DE ELVIRA VARGAS # 196 IN. 303 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:16 p.m.	ANV
6706	9	SNSFAR38111205H000	SANCHEZ	SIFUENTES	AURELIO	CALLE EST. DE CANDELARIA PEREZ # 214A-201 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:17 p.m.	ANV
6707	9	SNVRMR75121209M500	SANCHEZ	VARELA	MARIANA	CALLE AND. 9 ELVIRA VARGAS # 49B CTM 9 CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:18 p.m.	ANV
154	9	SNZMKR77101009M800	SANCHEZ	ZAMUDIO	KARLA	SIERRA DE L PEVON MZ. 26 LT. 7 COL. LA ESTACION	11/02/05 01:03:18 p.m.	ANV
6708	9	SNRMPL55092309M501	SANDOVAL	RAMIREZ	MA DEL PILAR	CALLE 6 AND. DE LAS BOMBAS # 8B 202 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:18 p.m.	ANV
1535	9	SNRSGL70012109H900	SANDOVAL	ROSALES	GALO ARTURO	JUSTO SIERRA 8, ZONA ESCOLAR, GUSTAVO A MADERO, 7660	11/02/05 01:17:00 p.m.	ANV
6709	9	SNMLRF55102809H800	SANTAMARIA	MALDONADO	RAFAEL	CALLE AND. ELVIRA VARGAS # 4B 202 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:18 p.m.	ANV
6710	9	SNRMJS64062416H000	SANTANA	ROMERO	JOSE	CALLE ESTACION DE GUERRERO # 2A INT. 302 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:18 p.m.	ANV
6711	9	SNVFL50030415M100	SANTILLAN	VALLARTA	FELIZA CASIMIRA	CALLE AND. 9 Y 11 DE ELVIRA VARGAS # 50 INT. 104 CTM SECC. 9 C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:18 p.m.	ANV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
6712	9	SNVLJV62100609H100	SANTILLAN	VALLARTA	JAVIER	CALLE AND. 9 Y 11 DE ELVIRA VARGAS # 50 INT. 104 CTM SECC. 9 C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:19 p.m.	ANV
1536	9	SNMRAL71111209M500	SANTOS	MORALES	ALMA ROSA	JOSE LORETO FAVELA 721, SAN JUAN DE ARAGON, GUSTAVO A MADERO, 07910	11/02/05 01:17:00 p.m.	ANV
1537	9	SNMRVN77120209M200	SANTOS	MORALES	VANESSA ARELI	JOSE LORETO FAVELA 721, CTM 1 SAN JUAN DE ARAGON, 7320	11/02/05 01:17:04 p.m.	ANV
6713	9	SCBNNM75022209M200	SAUCEDO	BENUMEA	NOEMI	CALLE ELVIRA VARGAS # 42B CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:21 p.m.	ANV
6714	9	SGDLNR72012709M000	SEGOVIA	DELGADO	NORMA ANGELICA	CALLE RTN. DE LAS BOMBAS # 5A-102 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:22 p.m.	ANV
1005	9	SGCRGP65041209M900	SEGUNDO	DE LA CRUZ	GUADALUPE	CALLE JOSE DE LA SOTA MZ. 12 LT. 8 COL. ZAPOTITLA	11/02/05 01:10:37 p.m.	ANV
155	9	SGCRSV66091809H300	SEGUNDO	DE LA CRUZ	SEVERIANO	JOSE S. DE LA SOTA MZ. 12 LT. 8 COL. ZAPOTITLA	11/02/05 01:03:18 p.m.	ANV
6715	9	SGDZLS49051309H400	SEGURA	DIAZ	JOSE LUIS	CALLE 3A PRIV. DE CANDELARIA PEREZ # 16A INT. 102 CTM 9 C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:22 p.m.	ANV
6716	9	SRBRPT61012530M500	SERRANO	BARAJAS	PATRICIA	CALZ. DE LAS BOMBAS # 19-304 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:24 p.m.	ANV
6717	9	SRGRGS54040709H300	SERRANO	GARCIA	GUSTAVO	CALLE TERESA VERA # 20A INT. 201 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:24 p.m.	ANV
6718	9	SRGNED60071209H800	SERRANO	GONZALEZ	EDUARDO	CALLE ROSARIO CASTELLANOS # 10A INT. 202 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:24 p.m.	ANV
6719	9	SROLLS38013009H500	SERRANO	OLMOS	LUIS	CALLE MARIA DEL MAR # 34 CTM CULHUACAN SECC. 7A C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:24 p.m.	ANV
6720	9	SVVNJR33062509H300	SEVILLO	VENCES	JORGE VICTOR	CALLE MARIA DEL MAR 19 AND. 10 Y 30 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:24 p.m.	ANV
1755	9	SLCRAR24050309H200	SIL	DE LA CRUZ	ARMANDO	CALLE SUR 109-A # 715 COL. SECTOR POPULAR C.P. 09060, IZT.	11/02/05 01:19:45 p.m.	ANV
6721	9	SLALAR40062311M200	SILVA	ALMAGUER	AURELIA	CALLE 10 AND. DE LAS BOMBAS # 1A 202 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:27 p.m.	ANV
6722	9	SLRYFR60092109H900	SILVA	REYES	FRANCISCO	CALLE 1 RTN. DE LAS BOMBAS # 74B CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:27 p.m.	ANV
5339	9	SLMRJN71051109H000	SOLANO	MIRANDA	JUAN JOSE	CALLE DEGOLLADO # 195 B-7 COL. GUERRERO C.P. 6300 CUAUHTEMOC	11/02/05 02:54:20 p.m.	ANV
6723	9	SLHRAN45011021H800	SOLEDAD	HERNANDEZ	ANDRES	CALLE ROSARIO CASTELLANOS # 6B 101 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:28 p.m.	ANV
6724	9	SRJREF35010115M800	SORIANO	JUAREZ	EUFROSINA	CALLE MARIA DEL MAR AND. 1 # 25 CTM 7A CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:28 p.m.	ANV
1538	9	SSRSMG77010109M800	SOSA	DE LA ROSA	MAGALI GUADALUPE	AV. 489 92, SAN JUAN DE ARAGON, GUSTAVO A MADERO, 7320	11/02/05 01:17:05 p.m.	ANV
6725	9	SSMREL49110921M500	SOSA	MORALES	ELIZA	CALLE ROSARIO CASTELLANOS # 183B CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:29 p.m.	ANV
6727	9	SSZRAG45082809M600	SOSA	ZARATE	AGUSTINA	CALLE FCA, GARCIA BATLE # 3B CTM CULHUACAN CP. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:33 p.m.	ANV
6728	9	STACLZ53082409M200	SOTARRIBA	ACOSTA	MA DE LA LUZ	CALLE CANDELARIA PEREZ # 7B 401 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:34 p.m.	ANV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
6729	9	STHTJQ38081615H600	SOTELO	HUITRON	JOAQUIN	CALLE 3ER. AND. DE GUERRERO # 112B CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:35 p.m.	ANV
2838	9	STARFL56050115M500	SOTO	ARRIAGA	FLORINA	CALLE SAN FAUSTINO MANZAN # 11 COL. PEDREGAL SANTA URSULA C.P. 4600 COYOACAN	11/02/05 01:52:08 p.m.	ANV
6808	9	STMNRC52101809H700	SOTO	MENDOZA	RICARDO	CALLE ROSARIO CASTELLANOS QUIINTO 9-A # 201 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:31:40 p.m.	ANV
4008	9	SRRCRC62022809H600	SUAREZ	DE LA CRUZ	CARLOS	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ # 35 COL. LA CONCHITA C.P. 13360, TLAHUAC	11/02/05 02:17:53 p.m.	ANV
6807	9	SRDREL64100709M901	SUAREZ	DURAN	ELIN	14 AND. DE CALZ. DE LAS BOMBAS # 10-A CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:31:39 p.m.	ANV
6809	9	SRGRES46110416M500	SUAREZ	GARFIAS	ESPERANZA	CALLE MARIA DEL MAR AND. 7 Y 13 # 25 CTM. CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:31:40 p.m.	ANV
6810	9	TMMNJS45031911M500	TAMAYO	MENDOZA	JOSEFINA	CALLE FRANCISCA GARCIA BATLE # 5-A CTM 7A CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:31:41 p.m.	ANV
6811	9	TPOCMN56101909H600	TAPIA	OCHOA	JOSE MANUEL	AND.13 ELVIRA VARGAS # 70 INT B CTM CULHUACAN SECC. 9-A C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:31:41 p.m.	ANV
6812	9	TPPGJS30022509H100	TAPIA	PUGA	JOSE	CALLE TERESA VERA # 55 INT. B CTM. CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:31:46 p.m.	ANV
2725	9	TPVRBR74012909M600	TAPIA	VIRTO	BRENDA	CALLE MAR DEL FRIO # 250 COL SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 01:48:51 p.m.	ANV
1539	9	TVMRLS82031909H400	TAVERA	MORENO	JOSE LUIS	AV. ACUEDUCTO 842, CANDELARIA TICOMAN, GUSTAVO A MADERO,	11/02/05 01:17:05 p.m.	ANV
6814	9	TLHRRF39040721H800	TELLES	HERNANDEZ	JOSE RUFINO	CALLE MA. DEL MAR AND. 10Y 30 # 20 CTM. CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:31:56 p.m.	ANV
6815	9	TLORAL74112809H400	TELLEZ	ORTEGA	ALEJANDRO	1ER. RTN. DE LAS BOMBAS # 3-B 401 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:31:56 p.m.	ANV
145	9	TLORNM44110913M500	TELLEZ	ORTEGA	NOEMI	ORIENTE 217 #294 COL. AGRICOLA ORIENTAL	11/02/05 01:03:14 p.m.	ANV
6817	9	TXCRJL34073015M000	TEXOCUTITLA	CERVANTES	JULIA	RTN. DE LAS BOMBAS# 5-A INT. 402 CTM CULHUACAN C.P. 04480	11/02/05 03:32:02 p.m.	ANV
3651	9	TBGRF51042209H600	TIBORAO	GUTIERREZ	RAFAEL	PRIV. EUCALIPTO # 4 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 13210, TLAHUAC	11/02/05 02:11:46 p.m.	ANV
812	9	TNRBLN28053009H100	TINOCO	RIUBI	LEONEL	CALLE UNION # 355 COL. TEPEYAC INSURGENTES, GUSTAVO A. MADERO	11/02/05 01:09:01 p.m.	ANV
811	9	TNRZMR65021409M000	TINOCO	RUIZ	MARTHA PATRICIA	CALLE UNION # 355 COL. TEPEYAC INSURGENTES, GUSTAVO A. MADERO	11/02/05 01:09:01 p.m.	ANV
437	9	TPJMIG50102409M600	TIPIA	JIMENEZ	IGNACIA RAFHAELA	CALLE FERNANDO MONTES DE OCA # 4 BO. LA CONCHITA TLAHUAC	11/02/05 01:05:53 p.m.	ANV
1813	9	TTFRFR55112209H900	TITLA	FRANCO	FCO JAVIER	CALLE ADOLFO DUCLOS SAUNAS MZ. 150 LTE. 24 COL. SANTA MARTHA ACATITLA C.P. 09530, IZT.	11/02/05 01:20:27 p.m.	ANV
3649	9	TZANAN69121918M300	TIZNADO	ANDRADE	ANA BERTHA	CALLE AMADO NERVO 126 EDIF. A-1 # 102 COL. SANTA ANA PONIENTE C.P. 13310, TLAHUAC	11/02/05 02:11:45 p.m.	ANV
4532	9	TLBRAQ61051229H600	TLAPAPE	BERNAL	JOSE AQUILEO	CALLE ANA BOLENA MZ. 23 LT. 9A COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 02:28:30 p.m.	ANV
1055	9	TLMNMR82080409H900	TLASECA	MENDEZ	MARTIN FILIBERTO	CALLE VALLE DE SEGURA # 19 COL. VALLE DE ARAGON 3A. DECC., ECATEPEC	11/02/05 01:11:06 p.m.	ANV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
1814	9	TCPRJC52090609M700	TOCHIMANI	PEREZ	MA JACOBA	CALLE LOMA ENCANTADA 2DA. CDA. COL. ESTRELLA DEL SUR C.P. 09820, IZT.	11/02/05 01:20:27 p.m.	ANV
6818	9	TLCLPT37062907M700	TOLEDO	CALDERON	PETRONA	CALLE MA. DEL MAR AND. 5 # 59 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:32:03 p.m.	ANV
4575	9	TRCMAD72062309M600	TORIZ	CAMPOS	ADRIANA	AV. ACUEDUCTO MZ. 12 LT. 1 COL QUIAHUATLA C.P. 13090, TLAHUAC	11/02/05 02:29:15 p.m.	ANV
4574	9	TRCMMN73050209M300	TORIZ	CAMPOS	MONICA IRENE	AV. ACUEDUCTO # 1 COL. QUIAHUATLA C.P.13090, TLAHUAC	11/02/05 02:29:14 p.m.	ANV
4573	9	TRMRSL41050429H700	TORIZ	MARTINEZ	SILVANO	CALLE ACUEDUCTO # 1 COL. QUIAHUATLA C.P. 13090, TLAHUAC	11/02/05 02:29:13 p.m.	ANV
6820	9	TRBZLR44092109M500	TORNES	BEZAURY	MA DE LOURDES	9 AND. DE ELVIR VARGAS # 36 INT A COL. CULHUACAN SECC. 9-A C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:32:05 p.m.	ANV
3653	9	TRMLRQ83013112M300	TORRERO	MOLINA	RAQUEL	CDA. SANTA CRUZ MZ. 21 LTE. 11 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 13319, TLAHUAC	11/02/05 02:11:47 p.m.	ANV
6821	9	TRFNLS45112409M500	TORRES	FONSECA	MA LUISA	CALLE MARIA DEL MAR AND. 3 Y 5 # 40 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:32:05 p.m.	ANV
6822	9	TRFNLS41051309H600	TORRES	FONSECA	SALVADOR	CALLE MARIA DEL MAR AND. 40 # 345 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:32:06 p.m.	ANV
6823	9	TRHRIG40073109H800	TORRES	HERNANDEZ	IGNACIO	20 RTN. ELVIRA VARGAS # 199- A CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:32:07 p.m.	ANV
6824	9	TRJMAD67031209M400	TORRES	JAIME	ADRIANA	CALZ. DE LAS BOMBAS # 32- 101 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:32:08 p.m.	ANV
144	9	TVJRRCR38111122H000	TOVAR	JUAREZ	CARMELO	ORIENTE 217 #294 COL. AGRICOLA ORIENTAL, IZTACALCO	11/02/05 01:03:11 p.m.	ANV
139	9	TVJRLR49092709M200	TOVAR	JUAREZ	LOURDES	CALLE 10 MZ. 26 LT. 23 INT. A COL. EL RODEO, IZTACALCO	11/02/05 01:03:09 p.m.	ANV
140	9	TVLZDV67062209H000	TOVAR	LOZANO	DAVID	ORIENTE 217 #292 COL. AGRICOLA ORIENTAL, IZTACALCO	11/02/05 01:03:09 p.m.	ANV
142	9	TVLZJN70122209H000	TOVAR	LOZANO	JUAN CARLOS	ORIENTE 217 #294 A COL. AGRICOLA ORIENTAL, IZTACALCO	11/02/05 01:03:10 p.m.	ANV
1823	9	TRGRIR68051009M900	TREJO	GARCIA	IRMA	CALLE SANTA # 39 COL. PARAJE ZACATEPEC C.P. 09560, IZT.	11/02/05 01:20:33 p.m.	ANV
6826	9	TRRMRY68082109H400	TREJO	ROMERO	RAYMUNDO	CALLE TERESA VERA # 126 INT. 101 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:32:12 p.m.	ANV
6827	9	TRVLMR31062709M300	TREJO	VELAZQUEZ	MARGARITA	CALLE MARIA DEL MAR # 48-A CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:32:12 p.m.	ANV
6828	9	TRACSR55100709H200	TRONCO	ACEVES	SERGIO	CALZ. DE LAS BOMBAS # 88-A CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:32:14 p.m.	ANV
1826	9	TRRVGR55111709H400	TRUJILLO	RIVERA	GREGORIO	CALLE SUR 105-A 634-2 COL. SECTOR POPULAR C.P. 09800, IZT.	11/02/05 01:20:35 p.m.	ANV
3784	9	TRCRER84102709H500	TURRUVIARTES	CRUZ	ERICK	CALLE SANTA CRUZ AND. # 3 MZ. 12 LT. 36 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 13210, TLAHUAC	11/02/05 02:13:54 p.m.	ANV
994	9	UGRJDL71091709M200	UGALDE	ROJAS	MARIA DOLORES	ENRIQUE ALVAREZ HENAO LT. 32, ZAPOTITLA, 13310	11/02/05 01:10:31 p.m.	ANV
2669	9	VZRYIS80022409M800	VAZQUEZ	REYES	ISABEL	PROLG. MOCTEZUMA # 5 COL. SAN ANTONIO TECOMITL C.P. 12100, MILPA ALTA	11/02/05 01:46:57 p.m.	ANV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
392	9	VZRZAL61020909M400	VAZQUEZ	RUIZ	MA ALEJANDRA GLORIA	CALLE RIACHUELO SERPENTINO # 240 COL. SELENE	11/02/05 01:05:35 p.m.	ANV
686	9	VZSNAM41071029M300	VAZQUEZ	SANCHEZ	AMALIA	AND. SIN NOMBRE EDIF. 2 27 INT. 203 U.H. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON GUSTAVO A. MADERO	11/02/05 01:07:57 p.m.	ANV
4078	9	VZZGEL75060312M000	VAZQUEZ	ZUIIGA	ELOINA	CALLE SEBASTIAN TREJO MZ. 15 LTE. 7 COL. LA CONCHITA ZAP. C.P. 13360, TLAHUAC	11/02/05 02:19:17 p.m.	ANV
159	9	VGSRFR80053009H700	VEGA	SUAREZ	FERNANDO ADRIAN	ESTACION PORTALES MZ. 59 LT. 31 COL. LA ESTACION	11/02/05 01:03:21 p.m.	ANV
3732	9	VRGZAL71072106M601	VERDUZCO	GUZMAN	ALMA ALICIA	CALLE PORVENIR 155 EDIF. TULIPAN # 206 COL. LOS OLIVOS C.P. 13219, TLAHUAC	11/02/05 02:13:09 p.m.	ANV
1071	9	VRLPLN69051015M900	VERGARA	LOPEZ	LEONOR	CALLE 9 # 107 COL. NEZAHUALCOYOTL	11/02/05 01:11:16 p.m.	ANV
3726	9	VLGRML56040213H700	VILLA	GARCIA	MELITON	CALLE BELLAS ARTES MZ. 72 LT. 23 COL. LA ESTACION C.P. 13319, TLAHUAC	11/02/05 02:12:49 p.m.	ANV
1778	9	VLURSL47020209M800	VILLAGOMEZ	URIBE	SILVIA	CALLE LUNA # 4 INT. A COL. EL MIRADOR C.P. 09800, IZT.	11/02/05 01:19:56 p.m.	ANV
157	9	XXCLSC40102720M300	XX	CALVO	SOCORRO	HERMILO ABREU G. MZ. 14 LT. 8 COL ZAPOTITLA	11/02/05 01:03:19 p.m.	ANV
3441	9	XXHRLR47072220M200	XX	HERNANDEZ	LORENZA ANGELA	CALLE CARACOL MZ. 4 LT. 9 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 02:07:55 p.m.	ANV
3650	9	XXTNGD56060609M901	XX	TINOCO	MA GUADALUPE TERESA	CALLE BUENA SUERTE # 193 EDIF. B INT. 304 COL. LOS OLIVOS C.P. 13219, TLAHUAC	11/02/05 02:11:46 p.m.	ANV
2684	9	XXVLOR67031809M900	XX	VALENCIA	ORALIA	CALLE NIOS HEROES # 51 COL. SAN PEDRO ATOCPAN C.P. 12200, MILPA ALTA	11/02/05 01:47:45 p.m.	ANV
2685	9	XXVLSN57052409H900	XX	VALENCIA	SANTOS HUMBERTO	CALLE MORELOS # 24 COL. SAN PEDRO ATOCPAN C.P. 12200, MILPA ALTA	11/02/05 01:47:45 p.m.	ANV
3771	9	XXVLED71041609H300	XX	VALENZUELA	EDGAR RUBEN	CALLE PORVENIR # 215 CASA 11 COL. AMPLIACION LOS OLIVOS C.P. 13210, TLAHUAC	11/02/05 02:13:43 p.m.	ANV
3737	9	XXVLMR57012609M300	XX	VELAZQUEZ	MA MARGARITA	CALLE BUENA SURTE # 193 INT. AC. 402 COL. LOS OLIVOS C.P. 13210, TLAHUAC	11/02/05 02:13:11 p.m.	ANV
3729	9	XXVLSR71090409M100	XX	VILCHIS	ROSA MARIA	CALLE VIADUCTO MZ. 1 LT. 9 COL. BENITO QUEZADA C.P. 13319, TLAHUAC	11/02/05 02:12:53 p.m.	ANV
488	9	ZCAMLR26081009H500	ZACARIAS	AMBRIZ	LORENZO	CALLE SUR 1 02 COL. SAN LORENZO TEZONCO, IZTAPALAPA	11/02/05 01:06:22 p.m.	ANV
6848	9	ZMSBEM60052812M200	ZAMORANA	SOBERANIS	EMA	CONCHITA URQUIZA 10B-202, CTM CULHUACAN, COYOACAN, 04480	11/02/05 03:32:27 p.m.	ANV
1058	9	ZGALCL83041609M200	ZUIIGA	ALANIS	CLAUDIA PATRICIA	CALLE ZAPOTECAS MZ. 420 LT. 40 C.D. AZTECA 1A. SECC., ECATEPEC	11/02/05 01:11:07 p.m.	ANV
7299	12	BRDZSR57090812H100	BORJA	DIAZ	SERGIO	DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. 40701 COYUCA DE CATALAN	11/02/05 03:41:45 p.m.	ANV
7368	12	MLGRGR63080312M000	MOLINA	GARCIA	GRACIELA	DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. 40702, COYUCA DE CATALAN	11/02/05 03:43:13 p.m.	ANV
7488	12	MNBRTB63081112H500	MONDRAGON	BERRUN	TIBURCIO	CALLE ISABEL LA CATOLICA # 33 COL. CENTRO C.P. 40630, CUTZAMALA	11/02/05 03:45:15 p.m.	ANV
6959	12	MNMRAD36083012H400	MONTALVA	MARTINEZ	ADAUTO	CALLE EMILIANO ZAPATA # 23 COL. LA COSTITA C.P. 40660, PUNGARABATO	11/02/05 03:34:30 p.m.	ANV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
6859	12	MRESLS82082512H600	MORENO	ESPINOZA	JOSE LUIS	J. INOCENTE LUGP PTE. # 300 COL. MORELOS C.P. 406660 PUNGARABATO	11/02/05 03:32:48 p.m.	ANV
7252	12	NVSNAN78082012M200	NOVERON	SANTANA	ANGELICA MA	CALLE FCO. JAVIER MINA S/N COL. EL TERRERO C.P. 40700, CUTZMALA	11/02/05 03:40:33 p.m.	ANV
6964	12	NZORJQ68081612H400	NUEZ	ORTIZ	JOAQUIN	AV. BENITO JUAREZ ORIENTE # 406 BARRIO DE TIMANGARO C.P. 40660, PUNGARABATO	11/02/05 03:34:35 p.m.	ANV
6921	12	ALSNEF52092112M900	OLVEAR	SOVANES	EFIGENIA	CALLE VICENTE GRO. # 18 COL. CENTRO C.P. 40660, PUNGARABATO	11/02/05 03:33:47 p.m.	ANV
6888	12	ORTRPR83080112M401	OROZCO	TORIBIO	PERLA SOCHITL	CALLE JUAN N. ALVAREZ S/N COL. LOMAS DEL VALLE C.P. 40660, PUNGARABATO	11/02/05 03:33:20 p.m.	ANV
5330	12	OROCNS55071512H400	ORTEGA	OCAMPO	NESTOR	CALLE BENITO JUAREZ # 1 C.P. 40230, TAXCO DE ALARCON	11/02/05 02:54:06 p.m.	ANV
7366	12	PLMLLS81082512H100	PALACIOS	MOLINA	JOSE LUIS	CALLE SIN NOMBRE # 3 LOC. LA CIENEGA DE ARRIBA C.P. 40702, COYUCA DE CATALAN	11/02/05 03:43:13 p.m.	ANV
7370	12	PNCOSM72081812H900	PINEDA	CASTAIEDA	OMERO	DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. 40702, COYUCA DE CATALAN	11/02/05 03:43:14 p.m.	ANV
7209	12	PNPNFD79090512H300	PINEDA	PINEDA	FIDEL	CALLE ARROYO GRANDE S/N COL. ARROYO GRANDE C.P. 40702, COYUCA DE CATALAN	11/02/05 03:39:37 p.m.	ANV
7286	12	RMMRER73080930M900	RAMIREZ	MARTINEZ	ERIKA	CALLE SIN NOMBRE # 14 LOC. EL JABALI C.P. 40706, COYUCA DE CATALAN	11/02/05 03:41:28 p.m.	ANV
7335	12	RNMGNC76080312M500	RENERIA	MIGUERA	NICOLASA	CALLE LAS TINAJAS S/N LOC. LAS TINAJAS C.P. 40701, COYUCA DE CATALAN	11/02/05 03:42:32 p.m.	ANV
7369	12	RNVLDV60080912H802	RENERIA	VALERIO	DAVID	CALLE LA CIENEGA DE ABAJO S/N LOC. LA CIENEGA DE ABAJO C.P. 40702, COYUCA DE CATALAN	11/02/05 03:43:13 p.m.	ANV
7293	12	SLRDEM74090112H900	SALGADO	RODRIGUEZ	EMIGDIO	DOMICILIO CONOCIDO S/N LOC. SANTO DOMINGO C.P. 40700, COYUCA DE CATALAN	11/02/05 03:41:33 p.m.	ANV
7365	12	SLBSMR67081912M900	SELIS	BUSTOS	MARIANA	DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. 40702, COYUCA DE CATALAN	11/02/05 03:43:13 p.m.	ANV
7265	12	VLPERS46083012M400	VALDEZ	PEVA	ROSA	DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. 40630, CUTZMALA	11/02/05 03:40:48 p.m.	ANV
1089	15	MLRDFL62062013M900	MILLAN	RODRIGUEZ	FLORENTINA	CALLE PRINCIPAL EMILIANO ZAPATA S/N COL. EMILIANO ZAPATA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA	11/02/05 01:11:26 p.m.	ANV
5504	15	CSAVRM73080915M700	CASTAIEDA	AVILA	ROMANA	CALLE ALTAMIRANO # 4 COL. EMILIANO ZAPATA C.P. 51200, TEPETLIXPA	11/02/05 03:02:17 p.m.	ANV
4725	15	DMRMGD71121209M800	DOMINGUEZ	RAMIREZ	GUADALUPE	CALLE AZALEA LT. 17 COL. STA. ROSA CHICOLAPAN C.P. 56370, CHICOLAPAN	11/02/05 02:33:58 p.m.	ANV
5505	15	ESSLJS50071316M500	ESTRADA	SOLANO	JOSEFINA	CALLE 20 .146 C.P. 57210 NEZHUALCOYOTL	11/02/05 03:02:18 p.m.	ANV
1121	15	HRARAM57071030M200	HERNANDEZ	ARENAS	AMALIA	CALLE AZALIA MZ. 4 LT. 5 BO. FUNDIDORES, CHIMALHUACAN	11/02/05 01:11:42 p.m.	ANV
5507	15	MDRMVC59072809H900	MEDRANO	RAMIREZ	VICTOR MANUEL	CALLE DIAMANTE # 61 COL. LA JOYA IXTACALA TLALNEPANTLA C.P. 54160	11/02/05 03:02:23 p.m.	ANV
1070	15	MJALSC63051209M200	MEJIA	ALDANA	MA DEL SOCORRO	AV. SATURNO # 48 COL. ESTRELLA, ECATEPEC	11/02/05 01:11:15 p.m.	ANV
1088	15	MNVRGL72062509H500	MENDEZ	VERGARA	GUILLERMO	ORIENTE 38 MZ. 23 LT. 17 COL. PROVIDENCIA, VALLE DE CHALCO	11/02/05 01:11:25 p.m.	ANV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
2815	15	MNRMVC59072809H900	MENDRANO	RAMIREZ	VICTOR MANUEL	CALLE DIAMANTE # 61 COL. LA JOYA IXTACALA C.P. 54160 TLANEPANTLA	11/02/05 01:51:36 p.m.	ANV
1154	15	MRORUB48051609H600	MIRANDA	OROZCO	UBALDO	PONIENTE B # 21 COL. SAN MIGUEL XICO, CHALCO	11/02/05 01:12:08 p.m.	ANV
1090	15	MRORVB48051609H600	MIRANDA	OROZCO	UBALDO	PONIENTE # 13 COL. SAN MIGUEL XICO, CHALCO	11/02/05 01:11:28 p.m.	ANV
1164	15	RMVLOF58062215M700	RAMOS	VILLASEOR	MA OFELIA	CALLE DIAGONAL INDEPENDENCIA BO. LA CONCEPCION, TEZOYUCA	11/02/05 01:12:16 p.m.	ANV
5508	15	RDHRBR77081509M900	RODRIGUEZ	HUERTA	BERENICE	CALLE CUERNAVA # 28 FRACC. VALLE CEYLAN TLALNEPANTLA DE BAZ C.P. 54150	11/02/05 03:02:32 p.m.	ANV
2816	15	RDHRBR77081509M900	RODRIGUEZ	HUERTA	BERENICE	CALLE CUERNAVACA # 28 FRACC. VALLE CEYLAN C.P. 54150 TLALNEPANTLA	11/02/05 01:51:37 p.m.	ANV
5332	15	STCRHM55122712H400	SOTELO	CARO	HOMERO	CALLE NORTE 7 S/N COL. CONCEPCION C.P. 56600, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	11/02/05 02:54:11 p.m.	ANV
5090	16	ARLNEL78040216M800	ARELLANO	LEON	ELIA	CALLE MIRAMAR # 25 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58841, CUITZEO	11/02/05 02:45:34 p.m.	ANV
2750	16	LBRJHM45110316H800	LOBAATO	ROJAS	HUMBERTO	CALLE DE LACRUZ # 102 COL. SAN AGUSTON DE PULQUE C.P. 58842, CUIZEO	11/02/05 01:49:51 p.m.	ANV
2864	16	ONLRPR72041516H500	ONOFRE	LARA	PRIMITIVO	# 88 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842 CUITZEO	11/02/05 01:53:01 p.m.	ANV
2934	16	ONLBAS55052016M500	ONOFRE	LOBATO	ASENCION	CALLE LAZARO CARDENAS # 39 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842, CUITZEO	11/02/05 01:54:59 p.m.	ANV
2938	16	ONLBEL46022316H801	ONOFRE	LOBATO	ELPIDIO	CALLE MORELOS # 81 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842, CUITZEO	11/02/05 01:55:14 p.m.	ANV
2935	16	ONLBSJ71073016H300	ONOFRE	LOBATO	JOSE	CALLE MORELOS # 81 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842, CUITZEO	11/02/05 01:55:11 p.m.	ANV
2930	16	RYLNPL45062916M200	REYES	LEON	PAULA	CALLE ITURBIDE # 220 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842, CUITZEO	11/02/05 01:54:56 p.m.	ANV
2850	16	SNDREF71112716H200	SANCHEZ	DURAN	EFRAIN	CALLE ALDAMA # 438 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842 CUITZEO	11/02/05 01:52:29 p.m.	ANV
2960	16	SXRJMA67121216M900	SIXTOS	ROJAS	MA GUADALUPE	CALLE BENITO JUAREZ # 167 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842, CUITZEO	11/02/05 01:55:57 p.m.	ANV
4777	21	PRGLFR53082521H800	PEREZ	GALICIA	FERNANDO	CALLE CONSTITUCION # 11 COL. SAN ANTONIO ALPANOCAN C.P. 74339, TOCHIMILCO	11/02/05 02:35:34 p.m.	ANV

TOTAL AFILIACION NO VALIDA	339
TOTAL SIN AFILIACION	0
TOTAL DUPLICADO SIN AFILIACION	0

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
7534	9	ARHRPB31060711H200	ARREDONDO	HERNANDEZ	PABLO	C PABLO LUIS RIVAS 616 COL ESCUADRON 201 9060 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:23:51 p.m.	N
2035	9	ARHRPB31060711H200	ARREDONDO	HERNANDEZ	PABLO	C PABLO LUIS RIVAS 616 COL ESCUADRON 201 9060 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:23:51 p.m.	S
7533	9	ARMRER75030709M600	ARREDONDO	MORALES	ERENDIRA	C CMNO VIEJO A LOS REYES EDIF E 1 403 U HAB VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:23:51 p.m.	N
2036	9	ARMRER75030709M600	ARREDONDO	MORALES	ERENDIRA	C CMNO VIEJO A LOS REYES EDIF E 1 403 U HAB VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:23:51 p.m.	S
1430	9	BLGROD40111812H200	BLANCO	GARCIA	ODON	C EMILIO DONDE 5 203 COL CENTRO 6040 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 01:15:42 p.m.	N
1033	9	BLGROD40111812H200	BLANCO	GARCIA	ODON	C EMILIO DONDE 5 203 COL CENTRO 6040 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 01:10:52 p.m.	S
7532	9	BNGNBN64120409H700	BENITEZ	GONZALEZ	NABOR	C HALO G 1 301 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:24:15 p.m.	N
2084	9	BNGNBN64120409H700	BENITEZ	GONZALEZ	NABOR	C HALO G 1 301 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:24:15 p.m.	S
7540	9	BNRVNT54070909M800	BENITEZ	RIVERA	NATALIA	C MARTE 20 COL EL MIRADOR 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:24:15 p.m.	N
2085	9	BNRVNT54070909M800	BENITEZ	RIVERA	NATALIA	C MARTE 20 COL EL MIRADOR 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:24:15 p.m.	S
7531	9	BNTNJC68042509H100	BENITEZ	TENORIO	JACOB	C HERIBERTO JARA 13 COL CONSTITUCION DE 1917 9260 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:24:16 p.m.	N
2086	9	BNTNJC68042509H100	BENITEZ	TENORIO	JACOB	C HERIBERTO JARA 13 COL CONSTITUCION DE 1917 9260 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:24:16 p.m.	S
4768	21	CSTRYN49122821H200	CASTILLO	TORRES	YNOCENTE	C CONSTITUCION 12 SAN ANTONIO APANOCAN 74339 TOCHIMILCO ,PUE.	24/02/05 12:38:36 p.m.	N
1038	21	CSTRYN49122821H200	CASTILLO	TORRES	YNOCENTE	C CONSTITUCION 12 SAN ANTONIO APANOCAN 74339 TOCHIMILCO ,PUE.	11/02/05 01:10:56 p.m.	S
7539	9	DLMNPR65091509H600	DELGADILLO	MONTES DE OCA	PORFIRIO DANIEL	C ORQUIDEA MZA 12 LT 17 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:02:12 p.m.	N
3206	9	DLMNPR65091509H600	DELGADILLO	MONTES DE OCA	PORFIRIO DANIEL	C ORQUIDEA MZA 12 LT 17 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:02:12 p.m.	S
7528	9	GNCRAN76090109M900	GONZALEZ	CORONA	ANA MARIA	2 CJon 5 DE MAYO 4 BARR SANTA BARBARA 9000	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
503	9	GNCRAN76090109M900	GONZALEZ	CORONA	ANA MARIA	2 CJon 5 DE MAYO 4 BARR SANTA BARBARA 9000	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
7538	9	GNPRPN75060109H300	GONZALEZ	PEREZ	PANFILO	C LAS FLORES 9 A PBLO SAN BARTOLOME XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 01:36:11 p.m.	N
2462	9	GNPRPN75060109H300	GONZALEZ	PEREZ	PANFILO	C LAS FLORES 9 A PBLO SAN BARTOLOME XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 01:36:11 p.m.	S
7537	9	HRSNHN38062413H200	HERNANDEZ	SANCHEZ	JUAN	C ARABELLA MZA 26 LT 8 COL AGRICOLA METROPOLITANA 13280 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:13:58 p.m.	N
6000	9	HRSNHN38062413H200	HERNANDEZ	SANCHEZ	JUAN	C ARABELLA MZA 26 LT 8 COL AGRICOLA METROPOLITANA 13280 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:13:58 p.m.	S
7536	9	HRVLLS56090209M400	HERRERA	VILLANUEVA	MARIA LUISA	C BODAS DE FIGARO MZA 30 LT 7 COL MIGUEL HIDALGO 13200 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:13:26 p.m.	N
5963	9	HRVLLS56090209M400	HERRERA	VILLANUEVA	MARIA LUISA	C BODAS DE FIGARO MZA 30 LT 7 COL MIGUEL HIDALGO 13200 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:13:26 p.m.	S

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
899	9	JSCLIM82041115M200	DE JESUS	COLULA	IMELDA	C MAR DE LLUVIAS MZA 42 LT 2 COL SELENE 13420 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:09:46 p.m.	N
5618	9	JSCLIM82041115M200	DE JESUS	COLULA	IMELDA	C MAR DE LLUVIAS MZA 42 LT 2 COL SELENE 13420	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
6462	9	LLZGGR58111009H900	LLOPIS	ZUIGA	JOSE GERARDO	C ROSARIO CASTELLANOS 167 B U HAB CTM 8 CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:23:09 p.m.	N
6461	9	LLZGGR58111009H900	LLOPIS	ZUIGA	JOSE GERARDO	C ROSARIO CASTELLANOS 167 B U HAB CTM 8 CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	24/02/05 12:39:42 p.m.	S
7535	9	LPGREL64040209H500	LOPEZ	GARCIA	EULALIO	CDA JALAPA 81 BARR SANTA CRUZ 12000 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 01:38:46 p.m.	N
2518	9	LPGREL64040209H500	LOPEZ	GARCIA	EULALIO	CDA JALAPA 81 BARR SANTA CRUZ 12000 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 01:38:46 p.m.	S
977	17	MRSRBR33032617H900	MARAVILLO	SIERRA	BRAULIO	C NO REELECCION 12 COL REAL DEL PUENTE 62790 XOCHITEPEC ,MOR.	11/02/05 01:10:26 p.m.	N
247	17	MRSRBR33032617H900	MARAVILLO	SIERRA	BRAULIO	C NO REELECCION 12 COL REAL DEL PUENTE 62790 XOCHITEPEC ,MOR.	11/02/05 01:04:09 p.m.	S
371	9	MRTPTT73042709M700	MARTINEZ	TEPOZTECO	PATRICIA	C GARDENIA MZA 5 LT 36 COL QUIAHUATLE 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:05:27 p.m.	N
5489	9	MRTPTT73042709M700	MARTINEZ	TEPOZTECO	PATRICIA	C GARDENIA MZA 5 LT 36 COL QUIAHUATLE 13090	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
7523	9	OLMRRY38010630M400	OLMOS	MARTINEZ	REYNA	C EMILIANO ZAPATA MZA 1 LT 8 PREDIO ROBERTO ESPERON 13210 TLAHUAC ,D.F.	24/02/05 12:40:09 p.m.	N
2593	9	OLMRRY38010630M400	OLMOS	MARTINEZ	REYNA	C EMILIANO ZAPATA MZA 1 LT 8 PREDIO ROBERTO ESPERON 13210 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:42:41 p.m.	S
7512	12	PRIGMA54083012M900	PEREZ	IGNACIO	MA ESTHER	C FRAY JUAN BAUTISTA MOYA 29 COL CENTRO 40660 PUNGARABATO ,GRO.	24/02/05 12:40:05 p.m.	N
6867	12	PRIGMA54083012M900	PEREZ	IGNACIO	MA ESTHER	C FRAY JUAN BAUTISTA MOYA 29 COL CENTRO 40660	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
4696	16	PSCRMA35070416M200	PASTOR	CERRITEO	MA DEL REFUGIO	CALLE BENITO JUAREZ 153 58842 CUITZEO ,MICH.	24/02/05 12:38:35 p.m.	N
180	16	PSCRMA35070416M200	PASTOR	CERRITEO	MA DEL REFUGIO	CALLE BENITO JUAREZ 153 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 01:03:35 p.m.	S
179	16	PSLBTR37101516M900	PASTOR	LOBATO	TERESA	CALLE ZARAGOZA 43 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 01:03:35 p.m.	N
4691	16	PSLBTR37101516M900	PASTOR	LOBATO	TERESA	CALLE ZARAGOZA 43 58842	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
413	9	RSCHCY40022109M200	DE LA ROSA	CHAVARRIA	CAYETANA IRMA	C INDEPENDENCIA 22 PBLO SAN FCO TLALTENCO 13400 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:05:40 p.m.	N
412	9	RSCHCY40022109M200	DE LA ROSA	CHAVARRIA	CAYETANA IRMA	C INDEPENDENCIA 22 PBLO SAN FCO TLALTENCO 13400 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:05:40 p.m.	S
120	9	RYHRES64081213M001	REYES	HERNANDEZ	MARIA ESTHER	C CONICARI MZA 21 LT 2 COL CARLOS ZAPATA VELA 8040 IZTACALCO ,D.F.	11/02/05 01:02:56 p.m.	N
1370	9	RYHRES64081213M001	REYES	HERNANDEZ	MARIA ESTHER	C CONICARI MZA 21 LT 2 COL CARLOS ZAPATA VELA 8040	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
1006	9	SGSNAN73103009M100	SEGURA	SANCHEZ	ANA LILIA	C CORNELIO HISPANO MZA 43 LT 15 COL ZAPOTITLA 13310 TLAHUAC ,D.F.	24/02/05 12:37:02 p.m.	N
313	9	SGSNAN73103009M100	SEGURA	SANCHEZ	ANA LILIA	C CORNELIO HISPANO MZA 43 LT 15 COL ZAPOTITLA 13310 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:04:48 p.m.	S

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
7517	9	SNSLJN78051709H900	SANCHEZ	SALAS	JUAN ROBERTO	C JAPON 126 COL ROMERO RUBIO 15400 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	24/02/05 12:40:07 p.m.	N
1422	9	SNSLJN78051709H900	SANCHEZ	SALAS	JUAN ROBERTO	C JAPON 126 COL ROMERO RUBIO 15400 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	11/02/05 01:15:40 p.m.	S
7516	9	SNTRMN71122709M900	SAN JUAN	TREJO	MONICA	C PLUTON 2 COL MIRADOR 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	24/02/05 12:40:07 p.m.	N
1487	9	SNTRMN71122709M900	SAN JUAN	TREJO	MONICA	C PLUTON 2 COL MIRADOR 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:16:18 p.m.	S
7518	9	VLVLMX50101220H200	VELASCO	VELASCO	MAXIMILIANO SERAFIN	C AZUCENA 27 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	24/02/05 12:40:08 p.m.	N
3497	9	VLVLMX50101220H200	VELASCO	VELASCO	MAXIMILIANO SERAFIN	C AZUCENA 27 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:09:08 p.m.	S

TOTAL DE REGISTROS CON "S" 27

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
6089	0	APBRJN23050409H200	APONTE	BRAVO	JUAN JUAN	CALLE TERESA VERA # 57-A CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:15:10 p.m.	DEF
2083	0	BLNCFL16021616H600	BELLO	NECASIO	FILEMON	CALLE SATURNO MZ. 11 LT. 9 COL. EL MIRADOR C.P. 09600, IZT	11/02/05 01:24:15 p.m.	DEF
2189	0	CRALRF13070411M100	CERVANTES	ALVAREZ	MA DEL REFUGIO	CALLE ORTO. # 22 COL. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	11/02/05 01:25:51 p.m.	DEF
5762	0	DLRMMG59022109H300	DELGADO	ROMERO	MIGUEL	CALLE ADRIANA # 37 COL. MIGUEL HIDALGO C.P. 13200, TLAHUAC	11/02/05 03:10:48 p.m.	PV
6519	0	FLGRGN34120609H300	FLORES	GARCIA	GONZALO	CALLE 8TO. AND. ELVIRA VARGAS # 172B CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:24:18 p.m.	DEF
7094	0	HRMRF133020513H000	HERNANDEZ	MARTINEZ	FELIPE	CALLE MANUEL DOBLADO # 25 COL. CENTRO C.P. 42330, ZIMAPAN	11/02/05 03:37:15 p.m.	SUSP
6446	0	LPFLEL57120121H000	LOPEZ	FLORES	JOSE ELOY	AND. CANDELARIA PEREZ # 473-402 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:22:49 p.m.	DEF
188	0	ONLZAN07061316H800	ONOFRE	LAZARO	ANTONIO	FRAY MATIAS ESCOBAR S/N COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE, CUITZEO	11/02/05 01:03:39 p.m.	DEF
4654	0	VGHRM41082915H800	VEGA	HERNANDEZ	REMEDIOS	AV. RICARDO FLORES MAGON # 83 COL. SAN JUAN ATZACUALOYA C.P. 56720, TLALMANALCO	11/02/05 02:31:01 p.m.	RDP
6034	2	FRALEL79122009M000	FERNANDEZ	ALVAREZ	ELIZABETH	C 6TA FLORES MAGON 7385 7 - ZONA CENTRO 22000 TIJUANA ,B.C.	11/02/05 03:14:25 p.m.	PV
1362	9	AGHRNR78072309M400	AGUILAR	HERNANDEZ	NORMA FANNY	AND PTE DE SAN FCO MZ 32 LT 2 AMPL RAMOS MILLAN 8030 IZTACALCO ,D.F.	11/02/05 01:14:48 p.m.	SUSP
3125	9	AGRMDL24111309M600	AGUILAR	ROMANO	DOLORES	C CLAVEL MZA 1 A LT 14 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:59:55 p.m.	DEF
6057	9	AGCRBS74031109M100	AGUIRRE	CORTES	BESI	C EJIDO ACOXPA 9 COL AMPL SN FCO CULHUACAN 4420 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:14:37 p.m.	PV
6065	9	ALMRJN30062111H600	ALANIS	MORALES	JUAN	C ROSARIO CASTELLANOS 7 A 101 U CTM CULHUACAN 8 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:14:42 p.m.	DEF
2116	9	ALMRCS77081409H600	ALEJALDRE	MORELOS	CESAR CANDIDO	C JUAN ESCUTIA 9 BARR SAN ANTONIO 9900 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:24:38 p.m.	RDP
736	9	ALNTMR62090909M500	ALVAREZ	NIETO	MARGARITA	C 11 192 COL PROGRESO NACIONAL 7600 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:08:18 p.m.	PV
500	9	AMRYBR41030209M800	AMBRIZ	REYES	BARTOLA GLORIA	AV TLAHUAC 5202 PBLO SN LORENZO TEZONCO 9790 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:06:27 p.m.	DEF
788	9	ARHRFD75081609H500	ARAMBURU	HERNANDEZ	FEDERICO	C 14 85 COL AMPL PROGRESO NACIONAL 7600 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:08:48 p.m.	PV
1540	9	ARJRM80072709M900	ARELLANO	JUAREZ	MARTHA SUSANA	AVE JOSE LORETO FABELA 721 EDIF A 001 U HAB INFONAVIT 7920 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:17:05 p.m.	DEF
666	9	ARSNOS76060909H700	ARELLANO	SANTILLAN	OSCAR	C 20 140 COL GPE PROLETARIA 7670 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:07:50 p.m.	SUSP
2031	9	ARMNAN46041509H000	ARIAS	MANZANO	ANASTASIO FILIBERTO	C AMANECEER 3 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:23:46 p.m.	PV
4160	9	ARCVEL67081313M800	ARMENTA	CUEVAS	MARIA ELENA	C JAIVA MZA 63 LT 4 - COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:20:53 p.m.	PV
2042	9	ARRJSM56120709H300	ARTEAGA	ROJAS	SIMON	CDA DE AZUCENAS MZA 151 LT 13 COL EL MOLINO 9960 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:23:56 p.m.	DEF

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
349	9	ARRZPL74101209M100	ARVIZU	RAZO	PILAR	C J SEVERINO SOTA MZA 12 LT 5 COL ZAPOTITLA 13310 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:05:20 p.m.	PV
4861	9	AVMRRS73042509M700	AVILA	MORALES	ROSALBA	AV LAS CRUCES S N PBLO SAN LORENZO TLACOYUCAN 12500 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 02:37:38 p.m.	PV
164	9	AVLPLB75011809H000	AVILES	LOPEZ	LEOBARDO	C MANUEL M LOPEZ 31 COL ZAPOTITLA 13310 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:03:30 p.m.	PV
4786	9	BLMNJN54011709H000	BALTAZAR	MONROY	JUAN ANTONIO	CDA PRESA 8 COL CUAUHEMOC 10020 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	11/02/05 02:35:45 p.m.	DEF
680	9	BRAGLS73030409H300	BARAJAS	AGUILAR	JOSE LUIS	C RIO BLANCO 100 COL INDUSTRIAL 7800 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:07:55 p.m.	SUSP
6113	9	BRNGTR30062409M300	BARRERA	NAGORE	TERESA	C INDEPENDENCIA 80 5 COL CENTRO 6050 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 03:15:39 p.m.	PV
4879	9	BRGLDM78020609M400	BRACHO	GALLARDO	DOMENICA	PROL INDEPENDENCIA S N PBLO SAN FRANCISCO TECOXPA 12700 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 02:38:39 p.m.	PV
3166	9	CMRDJS41020209H500	CAMACHO	RODRIGUEZ	JOSE MARIA	C CLAVEL 14 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:01:04 p.m.	RDP
4891	9	CMFLJN66032609H800	CAMPOS	FLORES	JUAN CARLOS	AVE MEXICO 1 BARR SANTA MARTHA 12000 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 02:39:14 p.m.	PV
2148	9	CNSRMR43122409M800	CANALES	SERVIN	MARGARITA	C PLUTON MZA 11 LT 2 COL EL MIRADOR 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:25:12 p.m.	DEF
1157	9	CSTPCS79060609H300	CASARREAL	TAPIA	CESAR	C 10 235 S/N COL PROGRESO NACIONAL 7600 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:12:12 p.m.	PV
4906	9	CRVZLR54011509M400	CERVANTES	VAZQUEZ	LAURA	C INDEPENDENCIA 10 PBLO SAN PEDRO ATOCPAN 12200 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 02:39:50 p.m.	DEF
748	9	CHRBMR71060109M201	CHAVARRIA	ROBLES	MARICELA	C NORTE 56 5111 COL TABLAS DE SAN AGUSTIN 7860 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:08:24 p.m.	PV
6300	9	CHDLFR44071525M700	CHAVEZ	DELGADO	FRANCISCA	C EST MARIA DEL MAR 40 202 U CTM CULHUACAN SECC 8 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:19:05 p.m.	RDP
5575	9	CHESSL31110311H900	CHAVEZ	ESPINOZA	SALVADOR	C EMILIANO ZAPATA MZA 1 LT 10 COL ROBERTO ESPERON 13210 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:04:57 p.m.	DEF
5586	9	CHMRCR34062609M500	CHAVEZ	MARTINEZ	CARITINA	C RODRIGO VALDEZ 5 COL LA CONCHITA ZAPOTITLAN 13360 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:05:15 p.m.	DEF
2344	9	CHTRES58092309M700	CHAVEZ	TORRES	MARIA ESTHER	AV JOSE L FABELA 721 EDIF C 001 U HAB INFONAVIT L FABELA 7950 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:31:11 p.m.	PV
2284	9	CHGLLR71012209M000	CHICATTI	GALLEGOS	LAURA	AV LUIS MENDEZ MZ 11 1 U HAB VICENTE GRO SMZ 3 9200 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:28:53 p.m.	PV
375	9	CHFLAN24080209H500	CHIRINOS	FLORES	ANGEL	C VICENTE GUERRERO 18 PBLO SN FRANCISCO TLALTENCO 13400 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:05:29 p.m.	DEF
5609	9	CHMRJM61043009H400	CHIRINOS	MARTINEZ	JAIME	C VICENTE GUERRERO 18 PBLO SAN FRANCISCO TLALTENCO 13400 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:06:25 p.m.	DEF
6271	9	CSMTTR44121716M900	CISNEROS	MATA	MARIA TERESA	C UNION 53 COL SAN FCO CHIQUIMOLA 16785 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 03:18:29 p.m.	PV
1434	9	CRGRAN57082727H700	CORREA	GARRIDO	ANGEL ALBERTO	C M GLZ 60 ED MICHOACAN C 212 U HAB TLATELOLCO 6900 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 01:15:47 p.m.	PV
2259	9	CRGNLN27041109H600	CORTES	GONZALEZ	LEON	C ARCO IRIS 7 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:27:37 p.m.	DEF

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
4254	9	CRCRFR55072520H000	CRUZ	CRUZ	FRANCISCO	C HUACHINANGO 20 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:23:14 p.m.	SUSP
4916	9	CRLGJS29062009H700	CRUZ	LAGAR	JOSE	AV COLIMA PTE 96 BARR SN MATEO MILPA ALTA 12000 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 02:40:02 p.m.	DEF
6289	9	CRMRT29052009M100	CRUZ	MORALES	TERESA	5 AND DE MARIA DEL MAR 59 204 U CTM CULHUACAN 7-A 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:18:55 p.m.	PV
826	9	CRRBIS28052221H700	CRUZ	ROBLES	ISMAEL	AVE GUADALUPE 43 COL GUADALUPE PROLETARIA 7670 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:09:08 p.m.	DEF
1163	9	JSLPCR76091009M200	DE JESUS	LOPEZ	MARIA DEL CARMEN	C OCOTEPEC 65 COL SAN JERONIMO LIDICE 10200 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	11/02/05 01:12:16 p.m.	PV
3203	9	OXARVC75022609M000	DE LA O	ARGUMEDO	VICTOR NESTOR	C CLAVEL MZ 3 LT 1 B COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:02:07 p.m.	RDP
5670	9	RSQNYZ79010309M200	DE LA ROSA	QUIONES	MARIA YAZMIN	C 4 MZA 4 LT 6 COL JOSE LOPEZ PORTILLO 9920 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 03:08:42 p.m.	PV
2214	9	CSCFL71020509H300	DEL CASTILLO	CALERO	FELIPE EDUARDO	C GUANABANA MZ 42 LT 20 COL SAN JUAN XALPA 9850 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:26:17 p.m.	PV
5640	9	DLGRJS71100909M700	DELGADO	GRANADOS	MARIA DE JESUS	C LUCIO CABAIAS MZA 2 LT 4 COL ROBERTO ESPERON 13210 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:07:35 p.m.	PV
5638	9	DLHRIS77111709H900	DELGADO	HERNANDEZ	ISRAEL	MZA 1 COND 6 C DPTO 201 U HAB VILLA CENTROAMERICANA 13000 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:07:28 p.m.	SUSP
5779	9	DZRMJS42061109H700	DIAZ	RAMIREZ	JESUS	C MAGDALENA 16 COL LA ASUNCION 13500 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:11:06 p.m.	DEF
3391	9	DRALJR64071209H400	DIRECTA	ALONSO	JORGE GUSTAVO	C MARLIN 19 15 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:06:44 p.m.	SUSP
2228	9	DMALPT62072209M800	DOMINGUEZ	ALEJALDRE	PATRICIA	C JOSE MA MORELOS 14 COL PARAJE ZACATEPEC 9560 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:26:36 p.m.	PV
2240	9	DRGRGD30121209M000	DUARTE	GARCIA	GUADALUPE	C VENUS 14 COL EL MIRADOR 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:26:51 p.m.	DEF
830	9	ENHRMR29031814M200	ENRIQUEZ	HERNANDEZ	MARIA	C 4 MZA C 21 COL AMPL GPE PROLETARIA 7600 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:09:11 p.m.	DEF
6018	9	FRALJV78052709H500	FERNANDEZ	ALVAREZ	JEOVANI EMMANUEL	C CHARAL MZA 116 LT 9 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:14:11 p.m.	SUSP
6041	9	FLCNSS55052409M900	FLORES	CUENCA	SUSANA	C ENRIQUE ALVAREZ HENAO MZA 25 LT 15 COL SAN MIGUEL ZAPOTITLAN 13310 TLAHUAC ,D.F.	24/02/05 12:39:35 p.m.	PV
6518	9	FLESAL56032209H200	FLORES	ESPINOSA	ALFONSO MARIA DE LOS ANGELES	C LAGO WINIPEC 146 7 COL TACUBA 11410 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	11/02/05 03:24:16 p.m.	PV
6522	9	FLMRAN69073109M300	FLORES	MERCADO	MARIA DE LOS ANGELES	C EJIDO 4 COL EJIDO VJO STA URSULA COAPA 4910 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:24:20 p.m.	PV
6526	9	FLPLTD39102921M100	FLORES	PALACIOS	TEODORA LUCRECIA	AND 2 Y 4 DE ELVIRA VARGAS 217 203 U CTM CULHUACAN SECC 9 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:24:28 p.m.	PV
6528	9	FLPRJN70070209M900	FLORES	PEREZ	JUANA ESPERANZA	3Y5 AND MARIA DEL MAR 40 303 U CTM 7 A CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:24:30 p.m.	PV
1949	9	FLRDGD38111211H500	FLORES	RODRIGUEZ	JOSE GUADALUPE	C ALAMOS 106 COL SAN LORENZO XICOTENCATL 9130 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:22:28 p.m.	DEF
6536	9	FLVRL72121909H700	FLORES	VARGAS	RAUL	EDIF.ENTRE AND.7 Y 9 DE E VARGAS - 102 C.T.M. CULHUACAN SECC 9-A 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:24:42 p.m.	RDP

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
625	9	FRGRGB77010409M600	FRIAS	GARCIA	GABRIELA	1 AND CANDELARIA PEREZ 16 B 101 U HAB CTM 9 CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 01:07:32 p.m.	PV
3409	9	FNSNAL46060309M200	FUENTES	SANTIAGO	ALICIA	C MERO 1 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:07:09 p.m.	DEF
6393	9	FNVLAL50011009M900	FUENTES	VALDEZ	ALICIA	C FRANCISCA GARCIA BATLE 3 A 302 U CTM CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:21:22 p.m.	PV
2436	9	GLBCDV68122809H600	GALINDO	BOCANEGRA	DAVID	CJON DE LAS FLORES 1 PBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO 12300 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 01:34:26 p.m.	PV
2437	9	GLBCRT72071909M100	GALINDO	BOCANEGRA	RITA	CJON DE LAS FLORES 1 PBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO 12300 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 01:34:29 p.m.	PV
2438	9	GLJMCL77060709M700	GALINDO	JIMENEZ	CLARA	C VALLE LOS ANGELES 5 PBLO PARRIS 14900 TLALPAN ,D.F.	11/02/05 01:34:35 p.m.	PV
1961	9	GLZGFL28102009H200	GALVAN	ZAGACETA	FELICIANO	C FUEGO FATUO 24 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:22:43 p.m.	DEF
1216	9	GMMRGL53030409H001	GAMA	MARTINEZ	GILBERTO	C PESTALOZZI 420 COL NARVARTE 3020 BENITO JUAREZ ,D.F.	11/02/05 01:12:40 p.m.	PV
844	9	GRCBAS2051409H600	GARCIA	CABRERA	ASCENCION	AVE PERLILLAR 58 COL PROGRESO NACIONAL 7600 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:09:19 p.m.	PV
6416	9	GRCLIM40040709M000	GARCIA	CALVO	IMELDA	C HUITZILIN 55 EDIF X 3 403 U HAB PEON VIEJO 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 03:21:56 p.m.	PV
1964	9	GRCRJN53042524H100	GARCIA	CARRANZA	JUAN CARLOS	C CHAVARRIA MZA 48 LT 533 S N COL EJIDAL STA MA AZTAHUACAN 9570 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:22:45 p.m.	RDP
1443	9	GRESPR77061409M500	GARCIA	ESCAMILLA	PERLA XOCHITL	C REVILLAGIGEDO 71 1 COL CENTRO 6040 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 01:15:52 p.m.	PV
1365	9	GRHRGB77032421M000	GARCIA	HERNANDEZ	GABRIELA	CALZ DE LA VIGA 996 62 COL CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE 8930 IZTACALCO ,D.F.	11/02/05 01:14:51 p.m.	PV
6354	9	GRHRJS25041809H900	GARCIA	HERNANDEZ	JOSE DE JESUS	1 DE AND DE MARIA DE MAR 12A V CTM CULHUACAN 7A 4400 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:20:27 p.m.	DEF
6357	9	GRHREL78041809M700	GARCIA	HUERTA	ELIZABETH	C CHIAPAS 87 6 COL ROMA NORTE 6700 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 03:20:38 p.m.	PV
5825	9	GRMDCL32100513M800	GARCIA	MADARIAGA	CLAFIRA	C CRATER ATLAS MZA 01 LT 2 COL SELENE 13420 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:11:33 p.m.	DEF
6359	9	GRMRPT22062913M500	GARCIA	MARTINEZ	PETRA	AND 3 DE CANDELARIA PEREZ 9 B 201 U CTM CULHUACAN SECC 9 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:20:43 p.m.	DEF
1980	9	GRMNBR25030309M800	GARCIA	MONDRAGON	BERTHA	C AURORA BOREAL 6 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:23:05 p.m.	DEF
1982	9	GRPRLR75092309M800	GARCIA	PERALTA	LAURA	C RESPONDOR MZA 12 LT 16 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:23:06 p.m.	PV
6375	9	GRRDJS36062209H200	GARNICA	RODRIGUEZ	JESUS	AND 10 DE LAS BOMBAS MZ G 44-B U HAB CTM CULHUACAN SECC 9 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:21:09 p.m.	DEF
6377	9	GLCMAD30010328M500	GIL	CAMERO	AIDA ELENA	C TERESA VERA 102 102 U CTM CULHUACAN 8 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:21:10 p.m.	DEF
5846	9	GGMNLS60061309H300	GOMEZ	GONZALEZ	LUIS	C BARBERO DE SEVILLA MZ 31 5 COL AGRICOLA METROPOLITANA 13280 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:11:54 p.m.	DEF
724	9	GMHRJL27061921M800	GOMEZ	HERNANDEZ	JULIANA	C 13 166 COL PROGRESO NACIONAL 7600 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:08:12 p.m.	RDP

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
2000	9	GMMRLC42121409M900	GOMEZ	MARTINEZ	LUCIA	C ARCOIRIS 7 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:23:23 p.m.	DEF
3927	9	GMMRMN83061909M000	GOMEZ	MORALES	MINERVA	C VIOLETA 24 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:16:12 p.m.	SUSP
5883	9	GNHLMR77042509H600	GONZALEZ	DE HILARIO	MARCOS	C SABALO MZA 2 LT 1 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:12:14 p.m.	PV
6126	9	GNGNLR49090515H900	GONZALEZ	GONZALEZ	LORENZO	3ER AND MARIA DEL MAR 40 301 U HAB CTM CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:15:51 p.m.	SUSP
2452	9	GNJMFL45011409M000	GONZALEZ	JIMENEZ	FELICITAS	C BENITO JUAREZ 55 COL SN SALVADOR CUAUHTENCO 12300 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 01:35:39 p.m.	PV
892	9	GNMRCR64051809M800	GONZALEZ	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN	CDA 1 DE LERDO TEJADA M 2 L 29 COL JUVENTINO ROSAS 7100 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	24/02/05 12:37:00 p.m.	PV
6136	9	GNPCL55041013M400	GONZALEZ	PACHECO	CLOTILDE	C SUR 179 2411 - COL GABRIEL RAMOS MILLAN 8020 IZTACALCO ,D.F.	11/02/05 03:16:04 p.m.	PV
1865	9	GRTRLT63112309M200	GUERRA	TREJO	LETICIA	C ARCOIRIS MZ 3 LT 11 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:21:11 p.m.	PV
1876	9	GLMRTR69052609M700	GUILLEN	MARTINEZ	MARIA TERESA MARIA DE LOS ANGELES	C RELAMPAGO MZA 3 LT 23 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:21:18 p.m.	PV
399	9	GTRZAN67092809M701	GUTIERREZ	RAZO	MARIA DE LOS ANGELES	AV 11 500 COL CERRO DE LA ESTRELLA 9860 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:05:37 p.m.	PV
1889	9	GZOLRC24011021H600	GUZMAN	OLIVOS	RICARDO	C CREPUSCULO 3 SN COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:21:32 p.m.	DEF
1372	9	HRBRCC77062409M900	HERNANDEZ	BARRERA	CECILIA ALEJANDRA	AV ROSA DE BENGALA 31 COL MOLINO DE ROSAS 1470 ALVARO OBREGON ,D.F.	11/02/05 01:15:04 p.m.	PV
6198	9	HRNJOS51052509H900	HERNANDEZ	NAJERA	OSCAR	30 AND MARIA DEL MAR 28 A U CTM CULHUACAN 7 A 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:17:28 p.m.	PV
5966	9	HRORRS69041209M300	HERNANDEZ	ORTA	ROSA MARIA	AVE TLAHUAC EDIF B 2 6783 315 U HAB NUEVA TENOCHTITLAN 13400 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:13:29 p.m.	PV
6317	9	HRPRDV73122109H500	HERNANDEZ	PRECIADO	DAVID	AND 1 DE CANDELARIA PEREZ 269-B - U HAB CTM CULHUACAN SECC 9 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:19:26 p.m.	PV
3039	9	HRRBDN72112509M300	HERNANDEZ	ROBLES	DIANA ELIZABETH	C BUGAMBILIA MZA 13 LT 65 - COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:58:32 p.m.	PV
2334	9	HRRSJN53021909H600	HERNANDEZ	ROSALES	JUAN GAVINO	AV 491 89 U SAN JUAN DE ARAGON SECC 7 7920 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:30:38 p.m.	DEF
889	9	HRSLAM57071009M600	HERNANDEZ	SILVA	AMALIA	C METRO BALDERAS MZ 37 LT 15 - COL LA ESTACION 13319 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:09:39 p.m.	PV
6323	9	HRVNIR43070309M700	HERNANDEZ	VENTURA	IRMA	C 4 MZ 74 LT 6 COL JOSE LOPEZ PORTILLO 9920 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 03:19:38 p.m.	PV
833	9	HRTVLS20062111H600	HUERTA	TOVAR	LUIS	C 16 EXT 190 S/N COL GUADALUPE PROLETARIA 7670 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:09:12 p.m.	DEF
2480	9	IBBRMR36101709H300	IBAIEZ	BARANDA	MARGARITO	C VICENTE GUERRERO SUR 105 PBLO SAN JUAN TEPENAHUAC 12800 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 01:37:05 p.m.	DEF
1408	9	ISCNWL77110809H100	ISLAS	CANALES	WILLIAM	AV RIO CHURUBUSCO 43 BAJOS 1 COL ARENAL 1A SECC 15600 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	11/02/05 01:15:33 p.m.	PV
2486	9	JCARMR76113009M000	JACINTO	ARANDA	MARGARITA	CJON JALAPA 63 BARR SANTA CRUZ 12000 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 01:37:21 p.m.	PV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
2497	9	JVCHZL61060109M200	JOVEN	CHAVEZ	ZOILA	C JAZMIN 32 - PBLO SAN LUIS TLAXIALTEMALCO 16610 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 01:37:50 p.m.	PV
3832	9	JRHRIS76042715H000	JUAREZ	HUERTA	ISRAEL	CDA MORELOS MZ 24 LT 2 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:14:46 p.m.	PV
6434	9	LNMRAD51121609M300	LANDEROS	MORALES	ADELA	C CONCHITA URQUIZA 226 A U HAB CTM 9 CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:22:26 p.m.	PV
1602	9	LRLPAN50050812H600	LAUREL	LOPEZ	JOSE ANGEL	C ANDRES ARRIETA MZA 143 22 COL AMPL STA MARTHA ACATITLA 9510 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:17:47 p.m.	DEF
2505	9	LRZNDV75061409H400	LAURRABAQUIO	ZENON	DAVID	AV NUEVO LEON 230 BARR SANTA CRUZ 12000 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 01:38:19 p.m.	PV
3259	9	LNGRJL73012709H800	LEON	GARRIDO	JULIO CESAR	2DO C/JON DE GALEANA 12 BARR GUADALUPE 13060 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:03:45 p.m.	DEF
2515	9	LNCSJN80093009M700	LINARES	CASTRO	JANETTE	AVE DEL TRABAJO 8 PBLO SAN FRANCISCO TECOXA 12700 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 01:38:38 p.m.	DEF
6442	9	LPABHR51031620H100	LOPEZ	ABRAHAM	HERIBERTO	3 AND ROSARIO CASTELLANOS 16 B 302 CTM CULHUACAN 9 A 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:22:39 p.m.	DEF
6452	9	LPZPEL67022509M800	LOPEZ	ZEPEDA	ELSA	C HIDALGO 59 2 COL GUADALUPE DEL MORAL 9300 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 03:23:03 p.m.	PV
296	9	LNARVR74040609M300	LUNA	ARREDONDO	VERONICA	C PIPILA 8 COL SANTA CATARINA 13100 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:04:40 p.m.	PV
1667	9	LNARAR46071609H700	LUNA	ARVIZU	ARTURO	C CREPUSCULO 33 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:18:37 p.m.	DEF
2532	9	MRCTLR65090809M900	MARTINEZ	CATANO	MARIA DE LOURDES	AV BENITO JUAREZ 58 PBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO 12300 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 01:39:20 p.m.	PV
6474	9	MRCHJN64042309H800	MARTINEZ	CHALICO	JUAN MANUEL	CALZ DE LAS BOMBAS 12 B 101 C T M CULHUACAN 9 A 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:23:19 p.m.	RDP
5510	9	MRHRSS67070209M200	MARTINEZ	HERNANDEZ	SUSANA	C BEETHOVEN MZA 50 LT 509 COL NOPALERA 13250 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:02:40 p.m.	PV
5515	9	MRJMPD24051409H500	MARTINEZ	JIMENEZ	PEDRO	C EVERARDO GONZALEZ 268 COL GUADALUPE 13450 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:02:47 p.m.	DEF
5527	9	MRMRAL71020309H700	MARTINEZ	MARTINEZ	ALFREDO	C SIRENA MZA 92 LT 18 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:03:31 p.m.	PV
5531	9	MRMRJS73032309H400	MARTINEZ	MARTINEZ	JESUS	C AGUSTIN DIAZ MZA 605 LT 5 COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:03:32 p.m.	PV
3224	9	MRSNCR48120509M200	MARTINEZ	SANDOVAL	CRISTINA	C GALEANA 25 BARR LA GUADALUPE 13060 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:02:49 p.m.	DEF
5480	9	MRSVRQ38041409M400	MARTINEZ	SAVION	RAQUEL	C CARLOS A VIDAL 6 COL SAN FRANCISCO TLALTENCO 13400 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:01:26 p.m.	DEF
3225	9	MRSLCN25042609M700	MARTINEZ	SILVA	CONSUELO	AVE FRANCISCO I MADERO 36 BARR LOS REYES 13080 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:02:52 p.m.	DEF
6488	9	MYGRAN59043020M700	MAYA	GARCIA	ANGELICA	AV FELIX CUEVAS 923 P B COL DEL VALLE 3100 BENITO JUAREZ ,D.F.	11/02/05 03:23:37 p.m.	PV
4773	9	MYTRVC75091515H800	MAYORGA	TREJO	VICTOR HUGO	C 24 63 COL GUADALUPE PROLETARIA 7670 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 02:35:19 p.m.	PV
5349	9	MDSGED79112209H700	MEDINA	SEGURA	EDUARDO	AV DEL MAR MZ 40 LT 1 BIS COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:54:54 p.m.	PV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
2552	9	MDVLGB67092509M400	MEDINA	VALENCIA	GABRIELA	PROL YUCATAN S N BARR SANTA CRUZ 12000 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 01:40:27 p.m.	PV
1712	9	MDPRED73101315H900	MEDRANO	PEREZ	EDUARDO	C SAN MIGUEL 10 COL STA MARIA AZTAHUACAN 9500 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:19:18 p.m.	RDP
5355	9	MDSGOF56112112M301	MEDRANO	SEGURA	OFELIA	C J MA JAURRIETA 8 COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:55:25 p.m.	PV
5371	9	MJPRES67101109M600	MEJIA	PEREZ	ESTELA	CUADRANTE DE SN FCO 98 BARR SAN FRANCISCO 4320 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 02:55:51 p.m.	PV
5415	9	MNCHRB25052509H000	MENDOZA	CHAVEZ	ROBERTO	ALVARO OBREGON 65 OJO DE AGUA 13400 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:58:12 p.m.	DEF
1699	9	MNCRLS40082511M000	MENDOZA	CRUZ	MARIA LUISA	C HALO H 6 203 U HAB VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:19:07 p.m.	PV
1682	9	MRPRES25080113M500	MIRANDA	PEREZ	ESPERANZA	C AMANECER MZA 4 LT 6 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:18:48 p.m.	DEF
627	9	MNPCER82062409H600	MONTESINOS	PACHECO	ERIK ISRAEL	RTNO 805 17 COL EL CENTINELA 4450 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 01:07:34 p.m.	SUSP
1586	9	MRGLIG72020109H500	MORALES	GALVAN	IGNACIO	AV DEL MAR MZ 94 LT 8 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:17:34 p.m.	PV
1572	9	MRTVPR74060909M400	MORALES	TAPIA	VERONICA	C OCASO LT 1 MZ 21 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:17:25 p.m.	PV
739	9	MRJMMA59042821M700	MORENO	JIMENEZ	MA DEL SOCORRO	C 26 28 9 COL PROGRESO NACIONAL 7700 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:08:19 p.m.	RDP
6652	9	MZGLTF21100511H100	MUÑOZ	GALVAN	TEOFILO	AND 4 DE ELVIRA VARGAS EDIF 217 204 U CTM 9 CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:27:56 p.m.	DEF
6657	9	MZVLDL45010713M600	MUÑOZ	VALDEZ	DOLORES	C SALVADOR DIAZ MIRON 203 6 COL SANTA MARIA LA RIBERA 6400 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 03:28:04 p.m.	DEF
1313	9	OCFGFR75020109H300	OCAMPO	FIGUEROA	FRANCISCO	AV MORELOS 9 COL SAN ANTONIO CULHUACAN 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:14:12 p.m.	PV
2594	9	OLMRJN40032809M000	OLVERA	MIRANDA	JUANA	C PURISIMA 10 SN JUAN TEPENAHUAC 12800 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 01:43:05 p.m.	DEF
6600	9	OLMRTR39032909M500	OLVERA	MORA	TERESA	CALZ DE LAS BOMBAS EDIF 64 204 U CTM 9 A CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:26:31 p.m.	RDP
6607	9	ORLZJQ75040109M800	OROZCO	LOZANO	JAQUELINE	AV SALVATIERRA 44 PBLO SN BARTOLO ATEPEHUACAN 7730 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 03:26:45 p.m.	PV
1327	9	ORMRPL28011513M100	ORTEGA	MARTINEZ	PAULA	AV 5 DE MAYO L 1 403 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:14:20 p.m.	PV
6615	9	OSCRCR52091809H800	OSNAYA	CARRANZA	JOSE CARLOS	50 AND MARIA DEL MAR 51 B U CTM CULHUACAN 7 A 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:27:13 p.m.	PV
6618	9	OSRDMR65041509H300	OSORIO	RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO	C VARGAS ELVIRA 18 A 402 U CTM CULHUACAN 8 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:27:20 p.m.	PV
461	9	PCMNRS56070309M700	PACHECO	MENDOZA	ROSA MARIA	C ALMA FUERTE MZA 37 9 COL ZAPOTITLA 13310 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:06:08 p.m.	PV
4801	9	PRLDAR60090709H000	PAREDES	LEDESMA	AURELIO	2DA CDA DE PROGRESO 1 COL CUAUHTEMOC 10020 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	11/02/05 02:35:58 p.m.	PV
791	9	PSRMEL62090509H200	PASTEN	ROMO	ELIAS	C 15 278 TORRE 8 004 U HAB LOS REMEDIOS 7670 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:08:50 p.m.	PV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
1346	9	PRRRL41110630M400	PEREZ	REGIS	LOURDES EMILIA	CALZ MEXICO TACUBA 27 2 COL SANTO TOMAS 11340 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	11/02/05 01:14:34 p.m.	DEF
4339	9	PRRJN71112109H000	PEREZ	RIOJA	JUAN CARLOS	ZDO CJON DE GALEANA 5 BARR LA GUADALUPE 13060 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:25:00 p.m.	SUSP
2606	9	PLFLAM30012309M600	PEALOZA	FLORES	AMADA	AV CHIAPAS 181 BARR SAN MATEO 12000 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 01:43:32 p.m.	DEF
6570	9	QNMRL45060209H500	QUINTANA	MARTINEZ	GUILLERMO	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS 135 COL NONOALCO 3700 BENITO JUAREZ ,D.F.	11/02/05 03:25:36 p.m.	RDP
6577	9	RMMREL48081814M700	RAMIREZ	MARIN	ELENA	C LAS ROSAS 42 COL VALLE VERDE 16240 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 03:25:48 p.m.	PV
4481	9	RMMRIG72051409H001	RAMIREZ	MORALES	JOSE IGNACIO	C MARLIN MZA 13 LT 5 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:27:35 p.m.	PV
1524	9	RMQRIS28061709H900	RAMIREZ	QUIROZ	ISMAEL	C VENUS 14 COL EL MIRADOR 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:16:50 p.m.	DEF
4606	9	RMRDRC83042509H100	RAMIREZ	RODRIGUEZ	RICARDO	C ORQUIDEA MZA 12 LT 5 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:30:11 p.m.	PV
4363	9	RMPIAS40050209H400	RAMOS	PIVA	ASCENCION	CJON GABRIEL HERNANDEZ SN BARR DE GUADALUPE 13060 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:25:27 p.m.	DEF
1552	9	RMSMJL70092309H900	RAMOS	SAMANO	JULIAN	C PUENTE TITLA 189 COL ESTRTELLA DEL SUR 9820 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:17:14 p.m.	PV
6745	9	RYGNIR76071609H900	REYES	GONGORA	IRVIN RAGDE	C CONCHITA URQUIZA 170 A COL SAN FCO CULHUACAN 0 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:29:58 p.m.	PV
55	9	RYTRLS77010209H200	REYES	TORRES	LUIS ANGEL	CDA A BONFIL MZA 45 LT 12 COL LA CONCHITA ZAPOTITLAN 13360 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:01:53 p.m.	PV
2299	9	RYVLTR67052015M900	REYEZ	VILCHIS	TERESA	PRIV FRANCISCO MARQUEZ 18 COL PARAJE ZACATEPEC 9560 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:29:26 p.m.	PV
419	9	RVALAL78062309M900	RIVERA	ALCANTARA	ALICIA	C MAGDALENO ITA MZA 132 LT 65 COL LA CONCHITA ZAPOTITLAN 13360 TLAHUAC ,D.F.	24/02/05 12:36:48 p.m.	PV
6760	9	RVNRLD74100809M900	RIVERA	NORIEGA	MARIA LIDIA	2 AND CANDELARIA PEREZ 9 A 302 U CTM CULHUACAN SECC 9 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:30:32 p.m.	PV
4498	9	RDLRPR33091509H800	RODRIGUEZ	LIRA	PORFIRIO	C JACOBO POLACO MZ 51 LT 517 COL LA NOPALERA 13220 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:27:55 p.m.	DEF
6662	9	RDLPJS74101209H500	RODRIGUEZ	LOPEZ	JESUS	C HIDALGO 225 COL SANA FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:28:08 p.m.	PV
3594	9	RDMNRB69102109H300	RODRIGUEZ	MENDEZ	RUBEN	PROL EJIDO MZ 20 LT 11 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:11:04 p.m.	SUSP
4383	9	RMGRLR55101209M300	ROMERO	GRANADOS	LORETO	CALZ TULYEHUALCO 8198 BARR LOS REYES 13080 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:25:50 p.m.	DEF
6675	9	RMRERL45050609H100	ROMERO	REA	RAUL	90 AND DE DOLORES GUERRERO 152 A U CTM CULHUACAN 8 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:28:23 p.m.	DEF
2616	9	RSFLAG18082809M901	ROSALES	FLORES	AGUSTINA	CJON PROGRESO 2 PBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO 12300 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 01:44:07 p.m.	DEF
294	9	RSHRNR65030809M200	ROSAS	HERNANDEZ	NORMA	C ALVARO OBREGON 55 COL GUADALUPE TLALTENCO 13450 TLAHUAC ,D.F.	24/02/05 12:36:45 p.m.	PV
2621	9	RBPNMR51042609M000	RUBI	PINEDA	MARGARITA	C ITURBIDE 211 PBLO SAN ANTONIO TECOMITL 12100 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 01:44:25 p.m.	PV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
2622	9	RZBNYL66061521M800	RUIZ	BONILLA	YOLANDA	C SAN JUAN MINAS 2 BARR SN J MINAS PBLO SN GREGORIO 16600 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 01:44:32 p.m.	PV
6691	9	SLSLAL18012312H100	SALAZAR	SOLANO	ALFONSO	2 4 RTNO DE ELVIRA VARGAS 232 104 U CTM 9 CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:28:53 p.m.	DEF
1475	9	SLCSFD28022209H200	SALCEDO	CASAS	FEDERICO	AV FF CC NACIONALES 255 7 COL ANGEL ZIMBRON 2099 AZCAPOTZALCO ,D.F.	11/02/05 01:16:10 p.m.	DEF
1479	9	SLMNJD53112812M900	SALGADO	MONTERO	JUDITH	C VIRGTINIA 204 8 COL NATIVITAS 3500 BENITO JUAREZ ,D.F.	11/02/05 01:16:14 p.m.	PV
1480	9	SLCRJN75071609H300	SALINAS	CRUZ	JUAN MANUEL	C RIO DUERO MZA 325 LT 6 COL VALLE DE SN LORENZO 9970 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:16:15 p.m.	PV
632	9	SNARLS80020109H900	SANCHEZ	ARANDA	LUIS ISRAEL	C F 26 407 U HAB A P R 4800 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 01:07:35 p.m.	PV
1490	9	SNCLAN75122609M700	SANCHEZ	CALDERON	ANGELICA	C FUEGO FATUO MZA 20 LT 23 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:16:23 p.m.	PV
1499	9	SNGMTR34030309M500	SANCHEZ	GOMEZ	TRINIDAD	C CAMN VIEJO A LOS REYES E 4 103 U HAB VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:16:34 p.m.	DEF
4805	9	SNGZRC71060609M200	SANCHEZ	GUZMAN	MARIA DEL ROCIO	C ESPERANZA MZA 2 BIS LT 6 COL TIERRA UNIDA 10360 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	11/02/05 02:36:00 p.m.	PV
893	9	SNPRDN76070309H500	SANCHEZ	PEREZ	DANIEL	6A CDA FELIPE ANGELES MZA 35 LT 7 COL PALMATITLA 7170 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:09:44 p.m.	PV
703	9	SGCRMR81010609M100	SEGURA	CERVANTES	MIRNA	C JUSTO SIERRA MZA 3 LT 19 COL ZONA ESCOLAR 7230 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:08:03 p.m.	PV
1749	9	SRGZEL34120209M400	SERRA	GUZMAN	MARIA ELENA	C 3 DE CRESENCIO TORRES 46 U H VICENTE GUERRERO 9200 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:19:41 p.m.	DEF
1754	9	SLALBR71082209M300	SILVA	ALVAREZ	BERENICE BELEM	C EMPERADORES 203 2 COL PORTALES 3300 BENITO JUAREZ ,D.F.	11/02/05 01:19:45 p.m.	PV
1802	9	SSRNAL63072709M500	SOSA	RONQUILLO	ALEJANDRA MARIA DEL SOCORRO	C CUAUHTEMOC 41 COL LOS REYES CULHUACAN 9840 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:20:20 p.m.	RDP
648	9	STGNCS52071115M000	SOTO	GONZALEZ	MARIA DEL SOCORRO	C ROSARIO CASTELLANOS E 22 A 202 U CTM CULHUACAN SECC 9 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 01:07:42 p.m.	SUSP
843	9	TRMNGB68020709H200	TREJO	MONTIEL	GABRIEL	C 11 192 1 COL PROGRESO NACIONAL 7600 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:09:18 p.m.	PV
841	9	TRMNIS72022609H700	TREJO	MONTIEL	ISRAEL	C 11 192 1 COL PROGRESO NACIONAL 7600 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:09:17 p.m.	SUSP
3783	9	ULCHMG62070809H000	ULLOA	CHAVEZ	MIGUEL	C MARTIRES DE RIO BLANCO MZ 2 COL CONSEJO AGRARISTA MEXICANO 9760 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 02:13:54 p.m.	PV
6838	9	VLRDIS37070816M000	VALENCIA	RODRIGUEZ	ISABEL	EST DE CANDELARIA PEREZ 23 A 302 U CTM 9 CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:32:21 p.m.	DEF
4564	9	VRMRAB47071016H800	VARELA	MARTINEZ	ABEL	C FELIPE JARDINES 3 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:29:07 p.m.	DEF
4052	9	VRAGIS38090809M900	VARGAS	AGUILAR	ISABEL	C SEBASTIAN TREJO MZA 119 LT 9 COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:18:49 p.m.	DEF
6774	9	VZMTAR66052709H100	VAZQUEZ	MOTA	AURELIANO	C FCA GARCIA BATLE 4 A 402 U HAB CTM 7A CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:30:53 p.m.	DEF
6778	9	VGBBGD72121209M400	VEGA	BOBADILLA	GUADALUPE	C CORREGIDORA MZ 44 LT 4 - COL LOMAS DE ZARAGOZA 9620 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 03:30:57 p.m.	PV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
1770	9	VLGRAB47061715H300	VELAZQUEZ	GARCIA	ABEL	AV 5 DE MAYO EDIF J 5 404 U HAB VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:19:51 p.m.	DEF
1544	9	VLGTCR25102509M600	VELAZQUEZ	GUTIERREZ	CRISTINA	C JOSE LORETO FABELA 721 EA 002 U H INFONAVIT AVE 467 7920 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:17:07 p.m.	DEF
2676	9	VRLES49041209M600	VERGARA	SALCEDO	EUSTOLIA	PROFESOR JOSE GONZALEZ 16 SN JUAN TEPENAHUAC 12800 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 01:47:17 p.m.	DEF
3730	9	VCCRPD76071030H800	VICUJA	CARRANZA	PEDRO	CDA DE GARAY MZA 10 LT 17 COL LAS ARBOLEDAS 13210 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:12:54 p.m.	RDP
6793	9	VLGNSR75060709H800	VILLEGAS	GONZALEZ	SERGIO	AND 10 Y 12 LAS BOMBAS 10 A 301 U CTM CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:31:18 p.m.	PV
4754	9	ZCORAL62031421M600	ZACATECO	ORTIZ	ALEJANDRA	C DELFIN MZA 64 LT 3 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:34:49 p.m.	PV
6803	9	ZTRMMR58042708M200	ZITA	RAMIREZ	MARIA	CALZ DE LAS BOMBAS 9 B 202 U HAB CTM 9 A CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:31:34 p.m.	PV
1848	9	ZGHRLT72120309M100	ZUNIGA	HUERTA	LETICIA	C 1 CARLOS MANCILLA 57 U HAB VICENTE GUERRERO 9200 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:20:54 p.m.	PV
1850	9	ZGORMG73112009H300	ZUNIGA	ORTIZ	MIGUEL ANGEL	C HALO F 4 103 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:20:59 p.m.	PV
6550	10	PERMAR71091715H200	PEVA	RAMIREZ	ARTURO	AV FCO VILLA 416 COL FCO VILLA 34150 DURANGO ,DGO.	11/02/05 03:25:00 p.m.	RDP
6503	11	ESCSJV47102011H600	ESTRADA	CASTILLO	JAVIER	AVE JUAN ESTRADA 3 INCHAMACUARO 38740 ACAMBARO ,GTO.	11/02/05 03:23:58 p.m.	RDP
575	12	ARORAN52040512M000	ARTEAGA	ORTEGA	ANGELA	DOMICILIO CONOCIDO 0 40323 TAXCO DE ALARCON ,GRO.	11/02/05 01:07:11 p.m.	PV
581	12	CRRSMY73122312M100	CARO	ROSAS	MAYERLI	C NIOS HEROES SN - COL EL SUCHIL 40901 TECPAN DE GALEANA ,GRO.	11/02/05 01:07:14 p.m.	PV
559	12	DZLRGR21102112H100	DIAZ	LARA	GERMAN	C DE FUNDICIONES 35 40260 TAXCO DE ALARCON ,GRO.	11/02/05 01:06:57 p.m.	RDP
1965	12	GRCSMR71100509H700	GARCIA	CASTAIEDA	MARIO	C VALLE DE BUGAMBILIAS S N FRACC VILLAS DEL VALLE 40880 JOSE AZUETA ,GRO.	11/02/05 01:22:47 p.m.	PV
7179	12	MTGRJN63082712H900	MATEO	GARCIA	JUAN	DOMICILIO CONOCIDO 0 40661 PUNGARABATO ,GRO.	11/02/05 03:39:00 p.m.	RDP
6862	12	MDGLLZ54092612M900	MEDEROS	GALVAN	MARIA LUIZA	C HUGO ARCE NORATO SN COL MORELOS 40660 PUNGARABATO ,GRO.	11/02/05 03:32:54 p.m.	RDP
7222	12	PLVRJS38090812H200	PALACIOS	VERGARA	JOSE	C SIN NOMBRE NO 3 S N LOC JUNTAS DEL RIO CHIQUITO 40703 COYUCA DE CATALAN ,GRO.	11/02/05 03:39:55 p.m.	RDP
6956	12	RYANAR66080912H500	REYES	ANDRADE	AURELIO	C EMILIANO ZAPATA 608 COL CENTRO 40660 PUNGARABATO ,GRO.	11/02/05 03:34:22 p.m.	RDP
567	12	SCRNJV35061612H400	SECUNDINO	RENDON	JUAN	C SIN NOMBRE NO 80 S N COL SUCHIL 40911 TECPAN DE GALEANA ,GRO.	11/02/05 01:07:09 p.m.	PV
544	12	STGLAB22033112H700	SOTELO	GALEANA	ABEL	C JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 0 VILLA SUCHIL 40901 TECPAN DE GALEANA ,GRO.	11/02/05 01:06:50 p.m.	RDP
555	12	STNRTM35030712H300	SOTELO	NORIEGA	TOMAS	C GONZALEZ ORTEGA S N COL LINDA VISTA 40911 TECPAN DE GALEANA ,GRO.	11/02/05 01:06:53 p.m.	RDP
1705	13	MNHRIS5111813M800	MENA	HERNANDEZ	ISABEL	C CEDRO 133 FRACC EL ROBLE 42083 MINERAL DE LA REFORMA ,HGO.	11/02/05 01:19:14 p.m.	PV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
7103	13	RVGNES77052613M800	RIVAS	GONZALEZ	ESPERANZA	C EMILIANO ZAPATA S/N COL LA PRESA DOXEY 42960 TLAXCOAPAN ,HGO.	11/02/05 03:37:25 p.m.	PV
6324	14	HRZRMR37091709H500	HERNANDEZ	ZARATE	MARCOS	C CARLOS VILLASEOR 122 COL 20 DE NOVIEMBRE 49080 ZAPOTLAN EL GRANDE ,JAL.	11/02/05 03:19:39 p.m.	DEF
6071	15	ALQNMT69072509M100	ALCANTARA	QUINTERO	MATILDE	EDIF B 7 11 202 U HAB EL TENAYO 54140 TLALNEPANTLA ,MEX.	11/02/05 03:14:46 p.m.	PV
4711	15	ARMRMG27062715H800	ARENAS	MARTINEZ	MIGUEL	AVE MORELOS 5 56880 TEPETLIXPA ,MEX.	11/02/05 02:33:25 p.m.	DEF
1123	15	CRRMFR64040209M500	CERON	ROMERO	FRANCISCA	C LAZARO CARDENAS 29 COL LOMA BONITA 56560 IXTAPALUCA ,MEX.	11/02/05 01:11:45 p.m.	PV
660	15	CRQZRC75123108H200	CORTES	QUEZADA	RICARDO	AVE SAN DIEGO MZA 2 LT 6 COL NUEVA SAN ANTONIO 56600 CHALCO ,MEX.	11/02/05 01:07:48 p.m.	PV
808	15	GNGRJL43110915H600	GONZALEZ	GARCIA	JULIAN	AVE MEXICO 12 COL ADOLFO LOPEZ MATEOS 53070 NAUCALPAN ,MEX.	11/02/05 01:08:59 p.m.	PV
6346	15	JMRSMG72021409H100	JIMENEZ	RIOS	MIGUEL	PROL VICENTE GUERRERO 19 COL EJIDAL 56600 CHALCO ,MEX.	11/02/05 03:20:16 p.m.	PV
2717	15	LCGRBL56070909M400	LECHUGA	GARDUO	MARIA BLANCA	EDIF D MZA L 16 102 U SAN RAFAEL 55719 COACALCO ,MEX.	11/02/05 01:48:34 p.m.	PV
457	15	RMCSAL66021209H200	ROMERO	CASTILLO	ALFREDO	C PONIENTE 6 LT 8 4 COL SAN MIGUEL XICO 56626 CHALCO ,MEX.	11/02/05 01:06:03 p.m.	PV
1150	15	SZCRVL80021415H900	SAUZA	CORREA	VALENTIN	C JUAN DE LA BARRERA S/N PBLO SAN FCO TEPOJACO 54745 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	11/02/05 01:12:07 p.m.	PV
878	15	TPMDMR53111509M900	TAPIA	MEDRANO	MARGARITA	C TEPIC 65 COL JARDINES DE GUADALUPE 57140 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 01:09:35 p.m.	PV
5017	16	ABNVGD18011316M300	ABREGO	NAVA	GUADALUPE	C MIRAMAR 521 LOCALIDAD SAN AGUSTIN DEL PULQUE 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 02:43:06 p.m.	DEF
5031	16	ABONJQ58032016H800	ABREGO	ONOFRE	JOAQUIN	AV LAZARO CARDENAS S/N LOC MARIANO ESCOBEDO 58841 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 02:43:25 p.m.	PV
5056	16	AGONAT36050216M700	AGUADO	ONOFRE	ATANACIA	CALLE SANTOS DEGOLLADO 9 58841 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 02:44:15 p.m.	DEF
5057	16	AGONEM57072016H500	AGUADO	ONOFRE	EMILIANO	C SANTOS DEGOLLADO 4 58841 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 02:44:18 p.m.	RDP
5071	16	ARAGJS49080516M500	ARELLANO	AGUADO	JUSTA	AVE LAZARO CARDENAS 16 LOC MARIANO ESCOBEDO 58841 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 02:44:32 p.m.	PV
5088	16	ARLZLR70062216M300	ARELLANO	LAZARO	MARIA DE LOURDES	AVE MIGUEL HIDALGO 18 LOCALIDAD MARIANO ESCOBEDO 58841 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 02:45:30 p.m.	RDP
5105	16	CMLZMR59111502M700	CAMARENA	LAZARO	MARTHA	C BUENOS AIRES S/N LOC SAN AGUSTIN DEL PULQUE 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 02:46:02 p.m.	RDP
5114	16	CRPSED68082316H900	CERRITEO	PASTOR	EDUARDO	CALLE ALDAMA 207 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 02:46:16 p.m.	PV
5754	16	ESGRAL71071716H400	ESQUIVEL	GARCIA	ALEJANDRO	DOM CON LOC KILOMETRO ONCE S/N 61500 ZITACUARO ,MICH.	11/02/05 03:10:35 p.m.	PV
5149	16	GSAGVL38022216H000	GASPAR	AGUILERA	VALENTIN	CALLE MIRAMAR 3 LOCALIDAD MARIANO ESCOBEDO 58841 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 02:47:07 p.m.	DEF
5169	16	HRONAB51040716H600	HERNANDEZ	ONOFRE	JOSE ABEL	C MELCHOR OCAMPO 31 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 02:47:38 p.m.	DEF

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
5174	16	HZABMR50012216M500	HUAZANO	ABREGO	MERCEDES	CALLE HUAHUTEMOC S/N 58841 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 02:47:48 p.m.	DEF
5182	16	LZPSCLO7051616M400	LAZARO	PASTOR	CLEOFAS	C SIN NOMBRE S/N 58841 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 02:48:22 p.m.	DEF
5184	16	LZPSJR57042316H100	LAZARO	PASTOR	JORGE	CALLE SIN NOMBRE 456 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 02:48:29 p.m.	RDP
5201	16	LNHRAR53072516M600	LEON	HERNANDEZ	AURORA	CALLE BENITO JUAREZ 119 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 02:49:05 p.m.	DEF
4972	16	LBCMHL55020816H700	LOBATO	CAMARENA	HELADIO	CALLE ALDAMA 227 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 02:41:56 p.m.	DEF
2944	16	LBLNMR49032016M400	LOBATO	LEON	MARGARITA	CALLE SIN NOMBRE 419 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 01:55:39 p.m.	RDP
2746	16	LBRDRS62092416M700	LOBATO	RODRIGUEZ	ROSA	C ITURBIDE 193 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 01:49:43 p.m.	RDP
2749	16	LBRJFL37033016H100	LOBATO	ROJAS	FELIX	AV CENTENARIO 481 LOC SAN AGUSTIN DEL PULQUE 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 01:49:51 p.m.	RDP
2788	16	MLJCAD66072616M300	MELO	JACINTO	AUDELIA	C NICOLAS BRAVO 50 COL LA NORIA 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 01:50:54 p.m.	RDP
2997	16	MLLBES50052516M300	MELO	LOBATO	EUSTOLIA	CALLE SIN NOMBRE 268 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 01:57:12 p.m.	RDP
6866	16	MJBLOM61092412H600	MOJICA	BELLO	OMAR	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COL COMUNAL JOSE MARIA MORELOS 60990 LAZARO CARDENAS ,MICH.	11/02/05 03:33:01 p.m.	PV
4663	16	ONAGIS42070616H300	ONOFRE	AGUADO	ISAIAS	CALLE LAZARO CARDENAS 1 58841 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 02:31:24 p.m.	PV
4667	16	ONCMAN52070516M800	ONOFRE	CAMARENA	ANTONIA	CALLE ZARAGOZA 217 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 02:31:36 p.m.	DEF
2888	16	PSANJC52122016H000	PASTOR	ANGELES	JACINTO	C FRANCISCO I MADERO 46 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 01:53:50 p.m.	DEF
2875	16	PNSRLR69021316M500	PINTOR	SUAREZ	LORENA	CALLE ALDAMA NORTE 109 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 01:53:28 p.m.	PV
2870	16	PRCRAM58010516M900	PUERTA	CERRITEO	AMELIA	AVENIDA INDEPENDENCIA 562 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 01:53:15 p.m.	RDP
2845	16	SXCRRS70012016M401	SIXTOS	CRUZ	ROSA ISELA	CALLE BUENAVISTA S/N LOC SAN AGUSTIN DEL PULQUE 58842 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 01:52:20 p.m.	RDP
1799	16	ZRAVAN63072416H100	ZARAGOZA	AVILA	ANTONIO	C BARTOLOME DE LAS CASAS 87 LOC PAJACUARAN 59180 PAJACUARAN ,MICH.	11/02/05 01:20:16 p.m.	PV
846	16	ZGLRRS64060109M600	ZUJIGA	LARA	ROSA MARIA	C EJIDO 3 COL CENTRO 59200 VISTA HERMOSA ,MICH.	11/02/05 01:09:22 p.m.	PV
6800	16	XXGNJR74092109H700		GONZALEZ	JORGE ALBERTO	CALLE ENRIQUE MENDEZ S/N COLONIA SEMINARIO OBLATOS 59012 SAHUAYO ,MICH.	11/02/05 03:31:26 p.m.	PV
5711	17	CHTREL35121109M600	CHAVARRIA	TORRES	ELENA	AVE CUAUHTEMOC 57 BARR EL ROSARIO 62540 TLAYACAPAN ,MOR.	11/02/05 03:09:41 p.m.	PV
5211	17	CRGRES73071117M700	CORONEL	GARCIA	ESMERALDA	C MEXICO BALSAS 74 COL LOMAS DE CORTES 62240 CUERNAVACA ,MOR.	11/02/05 02:49:25 p.m.	PV
5234	17	MRGRRC67092817M900	MARIN	GARCIA	ROCIO	C ALVARO OBREGON 43 COL VICENTE E CAJIGAL 62731 YAUTEPEC ,MOR.	11/02/05 02:50:11 p.m.	PV

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
948	17	OCAYRT24032412M600	OCAMPO	AYALA	RITA	C NOGALES SUR 34 BIS COL LOMAS DE SAN ANTON 62020 CUERNAVACA ,MOR.	11/02/05 01:10:07 p.m.	DEF
5243	17	ORDZJS66102812H000	ORTEGA	DIAZ	JOSE	PRIV CHOLULA DEPTO 485 U HAB RINCONADA ACOLAPA 62730 TEPOZTLAN ,MOR.	11/02/05 02:50:22 p.m.	PV
5907	20	GZGZAB58111920H400	GAZGA	GUZMAN	ABDIAS PONCIANO	AV JOSE A BAIOS AGUIRRE 141 BARRIO DE LA BANDA 71600 STGO. PINOTEPA NACIONAL ,OAX.	11/02/05 03:12:40 p.m.	PV
2173	24	CSGNMA67042124M100	CASTILLO	GONZALEZ	MA INES	LOC SANTA CATARINA S/N LOC SANTA CATARINA 79490 SAN NICOLAS TOLENTINO ,S.L.P.	11/02/05 01:25:41 p.m.	RDP
6423	28	GRCHIS70102509H000	GARCIA	CHAPA	ISRAEL	C MIER Y TERAN 707 ZONA CENTRO 88370 GUERRERO ,TAMPS.	11/02/05 03:22:08 p.m.	PV
2392	30	GLTRMG67090130H500	GUILLERMO	TORRES	MIGUEL	AVE 12 1913 COL LAS FLORES 94620 CORDOBA ,VER.	11/02/05 01:32:25 p.m.	PV
2308	30	RYBLLS74040109H500	REYNOSO	BLANCO	LUIS ALBERTO	C PLAYA ESCONDIDA LT 26 LOC C PLAYA DE LA LIBERTAD 95263 ALVARADO ,VER.	11/02/05 01:29:44 p.m.	PV
1777	30	VLRYLZ69092930M101	VILLA	REYES	LUZ DEL CARMEN	C MALINCHE 311 BARR PRIMERO 96160 OLUTA ,VER.	11/02/05 01:19:54 p.m.	PV

TOTAL BAJAS POR DEFUNCION	85
TOTAL BAJAS POR SUSPENSION DE DERECHOS POL.-ELECT.	15
TOTAL BAJAS POR PERDIDA DE VIGENCIA (ART. 163)	148
TOTAL BAJAS REGISTROS DUPLICADOS EN PADRON ELECT.	36

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4704	7	ESGMDN61041107H200	ESLIBAN	GOMEZ	DANIELLE	AV. SUR PROLONGACION # 191 COL. HORTALIZAS C.P. 30789, TAPACHULA	11/02/05 02:32:58 p.m.
4703	7	VRJRJR68082930H200	VARGAS	JUAREZ	JORGE	CALLE RIO SALUNAT # 48 COL. 24 DE JUNIO C.P. 29000, TUXTLA GUTIERREZ	11/02/05 02:32:54 p.m.
2098	9	ACMRMN64010113M500	ACOMPA	MARTINEZ	MANUELA	CALLE FUEGO FATUO # 5 COL. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	11/02/05 01:24:24 p.m.
2106	9	AGSLMR53123009M600	AGUILAR	SALES	MARIA	CALLE RAUL LAGASPI MZ. 155 LT. 15 COL. SANTA MARTHA ACATITLA C.P. 09510, IZT	11/02/05 01:24:31 p.m.
4829	9	ALBRAL54062309M500	ALBIRDE	BRAVO	ALICIA	CALLE COLIMA # 96 COL. SAN MATEO C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 02:36:36 p.m.
6073	9	ALDRMG66073109H900	ALCANTARA	DURAN	MIGUEL ANGEL	CALLE ROSARIO CASTELLANOS 12B INT. 202 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:14:48 p.m.
4831	9	ALHXMR77102112H200	ALISTAC	HUAXCO	MARCOS	CALLE NIÑOS HEROES # 81 COL. SAN BARTOLOME C.P. 12250, MILPA ALTA	11/02/05 02:36:47 p.m.
4835	9	ALDMBN53061015H700	ALMAZAN	DOMINGUEZ	BENITA	AV. LAS CRUCES S/N BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 02:36:52 p.m.
4837	9	ALDMFR63060809M800	ALMAZAN	DOMINGUEZ	FERNANDA	AV. LAS CRUCES S/N BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 02:36:59 p.m.
6078	9	ALXXMB51050909H500	ALONSO	XX	MARIO	CALZ. DE LAS BOMBAS AND. 6-53B CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:14:51 p.m.
2121	9	ATSNCR75042009M200	ALTAMIRANO	SANTANA	MA DEL CARMEN	CALLE AURORA BOREAL MZ. 1 LT. 9 COL. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	11/02/05 01:24:45 p.m.
4841	9	ALMLLC25030809M200	ALVARADO	MOLINA	LUCIA	AV. ORIZABA # 58 BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 02:37:12 p.m.
2694	9	ANOLGM56011313M000	ANASCO	OLAIS	GUMECINDA	CALLE LIMON # 8 COL. EL TRIANGULO C.P. 9760, IZT	11/02/05 01:48:08 p.m.
2017	9	ANSEEL55090209M700	ANDALON	SERRA	MA ELENA	CALLE 3 DE CRESCENCIO TORRES # 46 COL. UDAD. HAB. VICENTE GUERRERO C.P. 09200. IZT.	11/02/05 01:23:36 p.m.
4850	9	ANMZDN76073009M400	ANDRADE	MEZA	DANIA JULIETA	CALLE PROLG. S/N BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 02:37:20 p.m.
4851	9	ANMZRS77102309M000	ANDRADE	MEZA	ROSSANA HALVINA	1RA. CDA. ZACATECAS S/N BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 02:37:30 p.m.
2021	9	ANGNCR53091009H100	ANGULO	GONZALES	CARLOS	CALLE FRANCISCO CESAR MORALES MZ. 144 COL. SANTA MARTHA ACATITLA C.P. 09530, IZT.	24/02/05 12:37:37 p.m.
6091	9	ARABGB55050817M200	ARCE	ARIZMENDI	GRAGORIA	CALLE AND. 3 ROSARIO CASTELLANOS # 16B INT. 302 CTM CULHUACAN 9A C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:15:14 p.m.
4856	9	ARSLBR35082407M400	ARCE	SALAZAR	BARTOLA	AV. JUSTO SIERRA # 40 COL. SAN PEDRO ACTOPAN C.P. 12200, MILPA ALTA	11/02/05 02:37:34 p.m.
6095	9	ARMGMR70052709H400	ARCHUNDIA	NOGUEDA	MARIO	CALLE CANDELARIA PEREZ 1B-202 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:15:21 p.m.
4857	9	ARGFR62100909H100	ARCITA	GARCIA	FERNANDO	AV. SINALOA # 11 COL. UDAD. MILPA ALTA C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 02:37:35 p.m.
2030	9	ARFRNR76053109M000	ARIAS	FERNANDES	NORMA ANGELICA	CALLE AMANECER MZ. 8 LT. 3 COL. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT.	24/02/05 12:37:37 p.m.
2032	9	ARRDGN48031809M900	ARIAS	RODRIGUEZ	MA GUADALUPE	CALLE SATURNO # 11 COL. EL MIRADOR C.P. 09800, IZT.	11/02/05 01:23:48 p.m.
2033	9	ARSLIS42062121H700	ARIAS	SALAZAR	ISAIAS	CALLE ELISA ACUÑA Y ROSETY MZ. 154 LT. 2 COL. SANTA MARTHA ACATITLA C.P. 09510, IZT	11/02/05 01:23:50 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
880	9	ARDES78090209H900	ARIZA	RESENDIZ	ESTEBAN ARMANDO	CALLE PEDRO DE GANDE # 17 COL. VASCO DE QUIROGA, GUSTAVO A. MADERO	11/02/05 01:09:36 p.m.
2053	9	AVARPD36050909M800	AVILES	ARTURO	PEDRO TIBURCIO	CALLE H6 INT. 203 COL. AMPLIACION VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	11/02/05 01:23:59 p.m.
1428	9	CMENAV56121915M200	BADILLO	MENDOZA	JOSE LUIS	CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ # 46 INT. 30 COL. CENTRO, CUAUHTEMOC	11/02/05 01:15:42 p.m.
6111	9	BRLMR56112009M600	BARCENA	SOLORINO	MARCELA	CALLE MATAMOROS # 46 INT. 402 COL. DEL CARMEN C.P. 04100, COYOACAN	11/02/05 03:15:36 p.m.
2067	9	BRRMMR46021609H200	BARRON	RAMIREZ	MARCELA	CALLE KIKAPO DPTO. 2 43-19 COL. UNIDAD TLALTENCO C.P. 09960, IZT	11/02/05 01:24:05 p.m.
4867	9	BCCSAD75081609M500	BECERRIL	CASTILLO	ADRIANA	AV. 5 DE MAYO # 51 COL. SAN BARTOLOME C.P. 12250, MILPA ALTA	11/02/05 02:38:02 p.m.
4868	9	BCESOF76032609M500	BECERRIL	ESPINOZA	OFELIA	CDA. NIOS HEROES # 3 COL. SAN BARTOLOME C.P. 12250, MILPA ALTA	11/02/05 02:38:12 p.m.
4869	9	BCESRT69111209M100	BECERRIL	ESPINOZA	RITA	CDA. NIOS HEROES S/N COL. SAN BARTOLOME C.P. 12250, MILPA ALTA	11/02/05 02:38:16 p.m.
2079	9	BCGRGR70012405M400	BECERRIL	GUERRERO	GRACIELA	CALLE HALO J1-202 COL. UDAD HAB. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	24/02/05 12:37:38 p.m.
4873	9	BLNVMR69120109M101	BELTRAN	NAVARRETE	MARGARITA	CALLE MORELOS # 9 COL. SAN JUAN TEPENAHUA C.P. 12800, MILPA ALTA	11/02/05 02:38:32 p.m.
2091	9	BNESGD32091009M100	BONILLA	ESPARZA	MA GUADALUPE	AV. MORELOS # 9 COL. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	24/02/05 12:37:38 p.m.
6215	9	BRRMGS54020707H000	BORRAZ	RAMIREZ	GUSTAVO	1ER. RTN. DE LAS BOMBAS # 5-A 202 COL. CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:17:45 p.m.
4880	9	BRZRIV70020309M900	BRENDA	ZORIANO	IVONNE	CALLE TEOTLE # 23 COL. SAN PEDRO ATOCPAN C.P. 12200, MILPA ALTA	11/02/05 02:38:48 p.m.
4890	9	CMAGLC30121507H400	CAMPOS	AGUILAR	LUCIO	CALLE PROLG. JUAN ZAVALA # 29 COL. SAN PEDRO ATOCPAN C.P. 12200, MILPA ALTA	11/02/05 02:39:12 p.m.
2143	9	CMDMYR70040907M000	CAMPOS	DOMINGUEZ	YURI	CALLE AURORA BOREAL # 4 COL. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	11/02/05 01:25:09 p.m.
2151	9	CNXMR25041911M900	CANO	XX	MA DEL CARMEN	CALLE HALO F5-204 COL. UDAD. HAB. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	24/02/05 12:37:39 p.m.
2153	9	CPARJN64060413M800	CAPORAL	ARAGON	JUANA LEONARDA	CALLE CIRILO ARENAS MZ. 162 LT. 17 COL. SANTA MARTHA ACATITLA C.P. 09530, IZT	11/02/05 01:25:21 p.m.
4894	9	CRDGJL34010908M200	CARPIN	DE GARCIA	JULIA	AV. 5 DE MAYO # 43 COL. SAN BARTOLOME C.P. 12250, MILPA ALTA	11/02/05 02:39:20 p.m.
1374	9	ORGJL63013009M400	CARRILLO	GAONA	JULIA GUADALUPE	CALLE TLAXCALA # 70 COL. PROGRESO TIZAPAN, ALVARO OBREGON	24/02/05 12:37:09 p.m.
2168	9	CSVSR45102513H400	CASERO	VAZQUEZ	ERASMO	CALLE 5 DE MAYO G7 # 107 COL. UDAD HAB. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	11/02/05 01:25:37 p.m.
4901	9	CSMDMR71061908M100	CASTILLO	MADRID	MARIBEL	AV. NIOS HEROES # 14 BO. SAN AGUSTIN C.P. 12080, MILPA ALTA	11/02/05 02:39:34 p.m.
1348	9	CHNVGL44121706H900	CHAPARRO	NEVAREZ	GILBERTO JAVIER	AV. EJERCITO NACIONAL 120, ANAHUA, MIGUEL HIDALGO, 11320	11/02/05 01:14:36 p.m.
5705	9	CHRMAL70122715H500	CHAVARRIA	RAMOS	JOSE ALFREDO	CJON. ALLENDE S/N BO. SAN MATEO C.P. 13040, TLAHUAC	11/02/05 03:09:35 p.m.
5685	9	CHARHL69022815H800	CHAVARRIA	HERNANDEZ	HILARIO	CALLE MONTES APENINOS MZ. 10 LTE. 7 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:09:12 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5696	9	CHMNLZ69022009M600	CHAVARRIA	MENDOZA	LAZARO	CALLE MAR DE LAS LLUVIS # 2 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:09:16 p.m.
5707	9	CHRSFR35101009M400	CHAVARRIA	RIOS	FRANCISCA	CJON. JUAREZ S/N PBLO. SAN FCO. TLALTENCO C.P. 13400, TLAHUAC	11/02/05 03:09:39 p.m.
5709	9	CHRBHR31041809M600	CHAVARRIA	RUBIAS	HERMILIA	CALLE RAFAEL SANCHEZ # 26 COL. LA CONCHITA C.P. 13360, TLAHUAC	11/02/05 03:09:40 p.m.
5713	9	CHVZJN71070509H800	CHAVARRIA	VAZQUEZ	JUAN ANTONIO	AV. ESTANISLAO RAMIREZ # 2 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:09:47 p.m.
5715	9	CHDMCN30112516M800	CHAVE	DOMINGUEZ	CONCEPCION	CALLE CUITLAHUAC # 33 COL. LA CONCHITA C.P. 13360, TLAHUAC	11/02/05 03:09:49 p.m.
5557	9	CHARAG35112709M300	CHAVEZ	ARCE	ANGELICA MARGARITA	AV. SAN FCO. # 16 PUEBLO SAN FCO. TLALTENCO C.P. 13400, TLAHUAC	11/02/05 03:04:33 p.m.
5562	9	CHCSFR13100309H100	CHAVEZ	CASTAIEDA	FRANCISCO	AV. HIDALGO # 6 PUEBLO SAN FCO. TLALTENCO C.P. 13400, TLAHUAC	11/02/05 03:04:39 p.m.
5572	9	CHCHLS51060609M100	CHAVEZ	CHAVEZ	MA LUISA	CALLE MAR DE LA FECUNDIDAD # 94 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:04:47 p.m.
5573	9	CHCRRB73033109H100	CHAVEZ	DE LA CRUZ	RUBEN	CALLE BUGAMBILIA S/N COL. SANTA CRUZ MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	11/02/05 03:04:53 p.m.
5576	9	CHESJD75092716M700	CHAVEZ	ESQUIVEL	JUDITH	CALLE MONTES PIRINEOS MZ. 19 LTE. 9 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:05:08 p.m.
5578	9	CHFLPT70112309M500	CHAVEZ	FLORES	PATRICIA	CALLE CENTEOTL # 11 COL. SANTA CRUZ MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	11/02/05 03:05:14 p.m.
2282	9	CHMREL60110309M100	CHAVEZ	MARTINEZ	ELVIRA	EDIF. H5-4 COL. AMPLIACION VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	11/02/05 01:28:49 p.m.
5589	9	CHMNCL72082315M700	CHAVEZ	MONTES	CLAUDIA	CALLE SAN FCO. TLALTENCO # 4 PUEBLO SAN FCO. TLALTENCO C.P. 13400, TLAHUAC	11/02/05 03:05:19 p.m.
5594	9	CHPRAM40071109H000	CHAVEZ	PARTIDO	AMARANTO	CALLE DEL MAR S/N COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 03:05:20 p.m.
5597	9	CHRSCS71041709H100	CHAVEZ	RIOS	CESAR	CALLE 5-201 U.HAB. VILLA CENTROAMERICANA C.P. 13000, TLAHUAC	24/02/05 12:39:01 p.m.
5607	9	CHMRLN52090609H100	CHIRINOS	MARTINEZ	LEONARDO	CALLE OCEANO DE LAS TEMPESTADES # 2 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:06:14 p.m.
4927	9	CHGLRS70010109M100	CHORA	GALICIA	ROSALBA	CALLE PROLG. ITURBIDE # 10 COL. SAN BARTOLOMES XICOMULCO C.P. 12250, MILPA ALTA	11/02/05 02:40:25 p.m.
6274	9	CNBTJS60112016H200	CONTRERAS	BAUTISTA	JOSE	CALLE ZONA 29 Y 30 # 6 B INT. 401 COL. CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:18:35 p.m.
4907	9	CRGRMR70090620M700	CONTRERAS	GUERRERO	MARIA	PRIV. DE YUCATAN S/N BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 02:39:51 p.m.
2203	9	CNRYJN18062411H200	CONTRERAS	RIVERA	JUAN	CALLE NEPTUNO # 13 COL. EL MIARDOR C.P. 09800, IZT	11/02/05 01:26:04 p.m.
4909	9	CRCBRL67112407H400	CORDERO	CABALLERO	RAUL	CALLE NIÑOS HEROES # 10 COL. SAN PEDRO ATOCPAN C.P. 12200, MILPA ALTA	11/02/05 02:39:57 p.m.
6277	9	CRCPMR72111409M300	CORDERO	CIPRES	MARCELA	1ER. AND. CANDELARIA PEREZ # 18 A DPTO. 201 COL. CTM 9 C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:18:39 p.m.
2206	9	CRANRL61042409H500	CORONA	ANGELES	ALEJANDRO	AND. SEBATHIAN SALINAS # 11D-14 COL. PO. ERMITA ZARAGOZA C.P. 09180, IZT	11/02/05 01:26:08 p.m.
6282	9	CRPJJS38010211H900	CORONA	POZOS	JESUS	3A PRIV DE CANDELARIA PEREZ 5-A-101, CULHUACAN, COYOACAN, 04480	11/02/05 03:18:50 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3379	9	CRM CIR79080909M000	CORRERA	MACIAS	IRIS ADRIANA	CALLE HUACHINANGO MZ. 18 LT. 18 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 02:06:30 p.m.
1357	9	CRRNLN47042309M500	CORTEZ	RANGEL	LINA GRACIELA	AV. CULTURA GRIEGA # 38 INT. 301 COL. ANAYA, AZCAPOTZALCO	24/02/05 12:37:08 p.m.
2261	9	CRZMEV67021309M900	CORTEZ	ZAMORA	EVELIA	CALLE EUSEBIO HERNANDEZ # 12 COL. SANTA MARIA AZTAHUACAN C.P. 09500, IZT	24/02/05 12:37:45 p.m.
4912	9	CRALAL29050429H600	CRUZ	ALBIRDE	ALEJANDRO	CALLE COLIMA # 96 COL. SAN MATEO C.P. 12000, MILPA ALTA	24/02/05 12:38:37 p.m.
1375	9	CRCHCR51052209M506	CRUZ	CHAVEZ	CAROLINA	2A. CDA. DE CARCELES # 55 COL. COLINA DEL SUR, ALVARO OBREGON	24/02/05 12:37:10 p.m.
4920	9	CRNJOS75110109H100	CRUZ	NAJERA	OSVALDO	CALLE VERACRUZ NORTE # 13 BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MILPA ALTA	24/02/05 12:38:38 p.m.
4922	9	CRRMYN71041409M600	CRUZ	ROMERO	YANET	AV. MEXICO # 41 BO. SANTA MARTHA C.P. 12000, MILPA ALTA	24/02/05 12:38:39 p.m.
2273	9	CLGNRB53070709H700	CUELLAR	GONZALEZ	ROBERTO	CALLE ARROYO TLALOC MZ. 2 LT. 3 COL. ESTRELLA DEL SUR C.P. 09820, IZT	24/02/05 12:37:48 p.m.
2276	9	CVSNPL47061109M000	CUEVAS	SANCHEZ	PAULA	CALLE ARCO IRIS #4 COL. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	24/02/05 12:37:49 p.m.
5611	9	DMMROS73030509H600	DAMIAN	MARTINEZ	OSCAR RAUL	CALLE EDUCACION CIVICA S/N COL. JAIME TORRES BODET C.P. 13530, TLAHUAC	24/02/05 12:39:02 p.m.
5616	9	JSAVCL79021909H000	DE JESUS	AVILA	CLAUDIO	CALLE CESAREO CASTRO # 4 COL. ZAPOTITLAN C.P. 13360, TLAHUAC	24/02/05 12:39:04 p.m.
5620	9	JSGZCR48041909M500	DE JESUS	GUZMAN	CRECENCIA	CALLE E. BOREAL # 60 C.P. 13000, TLAHUAC	24/02/05 12:39:05 p.m.
2290	9	OXCRAL37012615M411	DE LA O	CRUZ	ALICIA	CALLE AURORA BOREAL # 20 COL. UDAD. HAB. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	24/02/05 12:37:50 p.m.
5628	9	DLNVMR57122409M800	DE LA O	NAVARRO	MARICELA	CALLE MAXIMILIANO VIGUERAS 9 COL. SANTA CRUZ MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	24/02/05 12:39:06 p.m.
5665	9	TRVLMR76071609M800	DE LA TRINIDAD	VELASQUEZ	MA DEL CARMEN	CALLE PIPILA # 8 COL. SANTA CATARINA C.P. 13100, TLAHUAC	24/02/05 12:39:09 p.m.
5648	9	VLCDLR59071609M000	DE VALLE	CADENA	LAURA	CALLE 16 MZ. 66 LTE. 459 C COL. SANTA CECILIA C.P. 13310, TLAHUAC	24/02/05 12:39:08 p.m.
5646	9	VLSRCL73071212M700	DEL VALLE	SUAREZ	CLARA	CALLE ORIENTE # 633 COL. SAN JOSE C.P. 13020, TLAHUAC	24/02/05 12:39:08 p.m.
5642	9	DLAVGB56072209H000	DELGADO	AVILA	GABRIEL ALBERTO	CALLE CARLOS MTZ. # 944 COL. SAN JOSE C.P. 13020, TLAHUAC	24/02/05 12:39:07 p.m.
5768	9	DZCRRS58032709M900	DIAZ	CRUZ	ROSALINDA	CDA. PONIENTE SANTA CRUZ # 30 COL. LOS OLIVOS C.P. 13210, TLAHUAC	24/02/05 12:39:24 p.m.
4933	9	DZGMMR52051609H900	DIAZ	GOMEZ	MARTIN	CALLE PURISIMA # 6 COL. SAN JUAN TEPENAHUAC C.P. 12800, MILPA ALTA	24/02/05 12:38:39 p.m.
814	9	DZGNCL71081209M000	DIAZ	GONZALEZ	CLARA	CARR. TENAYUCA CH. EDIF. 70 INT. 203 COL. EL ARBOLILLO CROC. 2, GUSTAVO A. MADERO	11/02/05 01:09:04 p.m.
5774	9	DZLNLS77120311M000	DIAZ	LUNA	SAUL	CALLE PONIENTE # 677 COL. SAN JOSE C.P. 13020, TLAHUAC	24/02/05 12:39:24 p.m.
5775	9	DZMRCS15080509H300	DIAZ	MARTINEZ	CESAR	CALLE IGNACIO ZARAGOZA MZ. 54 LT. 30 COL. LA ESTACION C.P. 13319, TLAHUAC	24/02/05 12:39:25 p.m.
5777	9	DZNGAL61101214M700	DIAZ	NEGRETE	ALMA DELIA	CALLE MAR DE LAS LLUVIAS # 6 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	24/02/05 12:39:26 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5790	9	DMHRSC42082909M600	DOMINGUEZ	HERRERA	MA DEL SOCORRO	CALLE J. ORTIZ DE DOMINGUEZ COL. LA CONCHITA C.P. 13360, TLAHUAC	24/02/05 12:39:28 p.m.
2232	9	DMJMAM27071015M000	DOMINGUEZ	JAIMES	AMALIA	CALLE CREPUSCULO MZ. 10 LT. 8 COL. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	24/02/05 12:37:43 p.m.
5793	9	DMNZCN40040709M200	DOMINGUEZ	NUEZ	MARIA CONCEPCION	CALLE ZACATENCO S/N COL. SATA CRUZ MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	24/02/05 12:39:29 p.m.
2347	9	ENGTRN52010609M600	ENCISO	GUTIERREZ	REINA	J. LORETO FABELAS # 721 ED. 201 COL. SAN JUAN DE ARAGON C.P. 07320, GUSTAVO A. MADERO	24/02/05 12:37:52 p.m.
5722	9	ENMNJS68021209H300	ENRIQUE	MENDEZ	JOSE LUIS	CALLE TEPANTITLAMILCO S/N PBLO. MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	24/02/05 12:39:11 p.m.
5723	9	ENGLRY56010409M500	ENRIQUEZ	GALICIA	REYNA	CALLE 16 MZ. 53 LTE. 354 COL. SANTA CECILIA C.P. 13010, TLAHUAC	24/02/05 12:39:15 p.m.
4939	9	ENOLED65053009H201	ENRIQUEZ	OLVERA	EDUBIJES	AV. TABASCO # 66 BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MIPA ALTA	24/02/05 12:38:40 p.m.
5727	9	ESCLLT65102606M600	ESCAMILLA	CALDERON	LETICIA	AV. TLAHUAC 6783 # 217 COL. NUEVA TENOCHTITLAN C.P. 13400, TLAHUAC	24/02/05 12:39:15 p.m.
2242	9	ESGRLR67051909M700	ESCAMILLA	GARCIA	LAURA	CALLE HALO # F1-302 COL.U. HAB. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	24/02/05 12:37:43 p.m.
877	9	ESFREL53051609M000	ESCOBAR	FRAGOSO	MA ELENA	AV. EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS # 2062 COL. PROGRESO NACIONAL, GUSTAVO A. MADERO	11/02/05 01:09:33 p.m.
4940	9	ESMNRB50061809H100	ESCOBAR	MENDOZA	RUBEN	CJON. ROSARIO # 2 COL. SAN BARTOLOME XICOMULCO C.P. 12250, MILPA ALTA	24/02/05 12:38:40 p.m.
5734	9	ESMRVC67072804H800	ESPINO	MARTINEZ	VICTOR	AV. TLAHUAC 6783 S/N COL. LAS PUERTAS C.P. 13440, TLAHUAC	24/02/05 12:39:17 p.m.
2248	9	ESGNJL24122211M100	ESPINOZA	GONZALEZ	JULIA	CALLE FUEGO FATUO # VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	24/02/05 12:37:44 p.m.
2407	9	ESRSJS78101009H200	ESPINOZA	RIOS	JOSE LUIS	CALLE NIÑOS HEROS # 7 COL. SAN BARTOLOME XICOMULCO C.P. 12250 MILPA ALTA	24/02/05 12:37:54 p.m.
5758	9	ESMRMR77082509H600	ESTRADA	MARIN	MARTIN	CALLE SIN NOMBRE # 2A -103 UDAD. HAB. VILLA CENTROAMERICANA C.P. 13000, TLAHUAC	11/02/05 03:10:37 p.m.
5759	9	ESMRJN55063011H800	ESTRADA	MARTINEZ	JUAN	CALLE MAR DE LAS CRISIS MZ. 58 LTE. 11 COL. LA SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:10:39 p.m.
5760	9	ESMNMR53070309M200	ESTRADA	MENDEZ	MIRIAM	CALLE CARACOL. # 20 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 03:10:41 p.m.
2409	9	FLBRMN65032609M600	FELIPE	BILBANO	MANUELA	CALLE PROLG. ITURBIDE Y BENITO JUAREZ S/N COL. SAN PABLO OZTOTEPEC C.P. 12400 MILPA ALTA	24/02/05 12:37:55 p.m.
2410	9	FLCRJS60031909H100	FELIX	CERVANTES	JOSE	CALLE ORIZABA # 240 COL. VILLA MILPA ALTA C.P. 12000	11/02/05 01:33:12 p.m.
1937	9	FLFLGD76121621M500	FELIZ	FLORES	GUADALUPE	CAM. VIEJO A LOS REYES # 403 COL. UDAD. HAB. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT.	11/02/05 01:22:15 p.m.
6022	9	FRGRGD63020309M500	FERNANDEZ	GARCIA	GUADALUPE	AV. LANGOSTA # 3-12 COL. NVA. TENOCHTITLAN C.P. 13278, TLAHUAC	11/02/05 03:14:13 p.m.
6023	9	FRGRLS72031109H600	FERNANDEZ	GARCIA	JOSE LUIS	AV. LANGOSTA EDIF. 3 DEPTO. 12 COL. NVA. TENOCHTITLAN C.P. 13278, TLAHUAC	11/02/05 03:14:15 p.m.
6024	9	FRGRSS44062517M300	FERNANDEZ	GARCIA	SUSANA	AV. LANGOSTA EDIF. 3 DEPTO 15 COL. NVA. TENOCHTITLAN C.P. 13278, TLAHUAC	11/02/05 03:14:16 p.m.
2413	9	FRRCEV47071409M601	FERNANDEZ	RIOS	EVANGELINA	AV. YUCATAN # 40 BO. SANTA CRUZ C.P 12000 MILPA ALTA	11/02/05 01:33:20 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2415	9	FLCRM74092009M700	FLACIDA	CRUZ	MARIA	AV. DURANGO # 10 BO. SANTA MARTHA C.P. 12000 MILPA ALTA	11/02/05 01:33:27 p.m.
6038	9	FLCBOL33082215M100	FLORES	CABELLO	OLGA	CALLE AZTLAN # 10 COL. SANTA CRUZ MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	11/02/05 03:14:28 p.m.
1943	9	FLCHAL65040609H600	FLORES	CHAVEZ	ALBERTO ABRAHAM	CALLE AURORA BOREAL # 1 COL. UDAD. HAB. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT.	11/02/05 01:22:19 p.m.
5424	9	FLDMLP64041009H100	FLORES	DOMINGUEZ	LEOPOLDO	CALLE VICENTE GRO. S/N C.P. 13360, COL. LA CONCHITA, TLAHUAC	24/02/05 12:38:52 p.m.
5428	9	FLGNGL64020609H100	FLORES	GONZALEZ	GUILLERMO	AV. TLAHUAC # 6783-B 402 C.P. 13400, PUEBLO SAN FCO. TLALTENCO TLAHUAC	11/02/05 02:58:58 p.m.
1944	9	FLJMLR50061218M100	FLORES	JIMENEZ	IRENE	CALLE AND. ROMERO MACEDONIO I-B5 COL. POP. ERMITA ZARAGOZA C.P. 09180, IZT.	11/02/05 01:22:22 p.m.
6529	9	FLPRLR60062909M400	FLORES	PEREZ	LOURDES CECILIA	CALLE MA. DEL MAR. ENTRE AND. 5 Y 7 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:24:35 p.m.
5439	9	FLPMD60061509H700	FLORES	PEVA	MODESTO	CALLE EMILIANO ZAPATA #11 C.P. 13360 BO.SAN AGUSTIN, TLAHUAC	11/02/05 02:59:25 p.m.
5449	9	FLSTAL48030124H400	FLORES	SOTO	ALFONSO	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS # 123 C.P. 13360, COL. LA CONCHITA TLAHUAC	11/02/05 03:00:12 p.m.
5450	9	FLTROB69061709M400	FLORES	TIRADO	OBDULIA	CALLE MURALLA RECTA MZ. 18 LTE. 6 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:00:23 p.m.
5459	9	FRCHLD73080309M100	FRAGOSO	CHINO	LIDIA	CALLE MINA # 365 COL. SAN MATEO C.P. 13040, TLAHUAC	11/02/05 03:00:38 p.m.
2422	9	FNRSIS44031609M200	FUENTES	RIOS	ISABEL	CALLE FCO. I MADERO S/N COL.SAN BARTOLOME XICOMULCO C.P. 12250 MILPA ALTA CALLE 1RA. CDA. DE PRIMAVERA # 2 COL. SAN BARTOLOME XICOMULCO C.P. 12250 MILPA ALTA	11/02/05 01:33:48 p.m.
2424	9	FNSSLB51112109H000	FUENTES	SOSA	LIBRADO	CALLE CONSULADO S/N BO. SANTA CRUZ C.P. 12000 MILPA ALTA	11/02/05 01:34:05 p.m.
2426	9	FNXXIS80061420M700	FUENTES	XX	ISIDRA	CALLE CONSULADO S/N BO. SANTA CRUZ C.P. 12000 MILPA ALTA	11/02/05 01:34:12 p.m.
6412	9	GRTLLS55081820H700	GALICIA	BAUTISTA	LUIS	CALLE FCA. GARCIA BATLE CTM CULHUACAN SECC. 7A CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	24/02/05 12:39:41 p.m.
6395	9	GLCCEL56030121M600	GALICIA	CONOCI	MA ELENA	AND. 16 DE LAS BOMBAS # 19 INT. 302 COL. CTM CULHUACAN SECC.9 C.P. 04490, COYOACAN	24/02/05 12:39:40 p.m.
6396	9	GLPRGR42050909H800	GALICIA	PEREZ	GREGORIO	CALLE MARIA DEL MAR # 65 COL. CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:21:28 p.m.
1954	9	GLCHJM44011909H000	GALINDO	CHAVEZ	JAIME	CALLE MARTE # 2 COL. EL MIRADOR C.P. 09800, IZT.	11/02/05 01:22:33 p.m.
6413	9	GRBYFG56010409M300	GARCIA	BALLARDIA	MA EUGENIA	MA. DEL MAR. # 5 U.H. CTM SECCION 7A CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	24/02/05 12:39:41 p.m.
2439	9	GRCMFR22100309H100	GARCIA	CAMARON	FRANCISCO	AV. 5 DE MAYO # 53 COL. SAN BARTOLOME XICOMULCO C.P. 12250 MILPA ALTA	11/02/05 01:34:47 p.m.
2442	9	GRGRPD79021009H600	GARCIA	GARCIA	PEDRO	CALLE TABASCO # 18 BO. SANTA CRUZ C.P. 12000 MILPA ALTA	11/02/05 01:34:52 p.m.
5806	9	GRGMMR78090113M300	GARCIA	GOMEZ	MARISOL	CALLE MONTES DE CAUCASO MZ. 14 LT. 20 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:11:24 p.m.
2443	9	GRHRJN74011912H100	GARCIA	HERNANDEZ	JUAN FLORENTINO DE JESUS	CALLE NIOS HEROES # 9 COL. SAN BARTOLOME XICOMULCO C.P. 12250 MILPA ALTA	11/02/05 01:34:55 p.m.
1970	9	GRJRFL34101609H700	GARCIA	JARAMILLO	JESUS	CALLE AND. MACEDONIO ROMERO III -B5 COL. POP. ERMITA ZARAGOZA C.P. 09180, IZT.	11/02/05 01:22:50 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5820	9	GRLPCR58101228H800	GARCIA	LOPEZ	CRESENCIO	CALLE JOSE INFANTE MZ. 1 LT. 29 COL. SANTA CATARINA YECAHUITZOL C.P. 13100, TLAHUAC	11/02/05 03:11:30 p.m.
5829	9	GRMRCR68121409M700	GARCIA	MARTINEZ	CRUA	CALLE ALLENDE # 4 COL. SANTA CRUZ MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	11/02/05 03:11:37 p.m.
5830	9	GRMREL70102609M600	GARCIA	MARTINEZ	ELIZ	1RA. CDA. CANAL DEL NORTE S/N COL. MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	11/02/05 03:11:39 p.m.
5833	9	GRMRMR63110709H100	GARCIA	MARTINEZ	MARIO	CALLE MAXIMILIANO # 37 COL. SANTA CRUZ MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	11/02/05 03:11:40 p.m.
1974	9	GRMRMR69070309H900	GARCIA	MARTINEZ	MARTHA ALICIA	CALLE AND. CARLOS RODRIGUEZ IV F7 COL. POP. ERMITA ZARAGOZA C.P. 09180, IZT.	11/02/05 01:22:54 p.m.
2444	9	GRMRMR63061109H100	GARCIA	MARTINEZ	MAURO	2DA. CDA. DE PRIMAVERA # 1 COL. SAN BARTOLOME XICOMULCO C.P. 12250 MILPA ALTA	11/02/05 01:35:00 p.m.
5835	9	GRMRMN55050119M600	GARCIA	MARTINEZ	MONICA	CALLE PROLG. JOSE GOROSTIZA MZ. 1 LT. 4 COL. SANTA CATARINA YECAHUITZOL C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:11:42 p.m.
5838	9	GRMRSL74111720M500	GARCIA	MARTINEZ	SILVIA	CALLE PROLG. JOSE GOROSTIZA MZ. 1 LT. 4 COL. SANTA CATARINA YECAHUITZOL C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:11:44 p.m.
5840	9	GRMNAL36101909H700	GARCIA	MENDEZ	ALFREDO	CALLE AZTLAN # 16 COL. SANTA CRUZ MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	11/02/05 03:11:47 p.m.
1351	9	GRFLSL69031209M400	GARCIA	SORIA	FLORES SILVIA	PLAN DE GUADALUPE 11, PLUTARCO ELIAS CALLES, MIGUEL HIDALGO, 11350	24/02/05 12:37:07 p.m.
5890	9	GRLPEN60120109H100	GARDUÑO	LOPEZ	ENRIQUE	CALLE CARACOL MZ. 33 LT. 13 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 03:12:16 p.m.
2446	9	GRVLSR81051707M300	GARIBAY	VILCASANO	ROSALBA	CALLE VENUSTIANO CARRANZA # 6 COL. SAN PEDRO ATOCPAN C.P. 12200 MIPA ALTA	11/02/05 01:35:20 p.m.
5899	9	GRGNRM79072416H500	GARNICA	GONZALEZ	RAMIRO	AV. CONCEPCION S/N COL. SANTA CATARINA YECAHUITZOL C.P. 13100, TLAHUAC	11/02/05 03:12:25 p.m.
5901	9	GRCRAL78120909M200	GARRIDO	CERON	ALICIA	CALLE SIN NOMBRE # 44 COL. ROBERTO ESPERON C.P. 13210, TLAHUAC	11/02/05 03:12:29 p.m.
5902	9	GRCREF66092209H000	GARRIDO	CRUZ	EFRAIN	CALLE MAR DE LAS LLUVIAS # 15 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:12:31 p.m.
5906	9	GSCRR75112320H300	GASCA	CRUZ	RICARDO DAVID	CALLE CAMARON # 4 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 03:12:35 p.m.
5908	9	GSCRLN64022120M700	GASCAR	CARRILLO	LEONOR	CALLE ROBERTO PEREZ MZ. 621 LT. 5 COL. LA CONCHITA C.P. 13360, TLAHUAC	11/02/05 03:12:41 p.m.
5909	9	GSCRHR43011115M200	GASPAR	CRISANTOS	HORTENSIA	CALLE CHABACANO # 36 COL. AMPLIACION LOPEZ PORTILLO C.P. 13410, TLAHUAC	11/02/05 03:12:42 p.m.
5912	9	GTBRFL73112415M100	GATICA	BARANDA	FLOR BERTHA	CALLE NARCISO MENDOZA # 16 COL. SANTA CRUZ MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	11/02/05 03:12:44 p.m.
3788	9	GYNLMG89120809H300	GAYTAN	NOLASCO	MIGUEL ANGEL	CALLE FCO. VILLA # 84 COL. QUIAHUATLA C.P. 13090, TLAHUAC	11/02/05 02:14:01 p.m.
5923	9	GDAVES74092609M700	GODINEZ	AVILA	ESTHER	CALLE CRATER KEPLER # 9 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:12:53 p.m.
5924	9	GDPRJN70050509H000	GODINEZ	PEREZ	JUAN ALBERTO	CALLE MAR DE LOS VAPORES S/N COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:12:55 p.m.
5843	9	GDPNDN63021430M800	GODOY	PINTO	DANIELA	EDIF. 2B-101 COL. UDAD. HAB. VILLA CENTROAMERICANA C.P. 13000, TLAHUAC	11/02/05 03:11:51 p.m.
5844	9	GMDMVL75052122H100	GOMEZ	DOMINGUEZ	VALENTE	CALLE UDAD. HAB. VILLA CENTRO AMERICANA S/N COL. LA TURBA C.P. 13250, TLAHUAC	11/02/05 03:11:52 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2004	9	GMLGJS25062813H500	GOMEZ	JLUGO	MIGUEL JESUS	CDA. SAN PEDRO # 7 COL. PARAJE ZACATEPEC C.P. 09560, IZT.	11/02/05 01:23:28 p.m.
5851	9	GMMRCR55031409H200	GOMEZ	MARTINEZ	CARLOS	CALLE MAR DE LA SERENIDAD # 8 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:11:57 p.m.
5852	9	GMMRMR36111832M300	GOMEZ	MARTINEZ	MARIA	CALLE MAR DE LA SERENIDAD # 6 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 03:11:58 p.m.
6385	9	GMVLCL69081109H600	GOMEZ	VILLEGAS	CLARA EUGENIA	CALLE CANDELARIA PEREZ Y CALZ. DE LAS BOMBAS # 12 B-402 COL. CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:21:12 p.m.
5862	9	GMZRER64111215M200	GOMEZ	ZARIAGA	ERNESTINA	CALLE MEDUZA MZ. 96 LT. 4 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 03:12:02 p.m.
6142	9	GNRVSL63092709M200	GONZALEZ	REBOLLO	SILVIA	CALLE MA. DEL MAR S/N CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:16:09 p.m.
5869	9	GNALAR75091909M500	GONZALEZ	ALVARADO	ARACELY	CALLE GLADIATA MZ. 26 LT. 14 COL. AGRICOLA METROPOLITANA C.P. 13280, TLAHUAC	11/02/05 03:12:04 p.m.
2449	9	GNAROS70040209H600	GONZALEZ	ARENA	OSCAR	AV. YUCATAN S/N BO. SANTA CRUZ C.P. 12000 MILPA ALTA	24/02/05 12:37:56 p.m.
5878	9	GNCMDN78010509H200	GONZALEZ	CAMERON	DANIEL	AV. LA TURBA D 14-201 COL. U. HAB. VILLA CENTROAMERICANA C.P. 13000, TLAHUAC	24/02/05 12:39:31 p.m.
6123	9	GNFLFS52122709M400	GONZALEZ	FLORES	FAUSTINA	CALLE ELVIRA VARGAS # 61 INT. 202 SECC. 9A CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:15:47 p.m.
2453	9	GNJRG66081609M200	GONZALEZ	JUAREZ	GUADALUPE	CALLE GPE. # 9 COL. SAN JUAN TEPENAHUAC C.P. 12800 MILPA ALTA	11/02/05 01:35:53 p.m.
6129	9	GNLNRS42050509M600	GONZALEZ	LONGUINEZ	ROSA	CALZ. DE LAS BOMBAS # 52 INT. 301 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	24/02/05 12:39:36 p.m.
6133	9	GNMRMR51100113M300	GONZALEZ	MARTINEZ	MARGARITA	CALLE MA. DEL MAR. S/N CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:16:01 p.m.
6143	9	GNRYRY63010209H000	GONZALEZ	REYNA	MA REYNA	CALLE FCA. GARCIA BATLE # 5B SECC. 7A CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	24/02/05 12:39:37 p.m.
2349	9	GNSNPT59032009M300	GONZALEZ	SANCHEZ	PATRICIA	CALLE 305 # 505 COL. LA NUEVA C.P. 07320, GUSTAVO A. MADERO	11/02/05 01:31:19 p.m.
1855	9	GNSGCL75040316M800	GONZALEZ	SEGUNDO	CLOTILDE	CALLE ELISA ACUJA Y ROSSETY MZ. 166 LTE. 26 COL. SANTA MARTHA ACATITLA C.P. 09530, IZT.	11/02/05 01:21:06 p.m.
2464	9	GNTRMR44021209H200	GONZALEZ	TORRES	MARIAM	AV. YUCATAN # 35 BO. SANTA CRUZ C.P. 12000 MILPA ALTA	11/02/05 01:36:18 p.m.
2465	9	GRGMLS79041309M400	GRANADOS	JIMENEZ	LESLY	3RA.CDA. DE NUEVO LEON S/N BO. SANTA CRUZ C.P. 12000 MILPA ALTA	24/02/05 12:37:57 p.m.
2466	9	GRPNMR62121609H600	GRANADOS	PINEDA	MARCO ANTONIO	CALLE TEHUISCO # 91 COL. SAN BARTOLOME XICOMULCO C.P. 12250 MILPA ALTA	11/02/05 01:36:24 p.m.
6153	9	GRHRMR36062626M400	GUERRA	HERANDEZ	MARTHA	CALLE FCA. GARCIA S/N CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:16:26 p.m.
1866	9	GRTRCM73051509M200	GUERRA	TREJO	MA CONSUELO	CALLE ARCO IRIS # 11 COL. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT.	11/02/05 01:21:12 p.m.
1869	9	GRACJC69041309M800	GUERRERO	ACUJA	MA DE JESUS	CALLE FERNANDO ARRUTI MZ. 165-33A COL. SANTA MARTHA ACATITLA C.P. 09530, IZT.	24/02/05 12:37:34 p.m.
6155	9	GRORBC42113009M400	GUERRERO	OROZCO	BLANCA ANDREA	CALLE 8VO. AND. DE ELVIRA VARGAS # 172-A CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:16:33 p.m.
2470	9	GRESSN73111209H300	GUTIERREZ	ESCOBAR	SONIA	CJON. DEL ROSARIO # 3 COL. SAN BARTOLOME XICOMULCO C.P. 12250 MILPA ALTA	11/02/05 01:36:35 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1883	9	GRORFL71071109H600	GUTIERREZ	ORTEGA	FELIPE DE JESUS	CALLE HALO G5-202 COL. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT.	11/02/05 01:21:25 p.m.
2471	9	GTRMPB66101209H100	GUTIERREZ	RAMIREZ	PABLO	1RA. CDA. DE PRIMAVERA S/N COL. SAN BARTOLOME XICOMULCO C.P. 12250 MILPA ALTA	24/02/05 12:37:58 p.m.
6185	9	HRDZIR65080621M500	HERANDEZ	DIAZ	IRMA	CALLE AND. 13 DE GUERRERO 27B-102 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:17:10 p.m.
6181	9	HRCBGL53081920H800	HERNANDEZ	CABALLERO	GLORIA	CALLE FCA. GARCIA 7A 4, CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:17:08 p.m.
3810	9	HRCLLT58122016M600	HERNANDEZ	CALDERON	MA LETICIA	CALLE FELIPE JARDINES MZ. 45 LT. 24 COL. QUIAHUATLA C.P. 13090, TLAHUAC	11/02/05 02:14:22 p.m.
5968	9	HRORMN67052509H800	HERNANDEZ	ORTIZ	MANUEL	CALLE 4 # 203 COL. UDAD. HAB. VILLA CENTROAMERICANA C.P., 13000, TLAHUAC	11/02/05 03:13:31 p.m.
5969	9	HRORSN71122515M700	HERNANDEZ	ORTIZ	SANTA	CALLE AGUILES SERDAN # 36 COL. SAN MATEO C.P. 13040, TLAHUAC	11/02/05 03:13:33 p.m.
6199	9	HRPLMR45122209M600	HERNANDEZ	PALOMARES	MA CRISTINA	CALLE MA. DE MAR # 45 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:17:30 p.m.
6314	9	HRPTAL46111006H300	HERNANDEZ	PATIO	ALFREDO	MARIA DEL MAR 860, CTM CULHUACAN, COYOACAN, 04480	11/02/05 03:19:17 p.m.
6315	9	HRPVMG67052909M606	HERNANDEZ	PAVON	MAGDALENA	MARIA DEL MAR 7A, CTM CULHUACAN, COYOACAN, 04480	11/02/05 03:19:19 p.m.
5975	9	HRPRYL57080709M700	HERNANDEZ	PEREZ	YOLANDA	CALLE GUAYA MZ. 14 LT. 16 COL. AGRICOLA METROPOLITANA C.P. 13280, TLAHUAC	11/02/05 03:13:35 p.m.
5976	9	HRPNAM56021309M200	HERNANDEZ	PINEDA	AMELIA	CALLE CANAL DEL NORTE # 96 COL. MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	24/02/05 12:39:33 p.m.
5982	9	HRRYGL69052009H700	HERNANDEZ	REYNA	GILBERTO	CALLE CRATER KEPLER # 12 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:13:41 p.m.
5984	9	HRRSFR30030813H700	HERNANDEZ	RIOS	FRANCISCO	CALLE OSTION MZ. 98 LT. 345 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	24/02/05 12:39:34 p.m.
5994	9	HRRMAL79123009H500	HERNANDEZ	ROMERO	ALFREX	AV. INDEPENDENCIA # 88 COL. ZAPOTITLA C.P. 13310, TLAHUAC	11/02/05 03:13:51 p.m.
5995	9	HRRMLN37031509H100	HERNANDEZ	ROMERO	LEONARDO	AV. LA TURBA # 21H-101 U. HAB. VILLA CENTROAMERICANA C.P. 13000, TLAHUAC	11/02/05 03:13:52 p.m.
5997	9	HRSNAL73052813M300	HERNANDEZ	SANCHEZ	ALMA	CALLE EMILIANO ZAPATA # 232 COL SAN FCO. TLALTENCO C.P. 13400, TLAHUAC	11/02/05 03:13:54 p.m.
5998	9	HRSNAN58121209M401	HERNANDEZ	SANCHEZ	ANDREA	CALLE MAR DE LAS LLUVIAS # 8 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:13:56 p.m.
6004	9	HRSNRL64012409H900	HERNANDEZ	SANCHEZ	ROLANDO	CALLE ORIENTE 22 # 342 BO. SAN MATEO C.P. 13040, TLAHUAC	11/02/05 03:13:59 p.m.
5930	9	HRTLAN35081213M301	HERNANDEZ	TAPIA	MA DE LOS ANGELES	CALLE FCO. I. MADERO # 258 COL. MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	11/02/05 03:13:06 p.m.
5935	9	HRVZFR53010809H800	HERNANDEZ	VAZQUEZ	FRANCISCO	AV. CONCEPCION # 44 COL. SANTA CATARINA YECAHUITZOL C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 03:13:09 p.m.
5936	9	HRVZAR67061909M600	HERNANDEZ	VAZQUEZ	MA ARACELI	CALLE MONTE DE LAS CORDILLERAS MZ. 68 COL. GUADALUPE TLALTENCO C.P. 13400, TLAHUAC	11/02/05 03:13:10 p.m.
5946	9	HRMRLS78071819H800	HERREJON	MARTINEZ	JOSE LUIS	CALLE PIRAVA # 124 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 03:13:19 p.m.
6326	9	HRCRJS54070109H700	HERRERA	CRUZ	JOSE OCTAVIO	MARIA DEL MAR 59 SECCION 7A CTM CULHUACAN, COYOACAN, 04480	11/02/05 03:19:40 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5958	9	HRRN55052009H800	HERRERA	RANGEL	JUAN	CALLE ANA BOLENA # 33 COL. AGRICOLA METROPOLITANA C.P. 13280, TLAHUAC	11/02/05 03:13:24 p.m.
5961	9	HRRDMR80071311M100	HERRERA	RODRIGUEZ	MA PATRICIA	CALLE MACBETH # 20 COL. MIGUEL HIDALGO C.P. 13200, TLAHUAC	11/02/05 03:13:26 p.m.
5965	9	HDBLJN66121709H600	HIDALGO	BLANCO	JUAN	CALLE 24 # 101 COL. UDAD. HAB. VILLA CENTROAMERICANA C.P. 13000, TLAHUAC	24/02/05 12:39:32 p.m.
2478	9	HDDRIS64061509H500	HIDALGO	DORANTES	ISMAEL	CALLE TECOSTITLA # 24 COL. SANTA ANA C.P. 12900 MILPA ALTA	11/02/05 01:36:51 p.m.
6332	9	HRLPTR49110809M000	HONTIVEROS	LOPEZ	TERESA	AND 12 Y 14 DE LAS BOMBAS 15-102 SECCION 9, CTM CULHUACAN, COYOACAN, 04480	11/02/05 03:19:54 p.m.
6335	9	HRLPCR65110432H100	HURTADO	ZAPATA	CARLOS	MARIA DEL MAR 19 SECCION 7A, CTM CULHUACAN, COYOACAN, 04480	11/02/05 03:20:01 p.m.
2483	9	IBOLVN61120809M200	IBAEZ	OLVERA	MA CONCEPCION	CALLE PURISIMA # 10 COL. SAN JUAN TEPNAHUAC C.P. 12800 MILPA ALTA	11/02/05 01:37:11 p.m.
1617	9	ILRMET15020130M600	ISLAS	ROMERO	ESTHER	VENUSTIANO CARRANZA MZ 15 LT 4, IZTAPALAPA, IZTAPALAPA, 09850	11/02/05 01:18:04 p.m.
1621	9	JRMRGD70082809M300	JARDINEZ	MARTINEZ	GUADALUPE	ARBOL SOLO 10, SANTA MARIA AZTAHUACAN, IZTAPALAPA, 09570	11/02/05 01:18:12 p.m.
1631	9	JMJMEF70092104M100	JIMENEZ	JIMENEZ	EFIGENIA	PROLONGACION SAN PEDRO 613, EJIDAL SANTA MARIA AZTAHUACAN, IZTAPALAPA, 09570	11/02/05 01:18:18 p.m.
2492	9	JMMRIM69051509M300	JIMENEZ	MARTINEZ	IMELDA	CJON. DE LAS FLORES # 11 COL. SAN PABLO OZTOTEPEC C.P. 12400 MILPA ALTA	11/02/05 01:37:35 p.m.
1633	9	JMDZDV51010515H800	JIMENEZ	PAEZ	DAVID	PROLONGACION SAN PEDRO 9, EJIDAL SANTA MARIA AZTAHUACAN, IZTAPALAPA, 09570	11/02/05 01:18:20 p.m.
6348	9	JMRDJR55040609H900	JIMENEZ	RUEDA	JORGE	CONCHITA URQUIZA 9A INT 202, CTM CULHUACAN, COYOACAN, 04480	11/02/05 03:20:22 p.m.
1638	9	JRVGVC73120315H800	JORGE	VEGA	VICTOR	RAMON CORONA 4, EJIDAL SANTA MARIA AZTAHUACAN, IZTAPALAPA, 09570	11/02/05 01:18:23 p.m.
2500	9	JROLBNA9012204H700	JURADO	OLIVOS	BENITO	AV. NAYARIT # 25 COL. VILLA MILPA ALTA C.P. 12000	11/02/05 01:37:56 p.m.
6437	9	LRKLLR63122821M400	LARA	KLAHR	MA DE LOURDES	CALLE 40 AND. ELVIRA VARGAS # 214 -301 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:22:33 p.m.
1605	9	LRMZAN66042709H200	LARA	MUVOZ	ANTONIO	HALO J2-302, UH VALLE DE LUCES, IZTAPALAPA, 09800	11/02/05 01:17:51 p.m.
2503	9	LVALBR48081809H200	LAURRABAQUIO	ALVARADO	BERNARDO	CALLE NUEVO LEON # 230 BO. SANTA CRUZ C.P. 12200, MILPA ALTA	11/02/05 01:38:09 p.m.
2506	9	LRZKNR78051409M000	LAURRABAQUIO	ZENON	KAROL EVELIN	CALLE NUEVO LEON BO. SANTA CRUZ C.P. 12200, MILPA ALTA	11/02/05 01:38:21 p.m.
2509	9	LNMZPR46071609M300	LEON	MEZA	MARIA PORFIRIA	CALLE CONSULADO S/N BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MILPA ALTA	24/02/05 12:37:59 p.m.
1643	9	LMVLNR68081009M200	LEON	VALVERDE	NORA	LUNA 15, EL MIRADOR, IZTAPALAPA, 09800	11/02/05 01:18:26 p.m.
1657	9	LPGSAN58042809M400	LOPEZ	GARZA	ANA MARIA	ARCO IRIS MZ 13 LT 4, U HAB VALLE DE LUCES, IZTAPALAPA, 09800	24/02/05 12:37:24 p.m.
1658	9	LPGNAG19081514H600	LOPEZ	GONZALEZ	JOS ASCENCIO	CDA FUEGO FATUO 15, VALLE DE LUCES, IZTAPALAPA, 09800	24/02/05 12:37:24 p.m.
1661	9	LPHRLN52100209M900	LOPEZ	HERNANDEZ	LEONARDA	EMILIO CAMPA MZ 174 LT 407, SANTA MARTHA ACATITLA, IZTAPALAPA, 09510	24/02/05 12:37:29 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2343	9	LPHREL47050909M200	LOPEZ	HERRERA	MA ELENA	J. LORETO FABELA # 721-D 201 COL. SAN JUAN DE ARAGON C.P. 07320, GUSTAVO A. MADERO	24/02/05 12:37:52 p.m.
2525	9	LPMNIR45110209M200	LOPEZ	MANCERA	IRENE	AV. COLIMA # 12 COL. SAN PABLO OZTOTEPEC C.P. 12400, MILPA ALTA	24/02/05 12:38:02 p.m.
2528	9	LPPLJS24021316H300	LOPEZ	PILLI	JOSE	CALLE NIÑOS HEROES #7 COL. SAN BARTOLOME C.P. 12250, MILPA ALTA	24/02/05 12:38:03 p.m.
1663	9	LPRVJN50062409H200	LOPEZ	RIVAS	JUAN	FCO CESAR MORALES MZ 125 LT 28, SANTA MARTHA ACATITLA, IZTAPALAPA, 09530	24/02/05 12:37:30 p.m.
3339	9	LNCRFR85110913H700	LUNA	CRUZ	FRANCISCO	CALLE CARACOL # 6 COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	24/02/05 12:38:24 p.m.
1894	9	MNRVIG60100809H600	MANCERA	RIVERA	IGNACIA	CALLE 5 DE MAYO K1-302 COL. UDAD. HAB. VALLE DA LUCES C.P. 09800, IZT.	11/02/05 01:21:39 p.m.
4422	9	MOMDAN69051009M200	MAQUEDA	MEDINA	ANGELICA PATRICIA	CALLE VICTOR HUGO # 473 COL. LA NOPALERA C.P. 13220, TLAHUAC	24/02/05 12:38:32 p.m.
2539	9	MRHRJV77012409H300	MARIO	HERNANDEZ	JAVIER	AV. JUSTO SIERRA # 690 COL. SAN PEDRO ATOCPAN C.P. 12000, MILPA ALTA	24/02/05 12:38:05 p.m.
5514	9	MRJMAN46012109M200	MARTINEZ	JIMENEZ	ANDREA	CALLE AQUILES SERDAN # 38 COL. SAN MATEO C.P. 13040, TLAHUAC	24/02/05 12:38:55 p.m.
5517	9	MRJMZF66011809M500	MARTINEZ	JIMENEZ	ZEFERINA	CALLE HIDALGO # 82 COL. LA HABANA C.P. 13050, TLAHUAC	24/02/05 12:38:55 p.m.
5534	9	MRMREG88110609M700	MARTINEZ	MARTINEZ	MA EUGENIA	CALLE MORELOS # 24 COL. SAN MATEO C.P. 13040, TLAHUAC	24/02/05 12:38:56 p.m.
2536	9	MRMRRL79101715H300	MARTINEZ	MARTINEZ	RAUL	CALLE NIÑOS HEROES # 15 COL. SAN BARTOLOME C.P. 12250, MILPA ALTA	24/02/05 12:38:04 p.m.
5542	9	MRMNM71020720M600	MARTINEZ	MENDEZ	NESTOR	CALLE SAN RAFAEL ATLIXCO # 363 COL. LA HABANAN C.P. 13050 TLAHUAC	24/02/05 12:38:58 p.m.
5548	9	MRMRMR72020509M600	MARTINEZ	MORALES	MARICELA	CALLE RIACHUELO SERPENTINO MZ. 6 LTE. 17 BO. LA ASUNCION C.P. 13040, TLAHUAC	24/02/05 12:38:58 p.m.
1223	9	MRNVEL54060709M300	MARTINEZ	NAVARRO	ELODIA	CALLE NIÑOS HEROES # 14 INT. 01 COL. TEPEPAN, XOCHIMILCO	11/02/05 01:12:45 p.m.
5289	9	MROSEL72092120H200	MARTINEZ	OSORIO	ELISEO	AV. LANGOS EDIF. 3 DEPTO. 7 CALLE NUEVA TENOCHTITLAN C.P. 13278, TLAHUAC	24/02/05 12:38:45 p.m.
5296	9	MRPRCR65061809M400	MARTINEZ	PEREZ	CRISTINA	CALLE PRIV. GENERAL ANAYA # 1 COL. MIXQUIC C.P.13650, TLAHUAC	24/02/05 12:38:47 p.m.
5302	9	MRPIEP59040711H000	MARTINEZ	PIA	EPIFANIO	CJON. ALLENDE # 25 BO. SAN MATEO C.P. 13020, TLAHUAC	11/02/05 02:52:48 p.m.
5306	9	MRRMHG66110705H900	MARTINEZ	RAMIREZ	HUGO	CALLE 5 # 103 COL. UDAD. HAB. VILLA CENTROAMERICANA C.P. 13000, TLAHUAC	11/02/05 02:53:05 p.m.
5312	9	MRRSJN42051609H200	MARTINEZ	RESENDIZ	JUAN	2DA. CDA. DE EDUCACION S/N COL. JAIME TORRES BODETH C.P. 13530, TLAHUAC	11/02/05 02:53:23 p.m.
5318	9	MRRJMM71101009M700	MARTINEZ	RIOJA	MA MONICA	CALLE VICENTE GRO. # 44 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 02:53:45 p.m.
5462	9	MRRDAR66051209M700	MARTINEZ	RODRIGUEZ	ARTURO	CALLE PONIENTE 4 # 658 COL. SAN JOSE C.P. 13040 , TLAHUAC	11/02/05 03:00:53 p.m.
5479	9	MRSNAN39051709M100	MARTINEZ	SANTILLAN	MA DE LOS ANGELES	CALLE MONTES DE LAS CORDILLERAS # 7 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	24/02/05 12:38:55 p.m.
2545	9	MDHRIS75082809H000	MEDINA	HERNANDEZ	ISMAEL	CALLE COPNSULADO BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MILPA ALTA	24/02/05 12:38:06 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2546	9	MDHRJS40031009M800	MEDINA	HERNANDEZ	JOSEFINA	CALLE CONSULADO #7BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MILPA ALTA	24/02/05 12:38:07 p.m.
1932	9	MDPLLR67111409H600	MEDINA	PEREZ	ALICIA	CALLE JALISCO # 286 COL. EJIDAL SANTA MARIA AZTAHUACAN C.P. 09570, IZT.	11/02/05 01:22:09 p.m.
5552	9	MDPNAL58060609M200	MEDINA	PEVA	ALICIA	CALLE ZACATENCO # 6 PUEBLO MIXQUIC C.P. 13050, TLAHUAC	24/02/05 12:38:59 p.m.
5553	9	MDPNFR60053009H300	MEDINA	PEVA	FERNANDO	CALLE IGNACIO S/N COL. SANTA CRUZ MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	24/02/05 12:39:00 p.m.
5342	9	MDPEFR60053009H300	MEDINA	PEVA	FERNANDO	CALLE SAN IGNACIO S/N COL. SANTA CRUZ MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	11/02/05 02:54:35 p.m.
5554	9	MDPHR56011109H900	MEDINA	PEVA	HORTENCIO	CALLE CERVANTES SAAVEDRA # 1 COL. SANTA CRUZ MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	11/02/05 03:04:18 p.m.
5343	9	MDPEHR56011109H900	MEDINA	PEVA	HORTENCIO	CALLE ZACATENCO S/N COL. SANTA CRUZ MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	11/02/05 02:54:36 p.m.
6495	9	MDSLGS46051421H600	MEDINA	SALDAIA	GUSTAVO	CALLE CANDELARIA PEREZ ANDADOR # 41 -303 CTM CULHUACAN 9 C.P. 04480. COYOACAN	11/02/05 03:23:46 p.m.
5347	9	MDSNCL77011109M900	MEDINA	SANCHES	CLAUDIA ROSA	CALLE ROBERTO GOMEZ # 446 COL. MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	24/02/05 12:38:48 p.m.
5350	9	MDSRFR78062609H200	MEDINA	SUAREZ	FREDDY	1RA. CDA. FRANCISCO CASA # 5 PUEBLO SAN ANDRES C.P. 13600, TLAHUAC	11/02/05 02:54:58 p.m.
5356	9	MJAPAN62123009H900	MEJIA	APARICIO	ANDRES	CALLE 7 # 104 COL. UDAD. HAB. VILLA CENTROAMERICANA C.P. 13000, TLAHUAC	11/02/05 02:55:29 p.m.
5373	9	MJRSFR76062809M100	MEJIA	RESENDIZ	FRANCISCO JOSUE	CALLE MEDELLIN # 3 COL. MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	11/02/05 02:55:55 p.m.
5374	9	MLDRED46103009H200	MELCHOR	DROSS	EDUARDO	CALLE SIN NOMBRE MZ. 11 LTE. 203 COL. UDAD. HAB. VILLA CENTTROAMERICANA C.P. 13278, TLAHUAC	24/02/05 12:38:49 p.m.
5377	9	MLFLTR57100609H700	MELENDEZ	FLORES	TERESA	CALLE RUIZ CORTINEZ # 8 COL. LA CONCHITA C.P. 13360, TLAHUAC	24/02/05 12:38:49 p.m.
5379	9	MLNVMR73020109M100	MELENDEZ	NAVA	MARIA	CALLE JOSE MARIA MORELOS 22 COL. MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	24/02/05 12:38:50 p.m.
5364	9	MMPBEL55032909M000	MEMBRILLO	POBLANO	MA ELENA	CALLE XICOTENCATL # 32 COL. SANTA CRUZ MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	11/02/05 02:55:41 p.m.
5382	9	MNCHJS61061014M400	MENDEZ	CHAVEZ	JOSE DE JESUS	CALLE ORIENTE 8 # 939 COL. SAN JOSE C.P. 13020, TLAHUAC	11/02/05 02:56:11 p.m.
5383	9	MNCHJS51051014M200	MENDEZ	CHAVEZ	MA DE JESUS	CALLE ORIENTE MZ. 120 LTE. 937 COL. SAN JOSE C.P. 13020, TLAHUAC	11/02/05 02:56:12 p.m.
5380	9	MNCRJN73112109M400	MENDEZ	CRUZ	JUANA MARIA	CALLE MAR DE LA SERENIDAD # 7 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 02:56:10 p.m.
5550	9	MNCRJV73112109M400	MENDEZ	CRUZ	SUSANA MARIA	CALLE MAR DE LA FECUNDIDAD #7 COL. SELENE C.P. 13420	11/02/05 03:04:12 p.m.
5388	9	MNGRDL34091409M000	MENDEZ	GARCIA	DELNA	CALLE AZTLAN # 22 COL. SANTA CRUZ MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	11/02/05 02:56:19 p.m.
4093	9	MNHRIR78013121H600	MENDEZ	HERNANDEZ	IRENE	CALLE EMILIANO ZAPATA MZ. 118 LTE. 16 COL. LA CONCHITA C.P. 13360, TLAHUAC	11/02/05 02:19:37 p.m.
5390	9	MNHROS68082009H100	MENDEZ	HERNANDEZ	OSCAR	CALLE MAR DE LOS VAPORES # 9 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 02:56:24 p.m.
1704	9	MNMRGD61091209M400	MENDEZ	MARTINEZ	GUADALUPE	CALLE LUIS BUITEMEA MZ. 132 COL. SANTA MARTHA ACATITLA C.P. 09510 IZT.	24/02/05 12:37:31 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5394	9	MNPSGD72121209M100	MENDEZ	PASCUAL	GUADALUPE	CDA. FRANCISCO SERRENO S/N COL. LA CONCHITA C.P. 13360, TLAHUAC	11/02/05 02:56:38 p.m.
423	9	MNRDMT68062730M500	MENDEZ	RODRIGUEZ	NATIVIDAD M	MAGDALENO ITA. MZ. 132 LTE. 65 COL. LA CONCHITA ZAPOTITLAN	24/02/05 12:36:49 p.m.
5399	9	MNTRLZ66070309M300	MENDEZ	TORRES	MARIA DE LA LUZ	CALLE GENERAL ANAYA # 8 COL. MIXQUIC C.P. 13650, TLAHUAC	24/02/05 12:38:51 p.m.
5400	9	MNCHAD76101409M600	MENDIOLA	CHAVARRIA	ADELA	CALLE MAR DE LOS VAPORES MZ. 151 LTE. 4 COL. LA SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 02:57:16 p.m.
5403	9	MNORGR62100128H600	MENDIOLA	ORTIZ	GERARDO	CALLE CRATER KEPLER # 19 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 02:57:28 p.m.
5404	9	MNFLER70112409M000	MENDOSA	FLORES	ERIKA	3RA. CDA. JOSE SALAS S/N COL. LOS OLIVOS C.P. 13210, TLAHUAC	24/02/05 12:38:51 p.m.
5408	9	MNCBEL54110709M100	MENDOZA	CABELLO	ELVIRA	CJON. ALLENDE # 74 BO. SAN MATEO C.P. 13040, TLAHUAC	11/02/05 02:57:48 p.m.
5411	9	MNCISIS77060520M700	MENDOZA	CASTILLO	ISELA	CALLE 3 # 30 COL. SANTA CATARINA C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 02:57:55 p.m.
5412	9	MNCSAN68051009H300	MENDOZA	CASTILLO	MARTIN	CALLE MAR DE LOS VAPORES # 8 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 02:57:59 p.m.
5413	9	MNCRMN73013009H200	MENDOZA	CRINES	MARTIN	CALLE MAR DE LAS LLUVIAS COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 02:58:00 p.m.
5414	9	MNCRAN55021309M200	MENDOZA	CRUZ	ANDREA	CALLE MAR DE LA SERENIDAD # 3 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 02:58:04 p.m.
5416	9	MNDZOT56011509M600	MENDOZA	DIAZ	OTILIA	CALLE MAR DE LAS LLUVIAS # 19 COL. SELENE C.P. 13420, TLAHUAC	11/02/05 02:58:20 p.m.
2555	9	MNGNAB50120109M600	MENDOZA	GONZALEZ	ABEL	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N COL. SAN BARTOLOME XICOMULCO C.P. 12250, MILPA ALTA	11/02/05 01:40:36 p.m.
1695	9	MNMRAL71012719M500	MENDOZA	MORALES	ALEJANDRA	CALLE XALO # 2 COL. UDAD. HAB. VALLE DE LUCES C.P. 09800 IZT.	11/02/05 01:19:05 p.m.
6624	9	MNSNAN61082421M400	MENDOZA	SANDOVAL	ANA LILIA	CALZ. DE LAS BOMBAS # 9 INT. 102 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	24/02/05 12:39:44 p.m.
13	9	MRCMCR79110615H000	MERINO	CAMPOS	CARLOS	U.H. VILLA CENTROAMERICANA 5 A-103 VILLA CENTROAMERICANA	11/02/05 01:01:39 p.m.
2563	9	MZVNCN61020809M900	MEZA	VENEGAS	MA CONCEPCION	AV. MORELOS # 4 COL. SAN JUAN TEPENAHUAC C.P. 12800, MILPA ALTA	11/02/05 01:41:09 p.m.
18	9	MZFRGN60032500H700	MEZA	FERNECA	GONZALO	CAMELIA # 12 COL. LA HABANA, TLAHUAC	24/02/05 12:36:41 p.m.
1691	9	MZMZES38030716M600	MEZA	MEZAZA	ESPERANZA	CALLA AMANECER # 11 COL. VALLE DE LUCES C.P. 09800 IZT.	11/02/05 01:18:56 p.m.
7525	9	MZVNN61020809M900	MEZA	VENEGAS	MA CONCEPCION	AV MORELOS 4 SAN JUAN TEPENAHUAC MILPA ALTA	24/02/05 12:40:10 p.m.
2564	9	MRBRFR73042909H200	MIRANDA	BARANDA	FCO GERARDO	CALLE CONSULADO # 4 BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 01:41:13 p.m.
2569	9	MRRJAN71102509H000	MIRANDA	ROJAS	MA ANGELICA	AV. LAS CRUCES # 2 BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 01:41:29 p.m.
2570	9	MLESEN44071509H200	MOLINA	ESPINOZA	ENRIQUE	CALLE PROF. JOSE GONZALEZ # 11 COL. SAN JUAN TEPENAHUAC C.P. 12800, MILPA ALTA	11/02/05 01:41:32 p.m.
2571	9	MLIBEL67030609M700	MOLINA	IBAIEZ	ELENA	CALLE VICENTE GUERRERO S/N COL. SAN JUAN TEPENAHUC C.P. 12800, MILPA ALTA	11/02/05 01:41:36 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
920	9	MNRVEG70090409M200	MONTOYA	RIVAS	EUGENIA	CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES # 168 COL. MIXQUIC. TLAHUAC	11/02/05 01:09:52 p.m.
1385	9	MNRAAR72112408M321	MONTUFAR	ROSAS	ARISBE	CALLE JULIAN CAZAL # 5 COL. CEHUAYO, ALVARO OBREGON	11/02/05 01:15:20 p.m.
923	9	MRHRAL71090909H600	MORA	HERNANDEZ	ALFONSO	CALLE OSTION 98 LT. 3 4 5 COL. DEL MAR	11/02/05 01:09:55 p.m.
31	9	MRFLFD74100909H200	MORAMON	FLORES	FIDEL	AV. TLAHUAC # 6286 COL. SANTIAGO ZAPOTITLAN	24/02/05 12:36:42 p.m.
6647	9	MRRDMR53060117M700	MORGADO	RODRIGUEZ	MA LUISA	CALLE MARIA DEL MAR # 59 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:27:50 p.m.
1302	9	MRITMR76011409M500	MURILLO	ITURBIDE	MARIBEL YUNNUETE	LUIS GALVAN LT 3 MZ 13, FUEGO NUEVO, IZTAPALAPA, 09800	11/02/05 01:14:02 p.m.
262	9	MNGNAD71102515M900	MUOS	GONZALEZ	ADRIANA	CALLE VICENTE GUERRERO S/N COL. MIGUEL HIDALGO	11/02/05 01:04:18 p.m.
6650	9	MZARED75120909H600	MUOZ	ARCE	EDWIN ANTONIO	CALLE ROSARIO CASTELLANOS # 13B 401 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:27:54 p.m.
260	9	MNARAR25111709H500	MUOZ	ARENAS	ARTEMIO	CALLE DELFIN # 10 COL. DEL MAR , TLAHUAC	11/02/05 01:04:16 p.m.
259	9	MNCLMN76082009M800	MUOZ	CALZADA	MONTSERRAT	U.HAB. VILLA CENTROAMERICANA 1-C 204 UDAD. VILLA CENTROAMERICANA	11/02/05 01:04:14 p.m.
1564	9	MZHRBL72121009M000	MUOZ	HERNANDEZ	BLANCA	5 DE MAYO J4-34, UH VALLE DE LUCES, IZTAPALAPA, 09800	11/02/05 01:17:21 p.m.
275	9	MNMGJL60010509H300	MUOZ	MIGUELES	JULIO CESAR	CALLE DELFIN # 12 COL. DEL MAR	11/02/05 01:04:29 p.m.
272	9	MNMGRB70052009H800	MUOZ	MIGUELES	RUBEN	CALLE DELFIN # 180 COL. DEL MAR	11/02/05 01:04:25 p.m.
1112	9	NVPRMR59062509M700	NAVARRO	PRADO	PATRICIA	CALLE SAN MARCOS MZ. 11 LT. 7 C-7 COL. PARQUE ARAGON, ECATEPEC	11/02/05 01:11:39 p.m.
1305	9	NRMRGN56021909H200	NERI	MORALES	GABINO	IZTAPALAPA 154, SAN LORENZO TEZONCO, IZTAPALAPA, 09900	11/02/05 01:14:04 p.m.
2590	9	OLGZES46070109M100	OLIVAREZ	GONZALEZ	ESTHER	CALLE ALTAMIORANO # 7 COL. SAN PEDRO ATOCPAN C.P. 12200, MILPA ALTA	24/02/05 12:38:09 p.m.
2591	9	OLMDBT68021909M500	OLIVOS	MEDINA	BEATRIZ	CALLE CONSULADO S/N BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 01:42:25 p.m.
4697	9	ONLRPR72041516H600	ONOFRE	LARA	PRIMITIVO	# 88 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842, CUITZEO	11/02/05 02:32:35 p.m.
6604	9	ORALQN24020816M700	OROZCO	ALVAREZ	MA QUINTIN	CALLE TERESA VERA S/N CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:26:41 p.m.
2598	9	ORAMD74032109M100	ORTIZ	MAYA	DULCE MARIA	CALLE NAYARIT # 6 BO. SANTA MARTHA C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 01:43:15 p.m.
1262	9	PCCLAL69120107H100	PACHECO	COLIN	ALBERTO	5 DE MAYO K5-402, VALLE DE LUCES, IZTAPALAPA, 09800	11/02/05 01:13:10 p.m.
2602	9	PLCSCN27031009M200	PALACIOS	CASTILLO	CONSUELO	CDA. PROF. JOSE GONZALEZ # 25 COL. SAN JUAN TEPENAHUAC C.P. 12800, MILPA ALTA	11/02/05 01:43:22 p.m.
5337	9	PRCRR79082709H500	PARRA	DE LA CRUZ	RICARDO ARMANDO	CALLE ALHELI MZ. 3 LTE. 79 COL. LA PLANTA C.P. 9830, IZTAPALAPA	11/02/05 02:54:16 p.m.
1270	9	PTHRS66082009M600	PATIO	HERNANDEZ	MA ISABEL	AMANECER 2, VALLE DE LUCES, IZTAPALAPA, 09800	24/02/05 12:37:04 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1272	9	PDMLAB55062804H700	PEDROZA	MILLAN	ABEL VICTOR	AMANECER ESQ. HALO 7-104, VALLE DE LUCES, IZTAPALAPA, 09800	11/02/05 01:13:25 p.m.
1283	9	PRCHAN67030109M200	PEREZ	CHAVARRIA	ANTONIA ANTONIO HILDOBERTO	CERRO LOS BONETES 15, SAN LORENZO TEZONCO, IZTAPALAPA, 09900	11/02/05 01:13:33 p.m.
4463	9	PRDZAN88072121H200	PEREZ	DIAZ	HILDOBERTO	CALLE REVOLUCION # 162 INT. 3 B COL. DEL MAR C.P. 13270, TLAHUAC	11/02/05 02:27:16 p.m.
1284	9	PLFLPZ50012429M900	PEREZ	FLORES	MA DE LA PAZ	LAS PALMAS 6, SANTA MARIA AZTAHUACAN, IZTAPALAPA, 09500	24/02/05 12:37:04 p.m.
1451	9	PRGLGP48021509M900	PEREZ	GIL	MA GUADALUPE	PRIVADA MASCOTA # 10 COL. JUAREZ, CUAUHTEMOC	11/02/05 01:15:55 p.m.
6564	9	PZPRAL77022309H600	PIZACO	PARRA	ALFREDO	CALLE MA. DEL MAR # 16B CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:25:23 p.m.
1502	9	PNRYMR75020709M600	PONCE	REYNOSA	MIREYA	5 DE MAYO K5-402, VALLE DE LUCES, IZTAPALAPA, 09800	11/02/05 01:16:36 p.m.
43	9	RMMLMR78082109M900	RAMIREZ	MALDONADO	MARICELA	REVOLUCION MZ. 76 LTE. 28 COL. LA ESTACION	24/02/05 12:36:42 p.m.
78	9	RMMRRN35052721H100	RAMIREZ	MORENO	RANULFO	ROSAS 5 INT. 22 COL. QUIAHUATLA, TLAHUAC	11/02/05 01:02:21 p.m.
45	9	RMPRSG69121509M800	RAMIREZ	PEREZ	SAGRARIO	CRATER ARQUIMIDES MZ. 20 LTE. 16 COL. LA SELENE, TLALTENCO	11/02/05 01:01:47 p.m.
6730	9	RMYNYS81052909M200	RAMIREZ	YALIEZ	YESICA	CALLE FCA. GARCIA # 7B CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN C.P. 04480, COYOACAN	24/02/05 12:39:44 p.m.
6731	9	RMRMJS58100909H600	RAMON	RAMIREZ	JOSE	CALLE 16 AND. DE LAS BOMBAS # 12A INT. 202 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:29:43 p.m.
3580	9	RNCRGR77042609M900	RANGEL	CRUZ	GABRIELA GPE MARIA DE JESUS	CALLE VIOLETA MZ. 6 LTE. 30 COL. QUIAHUATLA C.P. 13090, TLAHUAC	11/02/05 02:10:46 p.m.
751	9	RNZMGD48052009M800	RANGEL	ZAMBRANO	JESUS	CALLE TETRAZZINI #258 INT. 3 COL. VALLEJO, GUSTAVO A. MADERO	11/02/05 01:08:25 p.m.
61	9	RGLNLS71122709H600	REGIMO	LANDEROS	LUIS	AV. LA TURBA # 15 A 101 U.H. VILLA CENTROAMERICANA	11/02/05 01:02:03 p.m.
60	9	RGRZAN58072609H800	REGUERA	REZENDIZ	ANDRES	AV. LA TURBA # 196-203 COL. U.H. VILLA CENTROAMERICANA	11/02/05 01:01:59 p.m.
3585	9	RYHRBR63042213H900	REIVERA	HERNANDEZ	BERNADINA	CALLE GARDENIA # 28 COL. QUIAHUATLA C.P. 13090, TLAHUAC	11/02/05 02:10:50 p.m.
1557	9	RSVLR21063011M500	RESENDIZ	VILLEGAS	REFUGIO	CDA HIDALGO 32, VALLE DE LUCES, IZTAPALAPA, 09800	11/02/05 01:17:17 p.m.
91	9	RTNXJL60041209M500	RETE	NIXCOMET	JULIA	HUACHINANGO MZ. 128 LTE. 5 COL. DEL MAR	11/02/05 01:02:35 p.m.
1062	9	RICLES65112830H600	REYES	COLIO	ESTEBAN	CALLE MANUEL AVILA CAMACHO MZ. 78 LT. 9 COL. EL CHAMIZAL, ECATEPEC	11/02/05 01:11:10 p.m.
525	9	RYELFD37111609H200	REYES	ELBORES	FIDENCIO	EJIDO NO. 2 SAN LORENZO TEZONCO IZTAPALAPA	24/02/05 12:36:53 p.m.
119	9	RYHRRC79050309H300	REYES	HERNANDEZ	CARLOS	GUAYA MZ. 14 LT.10 COL. AGRICOLA METROPOLITANA	11/02/05 01:02:56 p.m.
52	9	RYPWMR67062711M600	REYES	PIA	MARTHA	ORIENTE # 957 COL.SAN JOSE TLAHUAC	11/02/05 01:01:51 p.m.
526	9	RYCRIR72122009M900	REYNA	CORONA	IRMA	DE LA CRUZ NO. 16 BARRIO SANTA BARBARA IZTAPALAPA	11/02/05 01:06:41 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
109	9	RYPLMG59050904H700	REYNOSA	PALMA	JOSE MIGUEL	RIACHUELO SERPENTINO # 650 COL. SAN JOSE	11/02/05 01:02:52 p.m.
2310	9	RVPLJS47020709H000	RIVERA	PALACIOS	JOSEFINA	CALLE ARCO IRIS # 4 COL. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT	11/02/05 01:29:48 p.m.
310	9	RVARMG74030109H600	RIVERAL	ARRONA	MIGUEL ANGEL	VICTORIANO AGUEROS MZ. 4 LT. 28 COL. ZAPOTITLA	24/02/05 12:36:46 p.m.
2333	9	RJRYLT70092309M200	ROJAS	REYES	LETICIA	CALLE SAN PEDRO # 19 COL. SAN LORENZO TEZONCO C.P. 09900, IZT	11/02/05 01:30:37 p.m.
3602	9	RMMDCR69101709M400	ROMERO	MEDIOLA	CARMEN	CALLE ROSAS # 5 INT. 22 COL. QUIAHUATLA C.P. 13090, TLAHUAC	11/02/05 02:11:12 p.m.
1465	9	RSVGOT49121313M300	ROSAS	VEGA	OTILIA	ADOLFO DUCLOS LT 19, SANTA MARTHA ACATITLA, IZTAPALAPA, 09530	11/02/05 01:16:03 p.m.
97	9	RYASNC52050112M400	ROYO	ASENCIO	NICOLAS	ALVARO OBREGON # 10 COL.LA CONCHITA C.P. 13366	24/02/05 12:36:44 p.m.
4037	9	RBBRGD78111209H701	RUBIO	BARBA	JOSE GUADALUPE	CJON. ABELARDO RODRIGUEZ MZ. 68 LTE. 2 COL. LA CONCHITA C.P. 13360, TLAHUAC	24/02/05 12:38:29 p.m.
7519	9	RZNVDP76073017H800	RUIZ	NAVARRO	PEDRO AVEL	CANGREJO MZ54 LT11 DEL MAR TLAHUAC	24/02/05 12:40:09 p.m.
6689	9	SLGNSN73032609H101	SALAZAR	GONZALEZ	MA SANDRA	CALLE NETZAHUALCOYOTL MZ. 2 LT. 14 COL. AJUSCO C.P. 04300, COYOACAN	11/02/05 03:28:49 p.m.
1485	9	SMCLOS72052921H700	SAMPAYO	CALDERON	OSWALDO	HIDALGO 16, SANTA MARIA AZTAHUACAN, IZTAPALAPA, 09500	11/02/05 01:16:18 p.m.
1495	9	SNGLMD59010209H600	SANCHEZ	GALVAN	JOSE MODESTO	SATURNO 23, VALLE DE LUCES, IZTAPALAPA, 09800	11/02/05 01:16:28 p.m.
1534	9	SNVZAM41071029M300	SANCHEZ	VAZQUEZ	AMALIA	27-203, JOSE MARIA MORELOS Y PAVON II, GUSTAVO A MADERO, 7469	11/02/05 01:16:59 p.m.
1735	9	SNRYNT35011815M600	SANTANA	REYES	NATALIA	CALLE AURORA BOREAL # 14 COL. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT.	11/02/05 01:19:33 p.m.
1742	9	SRLPJS43060316H300	SARRON	LOPEZ	JOSE	CALLE CREPUSCULO MZ. 5 LTE. 24 -A COL. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT.	11/02/05 01:19:35 p.m.
1747	9	SGRMLC53041509M200	SEGURA	RAMIREZ	LUCIA	CALLE AMANECER # 2 COL. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT.	11/02/05 01:19:38 p.m.
1751	9	SRGRGD70050609M800	SERRANO	GARCIA	GAUDALUPE	CALLE CIRILO ARENAS # 163 COL. SANTA MARTHA ACATITLA C.P. 09530, IZT.	11/02/05 01:19:42 p.m.
2638	9	SVMRAN43080909M700	SEVILLA	MARTINEZ	ANGELINA	AV. DURANGO ORIENTE # 26 BO, SANTA MARTHA C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 01:45:03 p.m.
4586	9	SLOLPT71082709M100	SILVA	OLVERA	PATRICIA OLIVIA	CALLE CLAVEL MZ. 3 LT. 3 COL. QUIAHUATLA C.P. 13090, TLAHUAC	24/02/05 12:38:33 p.m.
3526	9	SLFLMR75082715H300	SOLLANO	LASCAREZ	MARICELA	PROLG. EJIDO # 15 COL. QUIAHUATLA C.P. 13090, TLAHUAC	11/02/05 02:09:34 p.m.
4583	9	STPDAR70073009M800	SOTO	PADILLA	ARELI LAURA	CALLE JAZMIN # 70 COL. QUIAHUATLA C.P. 13090, TLAHUAC	11/02/05 02:29:29 p.m.
2642	9	STSTEG57071109M200	SOTO	SOTO	MA EUGENIA	CALLE GUADALUPE RAMIREZ S/N COL. SANTA ANA C.P. 12900, MILPA ALTA	11/02/05 01:45:09 p.m.
6813	9	TJGDAG38072722H200	TEJADA	GUDIO	AGUSTIN	CALLE MA. DEL MAR AND. 3 # 33 CTM CULHUACAN C.P. 04480, COYOACAN	11/02/05 03:31:54 p.m.
2646	9	TLCLRS41091009M200	TELLEZ	CALZADA	ROSAURA	CALLE JALAPA S/N BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 01:45:22 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1811	9	TLTNPR48052315H400	TELLEZ	TENORIO	TRINIDAD	EDIF. H 6 INT. 402 COL. AMPLIACION VALLE DE LUCES C.P. 09800 , IZT.	11/02/05 01:20:27 p.m.
713	9	TLMJRF65031309M700	TLAXALO	MEJIA	MA DEL REFUGIO	CALLE 24 108 1 COL. GPE. PROLETARIO GUSTAVO A. MADERO	11/02/05 01:08:09 p.m.
2654	9	TRRMRC41040609M300	TORRE	ROMERO	RICARDA	CDA. JALAPA S/N BO. SANTA CRUZ C.P. 1200, MILPA ALTA	11/02/05 01:45:58 p.m.
1827	9	URNJCL45120612M500	UREIA	NAJERA	COLUMBA	CALLE H5 # 203 COL. AMPLIACION VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT.	11/02/05 01:20:36 p.m.
2663	9	VLRJPL41012019M400	VALERIA	REJAS	PAULA	AV. NUEVO LEON # 36 BO. SANTA MARTHA C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 01:46:43 p.m.
2664	9	VNBREM42031209M200	VANEGAS	BRACHO	EMMA	CALLE PURISIMA # 26 COL. SAN JUAN TEPENAHUAC C.P. 12800, MILPA ALTA	11/02/05 01:46:44 p.m.
1837	9	VZDLMR61061012M000	VAZQUEZ	DELGADO	MAURENIA	CALLE AURORA BOREAL MZ. 1 LTE. 15 COL. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT.	24/02/05 12:37:34 p.m.
7520	9	VZRY80022409M800	VAZQUEZ	REYES	ISABEL	PROLONGACION MOCTEZUMA 5 SAN ANTONIO TECOMITL MILPA ALTA	24/02/05 12:40:09 p.m.
2671	9	VZZMMR53111809M300	VAZQUEZ	ZAMORA	MARISELA	AV. VERACRUZ # 22 COL. MILPA ALTA C.P. 12000, MILPA ALTA	24/02/05 12:38:12 p.m.
2672	9	VDGLJR71033009H500	VEDRA	GALLARDO	JORGE ELIAS	CALLE GUANAJUATO # 4 COL. SAN MATEO C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 01:47:05 p.m.
4079	9	VLQNGB68080309M600	VELAZCO	QUINTERO	MARIA GABRIELA	CALLE EMILIANO ZAPATA MZ. 106 LTE. 1 COL. LA CONCHITA ZAP. C.P. 13360, TLAHUAC	11/02/05 02:19:19 p.m.
2677	9	VDRSEM61031409M900	VIDAL	RIOS	EMMA	AV. SONORA SUR # 13 BO. LOS ANGELES C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 01:47:18 p.m.
2678	9	VLNPPD45101909H200	VILCHIS	NOPALES	PEDRO	CALLE SAN JOSE # 26 COL. SAN JUAN TEPENAHUAC C.P. 12800, MILPA ALTA	24/02/05 12:38:12 p.m.
2680	9	VLMDJL61120409H700	VILLANUEVA	MEDINA	JULIO	CALLE YUCATAN BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 01:47:36 p.m.
1785	9	VVCSNT20110213H200	VIVANCO	CASTAIEDA	NATIVIDAD	CALLE ARCO IRIS # 19 COL. VALLE DE LUCES 09800, IZT.	11/02/05 01:20:00 p.m.
1786	9	VVCSNR60090809H600	VIVANCO	CASTAIEDA	SEGIO ROQUE	CALLE ARCO IRIS # 19 COL. VALLE DE LUCES C.P. 09800, IZT.	11/02/05 01:20:02 p.m.
1787	9	XCACSL62101209M200	XOHIMTL	ACOSTA	SILVIA	CALLE PRIV. EMILIO N. ACOSTA # 18 COL. SANTA MARTHA ACATITTLA C.P. 09530, IZT.	24/02/05 12:37:33 p.m.
1545	9	XXZMMR50022809M900	XX	ZAMORA	MARCELA	JOSE LORETO FAVELA 721, CTM 1, SAN JUAN DE ARAGON, GUSTAVO A MADERO, 7320	11/02/05 01:17:09 p.m.
1845	9	ZNRSGL65041316H200	ZENDEJAS	RESENDIZ	GLORIA	CALLE INDEPENDENCIA # 11 PBLO. SAN LORENZO TEZONCO C.P. 09790, IZT.	11/02/05 01:20:51 p.m.
2691	9	ZNDZEL51033009M400	ZENON	DIAZ	MA ELENA	CALLE NUEVO LEON # 230 BO. SANTA CRUZ C.P. 12200, MILPA ALTA	24/02/05 12:38:13 p.m.
3488	9	ZRRYPD43112526H200	ZUAREZ	REYES	PEDRO	CALLE ROSAS # 17 INT. 12 COL. QUIAHUATLA C.P. 13090, TLAHUAC	11/02/05 02:09:00 p.m.
2692	9	ZGRMMT75041709M500	ZUIGA	ROMERO	MATILDE	CDA. JALAPA # 72 BO. SANTA CRUZ C.P. 12000, MILPA ALTA	11/02/05 01:47:54 p.m.
7272	12	MNQZFR54092012M600	MENDOZA	QUEZADA	FRANCISCA	CALLE EL GUAYABO S/N LOC. EL GUAYABO 40630, CUTZAMALA	11/02/05 03:41:09 p.m.
7304	12	PRZVNL85091212M200	PERALTA	SAVALA	NOEL	CALLE SIN NOMBRE S/N LOC. EL ANCON C.P. 40701, COYUCA DE CATALAN	24/02/05 12:39:56 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
6871	12	RMVGJJ79092212H800	RAMOS	VEGA	JOSE DE JESUS	CALLE CIRIANO JAIMES # 317 COL. LINDAVISTA C.P. 40660, PUNGARABATO	24/02/05 12:39:49 p.m.
7279	12	STABRM58080512M600	SOTO	ABONZA	RAMONA	CALLE ALTAMIRANO S/N BO. EL PUEBLITO C.P. 40630, CUTZAMALA	24/02/05 12:39:55 p.m.
4707	15	ALGRAN61032015H600	ALVIZURI	GARCIA	ANTONIO	AND. S/N EDIF. 224 COL. CUAUTITLAN IZCALLI C.P. 54800, CUAUTITLAN IZCALLI	11/02/05 02:33:08 p.m.
5503	15	ALGRJR52043015H000	ALVIZURI	GARCIA	JORGE	CALLE ANDADOR S/N EDIF. 2 INT. 24 CUAHUTITLAN IZCALLI C.P. 54800	11/02/05 03:02:16 p.m.
4709	15	ALGRJS72032015H400	ALVIZURI	GARCIA	JOSE	AND. S/N EDIF. 224 INT. CUAUTITLAN IZCALLI C.P. 54800, CUAUTITLAN IZCALLI	11/02/05 02:33:18 p.m.
1072	15	BLPRAD75041215H500	BLANCO	PEREZ	ADALBERTO	CALLE LAGO GUIJA # 154 COL. AGUA AZUL, NEZAHUALCOYOTL	11/02/05 01:11:19 p.m.
4715	15	BSLYJR64111509H700	BUSTAMANTE	LEYTE	JORGE	CALLE 27 # 39 COL. CAMPESTRE GUADALUPANA C.P. 57120, NAZAHUALCOYOTL	11/02/05 02:33:31 p.m.
1097	15	HEARAM57071030M200	HERNANDEZ	ARENAS	AMALIA	CALLE AZALIA MZ. 4 LT. 5 COL. FUNDIDORES, CHIMALHUACAN	11/02/05 01:11:33 p.m.
1082	15	MRHREG87040409M500	MARTINEZ	HERNANDEZ	EUGENIA	CALLE ROSITA ALVAREZ # 116 COL. BENITO JUAREZ, NEZAHUALCOYOTL	11/02/05 01:11:23 p.m.
7514	15	MNVREL72062509H500	MENDOZA	VERGARA	GUILLERMO	OTE 3 MZA23 LT17 PROVIDENCIA VALLE DE CHALCO	24/02/05 12:40:06 p.m.
1127	15	RVDZES67112809M001	RODRIGUEZ	VAZQUEZ	MA ESTHER	AND. B-2 # 501 FRACC. INFONAVIT NORTE, CAUTITLAN IZCALI	11/02/05 01:11:48 p.m.
4747	15	RMQSL548031515M400	ROMUALDO	QUISAGA	LUISA	CALLE ALTAMIRANO S/N COL. EMILIANO ZAPATA C.P. 51200, TEPETLIXPA	11/02/05 02:34:28 p.m.
4982	16	ABHRLR64051216M800	ABAD	HERNANDEZ	LORENA	CALLE MIRAMAR # 14 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58841, CUITZEO	24/02/05 12:38:41 p.m.
4997	16	ABAGMN78051518M900	ABREGO	AGUADO	MANELY	CALLE MIGUEL HIDALGO # 51 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58841, CUITZEO	24/02/05 12:38:42 p.m.
5020	16	ABONBS54061216H600	ABREGO	ONOFRE	BASILIO	CALLE CUAHTEMOC # 28 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58841, CUITZEO	24/02/05 12:38:43 p.m.
5023	16	ABONER52031616H600	ABREGO	ONOFRE	ERIBERTO	CALLE CENTENARIO # 317 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58841, CUITZEO	11/02/05 02:43:14 p.m.
5029	16	ABONIS35120516H100	ABREGO	ONOFRE	ISABEL	CALLE SANTOS DEGOLLADO # 2 COL. MARIANO ESCOBEDO C.P. 58841, CUITZEO	11/02/05 02:43:21 p.m.
5050	16	AGHSPD49052316H400	AGUADO	HUASANO	PEDRO	CALLE CUAHTEMOC # 48 COL. MARINO ESCOBEDO C.P. 58841, CUITZEO	11/02/05 02:43:55 p.m.
5051	16	AGJMCR75071016H600	AGUADO	JAIMES	CRESENCIO	AV. JOSE MA. MORELOS # 1 COL. MARIANO ESCOBEDO C.P. 58841, CUITZEO	11/02/05 02:44:03 p.m.
5060	16	AGONMA55011618M200	AGUADO	ONOFRE	MA SALUD	CALLE VASCO DE QUIROGA # 1 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58841, CUITZEO	11/02/05 02:44:22 p.m.
5087	16	ARLZEV66040816H500	ARELLANO	LAZARO	EVA	CALLE LOPEZ RAYON S/N COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58841, CUITZEO	11/02/05 02:45:20 p.m.
5095	16	BRCMMV76120216M400	BARAJAS	CAMARENA	MEVIT TERESA	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842, CUITZEO	11/02/05 02:45:43 p.m.
2982	16	GRRDLR51060316H100	GARCIA	RODRIGUEZ	LAUREANO	CALLE LAZARO CARDENAS # 39 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842, CUITZEO	24/02/05 12:38:18 p.m.
5166	16	HRLBMN82010109H000	HERNANDEZ	LOBATO	MANUEL	CALLE SIN NOMBRE S/N COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842, CUITZEO	11/02/05 02:47:33 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5175	16	HZCRJL51101216M100	HUAZANO	CERRETEJO	JULIA	CALLE MELCHOR OCAMPO # 31 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842, CUITZEO	11/02/05 02:47:51 p.m.
5181	16	LRONSB35021616H200	LAZARO	ONOFRE	SABINO	CALLE DOCTOR MIGUEL SILVA S/N COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842, CUITZEO	11/02/05 02:48:20 p.m.
5196	16	LNDMAL80071509M200	LEON	DOMIGUEZ	ALEJANDRO	CALLE ITURBIDE # 24 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842, CUITZEO	11/02/05 02:48:50 p.m.
2807	16	LNONEL81072816H800	LEON	ONOFRE	ELIASAR	CALLE LAZARO CARDENAS S/N COL. SANA GUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842 CUITZEO	11/02/05 01:51:27 p.m.
4955	16	LNQININ53092625M700	LEON	QUINTERO	INOCENCIA GUADALUPE	CALLE DE LA CRUZ # 102 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842, CUITZEO	11/02/05 02:41:34 p.m.
7202	16	LBRSHM45110316H800	LOBATO	ROSAS	HUMBERTO	DE LA CRUZ 102, SAN AGUSTIN DEL PULQUE, 58842, CUITZEO	11/02/05 03:39:25 p.m.
2998	16	LBSNEN56051416H400	LOBATO	SANTOS	ENEDINO	CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. LA NORIA C.P. 58842, CUITZEO	11/02/05 01:57:17 p.m.
4678	16	ONHRRM50070416M900	ONOFRE	HERNANDEZ	ROMAN	CALLE MORELOS # 26 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842 CUITZEO	11/02/05 02:31:57 p.m.
2942	16	ONLBUS32022810M000	ONOFRE	LOBATO	MA DE JESUS	CALLE # 274 COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842, CUITZEO	11/02/05 01:55:28 p.m.
2940	16	ONONAL83012616H400	ONOFRE	ONOFRE	ALEJANDRO	AV. CUAUHEMOC S/N COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842, CUITZEO	11/02/05 01:55:17 p.m.
2906	16	RYLPPL48062916M800	REYES	LOPEZ	PAULA	CALLE ITURBIDE S/N COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842, CUITZEO	11/02/05 01:54:16 p.m.
2781	16	VYLZEM67010516M300	VIEYRA	LAZARO	EMILIA	CALLE ALDAMA S/N COL. SAN AGUSTIN DEL PULQUE C.P. 58842 CUITZEO	24/02/05 12:38:14 p.m.
5256	17	ABNRFL59112712M300	ABARCA	NERI	FLORENTINA	CALLE FELIPE ANGELES # 21 COL. MORELOS C.P. 62389, JIUTEPEC	11/02/05 02:50:58 p.m.
5257	17	ABOLAN78042304H500	ABARCA	OLIVARES	ANTONIO	CALLE JUSTO SIERRA # 21 COL. MORELOS C.P. 62550, JIUTEPEC	11/02/05 02:51:08 p.m.
5258	17	ANLPGL76010613M400	ANALI	LOPEZ	GALINDA	CALLE MORELOS # 21 COL. MORELOS C.P. 62380, JIUTEPEC	11/02/05 02:51:09 p.m.
5259	17	AGABGD74082512M500	ANGELES	ABARCA	GUADALUPE	CALLE FELIPE ANGELES # 21 COL. MORELOS C.P. 62389, JIUTEPEC	11/02/05 02:51:16 p.m.
5265	17	BNHRPT61102812M300	BENITEZ	HERNANDEZ	PETRA	CALLE FELIPE ANGELES S/N COL. MORELOS C.P. 62389, JIUTEPEC	11/02/05 02:51:23 p.m.
4658	17	GRLPUR59120220M800	GARCIA	LOPEZ	VIRDINIA	PRIV. VENUSTIANO CARRANZA # 138 COL. MORELOS C.P. 62386, JIUTEPEC	11/02/05 02:31:07 p.m.
5231	17	HRTRMN74082812M300	HERNANDEZ	TORRES	MINERVA	CALLE MIGUEL HGO. # 20 COL. PUEBLO VIEJO C.P. 62580, JIUTEPEC	11/02/05 02:49:49 p.m.
975	17	MRMRCR53012317M300	MORALES	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN	ZARAGOZA 219-4, CENTENARIO	11/02/05 01:10:25 p.m.
5239	17	NVABPT76092304M900	NAVA	ABARCA	PATRICIA	CALLE JUSTO SIERRA # 21 COL. MORELOS C.P. 62330, JIUTEPEC	11/02/05 02:50:21 p.m.
5251	17	RJCLLS59112609H900	ROJAS	OLUIZ	LUIS ALEJANDRO	CALLE LAUREL # 128 COL. FRACC. LOS SABINOS C.P. 62747, CUAUTLA	24/02/05 12:38:44 p.m.
222	17	TLRZRB49060615M500	TOLENTINO	RUIZ	ROBERTA	GALEANA 405 INT. 2, CENTRO CUERNAVA, 62000	11/02/05 01:04:00 p.m.
4767	21	CSISHC71082121H800	CUAXILOA	ISLAS	HECTOR	AND. VERONA # 23B U. HAB. VOLKS WAGEN C.P. 72104, PUEBLA	11/02/05 02:35:06 p.m.

**ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4775	21	ORXXEL32070807M602	ORDUVO	XX	ELENA	CALLE 49 NORTE # 1209 COL. AGUILAS SERDAN C.P. 72140, PUEBLA	11/02/05 02:35:27 p.m.
4784	21	ZGCRLS73041121H900	ZUIGA	CRUZ	JOSE LUIS	CALLE NICOLAS COOPERNICO# 447 COL. TECNOLOGICO C.P. 72210, PUEBLA	24/02/05 12:38:37 p.m.
TOTAL DE REGISTROS							458

Cve APN 016

APN: ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO

ID. APN	TOTAL DE REGS.	REGISTROS CANCELADOS POR:				REGISTROS UNICOS CON AFILIACION VALIDADA	BAJAS DEL PADRON ELECTORAL				REGS. NO ENCONTRADOS	REGISTROS VALIDOS EN PADRON	CRUCE ENTRE APNs	VALIDOS FINAL
		AFILIACION NO VALIDA	SIN AFILIACION	DUPLICADO SIN AFILIACION	AFILIACION ES DUPLICADA		DEFUNCION	SUSPENSION DERECHOS	PERDIDA DE VIG.	DUPLICADO EN PAD. ELECT.				
016	7,540	339	0	0	27	7,174	85	15	148	36	458	6,432	191	6,241
	7,540	339	0	0	27	7,174	85	15	148	36	458	6,432	191	6,241
	7540	0	0	0	0		0	0	0	0	0			

NOTA TÉCNICA

La búsqueda de afiliados se realizó mediante una primera compulsión electrónica con el padrón electoral de la información asentada en los listados entregados por la asociación solicitante, basándose en la clave de elector y teniendo como apoyo los demás datos referidos en el anexo 2 del “Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como agrupación política nacional en el año 2005” publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha cinco de noviembre de dos mil cuatro, en el caso de que hubieran sido proporcionados por la solicitante.

De los registros que no se localizaron, se procedió a una segunda compulsión con base en los datos asentados por el propio ciudadano en la manifestación formal de afiliación.

Si del resultado de tal revisión no fue posible localizar a un ciudadano, se procedió a buscarlo en el padrón electoral mediante su nombre, generándose candidatos en la siguiente forma: apellidos paterno y materno iguales y nombre con variaciones (vrg. dato proporcionado: Carlos; variaciones: Juan Carlos, Carlos Alberto, etc) y se utilizó el domicilio como criterio de distinción ante la posibilidad de homonimias.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4979	16	ABHRAN58090316H200	ABAD	HERNANDEZ	ANTONIO	CALLE MELCHOR OCAMPO 3 58841 CUITZEO ,MICH.	11/02/05 02:42:04 p.m.
4293	9	ABQNAL45092816H000	ABARCA	QUIÑONEZ	ALFREDO	C CONCHA DE MAR MZA 4 LT 50 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:24:04 p.m.
3352	9	ACGNNO80061509H300	ACEVEDO	GONZALEZ	NOE GABRIEL	C MARLIN MZA 12 LT 12 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:05:52 p.m.
4125	9	ACSLAL82070415H500	ACOSTA	SALAS	ALBERTO	C HUACHINANGO MZ 35 LT 15 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:20:19 p.m.
4126	9	AGCMBR55031309M800	AGONIZANTE	CAMPOS	BERENICE	C CARACOL MZA 389 LT 14 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:20:19 p.m.
3353	9	AGGTFB79032409M300	AGUILAR	GUTIERREZ	FABIOLA	C AMAPOLAS MZ 3 LT 7 COL JARDINES DE SN LORENZO 9940 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 02:05:53 p.m.
3354	9	AGLPAD41042309H200	AGUILAR	LOPEZ	ADALBERTO	C RICARDO MONGES LOPEZ 150 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:05:54 p.m.
3355	9	AGPEJS71061809H000	AGUILAR	PEVA	JESUS	C HUACHINANGO MZ 8 LT 5 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:05:58 p.m.
2128	9	ALGRLL81082609M800	ALVAREZ	GUERRERO	LILIANA	C 31 96 U HAB STA CRUZ MEYEHUALCO 9290	01/04/05 12:00:00 p.m.
1897	9	ALMRAL67112709M600	ALBINO	MARCHAIN	ALICIA	C EUSEBIO HERNANDEZ 4 COL OJITO DE AGUA STA M AZTAHUAC 9500 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:21:40 p.m.
2112	9	ALSRDL64032009M800	ALCANTARA	SUAREZ	MARIA DOLORES	C EUSEBIO HERNANDEZ MZ 1 9 - PBLO STA MARIA AZTAHUACAN 9500	01/04/05 12:00:00 p.m.
2130	9	AMCLGB70112509M300	AMARO	CLIMACO	MARIA GABRIELA	2A CDA DE SAN PEDRO 4 COL MONTE ALBAN 9550 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:24:50 p.m.
352	9	ANVLEN48062309H600	ANDRADE	VELOZ	ENRIQUE	MZA 2 COND 9 D 204 COL SAN NICOLAS TOLENTINO 13250 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:05:21 p.m.
3131	9	ANVLIR52102230M500	ANTONIO	VALLEJO	IRENE ROSA	C CUITLAHUAC MZ 01 LT 86 COL STA CECILIA 13010 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:00:07 p.m.
1251	9	ANZMUL82072309H600	ANAYA	ZAMARRIPA	ULISES	CDA XOCHITEPETL S N BARR SAN JOSE SN LUIS T 16620 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 01:13:05 p.m.
785	9	ARRMMR62051212M000	ARREAGA	RAMOS	MARIA	C 19 80 02 COL PROGRESO NACIONAL 7600 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:08:46 p.m.
2024	9	ARXXGL52021016M500	ARANA		GUILLERMINA	C RAYO 10 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:23:41 p.m.
3468	9	BNBNRS72111909M100	BENITEZ	BENITEZ	ROSALBA LEONOR	C MARLIN MZ 9 LT 7 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:08:31 p.m.
3469	9	BNSLMR70011917H400	BENITEZ	SALAZAR	MARIO EMILIO	C CORVINA MZA 18 LT 4 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:08:32 p.m.
3372	9	BNSVAR70070121H600	BANDALA	SAAVEDRA	ARON	C ZAPOTECAS MZ 90 LT 6 COL AJUSCO 4300 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 02:06:18 p.m.
2093	9	BRCBJV30111113M800	BRIONES	CABRERA	JOVITA	C ARCO IRIS 19 B A COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:24:20 p.m.
388	9	BRCNSR72031409M800	BARRERA	CASTILLO	NORMA	CDA CERVANTES SAVEDRA S N BARR SAN MIGUEL 13640 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:05:34 p.m.
3373	9	BRMNTR70111009H800	BARRERA	MENDOZA	JOSE TRINIDAD	C MARACANA 95 COL PAULA LOPEZ 13210 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:06:18 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3375	9	CBCCMR67121909H900	COBOS	CACERES	MARCO ANTONIO	C ADALBERTO TEJEDA MZA 1 LT 2 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:06:18 p.m.
384	9	CBVLAL61092016M100	CABALLERO	VILLEGAS	ALEJANDRA	C JOSE MARTI 184 6 COL ESCANDON 11800 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	11/02/05 01:05:33 p.m.
3485	9	CDSNRF32102409M900	CEDILLO	SANCHEZ	RAFAELA	C MARLIN 65 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:08:56 p.m.
3186	9	CHCSMG78112409H100	CHAVEZ	CASTRO	MIGUEL EDUARDO	C HORTENCIA MZA 4 LT 2 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:01:30 p.m.
3374	9	CHSLJN45010309M800	CHAPARRO	SALAZAR	JUANA	C GITANA 7 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:06:18 p.m.
5603	9	CHVNIS48111912M000	CHILAPA	VENANCIO	ISABEL	C ROSAS MZA 17 LT 10 10 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	24/02/05 12:39:01 p.m.
2280	9	CHVZPR74061009M600	CHAVARRIA	VAZQUEZ	PERLA MARGARITA	C GUERRERO 3 PBLO STA MA AZTAHUACAN 9500 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:28:42 p.m.
4884	9	CLFLAG49050509M500	CALZADA	FLORES	AGUSTINA	CJON LAS FLORES 11 PBLO SN SALVADOR CUAUTENCO 12300 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 02:39:00 p.m.
4886	9	CLFLYL66082509M600	CALZADA	FLORES	YOLANDA	CJON DE LAS FLORES 11 PBLO SAN SALVADOR CUAHTENCO 12300 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 02:39:04 p.m.
383	9	CMSNGR65042309M700	CAMPOS	SANCHEZ	GEORGINA ALICIA	MZA 2 9 C 103 U HAB VILLA CENTROAMERICANA 13000 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:05:32 p.m.
2200	9	CNGRRS55071109M700	CONTRERAS	GRIMALDO	MARIA DEL ROSIO	C PALMAS 13 A COL SANTA MARIA AZTAHUACAN 9500 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:25:57 p.m.
1396	9	CNMNTR43052513M701	CANALES	MENDEZ	TERESA	PROL RIO CHURUBUSCO 7 COL ARENAL 1A SECC 15600 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	11/02/05 01:15:26 p.m.
3171	9	CNSNCC55051609M800	CANSECO	SANTIAGO	MARIA CONCEPCION	C ORQUIDEA 25 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:01:14 p.m.
5279	9	CRHRJN62110409H400	CORRALES	HERNANDEZ	JUAN CARLOS	AV OCEANO MZA 78 LT 2 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:52:00 p.m.
373	9	CRJRES65032829M601	CORONA	JUAREZ	ESPERANZA	MZA 04 27 B 204 U HAB VILLA CENTROAMERICANA 13000 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:05:28 p.m.
2265	9	CRJSMR43021015M900	CRUZ	DE JESUS	MARIA	C ARCO IRIS 4 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:28:03 p.m.
2266	9	CRLZES64062609M000	CRUZ	LAZARO	ESTELA	AVE MEXICO PUEBLA 36 SANTA MARTHA ACATITLA 9510	01/04/05 12:00:00 p.m.
2269	9	CRRJAR53062720H300	CRUZ	ROJAS	ARGINIO SOCORRO	RTNO 1 DE VISTAHERMOSA MZA 7 18 COL MONTE ALBAN 9550 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:28:12 p.m.
3484	9	CSGRJR75092209H300	CASTAIEDA	GARCES	JAIRZINHO	C MARLIN 31 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:08:56 p.m.
3181	9	CSLDCR45091909M000	CASTRO	LEDESMA	CARMEN YOLANDA	C HORTENCIA MZ 4 LT 2 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:01:29 p.m.
1359	9	CSPRCR46010709M600	CASTRO	PEREZ	MARIA DEL CARMEN	AV FFCC RIO FRIO MZA 16 LT 5 COL EL RODEO 8510 IZTACALCO ,D.F.	11/02/05 01:14:46 p.m.
4278	9	DLPNPB60121409H700	DELGADO	PINEDA	PABLO	C GITANA MZA 1 LT 10 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:23:42 p.m.
3106	9	DLRDJL78080409H400	DELGADILLO	RODRIGUEZ	JULIO CESAR	C CLAVEL MZA 2 LT 17 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:59:40 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3207	9	DMCSLS64080109M400	DOMINGUEZ	CASTILLO	LUISA ESPERANZA	C PROL CLAVEL MZA 1 LT 16 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:02:13 p.m.
4936	9	DRSBAD49012821M300	DURAN	SEBASTIAN	ADELA	C LEONA VICARIO MZA 5 LT 8 COL ROBERTO ESPERON 13210 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:40:34 p.m.
651	9	DVTRLL56020509M900	DAVILA	TORRES	LILIA PATRICIA	- EST DE CANDELARIA PEREZ 22 B 101 U CTM CULHUACAN SECC 9 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 01:07:44 p.m.
4279	9	DZARLB59072221H700	DIAZ	ARENAS	LIBORIO DANIEL	CDA CONCHA DE MAR MZA 2 LT 35 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:23:44 p.m.
4280	9	DZCBJL84070409H700	DIAZ	CABALLERO	JULIO ALBERTO	C SARDINA MZ 71 LT 16 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:23:48 p.m.
5771	9	DZGRLS78082109H100	DIAZ	GARCIA	JOSE LUIS JONATHAN	C OSTION MZA 96 LT 10 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:10:56 p.m.
2219	9	DZHRAD54011112M800	DIAZ	HERNANDEZ	AIDA	C HALO SN G7 204 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:26:20 p.m.
2220	9	DZHRRS53050512M600	DIAZ	HERNANDEZ	ROSALIA	C HALO Y 5 DE MAYO EDIF G 7 102 U HAB VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:26:20 p.m.
4281	9	DZMLMA83110509M400	DIAZ	MALDONADO	MA DE LA LUZ	CDA RICARDO FLORES MAGON 9 COL CITLALLI 9660 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 02:23:50 p.m.
4282	9	DZOCSN77011512M300	DIAZ	OCAMPO	SANDRA	C CARACOL MZA 43 LT 15 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:23:50 p.m.
408	9	DZPNLS65113007H000	DIAZ	PANIAGUA	LUIS ENRIQUE	AVE LA TURBA MZA 2 COND 15 595 D 203 COL SAN NICOLAS TOLENTINO 13000 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:05:39 p.m.
2223	9	DZRDLZ62112809M900	DIAZ	RODRIGUEZ	LUZ MARIA	C S DE LA NACION MZA 3 LT 4 COL LOS OLIVOS 13210 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:26:25 p.m.
5729	9	ESCHEN54080605M800	ESCOBAR	CHAVARRIA	ENRIQUETA	C MAR NUBLADOS MZA 64 LT 6 COL SELENE 13420 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:10:06 p.m.
2408	9	ESRMJN68031709M900	ESTEVEZ	RAMIREZ	JUANA	C CARMEN SERDAN MZA 9 LT 15 COL ROBERTO ESPERON 13210 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:32:52 p.m.
4941	9	ESVLMG52042609M600	ESCOBAR	VELASCO	MARIA MAGDALENA	CJON EL ROSARIO 7 SAN BARTOLOME XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 02:40:45 p.m.
5731	9	ESVNGR66010113M300	ESPINDOLA	VENTURA	GEORGINA	C CANGREJO MZA 54 BIS LT 11 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:10:06 p.m.
6037	9	FLBRJN75042721M600	FLORES	BERNABE	JANET	C B DIAZ DE LEON MZA 592 LT 16 COL LA CONCHITA ZAPOTITLAN 13360 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:14:27 p.m.
5427	9	FLGNMR59071615M400	FLORES	GONZALEZ	MARTHA	C HUACHINANGO 12 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:58:51 p.m.
5430	9	FLGTMR73011513M101	FLORES	GUTIERREZ	MARCELA	C CARACOL MZA 74 LT 10 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	24/02/05 12:38:52 p.m.
1945	9	FLJRPZ62012412H200	FLORES	JUAREZ	PAZ URBANO	2A CDA DE PALMAS 6 COL STA MARIA AZTAHUACAN 9500 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:22:23 p.m.
5440	9	FLPBJN63090909H000	FLORES	PUEBLA	JUAN	C CARACOL MZA 24 LT 6 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:59:40 p.m.
404	9	FLPRLR52101309M300	FLORES	PEREZ	LAURA	MZA 01 COND 3 A DPTO 103 U HAB V CENTROAMERICANA 13000 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:05:38 p.m.
5443	9	FLRDMR56082609H700	FLORES	RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO	C MINA 137 BARR SAN MATEO 13040	01/04/05 12:00:00 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5448	9	FLSRGB53022709M200	FLORES	SORIANO	GABRIELA	C PROL HIDALGO 79 COL LA HABANA 13050 TLAHUAC ,D.F.	24/02/05 12:38:54 p.m.
5446	9	FLSRGD69090709M000	FLORES	SERNA	MARIA GUADALUPE	C MORELOS 15 - BARR SAN MIGUEL MIXQUIC 13640	01/04/05 12:00:00 p.m.
5455	9	FLVZSL82060709H700	FLORES	VAZQUEZ	SAUL	C CARACOL MZA 24 LT 6 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:00:34 p.m.
5457	9	FNRDMR40071409M200	FONSECA	RODRIGUEZ	MARTHA	C PEZ ESPADA MZ 154 LT 7 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:00:34 p.m.
6030	9	FRCNAN70051509M100	FERREYRA	CONTRERAS	MARIA ANDREA	AND TEPEACA MZ 4 11 102 U HAB CTM CULHUACAN SEC 5 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:14:20 p.m.
1197	9	GLPSMG61092921H600	GALINDO	POSADAS	MIGUEL	C EL MIRADOR 53 BARR DE CHALMA 16600 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 01:12:31 p.m.
1180	9	GLVZRN55032209H100	GALICIA	VAZQUEZ	RENE	C ISIDRO TAPIA 46 COL SAN SEBASTIAN 16730 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 01:12:22 p.m.
5856	9	GMSNBR54020109M400	GOMEZ	SANCHEZ	BRIGIDA MERCEDES	AV SN JOSE 9 COL HABANA 13050 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:11:59 p.m.
7529	9	GNARBL57123011M200	GONZALEZ	ARREDONDO	BLANCA MARGARITA	5 Y 7 AND DE MARIA DEL MAR 59 202 U CTM CULHUACAN 7 A 4480 COYOACAN ,D.F.	24/02/05 12:40:12 p.m.
3793	9	GNGRBL66072021H601	GONZALEZ	GERONIMO	BULMARO	C DIVISION DEL NORTE MZA 8 LT 21 COL TIERRA Y LIBERTAD 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:14:07 p.m.
3797	9	GRMRAN70071109M400	GUARDADO	MARTINEZ	ANABEL	C FRANCISCO VILLA MZA 22 LT 8 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:14:10 p.m.
3931	9	GRMRMR64090109M400	GUARDADO	MARTINEZ	MARTHA	C FRANCISCO VILLA MZA 22 LT 8 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:16:15 p.m.
1975	9	GRMRRB67041409H100	GARCIA	MARTINEZ	RUBEN	C 25 SEPTIEMBRE 1873 MZ 117 LT 1233 - COL LEYES DE REFOR 3A SECC 9310 IZTAPALAPA ,D.F.	24/02/05 12:37:36 p.m.
2366	29	GRPRJV79120629H300	GARCIA	PEREZ	JAVIER	C XICOHTENCATL 23 BARR PUEBLA 90124 SANTA ANA NOPALUCAN ,TLAX.	11/02/05 01:31:54 p.m.
5895	9	GRQNL553090109H600	GARIBALDI	QUINTERO	JOSE LUIS	C JAZMIN MZ 27 6 COL AGRICOLA METROPOLITANA 13280 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:12:19 p.m.
3431	9	GRTRRG76010909H800	GRANADOS	TORRES	ROGELIO	C HUACHINANGO MZA 8 LT 10 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:07:42 p.m.
3432	9	GTCRMG49072215M400	GUTIERREZ	CORONA	MAGDALENA	C SABALO 8 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:07:42 p.m.
1996	9	GTCRSF58052920M400	GATICA	CRUZ	SOFIA INES	AV 5 DE MAYO K 1 201 U HAB VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:23:18 p.m.
3938	9	GTNRVQ72032809M900	GUTIERREZ	NAVA	RAQUEL	C GARDENIA MZA 5 LT 38 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:16:22 p.m.
3805	9	GZMRED62011909H100	GUZMAN	MIRANDA	EDUARDO IGNACIO	C 24 ABRIL 1860 MZ 161 LT 1823 A COL LEYES DE REFOR 3A SECC 9310 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 02:14:14 p.m.
6178	9	HRAGSN68032309M800	HERNANDEZ	AGUILAR	SANDRA	C FRANCISCA GARCIA BATLE 6 B 402 U CTM CULHUACAN 7 A 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:17:06 p.m.
3233	9	HRBRVC84121109H900	HERNANDEZ	BERMEJO	VICTOR	C FELIPE ANGELES MZA 6 LT 23 COL TIERRA Y LIBERTAD 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:03:05 p.m.
2338	9	HRGNYS81021909M900	HERNANDEZ	GONZALEZ	YOSELIN	C 305 505 COL NUEVA ATZACOALCO 7420	01/04/05 12:00:00 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5955	9	HRHRMR76112709M400	HERRERA	HERNANDEZ	MARGARITA YAZMIN	C DELFIN 180 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:13:21 p.m.
734	9	HRHRS35101230M000	HERVERT	HERRERA	ROSA MARIA	C 17 263 SN COL GPE PROLETARIA 7670 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:08:16 p.m.
5985	9	HRRBLC57063032M700	HERNANDEZ	ROBLEDO	LUCINA	C PEDRO MA ANAYA MZA 45 LT 293 B COL GUADALUPE 13450 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:13:45 p.m.
5980	9	HRRMLT77050209M700	HERNANDEZ	RAMIREZ	LETICIA	C MAR DE LA TRANQUILIDAD MZA 16 LT 13 - COL SELENE 13420 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:13:38 p.m.
7537	9	HRSNJV38062413H200	HERNANDEZ	SANCHEZ	JUAN	C ARABELLA MZA 26 LT 8 COL AGRICOLA METROPOLITANA 13280 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:13:58 p.m.
1356	9	HRSNJR66111909H000	HUERTA	SANDOVAL	JORGE	AV REFORMA 704 ED VERACRUZ 1064 U HAB TLATELOLCO 6900 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 01:14:44 p.m.
3043	9	HRUREL80030307H700	HERNANDEZ	URBINA	ELI	C JACARANDAS MZ 14 LT 93 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:58:33 p.m.
1405	9	ISCNTR72032313M000	ISLAS	CANALES	MARIA TERESA	AV RIO CHURUBUSCO MZ 12 LT 29 2 COL CUCHILLA PANTITLAN 15610 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	11/02/05 01:15:31 p.m.
834	9	ISMRAN61061315M500	ISLAS	MARQUEZ	MARIA ANTONIETA	C 11 192 COL PROGRESO NACIONAL 7600 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:09:12 p.m.
1241	9	JMPRRB53101409H400	JIMENEZ	PEREDAS	RUBEN	C GLADIOLAS 38 1 BARR SAN MARCOS 16050 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 01:12:53 p.m.
638	9	JMTVFR82061609H300	JIMENEZ	TOVAR	FRANCISCO CLEMENTE	C 10 MZ 24 LT 23 COL EL RODEO 8510 IZTACALCO ,D.F.	11/02/05 01:07:38 p.m.
3833	9	JRMRHR43021620M100	JUAREZ	MARTINEZ	HERMELINDA	C GARDENIA MZA 6 LT 1 B COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:14:51 p.m.
357	9	JRPNMR76080209M700	JARDINES	PINEDA	MARLEN	PROL CLAVEL MZA 10 LT 3 - COL TIERRA Y LIBERTAD 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:05:23 p.m.
1624	9	JSGRAN22020619M700	JASSO	GARCIA	ANA MARIA	C ARCO IRIS 6 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:18:13 p.m.
1641	9	LCZMSL69102209M600	LECHUGA	ZAMORANO	MARIA SALOME JANNET	C VENUS 4 COL EL MIRADOR 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:18:25 p.m.
2348	9	LNCRJS36022609M200	LUNA	CORDERO	MARIA DE JESUS	AV JOSE LORETO FABELA 721 CT 001 U HAB LORETO FABELA 7950 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:31:17 p.m.
1650	9	LPAZJN61030820M100	LOPEZ	AZAMAR	JUANA	C TACTUANI 26 5 COL RICARDO FLORES MAGON 9820 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:18:27 p.m.
1664	9	LPRBGD40082109M100	LOPEZ	ROBLES	GUADALUPE	C TOKIO MZ 52 LT 10 COL LOMAS DE ZARAGOZA 9620 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:18:35 p.m.
1077	15	LZLZMR63071311M700	LOZA	LOZA	MARICELA	C CIELITO LINDO 305 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 01:11:21 p.m.
339	9	MCGRLZ51121709M100	MACIAS	GARCIA	MARIA DE LA LUZ	AV SN RAFAEL ATLIXCO 3472 EDIF C5 304 COL SANTIAGO ZAPOTITLAN 13300 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:05:17 p.m.
7436	12	MCNZRL69090912H401	MACEDO	NUEZ	RAUL	C NICOLAS BRAVO 52 BARR CAPIRE 40700 COYUCA DE CATALAN ,GRO.	11/02/05 03:44:11 p.m.
3893	9	MNGRYZ81013009M900	MONTIEL	GARDUÑO	YAZMIN	C VIOLETA MZA 6 LT 25 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:15:43 p.m.
2353	9	MNJRCS77041309H001	MONTES	JUAREZ	CESAR	C ESTADO DE QUERETARO 114 - COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:31:33 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
743	9	MNMNRS44031709M300	MONTIEL	MONTIEL	ROSALINDA	C VILLA MOTOLINIA 66 FRACC VILLA DE ARAGON 7570 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:08:21 p.m.
1696	9	MNMRIG62072220H500	MENDOZA	MARIN	IGNACIO	C LAS PALMAS 25 COL SANTA MARIA AZTAHUACAN 9500	01/04/05 12:00:00 p.m.
34	9	MRANGR63082009H300	MIRANDA	ANAYA	GERARDO	C MONTE DE LAS CORDILLERAS S N COL SELENE 13420 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:01:44 p.m.
521	9	MRBTV62022530H600	MORALES	BAUTISTA	VICTOR	C HUACHINANGO MZ 27 L 8 Y 10 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	24/02/05 12:36:52 p.m.
932	9	MRCSS566042409M800	MORALES	CASTAEDA	SUSANA	AV EMILIANO ZAPATA 172 23 COL PORTALES 3300 BENITO JUAREZ ,D.F.	11/02/05 01:09:59 p.m.
1182	9	MRDZCR81050809H100	MARTINEZ	DIAZ	CARLOS	C HERMENEGILDO GALEANA 93 B PBLO SANTIAGO TULYEHUALCO 16750 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 01:12:22 p.m.
1587	9	MRGLAN57030109M400	MORALES	GALVAN	ANTONIA DIONISIA	C SAN PEDRO 19 A COL SAN LORENZO TEZONCO 9790 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:17:35 p.m.
3867	9	MRGNDN71100909M900	MARTINEZ	GONZALEZ	MAGDALENA	C VIOLETA MZA 7 LT 5 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:15:24 p.m.
1570	9	MRGRAL75032015H000	MORENO	GARCIA	ALEJANDRO	C CINCO DE MAYO SN L1304 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:17:24 p.m.
3272	9	MRGRIS80081309H100	MARTINEZ	GARCIA	ISRAEL	C CUITLAHUAC MZA 7 SN - COL CUITLAHUAC 13080 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 02:03:59 p.m.
1383	9	MRGZSN78022409M900	MIRAMAR	GUZMAN	SONIA	PRIV EMPERADOR 23 COL EL ERMITAÑO 10660 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	11/02/05 01:15:18 p.m.
6482	9	MRHDLR54031609M900	MARTINEZ	HIDALGO	MARIA DE LOURDES	C FCA GRACIA BATLE 3 A 301 U CTM CULHUACAN SECC 8 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:23:29 p.m.
5519	9	MRLYCC46112209H700	MARTINEZ	LEYTE	CECILIO	C PABLO GONZALEZ 13 PBLO SAN FRANCISCO TLALTENCO 13400 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:03:07 p.m.
929	9	MRMDRS70013009M100	MORA	MADRID	ROSA MARIA	C CAMARON MZA 65 11 COL DEL MAR 13270	01/04/05 12:00:00 p.m.
5539	9	MRMTFL78092309H400	MARTINEZ	MATEOS	FELIX	C FCO JAVIER MINA 2 BARR SAN MATEO 13040 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 03:03:58 p.m.
37	9	MROLVL69030909H800	MIRANDA	OLIVARES	VALENTE	AV TLAHUAC 4 TLALTENCO 13450 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:01:44 p.m.
3906	9	MROSVR76020409M700	MORENO	OSERIN	VERONICA	C PROL VIOLETA MZA 18 LT 50 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:15:58 p.m.
5291	9	MRPCER81012109M100	MARTINEZ	PACHECO	ERIKA	C CAMARON MZA 111 LT 20 COL DEL MAR 13270	01/04/05 12:00:00 p.m.
650	9	MRPIGD38031316H000	MARTINEZ	PIVA	JOSE GUADALUPE	AND 1 CANDELARIA PEREZ 19 B 102 U HAB CTM IX CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 01:07:43 p.m.
5293	9	MRPLCR57060509M400	MARTINEZ	PALMA	CARMEN	C AQUILES SERDAN 31 BARR SN MATEO 13040	01/04/05 12:00:00 p.m.
3872	9	MRPLGB70102509M000	MARTINEZ	PALACIOS	GABINA	PROL EUFEMIO ZAPATA MZ 16 LT 19 COL TIERRA Y LIBERTAD 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:15:30 p.m.
5321	9	MRRVCR56091009M600	MARTINEZ	RIVAS	MARIA DEL CARMEN	C LAZARO CARDENAS 20 COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:53:51 p.m.
930	9	MRRVRS57020121M200	MORA	RIVERA	MARIA ROSA	C MEXICO NUESTRO MZ 4 LT 12 COL LOS OLIVOS 13210 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:09:58 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5316	9	MRRYSL29091230H700	MARTINEZ	REYES	SILVINO	C LUCIANO BECERRA 293 COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:53:37 p.m.
5469	9	MRRZDM43122209M300	MARTINEZ	RUIZ	DEMETRIA	C 20 DE NOVIEMBRE 2 BARR SAN MATEO 13040	01/04/05 12:00:00 p.m.
4087	9	MRSMLZ81042609M900	MARTINEZ	SIMON	LUZ MARIA	C TRIGO 213 - COL VALLE DEL SUR 9810 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 02:19:34 p.m.
1924	9	MRVZSN77022809M300	MARTINEZ	VAZQUEZ	SONIA ERENDIRA	C SAN PEDRO 1 PBLO DE STA MARIA AZTAHUACAN 9500 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:22:02 p.m.
3876	9	MTMLLR64091009M100	MATEOS	MELENDEZ	MARIA DE LOURDES	PROL EJIDO MZA 14 LT 17 COL TIERRA Y LIBERTAD 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:15:32 p.m.
1039	9	MYAGMN60061609H900	MAYA	AGUIRRE	MANUEL GUADALUPE	C GUERRERO 28 COL LOMAS DE BECERRA 1279 ALVARO OBREGON ,D.F.	11/02/05 01:11:01 p.m.
1689	9	MZRDJS59030809M600	MEZA	RODRIGUEZ	JOSEFINA	C 5 DE MAYO Y HALO EDIF J 2 302 U HAB VALLE DE LUCES 9800	01/04/05 12:00:00 p.m.
268	9	MZVLJN26051709H300	MUÑIZ	VALDERRAMA	JUAN	C LAZARO 13 BARR LA ASUNCION 13500	01/04/05 12:00:00 p.m.
519	9	NVIBJS68121809H700	NAVARRO	IBAIEZ	JOSE DE JESUS	20 CJON DE LA ESTRELLA 17 COL SAN LORENZO TEZONCO 9790 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:06:36 p.m.
1199	9	NVJMMR80052909H700	NAVARRETE	JIMENEZ	MAURICIO	C CANAL DE AMELACO 12 COL BARRIO 18 16034 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 01:12:32 p.m.
1304	9	NVJMRC58120409M900	NAVA	JIMENEZ	MARIA DEL ROCIO	PRIV 15 DE CANAL NACIONAL 17 BARR SAN ANTONIO CULHUACAN 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:14:03 p.m.
1315	9	OCSNOF68102711M000	OCHOA	SANCHEZ	OFELIA	C 5 DE MAYO Y HALD EDIF J 2 304 U HAB VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:14:13 p.m.
474	9	OSNVAN59011309M300	OSERIN	NAVA	ANA MARIA	C PROL VIOLETA 50 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:06:15 p.m.
1193	9	PBHRJR78050109H000	POBLANO	HERNANDEZ	JORGE	AND DE TABACHINES 80 COL AMPL SAN MARCOS 16038 XOCHIMILCO ,D.F.	24/02/05 12:37:03 p.m.
463	9	PEPZDM33092709M300	PEVA	POZOS	DAMIANA	C ACAYOTLI 9 - BARR STA CRUZ MIXQUIC 13640 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:06:09 p.m.
466	9	PNJRAN54050509M100	PINEDA	JURADO	ANGELA	C CERVANTES SAVEDRA 10 BARR SAN MIGUEL 13640 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:06:10 p.m.
1543	9	PNRSED62070209H600	PINEDA	ROSALES	EDGAR	C ING ANTONIO NARRO ACUJA 154 1 COL GUADALUPE INSURGENTES 7870 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:17:06 p.m.
3539	9	PRENMN78102809H100	PEREZ	ENRIQUEZ	JOSE MANUEL	C AZUCENA MZA 22 LT 1 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:10:04 p.m.
2609	9	PRFRGL70030609M000	PEREZ	FRANCO	GLORIA SILVIA	C BUGAMBILIAS 1 PBLO SAN JUAN TEPENAHUAC 12800	01/04/05 12:00:00 p.m.
4621	9	PRMRJS82061909M900	PEREZ	MORELOS	MARIA DE JESUS	C ORQUIDEA MZA 22 LT 34 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:30:34 p.m.
1271	9	PTEVWN61092815H800	PATRICIO	EVARISTO	WENCESLAO	AV 5 DE MAYO EDIF F 5 203 U HAB VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:13:22 p.m.
462	9	PTOROB50090512M200	PATRICIO	ORBE	OBDULIA	6 CDA NICOLAS BRAVO 8 BARR SAN MATEO 13040 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:06:08 p.m.
467	9	QNBRCR59020909M600	QUINTANA	BARRIOS	CIRILA LOURDES	CJON ALLENDE 2 BARRIO SAN MIGUEL 13640 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:06:12 p.m.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
726	9	QNLNJS56111914M000	QUINTERO	LEON	MARIA DE JESUS	C 15 169 COL PROGRESO NACIONAL 7600 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:08:12 p.m.
1466	9	RBHRDL71112909M600	RUBIN	HERNANDEZ	DULCE MARIA	C XOCHIQUETZAL 8 COL ESTRELLA DEL SUR 9820 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:16:03 p.m.
783	9	RBLPSN83060109M200	REBOLLAR	LOPEZ	SANDRA	C POPOCATEPETL MZA 126 LT 13 COL LOMAS DE CUAUTEPEC 7110 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:08:45 p.m.
6664	9	RDOCJS42102616M700	RODRIGUEZ	OCAA	JOSEFINA	C DOLORES GUERRERO 1 B 302 U CTM CULHUACAN 8 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 03:28:11 p.m.
2326	9	RDRMLC57110809M300	RODRIGUEZ	RAMIREZ	LUCIA	CDA RESPLANDOR MZA 12 LT 14 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:30:29 p.m.
343	9	RDSNMR56092809H300	RODRIGUEZ	SANTOYO	MARCIAL	AV SN RAFAEL ATLIXCO 3472 EDIF C4 204 COL SANTIAGO ZAPOTITLAN 13300 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:05:18 p.m.
959	17	RJCSER79111021H300	ROJANO	CASTREJON	ERICK MIGUEL	C V GOMEZ FARIAS 25 COL CENTRO 62550 JIUTEPEC ,MOR.	11/02/05 01:10:13 p.m.
1528	9	RJJRAR69073109M200	ROJAS	JUAREZ	ARACELI	C EDO DE QUERETARO 114 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 01:16:53 p.m.
1510	9	RMCREG54121009M000	RAMIREZ	CARRANZA	MARIA EUGENIA	C 5 DE MAYO J 5 204 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:16:38 p.m.
458	9	RMESJS55031909M400	ROMERO	ESPINO	JOSEFINA	C JACARANDAS MZA 13 LT 36 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:06:05 p.m.
4075	9	RSCHJN71092609H800	RIOS	CHAVARRIA	JUAN CARLOS	C AGUSTIN DIAZ MZ 27 LT 3 COL LA CONCHITA ZAPOTITLAN 13360 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:19:16 p.m.
3589	9	RVMRES77051820M900	RIVERA	MORALES	ESTER	PROL ROSAS MZA 17 LT 10 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:10:55 p.m.
117	9	RYHRBR63070312M300	REYES	HERCULANO	BERTHA	C LUCIO CABAAS MZA 5 LT 17 COL LOS OLIVOS 13210 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:02:54 p.m.
2305	9	RYMDAL61040809H500	REYNA	MEDINA	ALBERTO	C DE LA CRUZ 16 BARR SANTA BARBARA 9000 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:29:32 p.m.
4071	9	RYRDFD76020117H700	REYES	RODRIGUEZ	JOSE FEDERICO	C AGUSTIN DIAZ 51 COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:19:09 p.m.
2639	9	SLLPMR62082920M300	SILVA	LOPEZ	MARCELINA	C RUBEN JARAMILLO MZA 9 LT 8 COL ROBERTO ESPERON 13210 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:45:05 p.m.
1215	9	SLTLAR69090309M800	SOLANO	TELLEZ	ARISTEA	C 26 DE MARZO 1813 MZA 8 LT 12 COL SN LORENZO LA CEBADA 16018 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 01:12:38 p.m.
1493	9	SNCHAR39090309H200	SANCHEZ	CHAVARRIA	ARISTEO	C FRANCISCO VILLA MZ 33 LT 356 EJ STA MA AZTAHUACAN 9500 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:16:24 p.m.
1496	9	SNGLYL49121609M100	SANCHEZ	GALVAN	YOLANDA	C VENUS 4 COL EL MIRADOR 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:16:29 p.m.
2718	9	SNISJN51092113M500	SANCHEZ	ISLAS	JUANA	C GARDENIA MZA 20 LT 2 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:48:35 p.m.
4591	9	SNMRNC77112509H300	SANCHEZ	MARTINEZ	NICOLAS	C HORTENCIA MZA 4 LT 17 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:29:48 p.m.
1733	9	SNVLEL81012715M500	SANCHEZ	VILCHIS	ELVIA MARIA DEL SOCORRO	C STA LUCIA MZ 18 LT 8 COL CARLOS HANK GONZALEZ 9700 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:19:27 p.m.
1806	9	SRGRSC65040409M000	SUAREZ	GARCIA		C MIGUEL HIDALGO 15 COL PARAJE ZACATEPEC 9560 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:20:22 p.m.

**ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1753	9	SROLCR47071609M500	SERRANO	OLVERA	MARIA DEL CARMEN	C CHAMISAL 8 COL PARAJE ZACATEPEC 9560 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:19:43 p.m.
3522	9	TPPRAR83071009M500	TEPALE	PEREZ	ARELI	C FELIPE JARDINES 24 - COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:09:28 p.m.
1391	9	TRMNM70110809H200	TREJO	MENDOZA	MARCOS	C ADOLFO DE LA HUERTA 16 6 COL PRESIDENTES 1290 ALVARO OBREGON ,D.F.	11/02/05 01:15:24 p.m.
3778	9	VLRMAR64110809H100	VALADEZ	RAMIREZ	ARTURO	C AMADO NERVO 126 EDIF C1 101 COL SANTA ANA PONIENTE 13220 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 02:13:46 p.m.
1773	9	VRLPPT59031715M300	VERGARA	LOPEZ	PATRICIA	C MATAMOROS 333 - PBLO STA MA AZTAHUACAN 9500 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:19:52 p.m.
1764	9	VZRMOS53041109H200	VAZQUEZ	RAMIREZ	OSCAR	C SUR 111 632 COL SECTOR POPULAR 9060 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 01:19:48 p.m.
348	9	XXRZGD58041609M800		RUIZ	MARIA GUADALUPE	MZA 01 6 A 204 U HAB VILLA CENTROAMERICANA 13000 TLAHUAC ,D.F.	11/02/05 01:05:19 p.m.
TOTAL DE REGISTROS							191

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	9747	16	ABHRAN58090316H200	ABAD	HERNANDEZ	ANTONIO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	65	9	ABQNAL45092816H000	ABARCA	QUIÑONEZ	ALFREDO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	98	9	ACGNNO80061509H300	ACEVEDO	GONZALEZ	NOE GABRIEL
46	CONCIENCIA CIUDADANA	128	9	ACSLAL82070415H500	ACOSTA	SALAS	ALBERTO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	170	9	AGCMBR55031309M800	AGONIZANTE	CAMPOS	BERENICE
46	CONCIENCIA CIUDADANA	244	9	AGGTFB79032409M300	AGUILAR	GUTIERREZ	FABIOLA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	199	9	AGLPAD41042309H200	AGUILAR	LOPEZ	ADALBERTO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	296	9	AGPEJS71061809H000	AGUILAR	PEVA	JESUS
17	MOVIMIENTO JOVEN	462	9	ALGRLL81082609M800	ALVAREZ	GUERRERO	LILIANA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	163	9	ALGRLL81082609M800	ALVAREZ	GUERRERO	LILIANA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	140	9	ALMRAL67112709M600	ALBINO	MARCHAIN	ALICIA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	169	9	ALSARDL64032009M800	ALCANTARA	SUAREZ	MARIA DOLORES
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	183	9	AMCLGB70112509M300	AMARO	CLIMACO	MARIA GABRIELA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	558	9	ANVLEN48062309H600	ANDRADE	VELOZ	ENRIQUE
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	7271	9	ANVLIR52102230M500	ANTONIO	VALLEJO	IRENE ROSA
40	REFORMA CIUDADANA	162	9	ANZMUL82072309H600	ANAYA	ZAMARRIPA	ULISES
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	763	9	ARRMMR62051212M000	ARREAGA	RAMOS	MARIA
68	MEXICO NUESTRA CAUSA	565	9	ARXXGL52021016M500	ARANA		GUILLERMINA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	875	9	BNBNRS72111909M100	BENITEZ	BENITEZ	ROSALBA LEONOR
46	CONCIENCIA CIUDADANA	879	9	BNSLMR70011917H400	BENITEZ	SALAZAR	MARIO EMILIO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	694	9	BNSVAR70070121H600	BANDALA	SAAVEDRA	ARON
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	353	9	BRCBJV30111113M800	BRIONES	CABRERA	JOVITA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	563	9	BRCNSR72031409M800	BARRERA	CASTILLO	NORMA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	735	9	BRMNTR70111009H800	BARRERA	MENDOZA	JOSE TRINIDAD
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1311	9	CBCCMR67121909H900	COBOS	CACERES	MARCO ANTONIO

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	7299	9	CBVLAL61092016M100	CABALLERO	VILLEGAS	ALEJANDRA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1192	9	CDSNRF32102409M900	CEDILLO	SANCHEZ	RAFAELA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	3244	9	CHCSMG78112409H100	CHAVEZ	CASTRO	MIGUEL EDUARDO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1242	9	CHSLJN45010309M800	CHAPARRO	SALAZAR	JUANA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	1893	9	CHVNIS48111912M000	CHILAPA	VENANCIO	ISABEL
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	479	9	CHVZPR74061009M600	CHAVARRIA	VAZQUEZ	PERLA MARGARITA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	1589	9	CLFLAG49050509M500	CALZADA	FLORES	AGUSTINA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	1584	9	CLFLYL66082509M600	CALZADA	FLORES	YOLANDA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	574	9	CMSNGR65042309M700	CAMPOS	SANCHEZ	GEORGINA ALICIA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	546	9	CNGRRS55071109M700	CONTRERAS	GRIMALDO	MARIA DEL ROSIO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	4807	9	CNMNTR43052513M701	CANALES	MENDEZ	TERESA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	1626	9	CNSNCN55051609M800	CANSECO	SANTIAGO	MARIA CONCEPCION
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	2343	9	CRHRJN62110409H400	CORRALES	HERNANDEZ	JUAN CARLOS
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	7283	9	CRJRES65032829M601	CORONA	JUAREZ	ESPERANZA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	638	9	CRJSMR43021015M900	CRUZ	DE JESUS	MARIA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	646	9	CRLZES64062609M000	CRUZ	LAZARO	ESTELA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	681	9	CRRJAR53062720H300	CRUZ	ROJAS	ARGINIO SOCORRO
44	UNIDAD NACIONAL PROGRESISTA	5040	9	CSGRJR75092209H300	CASTAIEDA	GARCES	JAIRZINHO
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	3245	9	CSLDCR45091909M000	CASTRO	LEDESMA	CARMEN YOLANDA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	767	9	CSPRCR46010709M600	CASTRO	PEREZ	MARIA DEL CARMEN
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1468	9	DLPNPB60121409H700	DELGADO	PINEDA	PABLO
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	7619	9	DLRDJL78080409H400	DELGADILLO	RODRIGUEZ	JULIO CESAR
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	2388	9	DMCSLS64080109M400	DOMINGUEZ	CASTILLO	LUISA ESPERANZA
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	5678	9	DRSBAD49012821M300	DURAN	SEBASTIAN	ADELA
49	POLITICA RESPONSABLE	1056	9	DRSBAD49012821M300	DURAN	SEBASTIAN	ADELA

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	1816	9	DVTRLL56020509M900	DAVILA	TORRES	LILIA PATRICIA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1492	9	DZARLB59072221H700	DIAZ	ARENAS	LIBORIO DANIEL
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1534	9	DZCBJL84070409H700	DIAZ	CABALLERO	JULIO ALBERTO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1502	9	DZGRLS78082109H100	DIAZ	GARCIA	JOSE LUIS JONATHAN
2	ALIANZA SOCIAL	8283	9	DZHRAD54011112M800	DIAZ	HERNANDEZ	AIDA
2	ALIANZA SOCIAL	8284	9	DZHRRS53050512M600	DIAZ	HERNANDEZ	ROSALIA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1538	9	DZMLMA83110509M400	DIAZ	MALDONADO	MA DE LA LUZ
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1515	9	DZOCNS77011512M300	DIAZ	OCAMPO	SANDRA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	7617	9	DZPNLS65113007H000	DIAZ	PANIAGUA	LUIS ENRIQUE
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	3224	9	DZRDLZ62112809M900	DIAZ	RODRIGUEZ	LUZ MARIA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	905	9	ESCHEN54080605M800	ESCOBAR	CHAVARRIA	ENRIQUETA
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	1452	9	ESRMJN68031709M900	ESTEVEZ	RAMIREZ	JUANA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	954	9	ESVLMG52042609M600	ESCOBAR	VELASCO	MARIA MAGDALENA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	1782	9	ESVNGR66010113M300	ESPINDOLA	VENTURA	GEORGINA
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	679	9	FLBRJN75042721M600	FLORES	BERNABE	JANET
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	1903	9	FLGNMR59071615M400	FLORES	GONZALEZ	MARTHA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	1794	9	FLGTMR73011513M101	FLORES	GUTIERREZ	MARCELA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	996	9	FLJRPZ62012412H200	FLORES	JUAREZ	PAZ URBANO
17	MOVIMIENTO JOVEN	4476	9	FLPBJN63090909H000	FLORES	PUEBLA	JUAN
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	591	9	FLPRLR52101309M300	FLORES	PEREZ	LAURA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	1805	9	FLRDMR56082609H700	FLORES	RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	1013	9	FLSRGB53022709M200	FLORES	SORIANO	GABRIELA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	1804	9	FLSRGD69090709M000	FLORES	SERNA	MARIA GUADALUPE
17	MOVIMIENTO JOVEN	4472	9	FLVZSL82060709H700	FLORES	VAZQUEZ	SAUL
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1729	9	FNRDMR40071409M200	FONSECA	RODRIGUEZ	MARTHA

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
65	MEXICO AVANZA	230	9	FRCNAN70051509M100	FERREYRA	CONTRERAS	MARIA ANDREA
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	675	9	GLPSMG61092921H600	GALINDO	POSADAS	MIGUEL
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	1123	9	GLVZRN55032209H100	GALICIA	VAZQUEZ	RENE
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	1162	9	GMSNBR54020109M400	GOMEZ	SANCHEZ	BRIGIDA MERCEDES
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	97	9	GNARBL57123011M200	GONZALEZ	ARREDONDO	BLANCA MARGARITA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	3202	9	GNGRBL66072021H601	GONZALEZ	GERONIMO	BULMARO
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	3267	9	GRMRAN70071109M400	GUARDADO	MARTINEZ	ANABEL
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	3268	9	GRMRMR64090109M400	GUARDADO	MARTINEZ	MARTHA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	2741	9	GRMRRB67041409H100	GARCIA	MARTINEZ	RUBEN
60	ESPERANZA CIUDADANA	2272	29	GRPRJV79120629H300	GARCIA	PEREZ	JAVIER
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	1680	9	GRQNL53090109H600	GARIBALDI	QUINTERO	JOSE LUIS
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	4160	9	GRTRRG76010909H800	GRANADOS	TORRES	ROGELIO
15	GRUPO GENOMA MEXICANO	1462	9	GTCRMG49072215M400	GUTIERREZ	CORONA	MAGDALENA
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	664	9	GTCRSF58052920M400	GATICA	CRUZ	SOFIA INES
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	3297	9	GTNVRQ72032809M900	GUTIERREZ	NAVA	RAQUEL
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	3363	9	GZMRED62011909H100	GUZMAN	MIRANDA	EDUARDO IGNACIO
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	6456	9	HRAGSN68032309M800	HERNANDEZ	AGUILAR	SANDRA
1	A FAVOR DE MEXICO	5171	9	HRBRVC84121109H900	HERNANDEZ	BERMEJO	VICTOR
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	1547	9	HRGNYS81021909M900	HERNANDEZ	GONZALEZ	YOSELIN
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	1563	9	HRHRMR76112709M400	HERRERA	HERNANDEZ	MARGARITA YAZMIN
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	3516	9	HRHRRS35101230M000	HERVERT	HERRERA	ROSA MARIA
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	874	9	HRBLC57063032M700	HERNANDEZ	ROBLEDO	LUCINA
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	5681	9	HRRMLT77050209M700	HERNANDEZ	RAMIREZ	LETICIA
15	GRUPO GENOMA MEXICANO	1763	9	HRSNJV38062413H200	HERNANDEZ	SANCHEZ	JUAN
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	10205	9	HRSNJR66111909H000	HUERTA	SANDOVAL	JORGE

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	3243	9	HRUREL80030307H700	HERNANDEZ	URBINA	ELI
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	4798	9	ISCNTR72032313M000	ISLAS	CANALES	MARIA TERESA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2286	9	ISMARAN61061315M500	ISLAS	MARQUEZ	MARIA ANTONIETA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	6135	9	JMPRRB53101409H400	JIMENEZ	PAREDES	RUBEN
40	REFORMA CIUDADANA	1720	9	JMTVFR82061609H300	JIMENEZ	TOVAR	FRANCISCO CLEMENTE
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	1049	9	JRMRHR43021620M100	JUAREZ	MARTINEZ	HERMELINDA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	689	9	JRPNMR76080209M700	JARDINES	PINEDA	MARLEN
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	1753	9	JSGRAN22020619M700	JASSO	GARCIA	ANA MARIA
60	ESPERANZA CIUDADANA	3833	9	LCZMSL69102209M600	LECHUGA	ZAMORANO	MARIA SALOME JANNET
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	1788	9	LNCRJS36022609M200	LUNA	CORDERO	MARIA DE JESUS
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	2765	9	LPZJN61030820M100	LOPEZ	AZAMAR	JUANA
45	JUSTICIA Y PAZ PARA MEXICO	1102	9	LPRBGD40082109M100	LOPEZ	ROBLES	GUADALUPE
43	CONFEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES REVOLUCIONARIAS Y ASOCIACIONES CIVILES	681	15	LZLZMR63071311M700	LOZA	LOZA	MARICELA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	3203	9	MCGRLZ51121709M100	MACIAS	GARCIA	MARIA DE LA LUZ
70	JOVENES UNIVERSITARIOS POR MEXICO	6889	12	MCNZRL69090912H401	MACEDO	NUÑEZ	RAUL
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	6177	9	MNGRYZ81013009M900	MONTIEL	GARDUJO	YAZMIN
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	4270	9	MNJRCS77041309H001	MONTES	JUAREZ	CESAR
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	6683	9	MNMNRS44031709M300	MONTIEL	MONTIEL	ROSALINDA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	2075	9	MNMRIG62072220H500	MENDOZA	MARIN	IGNACIO
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	1206	9	MRANGR63082009H300	MIRANDA	ANAYA	GERARDO
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	2136	9	MRBTVC62022530H600	MORALES	BAUTISTA	VICTOR
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	1238	9	MRCSSS66042409M800	MORALES	CASTAIEDA	SUSANA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	3603	9	MRDZCR81050809H100	MARTINEZ	DIAZ	CARLOS
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2203	9	MRGLAN57030109M400	MORALES	GALVAN	ANTONIA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	3249	9	MRGNDN71100909M900	MARTINEZ	GONZALEZ	DIONISIA MAGDALENA

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	1265	9	MRGRAL75032015H000	MORENO	GARCIA	ALEJANDRO
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	4225	9	MRGRIS80081309H100	MARTINEZ	GARCIA	ISRAEL
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	3822	9	MRGZSN78022409M900	MIRAMAR	GUZMAN	SONIA
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	1840	9	MRHDLR54031609M900	MARTINEZ	HIDALGO	MARIA DE LOURDES
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	1868	9	MRLYCC46112209H700	MARTINEZ	LEYTE	CECILIO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	4834	9	MRMDRS70013009M100	MORA	MADRID	ROSA MARIA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	1149	9	MRMTFL78092309H400	MARTINEZ	MATEOS	FELIX
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	1210	9	MROVL69030909H800	MIRANDA	OLIVARES	VALENTE
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	248	9	MROSVR76020409M700	MORENO	OSERIN	VERONICA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	2261	9	MRPCER81012109M100	MARTINEZ	PACHECO	ERIKA
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	1813	9	MRPIGD38031316H000	MARTINEZ	PIA	JOSE GUADALUPE
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	1147	9	MRPLCR57060509M400	MARTINEZ	PALMA	CARMEN
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	3321	9	MRPLGB70102509M000	MARTINEZ	PALACIOS	GABINA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2747	9	MRRVCR56091009M600	MARTINEZ	RIVAS	MARIA DEL CARMEN
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	3222	9	MRRVRS57020121M200	MORA	RIVERA	MARIA ROSA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	1173	9	MRRYSL29091230H700	MARTINEZ	REYES	SILVINO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	1165	9	MRRZDM43122209M300	MARTINEZ	RUIZ	DEMETRIA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2758	9	MRSMLZ81042609M900	MARTINEZ	SIMON	LUZ MARIA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	2320	9	MRVZSN77022809M300	MARTINEZ	VAZQUEZ	SONIA ERENDIRA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	3956	9	MTMLLR64091009M100	MATEOS	MELENDEZ	MARIA DE LOURDES
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	1903	9	MYAGMN60061609H900	MAYA	AGUIRRE	MANUEL GUADALUPE
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	4097	9	MZRDJ559030809M600	MEZA	RODRIGUEZ	JOSEFINA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4118	9	MZVLJN26051709H300	MUIZ	VALDERRAMA	JUAN
17	MOVIMIENTO JOVEN	8287	9	NVIBJS68121809H700	NAVARRO	IBAEZ	JOSE DE JESUS
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	4358	9	NVJMRR80052909H700	NAVARRETE	JIMENEZ	MAURICIO

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	4348	9	NVJMRC58120409M900	NAVA	JIMENEZ	MARIA DEL ROCIO
36	UNIDAD CIVICA PROYECTO DEL PUEBLO	3445	9	OCSNOF68102711M000	OCHOA	SANCHEZ	OFELIA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	2016	9	OSNVAN59011309M300	OSERIN	NAVA	ANA MARIA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	3847	9	PBHRJR78050109H000	POBLANO	HERNANDEZ	JORGE
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	729	9	PEPZDM33092709M300	PEVA	POZOS	DAMIANA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	1878	9	PNJRAN54050509M100	PINEDA	JURADO	ANGELA
40	REFORMA CIUDADANA	3006	9	PNRSED62070209H600	PINEDA	ROSALES	EDGAR
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	1423	9	PRENMN78102809H100	PEREZ	ENRIQUEZ	JOSE MANUEL
39	MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	5368	9	PRFRGL70030609M000	PEREZ	FRANCO	GLORIA SILVIA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	4867	9	PRMRJS82061909M900	PEREZ	MORELOS	MARIA DE JESUS
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	5267	9	PTEVWN61092815H800	PATRICIO	EVARISTO	WENCESLAO
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	723	9	PTOROB50090512M200	PATRICIO	ORBE	OBDULIA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	1866	9	QNBRCR59020909M600	QUINTANA	BARRIOS	CIRILA LOURDES
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	8401	9	QNLNJS56111914M000	QUINTERO	LEON	MARIA DE JESUS
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	3448	9	RBHRDL71112909M600	RUBIN	HERNANDEZ	DULCE MARIA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	9838	9	RBHRDL71112909M600	RUBIN	HERNANDEZ	DULCE MARIA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	3182	9	RBLPSN83060109M200	REBOLLAR	LOPEZ	SANDRA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	5998	9	RDOCJS42102616M700	RODRIGUEZ	OCAVA	JOSEFINA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	4223	9	RDRMLC57110809M300	RODRIGUEZ	RAMIREZ	LUCIA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	3585	9	RDSNMR56092809H300	RODRIGUEZ	SANTOYO	MARCIAL
17	MOVIMIENTO JOVEN	7541	9	RDSNMR56092809H300	RODRIGUEZ	SANTOYO	MARCIAL
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	11647	17	RJCSER79111021H300	ROJANO	CASTREJON	ERICK MIGUEL
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	2841	9	RJJRAR69073109M200	ROJAS	JUAREZ	ARACELI
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	5056	9	RMCREG54121009M000	RAMIREZ	CARRANZA	MARIA EUGENIA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	745	9	RMESJS55031909M400	ROMERO	ESPINO	JOSEFINA

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
46	CONCIENCIA CIUDADANA	3872	9	RSCHJN71092609H800	RIOS	CHAVARRIA	JUAN CARLOS
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	7035	9	RVMRES77051820M900	RIVERA	MORALES	ESTER
46	CONCIENCIA CIUDADANA	3810	9	RYHRBR63070312M300	REYES	HERCULANO	BERTHA
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	5282	9	RYMDAL61040809H500	REYNA	MEDINA	ALBERTO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	3831	9	RYRDFD76020117H700	REYES	RODRIGUEZ	JOSE FEDERICO
58	UNIDAD NACIONAL LOMBARDISTA	419	9	SLLPMR62082920M300	SILVA	LOPEZ	MARCELINA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	4525	9	SLTLAR69090309M800	SOLANO	TELLEZ	ARISTEA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	3202	9	SNCHAR39090309H200	SANCHEZ	CHAVARRIA	ARISTEO
60	ESPERANZA CIUDADANA	6817	9	SNGLYL49121609M100	SANCHEZ	GALVAN	YOLANDA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	793	9	SNISJN51092113M500	SANCHEZ	ISLAS	JUANA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	2549	9	SNMRNC77112509H300	SANCHEZ	MARTINEZ	NICOLAS
40	REFORMA CIUDADANA	7584	9	SNVLEL81012715M500	SANCHEZ	VILCHIS	ELVIA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	3335	9	SRGRSC65040409M000	SUAREZ	GARCIA	MARIA DEL SOCORRO
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	3340	9	SROLCR47071609M500	SERRANO	OLVERA	MARIA DEL CARMEN
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	6064	9	TPPRAR83071009M500	TEPALE	PEREZ	ARELI
70	JOVENES UNIVERSITARIOS POR MEXICO	4938	9	TRMNM70110809H200	TREJO	MENDOZA	MARCOS
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	1239	9	VLRMAR64110809H100	VALADEZ	RAMIREZ	ARTURO
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	3617	9	VRLPPT59031715M300	VERGARA	LOPEZ	PATRICIA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	3654	9	VZRMOS53041109H200	VAZQUEZ	RAMIREZ	OSCAR
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	751	9	XXRZGD58041609M800		RUIZ	MARIA GUADALUPE
TOTAL DE REGISTROS							195

**DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA CON LA QUE ACREDITA
LA EXISTENCIA DE SU (S) DOMICILIO (S) SOCIAL (ES)**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: "ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO.

HOJA No.:1

TÍTULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE; DESCRIPCIÓN:

No presentó.

OBSERVACIONES:

COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO TELEFÓNICO; DESCRIPCIÓN:

No presentó.

OBSERVACIONES:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO O COMODATO; DESCRIPCIÓN:

Siete contratos de comodato con los que acredita domicilios en las siguientes siete entidades: Chiapas, Guerrero, Michoacán, Morelos, Tlaxcala, Veracruz y Distrito Federal.

OBSERVACIONES:

COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; DESCRIPCIÓN:

No presentó.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN FISCAL O COMPROBANTES DE PAGOS DE IMPUESTOS FEDERALES LOCALES O MUNICIPALES; DESCRIPCIÓN:

Recibo de pago de impuesto predial de las siguientes entidades: Chiapas, Guerrero, Michoacán, Morelos, Tlaxcala, Veracruz y Distrito Federal.

OBSERVACIONES:

ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS; DESCRIPCIÓN:

No presentó.

OBSERVACIONES:

OTROS; DESCRIPCIÓN:

Original del Acta de Asamblea Constitutiva de la Delegación Estatal de la Asociación celebrada en la ciudad de México, Distrito Federal, el 16 de diciembre de 2004.

OBSERVACIONES: Esta acta sirve también para acreditar el domicilio social de la sede nacional de la asociación.

**ALIANZA CIUDADANA
INDEPENDIENTE POR MÉXICO**

“A C I M”

DOCUMENTOS BÁSICOS

- **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**
- **PROGRAMA DE ACCION**
- **ESTATUTOS**

PRESENTACIÓN

EL PRESENTE DOCUMENTO, TIENE EL PROPÓSITO, DE LLEGAR A TODOS AQUELLOS CIUDADANOS, QUE EN FORMA LIBRE, INDIVIDUAL, VOLUNTARIA Y PACIFICAMENTE, MANIFESTARON SU ADHESIÓN DE AFILIARSE A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA, BUSCANDO ORGANIZADAMENTE UN ESPACIO POLÍTICO PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS.

LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCIÓN Y LOS ESTATUTOS, CONDENSAN LA IDEOLOGÍA, LA ESTRATEGIA Y LA NORMATIVIDAD DEL QUEHACER POLÍTICO DE “**ACIM**”. PARA TODO AQUEL AFILIADO, CONTITUYE LA BASE DE SU ACCIÓN EN LA LUCHA POLÍTICA, RAZÓN POR LA CUAL ES NECESARIO PRESERVAR EN EL CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LOS MISMOS.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO

“ACIM”

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO “ACIM”, ES UNA AGRUPACIÓN POLÍTICA DE CARÁCTER NACIONAL, INTEGRADA POR CIUDADANOS ADHERIDOS EN FORMA LIBRE, INDIVIDUAL, VOLUNTARIA Y PACIFICA, CUYOS OBJETIVOS SON PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE SUS AFILIADOS MEXICANOS EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA NACIÓN FOMENTANDO Y ALENTANDO LA FORMACIÓN CÍVICA Y POLÍTICA, A TRAVÉS DE COMPROMISOS MUTUOS, SIGNADOS A PARTIR DE CAUSAS, RAZONES O MOTIVOS QUE AFECTEN O MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS MIEMBROS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EN LAS COMUNIDADES, LOS EJIDOS, COLONIAS, BARRIOS, PUEBLOS Y CIUDADES DE TODO EL PAÍS.

“ACIM” EXPRESA SU DECISIÓN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS, CON ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LAS LEYES E INSTITUCIONES QUE DE ELLA EMANEN. ASUME Y SE OBLIGA DE NO ACEPTAR PACTO O ACUERDO QUE LO SUJETE O SUBORDINE A CUALQUIER ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL O LO HAGA DEPENDER DE ENTIDADES O PARTIDOS POLÍTICOS EXTRANJEROS, Y RECHAZA TODA CLASE DE APOYO ECONÓMICO, POLÍTICO O PROPAGANDÍSTICO PROVENIENTE DE EXTRANJEROS O DE MINISTROS DE LOS CULTOS DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA, ASÍ COMO DE LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS E IGLESIAS Y DE CUALQUIERA DE LAS PERSONAS A LAS QUE EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PROHIBE FINANCIAR A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES; ASÍ MISMO SE COMPROMETE A CONDUCIR SUS ACTIVIDADES POR MEDIOS PACÍFICOS Y POR LA VÍA DEMOCRÁTICA.

NUESTRA AGRUPACIÓN POLÍTICA EXIGE EL RESPETO A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DEFINE LA SOBERANÍA POPULAR, LAS INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS, EL SISTEMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, LA DIVISIÓN E INDEPENDENCIA DE LOS PODERES, EL FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO, LA SUPERACIÓN DEL ESTADO Y LA IGLESIA, LA SUPREMACÍA DE LA AUTORIDAD CIVIL, EL MUNICIPIO LIBRE, LAS LIBERTADES PÚBLICAS, Y LOS DERECHOS POLÍTICOS, PORQUE SON ESENCIA DE LA DEMOCRACIA.

LA CONSTITUCIÓN ES EL ORDENAMIENTO SUPREMO QUE, SURGIDO DE NUESTRAS LUCHAS HISTÓRICAS Y DE NUESTROS MÁS AMPLIOS CONSENSOS, RECOGE LA VOLUNTAD NACIONAL DE LOS MEXICANOS Y DA SUSTENTO A NUESTRO ESTADO DE DERECHO. LA CONSTITUCIÓN HA ORIENTADO LA CONSTRUCCIÓN DEL PAÍS; SEÑALA LAS PAUTAS PARA AVANZAR EN LA DEMOCRACIA HACIA LA CONVIVENCIA JUSTA Y SEGURA QUE TODOS ANHELAMOS Y EXPRESA NUESTRA VOLUNTAD DE MANTENER LA UNIDAD DE LA REPUBLICA EN UN PACTO FEDERAL QUE GARANTICE A SUS INTEGRANTES, FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS, UNA VIDA JUSTA Y ARMÓNICA.

QUEREMOS VIVIR AL AMPARO DE UN ESTADO QUE RECONOZCA Y ASUMA COMO FUNCIÓN INDISPENSABLE LA DE GARANTIZAR LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA PARA TODOS. POR QUE CONSIDERAMOS AL ESTADO COMO LA SOCIEDAD POLÍTICAMENTE ORGANIZADA Y EN CONSECUENCIA LA ÚNICA INSTANCIA CAPAZ DE CREAR Y MANTENER LAS CONDICIONES QUE REFRENDEEN COTIDIANAMENTE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA SOCIAL. Y ASÍ GARANTICE PLENAMENTE LA VIGENCIA DE LAS NORMAS, EL APEGO DEL GOBIERNO A LA LEY, LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, EL DISFRUTE DE SU PATRIMONIO Y EL EJERCICIO DE SUS LIBERTADES.

PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS

a).- EN LO POLÍTICO

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO, SE IDENTIFICA IDEOLOGAMENTE, CON LOS FUNDAMENTOS LIBERALES Y SOCIALES QUE HAN DADO SENTIDO Y FUERZA A NUESTRA HISTORIA NACIONAL. ESTOS FUNDAMENTOS EXPRESAN NUESTRA MANERA DE ENTENDER Y VALORAR LAS LIBERTADES DE LOS CIUDADANOS, NUESTRO MODO DE VINCULAR LA LIBERTAD INDIVIDUAL CON LA JUSTICIA SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA.

PARA “**ACIM**”, LAS LIBERTADES DEL HOMBRE DEBEN SER RECONOCIDAS, DEFENDIDAS Y PROMOVIDAS POR EL ESTADO Y, TAMBIÉN, POR LA SOCIEDAD. ASUMIMOS EL COMPROMISO DE PROCURAR EL PLENO RESPETO DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES, LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS Y LAS LIBERTADES ECONÓMICAS. NOS PRONUNCIAMOS POR LA PRESERVACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS. NUESTRA CONDICIÓN DE CIUDADANOS LIBRES EXIGE COMBATIR TODA FORMA DE VIOLENCIA, ARRESTO ARBITRARIO, TORTURA, CENSURA, INDEFENCIÓN, ABUSO DE AUTORIDAD; ASÍ COMO PRESERVAR UNA CONVIVENCIA DE CALIDAD, SEGURA Y APEGADA AL DERECHO.

MANIFESTAMOS QUE DEBEMOS SER SOLIDARIOS CON EL SUFRIMIENTO, LAS NECESIDADES Y LOS ESFUERZOS DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRAS COMUNIDADES, Y QUE TODOS DEBEMOS SUMARNOS

PERMANENTEMENTE CONTRA LAS DESIGUALDADES, LA POBREZA Y LA DISCRIMINACIÓN.

PARA NOSOTROS EL ESTADO ES; ANTE TODO, UN ESTADO DE DERECHO, QUE TRATA DE IGUAL MANERA Y TIENE EN IGUAL CONSIDERACIÓN A TODOS LOS CIUDADANOS, RESPETA PLENAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS, IMPARTE JUSTICIA HONESTA Y EXPEDITA Y CUYO GOBIERNO ES UN GOBIERNO DE LEYES.

“ACIM” MANIFIESTA QUE LA DEMOCRACIA, LO CONSTITUYE EL PUEBLO QUIEN A DE ELEGIR A SUS GOBERNANTES, UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA AVANZAR EN TODOS LOS ORDENES DEL DESARROLLO NACIONAL.

b) .- EN LO ECONOMICO

EL SENTIDO DEL DESARROLLO ECONOMICO ES EL BIENESTAR DE LOS INDIVIDUOS Y SUS FAMILIAS. AL ESTADO LE CORRESPONDE CREAR LAS CONDICIONES PARA UN CRECIMIENTO DE LARGO PLAZO, CON ESTABILIDAD DE PRECIOS Y CON LA GENERACIÓN DE MAS Y MEJORES EMPLEOS, Y DE MAYOR BIENESTAR PARA TODOS LOS MEXICANOS.

FRENTE A LA NECESIDAD DE IMPULSAR EL CAMBIO ESTRUCTURAL EN LA VIDA POLÍTICA, ECONOMICA Y SOCIAL DE LA NACIÓN Y DE CREAR BASES SÓLIDAS PARA RECUPERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO SOSTENIDO; “ACIM” SE MANIFIESTA POR UNA POLÍTICA ECONOMICA QUE FORTALEZCA LA OFERTA Y ADECUA LA DEMANDA QUE CORRIJA LOS DESEQUILIBRIOS DE LA SOCIEDAD Y TRANSFORME LA PLANTA PRODUCTIVA, QUE IMPULSE UN DESARROLLO REGIONAL ARMONICO, QUE REORIENTE LOS VINCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS CON EL EXTERIOR QUE PROMUEVA UNA DISTRIBUCIÓN JUSTA DEL INGRESO NACIONAL, QUE COMBATA ENÉRGICAMENTE LA INFLACIÓN Y QUE FOMENTE EMPLEOS PERMANENTES, PARA AVANZAR EN LA CONFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD CADA VEZ MAS IGUALITARIA. CONSIDERAMOS QUE EN LA ECONOMIA EL HOMBRE PRODUCE RIQUEZA Y LA INTERCAMBIA A TRAVES DEL MERCADO, QUE SE DISTRIBUYE EL INGRESO Y QUE ESTE ES LA BASE PRINCIPAL PARA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES.

CORRESPONDE AL ESTADO LA PLANEACION, CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA NACIONAL, ASI COMO LA REGULACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE EL INTERES GENERAL EN EL MARCO DE LAS LIBERTADES QUE OTORGA NUESTRA CONSTITUCIÓN.

AL DESARROLLO ECONOMICO NACIONAL CONCURRIRAN, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, EL SECTOR PUBLICO, EL SECTOR SOCIAL Y EL

SECTOR PRIVADO, SIN MENOSCABO DE OTRAS FORMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA NACIÓN.

“**ACIM**” CONSIDERA QUE SE DEBE APROVECHAR LA POSICIÓN GEOGRAFICA DE NUESTRO PAIS PARA DESARROLLAR POLÍTICAS ECONOMICAS Y COMERCIALES CON ÉNFASIS Y PRIORIDADES DIFERENCIADAS POR REGION; CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR MERCADOS, ATRAER CAPITALES Y ACCEDER A TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN.

QUEREMOS Y NOS PRONUNCIAMOS POR UN DESARROLLO ECONOMICO EQUILIBRADO ENTRE SECTORES Y REGIONES, QUE PROMUEVA LA JUSTICIA SOCIAL Y DE MAYORES OPORTUNIDADES PARA LOS MEXICANOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. EL CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIDO CON ESTABILIDAD DE PRECIOS ES UNA CONDICION NECESARIA; A LOS AVANCES EN LA RECUPERACIÓN ECONOMICA DEBERA CORRESPONDER UN MAYOR ESFUERZO DE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO EN FAVOR DE LOS QUE MENOS TIENEN.

EL SISTEMA DE ECONOMIA MIXTA ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN EXPRESA, JUNTO A OTROS POSTULADOS ASUMIDOS POR “**ACIM**”, LA IDEOLOGÍA. CONFORME A ELLA SE CONSAGRA CONSTITUCIONALMENTE EL PRINCIPIO DE PROPIEDAD ORIGINARIA DE LA NACIÓN, DEL CUAL SE DERIVAN LAS FORMAS DE PROPIEDAD PUBLICA, SOCIAL Y PRIVADA, QUE CONCRETAN LA CONCEPCIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD INSTITUIDO POR LA SOCIEDAD MEXICANA.

PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAIS SE REQUIERE EL CABAL EJERCICIO DE LA RECTORIA DEL ESTADO EN EL MARCO DEL SISTEMA DE ECONOMIA MIXTA. “**ACIM**” RECONOCE QUE LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS INCORPORADOS AL TEXTO CONSTITUCIONAL, ESTABLECEN Y ORDENAN DE MANERA EXPLICITA LAS ATRIBUCIONES DEL ESTADO EN MATERIA ECONOMICA, SIEMPRE REFERIDAS AL INTERES GENERAL Y LIMITADAS POR LA LEGISLACIÓN; APORTAN SEGURIDAD JURÍDICA Y CESTIDUMBRE A CADA UNO DE LOS SECTORES ECONOMICOS; FIJAN CONDICIONES PARA QUE SU EVOLUCION SE REALICE CON EQUILIBRIO Y EFICIENCIA; Y CONCILIAN LAS NECESIDADES DE DIRECCIÓN Y ORIENTACIÓN, CON EL DISFRUTE DE LAS LIBERTADES ECONOMICAS Y LOS DERECHOS SOCIALES QUE CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA.

c).- EN LO SOCIAL

“**ACIM**” SE PRONUNCIA POR IMPULSAR Y PROMOVER UNA MEJOR JUSTICIA SOCIAL, AL ELEVAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS MEXICANOS Y COMBATIR LA POBREZA; A TRAVES DE ACCIONES QUE LLEVEN EL PROGRESO A QUIENES MENOS TIENEN.

“**ACIM**” ASPIRA A QUE LOS GRUPOS HASTA HOY CON REZAGO SOCIAL TENGAN DERECHO A LA EDUCACIÓN, A LA VIVIENDA, A LA ALIMENTACIÓN, A LA SALUD, AL TRABAJO, AL VESTIDO, A LA RECREACIÓN Y A UN MEJOR MEDIO AMBIENTE.

“**ACIM**” SE SUMA A TODAS AQUELLAS FUERZAS DEMOCRATICAS DEL PAIS QUE IMPULSAN EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD MAS IGUALITARIA, ORGANIZADA Y PARTICIPATIVA, EN LA QUE HAYA PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y SOCIALES. UNA SOCIEDAD CON MEJORES SERVICIOS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL EXTENDIDOS CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE: CON ACCESO A VIVIENDAS DIGNAS; ASI COMO CON UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA APOYADA EN EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO. UNA SOCIEDAD CON IMPARTICION DE JUSTICIA EXPEDITA Y MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD PUBLICA. “**ACIM**” AFIRMA QUE UNA SOCIEDAD IGUALITARIA DEBE HABER POSIBILIDADES DE PARTICIPACIÓN PARA MUJERES Y JÓVENES, EN TODOS LOS AMBITOS DE LA VIDA POLÍTICA, ECONOMICA Y CULTURAL DE MÉXICO.

CREEMOS QUE LA EDUCACIÓN Y LA CAPACITACION SON ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA COMBATIR LA DESIGUALDAD SOCIAL; ASI MISMO NOS PRONUNCIAMOS POR IMPULSAR PROGRAMAS SOCIALES, TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TRABAJADORES.

“**ACIM**” SE PRONUNCIA POR UN PROGRAMA DE ABATIMIENTO A LA ANALFABETIZACIÓN, A TRAVES DE CONVENIOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, COMO SON EL **INEA Y ESCUELAS PRIVADAS** QUE HAGAN ACCESIBLE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD A LOS QUE MENOS TIENEN.

EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE “**ACIM**” ES PUGNAR POR UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO, EN EL QUE TODOS LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD, TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE VIVIR CON DIGNIDAD, PARA TENER UNA SOCIEDAD IGUALITARIA CARACTERIZADA POR LA REALIZACIÓN PLENA DE LOS VALORES ESENCIALES DE INDEPENDENCIA, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y JUSTICIA.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO

“ACIM”

PROGRAMA DE ACCION

EL PROGRAMA DE ACCION ESTABLECE LA TÁCTICA Y LA ESTRATEGIA DE LUCHA DE **ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO “ACIM”** PARA CONCRETAR LOS FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS Y LOS OBJETIVOS POSTULADOS POR LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, EN LA REALIDAD POLÍTICA, ECONOMICA Y SOCIAL DEL PAIS.

EL PROGRAMA DE ACCION RESUME LAS REIVINDICACIONES POPULARES, RESULTADO DE LAS DEMANDAS MAS SENTIDAS EXPRESADAS POR LOS MIEMBROS DE **ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO**.

CONVENCIDOS DE LA EFICACIA DEL QUEHACER POLÍTICO, **ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO**, CONVOCA A SUS MIEMBROS EN TODO EL PAIS A LUCHAR POR LAS CAUSAS DE LA NACIÓN Y DEL PUEBLO.

I.- POR UN DESARROLLO POLÍTICO

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO “ACIM”, AFIRMA QUE EL DESARROLLO POLÍTICO ES CONDICION INDISPENSABLE PARA LA PRESERVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA Y SOBERANIA NACIONAL; EL AFIANZAMIENTO DE LA PAZ EN LA REPUBLICA; LA VIGENCIA PLENA DE LAS LIBERTADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS; Y EL ENRIQUECIMIENTO DE LA VIDA DEMOCRATICA, SOBRE LA BASE DEL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO.

EN CONSECUENCIA, **ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO** LUCHARA POR LOS SIGUIENTES POSTULADOS Y PROPÓSITOS:

- CUMPLIR CABALMENTE EL MANDATO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REGIMEN JURÍDICO QUE DE ELLA EMANA.
- COADYUVAR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA Y DE LA CULTURA POLÍTICA, ASI CMO A LA CREACIÓN DE UNA OPINIÓN PUBLICA MEJOR INFORMADA.
- AFIANZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ESTADO COMO RECTOR DEL DESARROLLO, PARA FORTALECER LA

SOBERANIA DE LA NACIÓN Y SU REGIMEN DEMOCRATICO, ASI COMO IMPULSAR UNA ESTRATEGIA QUE TENGA COMO FIN EL DESARROLLO DEL PAIS Y DE LOS MEXICANOS.

- AMPLIAR LAS CONDICIONES MATERIALES QUE GARANTICEN EL CABAL EJERCICIO DE LA LIBETAD Y HAGAN POSIBLE LA REALIZACIÓN DE LA JUSTICIA, PUGNANDO POR LA IGUALDAD SOCIAL EN CONTRA DE LOS PRIVILEGIOS DE RAZAS, DE CLASES, DE GRUPOS, DE SECTAS, DE SEXOS O DE INDIVIDUOS; Y TENIENDO COMO SUSTENTO LA FORTALEZA DEL ESTADO, ADEMÁS DE LA PARTICIPACIÓN VIGOROZA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE LOS DIFERENTES SECTORES QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD NACIONAL.
- DEMANDAR DEL ESTADO QUE ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LIBERTADES DE PENSAMIENTO, DE EXPRESIÓN, DE CREENCIA RELIGIOSA, DE ASOCIACIÓN Y MANIFESTACIÓN POLÍTICA, DE PROFESIÓN, DE INDUSTRIA, DE COMERCIO, DE TRABAJO, DE LIBRE TRANSITO, DE DOMICILIO Y DE PETICIÓN, ASI COMO DE LAS GARANTIAS DE SEGURIDAD JURÍDICA QUE TUTELAN LA VIDA, LA LIBERTAD, LAS POSESIONES Y LOS DERECHOS DE TODOS LOS MEXICANOS.
- HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS SOCIALES VIGENTES, PUGNANDO POR AMPLIARLOS A FAVOR DE LAS CLASES MAS DESPROTEGIDAS, Y ASI ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LAS NUEVAS CONQUISTAS QUE SE TRADUZCAN EN PROGRAMAS DE GOBIERNO, HASTA CONVERTIRLAS EN PARTE DE LA REALIDAD COTIDIANA DEL PAIS.
- EXIGIR QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES HAGAN OBSERVAR LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE CULTO RELIGIOSO.
- PUGNAR POR EL CAMBIO SOCIAL EN EL DERECHO MEDIANTE REFORMAS CONSTITUCIONALES, RESPETANDO LOS VALORES ESENCIALES DE LA CARTA MAGNA.
- INSTAR A LOS CIUDADANOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y EL EJERCICIO DEL DERECHO AL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO, EN LOS TERMINOS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE.
- RESPETAR LA VOLUNTAD DEL PUEBLO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PODER POLÍTICO, EN EL MARCO DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA.
- PRESERVAR LA LEGITIMIDAD DEL PODER PUBLICO COMO EXPRESIÓN GENUINA DE LA VOLUNTAD MAYORITARIA. EN CORRESPONDENCIA CON EL PRINCIPIO DE LA SOBERANIA POPULAR.
- RESPETAR EL PLURALISMO IDEOLÓGICO Y LA ACCION POLÍTICA DE LAS MINORIAS, PROMOVRIENDO QUE EL REGIMEN DE MAYORIA RELATIVA CON REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE HACE POSIBLE SU ACCESO A LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO TENGA PLENA VIGENCIA TODOS LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS DEL PAIS.
- COMBATIR A LAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE INTERES ECONOMICO QUE INTENTEN REBASAR EL MARCO ESPECIFICO DE SUS

ATRIBUCIONES LEGALES Y PRETENDAN CONSTITUIRSE DE HECHO EN ORGANOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

- PROCURAR LA APLICACIÓN DE TODO EL PESO DE LA LEY A QUIENES MEDIANTE ACCIONES VIOLENTAS O DESESTABILIZADORAS, BUSQUEN QUEBRANTAR EL ORDEN JURÍDICO DE LA REPUBLICA.
- PROMOVER LA PRACTICA DEMOCRATICA DE LA CONSULTA POPULAR COMO FUNDAMENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE SUS AFILIADOS EN LOS FOROS QUE CON TAL PROPÓSITO SE ORGANICEN.
- FORTALECER EL EQUILIBRIO, LA COLABORACIÓN Y LA INDEPENDENCIA ENTRE LOS PODERES DE LA UNION, ASI COMO ENTRE LOS PODERES DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.
- VIGORIZAR AL CONGRESO DE LA UNION Y LAS LEGISLATURAS LOCALES, DE TAL FORMA QUE LOS LEGISLADORES CUENTEN EN TODOS LOS CASOS, CON LOS APOYOS NECESARIOS PARA CUMPLIR EFICAZMENTE SUS FUNCIONES COMO REPRESENTANTES AUTENTICOS DEL INTERES POPULAR.
- PROMOVER ACCIONES QUE ELEVEN EL NIVEL PROFESIONAL, MORAL DE QUIENES CONFORMAN EL PODER JUDICIAL Y EL MINISTERIO PUBLICO, TANTO DE LA FEDERACIÓN COMO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A FIN DE LOGRAR, UNA IMPARTICION DE JUSTICIA AGIL Y EXPEDITA, CON GARANTIAS DE IGUALDAD PARA TODOS LOS QUE LA DEMANDEN, EXIGIENDO DE SUS AFILIADOS UNA PERMANENTE ACTITUD DE VIGILANCIA Y DENUNCIA QUE ASEGURE SU HONESTA ADMINISTRACIÓN.
- SUPEDITAR TODO ACTO DE AUTORIDAD AL DERECHO, EXIGIENDO PRIORIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS GUBERNAMENTALES, ASI COMO LA MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA A FIN DE RACIONALIZARLA Y HACERLA EFICAZ Y PREVENIR DESVIACIONES.
- REVERTIR CON ENERGIA LA EXCESIVA CENTRALIZACIÓN POLÍTICA, PROMOVRIENDO QUE EN EL MARCO DEL SISTEMA FEDERAL SE CONTINUE LA EVISION DE COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES ENTRE FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR HASTA SUS ULTMAS CONSECUENCIAS LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL IMPULSANDO PLENAMENTE LAS CAPACIDADES REGIONALES Y LOCALES.
- DAR PLENA VIGENCIA A LA REFORMA MUNICIPAL, CONCRETADA EN LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, QUE AMPLIARON RADICALMENTE LA UTONOMIA POLÍTICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE. EL CUAL CONSTITUYE EL AMBITO TERRITORIAL MAS PROXIMO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CÍVICOS.
- COMBATIR DECIDIDAMENTE TODA FORMA DE CACICAZGO, PORQUE CONTITUYE UNA MODALIDAD DE EXPLOTACIÓN SOCIAL Y OBSTÁCULO PARA EL AVANCE DEMOCRATICO DE LOS MEXICANOS.

- INDUCIR UN GRAN COMPROMISO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD NACIONAL EN TORNO A LA RENOVACIÓN MORAL DE LA SOCIEDAD, REFORZANDO AQUELLO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES PARA CON LA NACIÓN, SUPEDITANDO TODO INTERES INDIVIDUAL O DE GREMIO A LOS INTERESES SUPERIORES DE PAIS, Y AJUSTANDO TODOS LOS COMPORTAMIENTOS AL DERECHO, CONCEBIDO COMO SÍNTESIS DEL CONTENIDO ETICO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL.
- DEFENDER CON VIGOR EL DERECHO DE LOS MEXICANOS A LA LIBRE EXPESION DE SUS IDEAS SIN MAS RESTRICCIONES QUE LAS SEÑALADAS POR LAS LEYES, A LA VEZ QUE POSTULA COMO OBJETIVO INDECLINABLE HACER REALIDAD EL DERECHO DEL PUEBLO A LA INFORMACIÓN.
- LOGRAR POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE RESPONDA A LOS INTERESES NACIONALES, AL GARANTIZAR CON PLENA EFECTIVIDAD, EL ACCESO PERMANENTE Y QUITATIVO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES A LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN; LA COMPATIBILIDAD Y COMPLEMENTACION EN LA LIBERTAD PARA INFORMAR Y LOS DERECHOS QUE LA SOCIEDAD TIENE COMO DESTINATARIA DE LA INFORMACIÓN.
- IMPULSAR EL APOYO GUBERNAMENTAL A LAS TAREAS SOCIALES Y DE AUXILIO A LA POBLACIÓN CIVIL A CARGO DE LAS FUERZAS ARMADAS, LAS CUALES CONTRIBUYEN A LA SEGURIDAD NACIONAL, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD TERRITORIAL, LA SOBERANIA, LAS INTITUCIONES DE LA REPUBLICA Y ESTADO DE DERECHO.
- MOVILIZAR A LAS FUERZAS PROGRESISTAS PARA INTRODUCIR CAMBIOS CUALITATIVOS EN LA VIDA POLÍTICA DEL PAIS, MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LOS DIVERSOS ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL; LA ADOPCIÓN DE UN NUEVO ESTILO EN LAS RELACIONES ENTRE GOBERNANTES Y GOBERNADOS, BASADO EN LA COMUNICACIÓN Y LA CONSULTA POPULAR PERMANENTE; LA MEJOR REPRESENTACIÓN DE EL INTERES SOCIAL DE LOS MEXICANOS, ARTICULANDO RACIONALMENTE SUS DEMANDAS Y ORIENTANDO EFICAZMENTE SU ACCION CONSTRUCTIVA; EL ANÁLISIS CRITICO DEL ACONTECER NACIONAL, A PARTIR DE LA INFORMACIÓN VERAZ DIFUNDIDA POR QUIENES PARTICIPAN EN LA COMUNICACIÓN SOCIAL; EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRATICAS COMO INSTRUMENTO PARA SUPERAR DESAFIOS; Y EL AFIANZAMIENTO DE LA UNIDAD EN LOS CIUDADANOS MEXICANOS, PARA SEGUIR DÁNDOLE VIALIDAD A LA NACIÓN.
- REFORMAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA PARA INCORPORAR LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO, ESTABLECIENDO UN MARCO LEGAL PRECISO PARA GARANTIZAR PERMANENTEMENTE QUE LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES EN ESTA MATERIA SE FUNDAMENTEN EN LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, LA NO-INTERVENCIÓN DE UN ESTADO EN LOS ASUNTOS INTERNOS DE OTRO,

LA SOLUCION PACIFICA DE LAS CONTROVERSIAS, LA IGUALDAD JURÍDICA DE LOS ESTADOS Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

- ENERGICA DEFENSA DEL RESPETO ABSOLUTO POR TODOS LOS PAISES A LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVEZ DEL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, CUIDANDO ESPECIALMENTE LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.

II.- POR UN DESARROLLO ECONOMICO

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO “ACIM” SOSTIENE QUE LA AUTONOMIA POLÍTICA DEL PAIS DESCANSA EN SU PLENA INDEPENDENCIA ECONOMICA. CONCIBE AL DESARROLLO ECONOMICO COMO SÍNTESIS DE LOGROS CUANTITATIVOS ALCANZADOS CON EL ESFUERZO DE TODA LA SOCIEDAD Y COMO PARTE DE UN PROCESO MAS AMPLIO DE REALIZACIÓN HUMANA Y SOCIAL.

FUNDADO EN ESTA CONCEPCIÓN “ACIM” PUGNA POR LOS PRINCIPIOS, Y EXIGE LAS ACCIONES DE POLÍTICA ECONOMICA, QUE EXPRESAN A CONTINUACIÓN:

- LA REAFIRMACION EN TODOS LOS FRENTES DE LOS DERECHOS DE LA NACIÓN SOBRE LA PROPIEDAD ORIGINARIA DE LAS TIERRAS Y AGUAS COMPRENDIDAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASI COMO DE SU DOMINIO DIRECTO SOBRE TODOS LOS RECURSOS NATURALES DEL SUBSUELO, DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL Y DE LOS ZOCALOS SUBMARINOS DE LAS ISLAS, RECLAMANDO QUE EN TODOS LOS CASOS SU EXPLOTACIÓN RACIONAL ATIENDA NECESIDADES ESENCIALES DE LAS MAYORÍAS POPULARES.
- EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LA NACIÓN PARA IMPONER A LA PROPIEDAD PRIVADA LAS MODALIDADES QUE DICTEN EL INTERES PUBLICO, A FIN DE ASEGURAR UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA SOCIAL.
- LA PARTICIPACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN EL MARCO DEL REGIMEN DE ECONOMIA MIXTA CON RECTORIA DEL ESTADO, ORIENTANDO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS EN FUNCION DE LOS INTERESES NACIONALES EN BENEFICIO DE LAS CLASES POPULARES.
- LA VIGORIZACIÓN DEL SECTOR PUBLICO EN LAS AREAS ESTRATEGICAS DE LA ECONOMIA NACIONAL QUE LE ATRIBUYE DE MANERA EXCLUSIVA LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO SU PARTICIPACIÓN PARA IMPULSAR Y ORGANIZAR LAS AREAS PRIORITARIAS DEL DESARROLLO DEL PAIS.
- EL IMPULSO DECIDIDO AL SECTOR SOCIAL, PARA QUE ALCANCE Y MANTENGA UNA POSICIÓN DESTACADA, DINAMICA Y PARTICIPATIVA

EN LA SOCIEDAD MEXICANA, SEAN UN FACTOR IMPORTANTE EN EL PROCESO ECONOMICO DEL PAIS; Y ENCUENTRE NUEVAS FORMAS, EQUITATIVAS Y EFICIENTES, DE ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL TRABAJO.

- EL COMBATE EFECTIVO CON LEYES, ACCIONES Y TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES EN CONTRA DE LOS MONOPOLIOS Y DE LA CONCENTRACIÓN DE LA RIQUEZA, QUE DISTORSIONAN EL DESARROLLO EQUILIBRADO Y JUSTO DE LA NACIÓN.
- EL AVANCE SOSTENIDO Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA, PARA ORIENTAR EL PROCESO DE DESARROLLO HACIA LOS OBJETIVOS DE PRESERVAR Y FORTALECER LAS INSTITUCIONES DEMOCRATICAS, VENCER LA CRISIS, RECUPERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO E INICIAR LOS CAMBIOS CUALITATIVOS QUE REQUIERE EL PAIS EN SUS ESTRUCTURAS POLÍTICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES.
- LA LUCHA INTEGRAL, PERSEVERANTE Y ENERGICA CONTRA LA INFLACIÓN, CON LOS INSTRUMENTOS QUE CONTRARRESTEN LOS DIVERSOS DESEQUILIBRIOS QUE DETERMINAN SU NIVEL Y RITMO DE CRECIMIENTO, ASI COMO LAS CAUSAS ESTRUCTURALES QUE LE DAN PERMANENCIA SOBRE LA BASE DE UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS COSTOS DEL AJUSTE ECONOMICO ENTRE LOS DISTINTOS COMPONENTES DE LA SOCIEDAD MEXICANA.
- LA REDUCCION DEL DÉFICIT DEL SECTOR PUBLICO, SIN SACRIFICAR PRIORIDADES SOCIALES, MEDIANTE LA ELEVACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS RESULTANTES DE LA TRIBUTACIÓN Y DEL AJUSTE GRADUAL DE LOS PRECIOS Y TARIFAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS, A COSTOS DE PRODUCCIÓN QUE IMPLIQUEN NIVELES ADECUADOS QUE EFIECIENCIA Y PRODUCTIVIDAD.
- EL APOYO AL INGRESO DE LAS CLASES POPULARES, CUIDANDO EL NIVEL DE SU PODER ADQUISITIVO, A TRAVES DE MEDIDAS QUE PROTEJAN EL CONSUMO BASICO Y COMBATAN EL ENCARECIMIENTO Y LA ESPECULACIÓN.
- LA REALIZACIÓN DE CAMBIOS PROFUNDOS EN LA ESTRUCTURA ECONOMICA PARA EVITAR CRISIS RECURRENTES, REORIENTANDO EL PROCESO DE DESARROLLO HACIA LA CABAL INDEPENDENCIA DE LA NACIÓN, EL FORTALECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO, LA EXPANSIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD, LA REDISTRIBUCION EQUITATIVA DEL INGRESO, LA SUPERACION DE REZAGOS SOCIALES, LA EFICIENCIA DEL APARATO PRODUCTIVO Y DISTRIBUTIVO, LA GENERACIÓN Y PROTECCIÓN DE EMPLEOS, LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, LA REDUCCIÓN DEL DESEQUILIBRIO ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD, Y LA COMPETITIVIDAD EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES.
- LA REVISIÓN DEL REGIMEN DE TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y ESTIMULOS FISCALES, A FIN DE ASEGURAR QUE RESPONDAN EN TODOS LOS CASOS A UN CLARO PROPÓSITO DE BENEFICIO SOCIAL.

- EL MANEJO DE UNA POLÍTICA MONETARIA REALISTA, AL SERVICIO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO, QUE EN TODO MOMENTO ASEGURE EL EJERCICIO DE LA SOBERANIA DEL ESTADO MEXICANO EN ESTA MATERIA.
- CANALIZACIÓN DEL GASTO PUBLICO A FIN DE PROMOVER CRECIENTEMENTE LA EQUIDAD A FAVOR DE LAS CLASES MAYORITARIAS, ATENDER PRIORIDADES A NIVEL NACIONAL, SATISFACER NECESIDADES SOCIALES BASICAS, AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA, CREAR EMPLEOS E INDUCIR UN MAYOR USO EN CONDICIONES NO INFLACIONARIAS DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PRODUCCIÓN, CUIDANDO QUE LOS RECURSOS DEL PUEBLO SE APLIQUEN CON EFICIENCIA, DISCIPLINA Y HONESTIDAD.
- EL MANEJO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS CON PATRIOTISMO Y CON UN ALTO SENTIDO DE LA EFICIENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, BUSCANDO LA OPTIMIZACION DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PUESTOS A SU ALCANCE, DE TAL MANERA QUE EN SU FUNCIONAMIENTO NO SE ENCUBRAN DERROCHES NI SUBSIDIOS INJUSTIFICADOS, Y QUE APOYEN LA FUNCION RECTORA DEL ESTADO EN LAS AREAS ESTRATEGICAS Y PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL.
- LA CREACIÓN PERMANENTE DE EMPLEOS, ACORDE CON EL CRECIMIENTO Y LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN Y CON LAS NECESIDADES DE EXPANSIÓN DEL APARATO PRODUCTIVO, PROMOVRIENDO PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA ELEVAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN Y DE PRODUCTIVIDAD QUE PERMITAN AUMENTAR LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS, ASI COMO LAS REMUNERACIONES Y PRESTACIONES PARA LOS TRABAJADORES.
- LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FIRMES, PROFUNDAS Y DURADERAS, ORIENTADAS A LOGRAR UNA MEJOR Y MAS JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO NACIONAL, A TRAVES DE LA PROTECCIÓN DE EMPLEOS Y SALARIOS, ASI COMO DE LA MODERACIÓN DE UTILIDADES, MEDIANTE UNA ADECUADA POLÍTICA DE PRECIOS Y DE IMPUESTOS.
- EL MEJORAMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA SEGUIR IMPULSANDO EL PROGRESO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ATENDIENDO PREFERENTEMENTE LA ADECUADA EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, LA GENERACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA; EL DESARROLLO DE LA RED CARRETERA, LA MODERNIZACION Y LA EXTENSIÓN DEL SISTEMA FERROVIARIO, Y LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PUERTOS INDUSTRIALES.
- LA EJECUCIÓN PLENA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE TODA LA POBLACIÓN, MEDIANTE INTEGRACIÓN Y DESENVOLVIMIENTO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, AVÍCOLA, APÍCOLA, FRUTICOLA Y AGROINDUSTRIAL QUE PERMITAN AMPLIAR LA OFERTA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PARA EL CONSUMO POPULAR.

- LA ESTRUCTURACION DE UNA OFERTA INDUSTRIAL ORIENTADA A SATISFACER NECESIDADES BASICAS DEL PUEBLO A DESARROLLAR RAMAS DE PRODUCCIÓN PRIORITARIA PARA REDUCIR LA ELEVADA DEPENDENCIA TECNOLÓGICA DEL PAIS, A CREAR EMPLEOS PRODUCTIVOS QUE PERMITAN EL APROVECHAMIENTO DE LA MANO DE OBRA DISPONIBLE, Y A IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL MEDIANTE LA RELOCALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
- EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR QUE INCLUYAN: LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS PARA LAS EXPORTACIONES MEXICANAS, ADOPTANDO TOPES CUANTITATIVOS EN LOS VOLÚMENES DE RECURSOS ESTRATÉGICOS A VENDER POR EL PAIS, A FIN DE EVITAR LA DEPENDENCIA RESPECTO A POCOS COMPRADORES.
- LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, EN EL MARCO DE UNA CONCEPCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO QUE SE SUSTENTE EN LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO, CON UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE ESTADOS Y MUNICIPIOS EN ACCIONES ORIENTADAS A ASEGURAR UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CADA LOCALIDAD.
- LA PROMOCION DEL TURISMO SOCIAL, DE TAL MODO QUE ASEGURE EL ACCESO DE UN MAYOR NUMERO DE MEXICANOS A LOS CENTROS NACIONALES DE RECREACIÓN, PARA HACER REALIDAD EL DERECHO DE LAS MAYORÍAS POPULARES AL ESPARCIMIENTO.

III.- POR UN DESARROLLO SOCIAL

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO “ACIM” POSTULA QUE LAS TAREAS DEL DESARROLLO SOCIAL DEBEN TENER COMO PRIORIDAD LA BÚSQUEDA DE MEJORES OPORTUNIDADES PARA CADA UNO DE LOS MEXICANOS, PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MAS IGUALITARIA, DONDE TODOS LOS MEXICANOS PUEDAN DISFRUTAR UNA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ASI ABATIR LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

ACORDE CON ESTE COMPROMISO, “**ACIM**” DEMANDA QUE EL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LA NACIÓN SE TRADUZCA EL DESARROLLO SOCIAL, INTENSIFICANDO SU CAPACIDAD GESTORA EN LA PROMOCION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- UNA POLÍTICA DE POBLACIÓN VINCULADA A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO, QUE MEJORE LA CALIDAD DE LA VIDA Y PROCURE UNA DISTRIBUCIÓN RACIONAL DE LOS HABITANTES EN EL TERRITORIO NACIONAL, DE ACUERDO CON LA CREACIÓN DE OPORTUNIDADES REALES DE EMPLEO E INGRESO. PARA LA SATISFACCIÓN DE LAS PRINCIPALES NECESIDADES DEL HOMBRE.

- LA DEFENSA DEL DERECHO QUE EL PUEBLO TIENE A LA ALIMENTACIÓN, LA SALUD, LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIVIENDA, PUGNANDO POR CREAR CONDICIONES REALES EN LA SOCIEDAD QUE HAGAN POSIBLE LA CABAL VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SOCIALES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN.
- GARANTIZAR A LOS GRUPOS MARGINADOS EL DISFRUTE DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRESO NACIONAL, COMBATIENDO DECIDIDAMENTE LAS CAUSAS DE LA MARGINACION Y LUCHANDO POR SUPERAR LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN QUE SE MANIFIESTA, MEDIANTE LA CANALIZACIÓN PRIORITARIA DEL GASTO PUBLICO Y EL USO COORDINADO DE LOS DEMAS INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO PARA TALES PROPÓSITOS.
- LA SUPERACION DE LOS REZAGOS SOCIALES QUE CARACTERIZAN A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN INDÍGENA, ELIMINANDO LOS MECANISMOS DE INJUSTICIA Y EXPLOTACIÓN QUE LOS EMPOBRECEN Y LES IMPIDEN EL DISFRUTE DE UNA VIDA DIGNA BASADA EN EL PLENO RESPETO A SUS FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y A SU CULTURA.
- ASEGURAR LA ALIMENTACIÓN SUFICIENTE Y ADECUADA DE LOS MEXICANOS, DE TAL MANERA QUE SE LOGRA EL PLENO DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y MENTALES, EVITANDO LA DESNUTRICIÓN, AL HACER MAS ACCESIBLES LOS ALIMENTOS PARA EL PUEBLO MEDIANTE PRECIOS AL ALCANCE DE SUS POSIBILIDADES EN LOS VOLÚMENES, CALIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDA; ASI COMO REORIENTANDO LOS HABITOS ALIMENTICIOS, EN FUNCION DE LAS TRADICIONES POPULARES, DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LAS TECNOLOGÍAS DISPONIBLES.
- LA ADOPCIÓN DE UNA POLÍTICA DE SALUD SUSTENTADA PRIMORDIALMENTE EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, SOBRE LA BASE DE UNA ALIMENTACIÓN SUFICIENTE, EL SANEAMIENTO AMBIENTAL, LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS, GENERALES Y ESPECIALIZADOS, CON COBERTURA NACIONAL, SIN DISCRIMINACIÓN DE NINGUNA INDOLE Y EN EL CONTEXTO DE UNA COORDINACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR.
- FORTALECER EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES QUE TIENEN COMO OBJETIVO VER POR LA SALUD DE LAS POBLACIONES CAMPESINAS Y DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.
- PUGNAR POR PROGRAMAS QUE ATIENDAN LA SALUD DE LOS JÓVENES, LOS ORIENTE EN CUANTO A LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ASI COMO CAMPAÑAS PREVENTIVAS SOBRE LOS RIESGOS DE CONTRAER EL SIDA Y DE REHABILITACIÓN EN TORNO AL ALCOHOLISMO Y EL CONSUMO DE DROGAS.
- EL DESARROLLO NACIONAL DE LA INDUSTRIA QUÍMICA-FARMACEUTICA PARA QUE RESPONDA MEJOR A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO, A TRAVES DE UN PROCESO QUE INCLUYA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LA

APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE FOMENTO Y REGULACIÓN DE ESTA RAMA, LA INTEGRACIÓN DE UN CUADRO BASICO DE MEDICAMENTOS CON PRECIOS AL ALCANCE DE LAS MAYORÍAS Y LA SUSTITUCION GRADUAL DE IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS.

- LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL A TODOS LOS MEXICANOS, PUGNANDO PORQUE SE APLIQUE CON UN ENFOQUE INTEGRAL QUE COMPRENDA RIESGOS DE TRABAJO, JUBILACIONES, PENSIONES, ENFERMEDADES, MATERNIDAD, INVALIDEZ, VEJEZ, MUERTE, CESANTI EN EDAD AVANZADA, GUARDERIAS PARA HIJOS DE ASEGURADAS Y OTRAS PRESTACIONES.
- EL RECONOCIMIENTO EN LA LEGISLACIÓN MEXICANA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, PARA PROTEGERLO DE SU ESTADO DE INDEFENSION EN EL SENO FAMILIAR Y EN EL AMBITO SOCIAL.
- GARANTIZAR EL ACCESO DE TODOS LOS MEXICANOS A UN SISTEMA DE EDUCACIÓN BASICA Y GRATUITA, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 3° DE NUESTRA CONSTITUCIÓN.
- LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN, A PARTIR DE CAMBIOS FUNDAMENTALES EN LA CALIDAD DE SISTEMAS, METODOS Y CONTENIDOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, VINCULANDO A LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES Y ESPECIALIDADES CON LA SOLUCION DE LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES; Y DECENTRALIZAR LAS ACTIVIDADES Y LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, CONCILIANDO LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PAIS CON LAS PECULIARIDADES Y NECESIDADES DE CADA REGION.
- PROMOVER PARA QUE ESTE NUEVO MILENIO SE ASEGUREN QUE NO HAYA NIÑO Y JOVEN EN EDAD ESCOLAR, QUE NO ESTE ESTUDIANDO Y CONCLUYA EN SU MOMENTO SU EDUCACIÓN BASICA.
- ALENTAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA A TRAVEZ DEL INEA Y LA PREPARATORIA ABIERTA POR LA SEP, PARA LOS TRABAJADORES, AGILIZANDO LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS Y EVITANDO LA BUROCRATIZACIÓN.
- IMPULSAR LA UNIVERSALIZACION DE LA EDUCACIÓN BASICA, PARA GARANTIZAR SU COBERTURA EN TODO EL TERRITORIO MEXICANO Y ASI ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA DE LOS MEXICANOS.
- LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA HACIA LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA DEL ANALFABETISMO; LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y EDUCACIÓN BASICA PARA ADULTOS; EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS ABIERTOS DE ENSEÑANZA EXTRAESCOLAR; EL USO MAS INTENSIVO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA; LA CREACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS; EL APOYO ECONOMICO A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS; Y LA VIGORIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE PASANTES.
- EL ESTIMULO A LA PRACTICA MASIVA DEL DEPORTE, A FIN DE PROMOVER CRECIENTEMENTE EL DESARROLLO FISICO Y MENTAL DE LOS HABITANTES DEL PAIS, CON PRACTICAS QUE FOMENTEN LA

COORDINACIÓN DE ESFUERZOS, LA SOLIDARIDAD, LA INICIATIVA, LA PERSEVERANCIA Y EL ESPIRITU DE COMPETENCIA.

- LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DIGNA COMO AMBITOS APROPIADOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y DE LA INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD, EVITANDO QUE EL DESARROLLO ECONOMICO DEL PAIS SE TRADUZCA EN LA PROLIFERACIÓN DE CIUDADES PERDIDAS, DE CINTURONES DE MISERIA Y DE BARRIOS MISERABLES COMO SECUELAS DEL CRECIMIENTO URBANO, MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS.
- LA PARTICIPACIÓN POPULAR EN LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS VINCULADOS A LA DOTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS EN CENTROS URBANOS Y RURALES, VIGILANDO QUE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS SE ORIENTEN A CUBRIR NECESIDADES SOCIALES FUNDAMENTALES Y NO A PRIVILEGIAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SUPERFLUAS.
- LA ENERGICA EXIGENCIA DE MORALIZACION Y PERMANENTE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA, DE TAL MANERA QUE CON BASE EN SU ADECUADA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CADA VEZ MAS SE SUJETEN A UN ESTRICTO Y EFECTIVO CONTROL GUBERNAMENTAL Y SOCIAL QUE GARNTICE LA EFICAZ PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y EL CUMPLIMEINTO CABAL DEL REGIMEN JURÍDICO.
- LA PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIDA DE LA COMUNIDAD NACIONAL PROPONIENDO QUE SE ELEVE A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO SOCIAL DE LOS MEXICANOS AL MEDIO AMBIENTE SANO, EN EL CUAL SE SUSTENTE UNA POLÍTICA INTEGRAL EN ESTA MATERIA, QUE A CORTO PLAZO, PUGNE PORQUE LAS EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS CUMPLAN CABALMENTE LA LEGISLACION VIGENTE QUE INCIDE EN ESTE CAMPO, CUIDE LOS ECOSISTEMAS CON TECNOLOGÍAS APROPIADAS A LAS CONDICIONES DE CADA REGION, EMPRENDAN ACCIONES DE SANEAMIENTO EN CONTRA DE LA CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL E IMPULSE UNA EDUCACIÓN ORIENTADA HACIA LA FORMACIÓN DE UNA CONCIENCIA DE RESPONSABILIDAD COLECTIVA ANTE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO QUE ES BASE MATERIAL DEL DESARROLLLO DE MÉXICO; Y QUE A LO LARGO, RACIONALICE EL ESTILO DE DESARROLLO IMPERANTE EN EL PAIS Y ARMONICE LAS NECESIDADES DE CRECIMIENTO ECONOMICO CON EL MANEJO PRUDENTE DE LOS RECURSOS NATURALES.
- LA INCORPORACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN GNERAL DE LA REPUBLICA DEL REGIMEN DEL SALARIO REMUNERAL, CUIDANDO EN TODOS LOS CASOS QUE EN LOS INCREMENTOS SALARIALES Y EN LAS JUBILACIONES SE MANTENGA EL PODER ADQUISITIVO DE LOS TRABAJADORES Y SE ELEVE SU NIVEL DE VIDA.

- TUTELAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS, PUGNANDO PORQUE SE ADOPTEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS: EL ESTABLECIMIENTO DE UNA LEGISLACIÓN QUE LES ASEGURE LA CREACIÓN DE CENTROS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA HACER EFECTIVO EL DERECHO AL TRABAJO, EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL, LINEAS PREFERENCIALES DE CREDITO, ORGANIZACIONES DE AUTOGESTION PARA EL CONSUMO, SISTEMAS OFICIALES DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS BÁSICOS, INSTALACIÓN DE CENTROS SOCIALES DE USOS MULTIPLES Y OTAS PRESTACIONES QUE SATISFAGAN SUS NECESIDADES BASICAS PARA LA PLENA REALIZACIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR; EL IMPULSO DE PROGRAMAS QUE FOMENTEN EL EMPLEO, A TRAVES DE LA FORMACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO, LA ASESORIA A PEQUEÑAS EMPRESAS DE PROPIEDAD FAMILIAR, Y EL ESTIMULO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION ARTESANAL Y A LA MAQUILA DE TALLERES CASEROS; ASI COMO LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJADORES QUE SE ENCUENTREN EN ESTA CONDICION, SOBRE LA BASE DE ELEVAR SU CONCIENCIA DE UNIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL, PARA INCORPORARLOS A LA VIDA DE LA NACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.
- IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA LA SUPERACION DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS JÓVENES ORIENTANDO SU TIEMPO LIBRE HACIA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES, COMO MEDIOS PARA ESTIMULAR EL ESPIRITU DE SUPERACION, PRACTICAS SANAS DE CONVIVENCIAS Y CONOCIMIENTOS DE LOS VALORES NACIONALES Y UNIVERSALES.

IV.- FORMACIÓN IDEOLÓGICA Y POLÍTICA

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO “ACIM” SOSTIENE QUE EL QUEHACER POLÍTICO SOLO ADQUIERE SENTIDO Y TRASCENDENCIA REAL CUANDO IMPLICA ACCION AL SERVICIO DE PRINCIPIO Y VALORES. TIENE LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE UNA SÓLIDA PLATAFORMA IDEOLÓGICA, UNA VIGOROSA ORGANIZACIÓN, UNA EFECTIVA PARTICIPACIÓN SOCIAL, UN ABANDERAMIENTO REINVIDICADOR DE LAS DEMANDAS POPULARES Y UNA INTENSA Y PROFUNDA VIDA DEMOCRATICA INTERNA. SON CONDICIONES INDISPENSABLES PARA CONCRETAR EN LA REALIDAD SOCIAL LOS POSTULADOS DOCTRINARIOS Y PROGRAMATICOS DE TODA ORGANIZACIÓN POLÍTICA QUE SE HA IMPUESTO COMO OBJETIVO SUPERIOR LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO NACIONAL.

“ACIM” ASUME EL COMPROMISO DE CUMPLIR LAS SIGUIENTES LINEAS DE ACCION:

- IMPULSAR LA FORMACIÓN IDEOLÓGICA Y POLÍTICA DE SUS AFILIADOS Y SIMPATIZANTES, PARA QUE EJERZAN CON LEALTAD, INTEGRIDAD Y

EFICACIA SUS RESPONSABILIDADES, FOMENTANDO, ALENTANDO E INCREMENTANDO SU CULTURA POLÍTICA, FORMACIÓN CÍVICA Y DESARROLLO POLÍTICO E INFUNDIÉNDOLES LOS VALORES DE LA TOLERANCIA POLÍTICA, LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y PARTICIPATIVA, EL RESPETO Y DEFENSA DE LOS VALORES HISTORICOS DE LA NACIÓN MEXICANA Y LA DETERMINACIÓN DE DEFENDER Y AFIRMAR SUS LEGITIMOS DERECHOS EN LA LUCHA POLÍTICA.

- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE SUS AFILIADOS Y SIMPATIZANTES EN LA VIDA DEMOCRATICA DEL PAIS, FOMENTANDO Y ALENTANDO LA FORMACIÓN CÍVICA Y POLÍTICA DE QUIENES COINCIDAN EN LO FUNDAMENTAL CON LA DOCTRINA POLÍTICA DE “**ACIM**”, INFUNDIENDO EN ELLOS LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y PARTICIPATIVA, ASI COMO EL RESPETO AL ADVERSARIO Y A SUS DERECHOS EN LA LUCHA POLÍTICA.

ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO

“ACIM”

ESTATUTOS

TITULO PRIMERO DE LA INTEGRACIÓN Y FINES DE “ACIM”

CAPITULO I

DE LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS

- **ARTICULO 1. ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO “ACIM”, ES UNA AGRUPACIÓN POLÍTICA DE CARÁCTER NACIONAL, INTEGRADA POR CIUDADANOS ADHERIDOS EN FORMA LIBRE, INDIVIDUAL, VOLUNTARIA Y PACIFICAMENTE, CUYOS OBJETIVOS SON PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE SUS AFILIADOS MEXICANOS EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA NACIÓN, FOMENTANDO Y ALENTANDO LA FORMACIÓN CÍVICA Y POLÍTICA, A TRAVÉS DE COMPROMISOS MUTUOS, SIGNADOS A PARTIR DE CAUSAS, RAZONES O MOTIVOS QUE AFECTEN O MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS MIEMBROS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EN LAS COMUNIDADES, LOS EJIDOS, COLONIAS, BARRIOS, PUEBLOS Y CIUDADES DE TODO EL PAÍS; CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE “ACIM”.**

“ACIM”, ES UNA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PERMANENTE QUE PERSIGUE LOS SIGUIENTES FINES:

- I. **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS, CON ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO A LO EXPRESADO EN LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS DE “ACIM”.**
- II. **LOGRAR CONDICIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES CADA VEZ MÁS FAVORABLES.**

- III. SOSTENER EL REGIMEN DEMOCRATICO DE GOBIERNO, A FIN DE QUE LOS PODERES PUBLICOS SEAN EN TODOS LOS CASOS EXPRESIÓN GENUINA DE LA VOLUNTAD MAYORITARIA DEL PUEBLO.
- IV. DEFENDER LA SOBERANIA NACIONAL E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO INDEPENDIENTE DEL PAIS, PROPUGNANDO UNA POLÍTICA INTERNACIONAL ACTIVA, QUE PROMUEVA CON DIGNIDAD Y EFICACIA LOS INTERESES SUPERIORES DE LA NACIÓN.

ARTICULO 2. ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO “ACIM”, ES UNA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL EN LA QUE SE REFLEJA EL PLURALISMO SOCIAL QUE CARACTERIZA A LA POBLACIÓN DEL PAIS, PERO EN LA QUE SE ACENTUA LA PRESENCIA ACTIVA Y PREDOMINANTE DE LAS CLASES MAYORITARIAS QUE CONTRIBUYEN A GENERAR O A DISTRIBUIR, CON LA APLICACIÓN DE SU FUERZA DE TRABAJO, LOS BIENES MATERIALES Y CULTURALES, ASI COMO LOS SERVICIOS, QUE EL CONJUNTO DE LA SOCIENDAD REQUIERE PARA SU EXISTENCIA Y MEJORAMIENTO.

ARTICULO 3. ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO “ACIM”, TIENE COMO OBJETIVOS IMPULSAR LA FORMACIÓN IDEOLÓGICA Y POLÍTICA DE SUS AFILIADOS Y SIMPATIZANTES, PARA QUE EJERZAN CON LEALTAD INTEGRIDAD Y EFICACIA SUS RESPONSABILIDADES, FOMENTANDO, ALENTANDO E INCREMENTANDO SU CULTURA POLÍTICA, FORMACIÓN CÍVICA Y DESARROLLO POLÍTICO E INFUNDIÉNDOLES LOS VALORES DE LA TOLERANCIA POLÍTICA, LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y PARTICIPATIVA, EL RESPETO Y DEFENSA DE LOS VALORES HISTORICOS DE LA NACIÓN MEXICANA.

ARTICULO 4. LA DURACIÓN DE **ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO “ACIM”,** SERA POR TIEMPO INDEFINIDO.

ARTICULO 5. EL DOMICILIO DE **ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO “ACIM”,** ES LA CIUDAD DE MÉXICO. SUS ORGANOS ESTATALES DELEGACIONALES TENDRAN SU DOMICILIO EN EL LUGAR DE SU RESIDENCIA.

ARTICULO 6. EL LEMA DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL, **ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO** ES: **“POR LA SUPERACION DE LAS CAUSAS SOCIALES”**.

ARTICULO 7. EL EMBLEMA Y COMBINACIÓN DE COLORES QUE CARACTERIZAN Y DIFERENCIAN A LA **ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO “ACIM”** SON : LA ESCRITURA DEL NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN EN FORMA DE MEDIO CIRCULO EN COLOR NEGRO, AL CENTRO LA REPUBLICA MEXICANA EN COLOR ORO VIEJO, Y SENTADO SOBRE LA REPUBLICA **IZCOATL (SERPIENTE DE OBSIDIANA)**, EL SEÑOR DE LOS MEXICAS QUE FORMANDO LA TRIPLE ALIANZA, LOGRO VENCER A LOS TEPANECAS. EL PENACHO EN COLOR VERDE, ORO VIEJO, NEGRO Y LA TUNICA BLANCA.

ARTICULO 8. ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO “ACIM”, NO SUBORDINARA SUS ACTOS A ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL ALGUNA, NI CELEBRARA PACTOS O ACUERDOS QUE IMPLIQUEN DEPENDENCIA O SOMETIMIENTO RESPECTO A CUALQUIER ENTIDAD O GRUPO POLÍTICO EXTRANJERO.

ARTICULO 9. LA FACULTAD PARA PARTICIPAR EN PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, MEDIANTE ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN, COMPETE A LOS ORGANOS Y DIRIGENTES DE “ACIM”, DETERMINADOS EXPRESAMENTE EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CAPITULO II

DE LOS MIEMBROS Y DIRIGENTES

ARTICULO 10. PODRAN SER MIEMBROS DE “ACIM”, LOS CIUDADANOS MEXICANOS, QUE PROTESTEN FORMALMENTE CUMPLIR LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y EL PROGRAMA DE ACCION Y ESTEN DECIDIDOS A SOLIDARIZARSE CON LAS ACTIVIDADES PERMANENTES ENCAMINADAS A REALIZARLAS, ASI COMO A OBSERVAR FIELMENTE ESTOS ESTATUTOS.

ARTICULO 11. LA AFILIACIÓN SE HARA VOLUNTARIAMENTE MEDIANTE SOLICITUD INDIVIDUAL, LIBRE Y PACIFICA. TODOS LOS ORGANOS DIRECTIVOS DE “ACIM” DEBEN PARTICPAR EN LA PROMOCION DE LA AFILIACIÓN.

LAS CEDULAS DE AFILIACIÓN DEBERAN REMITIRSE A LA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PARA LOS EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MIEMBROS DE “ACIM”.

ARTICULO 12. A TRAVES DEL COMPROMISO QUE ASUME EL SOLICITANTE, LA ACEPTACIÓN DE INGRESO Y LA CONSECUENTE UNIDAD ACTIVA, IDEOLÓGICA Y PROGRAMATICA, ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO “ACIM”, HACE COMPATIBLES ENTRE SI LOS INTERESES CARACTERÍSTICOS DE LAS CLASES Y ESTRATOS SOCIALES A QUE CADA UNO DE SUS MIEMBROS PERTENECE, INTEGRÁNDOLOS EN LA LUCJHA POR PROPÓSITOS, ASPIRACIONES Y METAS COMUNES.

ATICULO 13. “ACIM” VELARA PORQUE SUS DIRIGENTES, ACTIVISTAS, MILITANTES Y MIEMBROS, MEDIANTE LA MAS INTENSA FORMACIÓN IDEOLÓGICA Y POLÍTICA, ESTEN EN APTITUD DE EJERCER, CON PROVIDAD Y EFICACIA, LAS RESPONSABILIDADES PUBLICAS QUE EL PUEBLO LES

CONFIERA. ASI MISMO, FOMENTARA, ALENTARA E INCREMENTARA LA PREPARACIÓN CÍVICA Y POLITICA DE SUS SIMPATIZANTES.

ARTICULO 14. EN NINGUN CASO SE ACEPTARA COMO MIEMBROS A QUIENES PERTENEZCAN O HAYAN SIDO DIRIGENTES O CANDIDATOS DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, CUYOS PRINCIPIOS, PROGRAMAS O TÁCTICAS DE LUCHA ESTEN EN OPOSICIÓN A LOS DE “**ACIM**”.

TAMPOCO PODRAN INGRESAR LOS MINISTROS DE ALGUN CULTO, NI QUIENES PERTENEZCAN A CUALQUIER CORPORACIÓN RELIGIOSA.

EN CASO DE QUE ALGUN MIEMBRO DE OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA SOLICITE SER ACEPTADO COMO MIEMBRO DE “**ACIM**”, PREVIAMENTE DEBERA RENUNCIAR EN FORMA PUBLICA A SU MEMBRESÍA, EXPONIENDO LAS RAZONES DE TAL CONDUCTA Y SIN QUE ESTO IMPLIQUE TACITA DE SU SOLICITUD.

ARTICULO 15. ENTRE LOS MIEMBROS DE “**ACIM**” EXISTE IGUALDAD ABSOLUTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, CON LAS EXCEPCIONES Y LIMITACIONES QUE IMPONGA LA LEY, EN CUANTO AL EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS, Y LAS SALVEDADES QUE ESTABLECEN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

ARTICULO 16. TODO MIEMBRO DE “**ACIM**” ESTA OBLIGADO A LA MILITANCIA EFECTIVA Y PERMANENTE PARA ELLO TIENE EL DEBER DE:

- I. LUCRAR POR LA RELIZACION DE LOS FINES Y OBJETIVOS A QUE SE REFIEREN ESTOS ESTATUTOS, LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y EL PROGRAMA DE ACCION.
- II. ASISTIR PUNTUALMENTE A LAS REUNIONES A QUE SEA CONVOCADO POR LOS ORGANOS DE “**ACIM**”; Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LOS ACUERDOS QUE EN ELLO SE DICTEN.
- III. COLABORAR EN LOS TRABAJOS DE “**ACIM**”, PARTICIPAR EN LA ADOCIÓN DE DECISIONES Y CONTRIBUIR A SU EJECUCIÓN, RESPONSABILIZÁNDOSE DE LAS TAREAS QUE SE LE ASIGNEN.
- IV. PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIGEN LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS, ASI COMO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE “**ACIM**”, A FIN DE ACRECENTAR SU CAPACIDAD PERSONAL PARA LA ACCION POLÍTICA.
- V. PROMOVER LA DISTRIBUCIÓN DE LAS DISTINTAS PUBLICACIONES DE “**ACIM**” Y DIFUNDIR LAS TESIS CONTENIDAS EN ELLAS.
- VI. ESTUDIAR Y APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE “**ACIM**” PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD CADA VEZ MAS IGUALITARIA.
- VII. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN TAREAS DE SERVICIO SOCIAL EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.
- VIII. OBSERVAR LA DISCIPLINA EN LA AGRUPACIÓN POLÍTICA A TRAVES DE RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS LEGITIMOS DE

LOS ORGANOS COMPETENTES, ADOPTADOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE SUBORDINACIÓN DE LA MINORÍA A LAS DECISIONES MAYORITARIAS, A FIN DE GARANTIZAR LA UNIDAD EN LA ACCION SIN PERJUICIO DEL DERECHO A LA LIBRE OPINIÓN.

- IX. INFORMAR, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL O A LAS DELEGACIONES CUANDO HAYA ACEPTADO NOMBRAMIENTO PARA EJERCER UN CARGO PUBLICO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.
- X. RESPETAR LA VIDA PRIVADA Y LA INTEGRIDAD MORAL DE LOS DEMAS MIEMBROS Y DIRIGENTES DE “ACIM”.
- XI. EJERCER CON PROVIDAD Y EFICIENCIA LAS TAREAS QUE “ACIM” LE ENCOMIENDE Y, EN SU CASO, LAS CORRESPONDIENTES AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PUBLICAS.
- XII. COMUNICAR FORMALMENTE A LOS ORGANOS COMPETENTES DE “ACIM” , LAS DESVIACIONES IDEOLÓGICAS O CUALQUIER ACTO CONTRARIO A LAS NORMAS ESTATUARIAS EN QUE INCURRAN OTROS MIEMBROS.
- XIII. PARTICIPAR, EN LOS TERMINOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, EN LAS ASAMBLEAS O CONVENCIONES; ACATAR LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE DERIVEN; Y APOYAR A LOS CANDIDATOS DE “ACIM” EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES, LAS CUALES HABRAN DE SURGIR DE ACUERDOS CON ALGUNA ORGANIZACION POLÍTICA CON REGISTRO.
- XIV. SOLICITAR, CONSERVAR Y MANTENER ACTUALIZADA SU CREDENCIAL PARA VOTAR.
- XV. VOTAR EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES.
- XVI. REALIZAR LAS DEMAS TAREAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS ESTATUTOS.

ARTICULO 17. TODO MIEMBRO DE “ACIM” TIENE DERECHO DE:

- I. ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DIRIGENTES DE “ACIM” Y SER ELECTO PARA FORMAR PARTE DE ELLOS, SI REUNE LOS REQUISITOS FIJADOS POR ESTOS ESTATUTOS.
- II. PRESENTAR INICIATIVAS, PROYECTOS Y PROPOSICIONES; PARTICIPAR EN LAS DELIBERACIONES Y VOTAR, SEGÚN LAS NORMAS ESTATUARIAS.
- III. PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO PARA POSTULAR PRECANDIDATOS Y SER NOMINADO CONFORME A LAS NORMAS DE “ACIM”, COMO CANDIDATO A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS TERMINOS DE LAS LEYES ELECTORALES APLICABLES, ACREDITANDO SU MILITANCIA, REPRESENTATIVIDAD, FORMACIÓN Y TRABAJO EN LA AGRUPACIÓN. SIEMPRE Y CUANDO EXISTA ACUERDO CON ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA CON REGISTRO.
- IV. COLABORAR CON ESTUDIOS DOCTRINARIOS Y ADOPTAR CRITERIOS POLÍTICOS E IDEOLÓGICOS EN LOS DEBATES INTERNOS Y EN LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE “ACIM”.

- V. EJERCER LA CRITICA PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD PROPIA Y DE “**ACIM**”, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR ESTOS ESTATUTOS.
- VI. RENUNCIAR COMO MIEMBRO DE “**ACIM**”, POR ESCRITO Y DE MANERA RAZONADA.
- VII. EJERCER LAS DEMAS PRERROGATIVAS QUE SE LE CONFIEREN EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

ARTICULO 18. PARA SER DIRIGENTE DE “**ACIM**”, SE DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- I. TENER UNA MILITANCIA ACTIVA Y PERMANENTE DE TRES AÑOS, ASI COMO COMPROBADA DISCIPLINA Y LEALTAD A “**ACIM**”.
- II. NO HABER SIDO DIRIGENTE, CANDIDATO NI MIEMBRO PROMINENTE DE OTRA AGRUPACIÓN POLÍTICA CUYOS PRINCIPIOS ESTEN EN OPOSICIÓN A LOS DE **ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO “ACIM”**.
- III. ACREDITAR, MILITANCIA EN “**ACIM**”.
- IV. SER MEXICANO POR NACIMIENTO.

ARTICULO 19. LOS DIRIGENTES, AL ACEPTAR SUS CARGOS, PROTESTARAN ANTE EL ORGANO QUE LOS HAYA DESIGNADO, QUE CUMPLIRAN Y HARAN CUMPLIR LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION Y LOS ESTATUTOS DE “**ACIM**”.

CAPITULO III

DE LA ESTRUCTURA

ARTICULO 20. LA ESTRUCTURA DE “**ACIM**” ESTA COMPUESTA POR:

- I. COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- II. DELEGACIONES, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.
- III. COORDINACIONES MUNICIPALES, Y COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

CAPITULO IV

DE LA ORGANIZACIÓN JUVENIL

ARTICULO 21. “ACIM” CONFORMARA Y COORDINARA A SU ORGANIZACIÓN JUVENIL, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LOS CANALES DE PARTICIPACIÓN PARA QUE LOS JÓVENES SE INCORPOREN PROGRESIVAMENTE A LA POLÍTICA Y, A TRAVES DE ELLA, SE COMPENETREN DE NUESTRA REALIDAD HISTORICA, COMPRENDAN MEJOR LOS PROBLEMAS NACIONALES Y SE VINCULEN, CON SENTIDO CRITICO Y CREADOR, A LA LUCHA DEL PUEBLO MEXICANO POR EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA.

ARTICULO 22. “ACIM” RECONOCE LA FUNCION INNOVADORA Y TRANSFORMADORA DE LA JUVENTUD EN LA SOCIEDAD; LA EXPRESIÓN DE SU POTENCIALIDAD CREADORA DEPENDE DE QUE SE PROPICIE EN LOS JÓVENES SU FORMACIÓN DENTRO DE UNA SÓLIDA IDEOLOGÍA DEMOCRATICA Y QUE SE INCREMENTE SU CAPACIDAD DE ORGANIZACION POLÍTICA.

ARTICULO 23. LA ORGANIZACIÓN JUVENIL DE “ACIM” PROMOVERA ENTRE LOS JÓVENES:

- I. EL ANÁLISIS PERMANENTE DE LA REALIDAD NACIONAL.
- II. EL EXAMEN Y LA EVALUACIÓN DE LOS PROBLEMAS POLÍTICOS, ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DEL PAIS.
- III. UNA EDUCACIÓN POLÍTICA QUE TRADUCIDA EN ACCION, CONTRIBUYA A CONSOLIDAR Y DESARROLLAR LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAIS.
- IV. LA FORMACIÓN DE UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE DE SENTIDO CONSTRUCTIVO A SU NDEPENDENCIA DE CRITERIO, Y LES PERMITA LUCHAR CONTRA TODA FORMA DE EXPLOTACIÓN Y MANIPULACIÓN.
- V. EL FORTALECIMIENTOS, ENTRE LAS NUEVAS GENERACIONES DE TRABAJADORES, DE SU CONCIENCIA DE CLASE, MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE LAS LUCHAS QUE LAS MAYORÍAS NACIONALES SOSTIENEN POR SU REIVINDICACIÓN SOCIAL.
- VI. SU MOVILIZACIÓN EN ACCIONES DE SOLIDARIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
- VII. REUNIONES DE TRABAJO QUE PROPICIEN EL DIALOGO DEMOCRATICO, A FIN DE ACRECENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROBLEMAS POLÍTICOS, ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES COMUNES A LA JUVENTUD, DE DIFUNDIR LOS RESULTADOS ENTRE SUS MIEMBROS; Y DE IMPULSAR SU DISCUSIÓN EN GRUPOS DIVERSOS.
- VIII. ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS QUE DESARROLLEN SU ESPIRITU CÍVICO Y SU CREATIVIDAD, Y

CONTRIBUYAN AL DESENVOLVIMIENTO ARMONICO DE SU PERSONALIDAD.

- IX. ACCIONES ORIENTADAS A AMPLIAR SUS OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO.

ARTICULO 24. PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A LA FORMACIÓN POLÍTICA DE SUS MIEMBROS, LA ORGANIZACIÓN JUVENIL PROMOVERA EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE ESTUDIO, PARA EL ANÁLISIS CRITICO DE CUESTIONES IDEOLÓGICA Y POLÍTICAS, ASI COMO DE LOS PROBLEMAS NACIONALES E INTERNACIONALES. ASI MISMO PROPICIARA LA CREACIÓN DE CIRUCULOS DE DIVULGACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE “**ACIM**” Y DE SU DESARROLLO TEORICO Y PRACTICO.

**TITULO SEGUNDO
DE LA ORGANIZACIÓN
DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA “ACIM”**

CAPITULO V

DE LOS ORGANOS DE DIRECCION

ARTICULO 25. LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN DE “ACIM” SON:

- I. LA ASAMBLEA NACIONAL.
- II. EL CONSEJO NACIONAL.
- III. EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- IV. LAS ASAMBLEAS DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA ASAMBLEA DE LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.
- V. LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.
- VI. LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES Y LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL.
- VII. LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

SECCION a).- DE LA ASAMBLEA NACIONAL

ARTICULO 26. LA ASAMBLEA NACIONAL ES EL ORGANO SUPREMO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL; “ACIM”, SE INTEGRARA CON:

- I. EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- II. LOS INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.
- III. LOS INTEGRANTES DE LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y LOS INTEGRANTES DE LAS COORDINACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
- IV. LOS DEMAS MIEMBROS QUE DETRERMINA LA CONVOCATORIA EXPEDIDA.

ARTICULO 27. LA ASAMBLEA NACIONAL SE REUNIRA CADA SEIS AÑOS O ANTES SI EL CONSEJO NACIONAL ESTIMA CONVENIENTE. SOLO PODRA TRATAR LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUERE EXPRESAMENTE CONVOCADA.

ARTICULO 28. SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL:

- I. ANALIZAR LA SITUACIÓN NACIONAL EN RELACION CON LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y EL PROGRAMA DE ACCION DE

- “ACIM”**. TOMAR ACUERDOS DE ORDEN ESTRATÉGICO Y FORMULAR LOS PLANES DE ACCION QUE ESTIME CONVENIENTES.
- II. FORMULAR LAS ORIENTACIONES POLÍTICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES NECESARIAS PARA LA MEJOR APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y PROGRAMAS DE **“ACIM”**.
 - III. CONOCER, DISCUTIR Y, EN SU CASO, APROBAR EL PROGRAMA DE TRABAJO DE **“ACIM”**.
 - IV. REFORMAR LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION Y LOS ESTATUTOS DE **“ACIM”**.
 - V. CONOCER Y APROBAR, EN SU CASO, EL INFORME QUE DEBERA RENDIR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ACERCA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.
 - VI. ELEGIR PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.
 - VII. LAS DERIVADAS DE OTROS ASUNTOS DE ESPECIAL SIGNIFICACIÓN PARA **“ACIM”** QUE LE SEAN SOMETIDOS DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA.

SECCION b).- DEL CONSEJO NACIONAL

ARTICULO 29. EL CONSEJO NACIONAL ES UN ORGANO REPRESENTATIVO DE **“ACIM”**, SUBORDINADO A LA ASAMBLEA NACIONAL, CON FACULTADES DECISORIAS EN LOS TERMINOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS.

ARTICULO 30. SON INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL:

- I. EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- II. LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y EL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.
- III. LOS TITULARES DE LAS COORDINACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 31. EL CONSEJO NACIONAL SE REUNIRA ORDINARIAMENTE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, Y CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CUANDO LO ESTIME NECESARIO EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA QUE EN UNO Y OTRO CASO EXPIDA. SOLO PODRA TRATAR LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUERE EXPRESAMENTE CONVOCADO.

ARTICULO 32. LOS MIEMBROS DEL CONSEJO RENDIRAN SU PROTESTA AL INICIO DE LA PRIMERA REUNION PARA LA QUE FUEREN CONVOCADO.

ARTICULO 33. SON ATRIBUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL:

- I. CONOCER EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE DEBERA RENDIR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

- II. DICTAR RESOLUCIONES QUE CONTENGAN TESIS IDEOLÓGICAS, DE PROGRAMAS Y MEDIDAS SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE “ACIM”, QUE EN FORMA PARTICULAR Y CONGRUENTE DESARROLLEN CONCRETAMENTE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE “ACIM”.
- III. ELEGIR EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DEL PRESIDENTE O DEL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. A LOS MIEMBROS DE “ACIM” QUE DEBAN SUSTITUIRLOS. LOS DESIGNADOS DESEMPEÑARÁN SUS CARGOS INTERINAMENTE HASTA LA FECHA EN QUE LA ASAMBLEA NACIONAL HAGA LA ELECCIÓN DEFINITIVA.
- IV. ACORDAR, A SOLICITUD DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, LA EXPEDICIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA ASAMBLEA NACIONAL Y PARA LA CONVENCIÓN NACIONAL.
- V. CONOCER DE LAS PROPUESTAS PARA CONCERTAR ACUERDOS CON OTRAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.
- VI. DECIDIR EN ULTIMA INSTANCIA Y A PETICIÓN EXPRESA DE LOS INTERESADOS SOBRE LAS SANCIONES QUE LES HUBIERE IMPUESTO EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EN LOS TERMINOS DE ESTOS ESTATUTOS.
- VII. RESOLVER EN DEFINITIVA, SOBRE LAS SOLICITUDES DE REHABILITACIÓN QUE LE FORMULEN LOS MIEMBROS DE “ACIM”, QUE HUBIEREN SIDO SANCIONADOS CON EXPULSIÓN.
- VIII. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA GRAVAR O ENAJENAR LOS INMUEBLES DE “ACIM”, FUNDAMENTADO EN CADA CASO LA CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION DE TALES MEDIDAS.
- IX. LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS.

ARTICULO 34. LAS RESOLUCIONES, DEL CONSEJO NACIONAL SE ADOPTARAN MEDIANTE EL VOTO DE SUS INTEGRANTES; Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL TENDRA VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE.

SECCION c).- DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ARTICULO 35. EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ES EL ORGANO QUE REPRESENTA Y DIRIGE EN FORMA PERMANENTE A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA “ACIM” EN TODO EL PAIS; ES RESPONSABLE DE QUE LOS DIFERENTES ORGANOS Y MIEMBROS DE “ACIM”, ACATEN LAS ORIENTACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES SEÑALADAS POR LOS ORGANOS SUPERIORES, ASI COMO DE QUE SE CUMPLA LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION Y LOS ESTATUTOS.

ARTICULO 36. EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ESTARA INTEGRADO POR:

- UN PRESIDENTE.
- UN SECRETARIO GENERAL.
- UN SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN.

- UN SECRETARIO DE CAPACITACION POLÍTICA.
- UN SECRETARIO DE ACCION ELECTORAL.
- UN SECRETARIO DE FINANZAS.
- UN SECRETARIO DE ACCION SOCIAL.
- UN SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES.
- UN SECRETARIO DE FOMENTO DEPORTIVO.
- UN SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA.
- UN SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA.
- UN SECRETARIO DE PROMOCION Y GESTORIA.
- UNA SECRETARIA DE ACCION FEMENIL.
- UN SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS.
- UN SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL.
- UN SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES.
- UN SECRETARIO DE ACCION JUVENIL.

ARTICULO 37. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SERAN ELECTOS O DESIGNADOS EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

- I. EL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL SERAN ELECTOS POR LA ASAMBLEA NACIONAL O POR EL CONSEJO NACIONAL, SEGÚN LO PREVISTO POR ESTOS ESTATUTOS.
- II. LOS SECRETARIOS DE ORGANIZACIÓN, DE CAPACITACION POLÍTICA, DE ACCION ELECTORAL, DE FINANZAS, DE ACCION SOCIAL, DE FOMENTO DEPORTIVO, DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA, DE PROMOCION Y GESTORIA, DE ACCION FEMENIL, ASI COMO EL DE ACCION JUVENIL, SERAN DESIGNADOS Y REVELADOS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 38. EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DURARAN EN FUNCIONES HASTA QUE LA ASAMBLEA NACIONAL REALICE UNA NUEVA ELECCIÓN.

EN SUS FALTAS ABSOLUTAS DEBEN SER SUSTITUIDOS DE ACUERDO CON LA **FRACCION III DEL ARTICULO 33** DE ESTOS ESTATUTOS.

ARTICULO 39. EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ELEBORARA SU PROPIO REGLAMENTO.

ARTICULO 40. SON ATRIBUCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL:

- I. PROCURA QUE LOS ORGANOS DE LA AGRUPACIÓN MANTENGAN UNA RELACION PERMANENTE CON EL PUEBLO, DEL QUE RECOGERAN SUS DEMANDAS Y ASPIRACIONES, PARA TRADUCIRLAS EN INICIATIVAS Y EN ACCIONES POLÍTICAS.

- II. ANALIZAR Y DECIDIR, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, SOBRE LAS CUESTIONES POLÍTICAS Y ORGANIZATIVAS RELEVANTES DE LA AGRUPACIÓN.
- III. DIRIGIR LOS ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, PARA LA FORMULACION DE PROPUESTAS, SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DE LA AGRUPACIÓN.
- IV. VELAR PORQUE EL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LES ENCOMIENDE O EN EL EJERCICIO DE CARGOS PUBLICOS, SE APEGUE A LOS PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS Y PROGRAMATICOS DE LA AGRUPACIÓN.
- V. PROPONER REFORMAS A LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION Y LOS ESTATUTOS.
- VI. DESIGNAR LOS SECRETARIOS ADJUNTOS QUE ESTIME NECESARIOS, SEÑALÁNDOLES ATRIBUCIONES CONCRETAS.
- VII. DESIGNAR, CUANDO SEA NECESARIO COMISIONES TEMPORALES.
- VIII. REQUERIR A LAS DELEGACIONES ESTATALES Y A LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, LA FORMULACION DE ESTRATEGIAS DE LA AGRUPACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA, VELANDO POR SU CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA DE ACCION DE “ACIM”, MEDIANTE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERA EXPEDIR CON TAL PROPÓSITO. ASI MISMO, A TRAVES DE LAS SECRETARIAS DEL PROPIO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y DE SUS COMISIONES, FIJAR LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS DISTINTOS ORGANOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA.
- IX. APROBAR SU PROPIO REGLAMENTO Y LOS NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, ENTRE ELLOS Y LOS RELATIVOS A LAS DIFERENTES TAREAS A REALIZAR, ASI COMO LOS DE LAS COMISIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTE INTEGRAR.
- X. LAS QUE LE CONFIEREN EN EL TITULO III RELATIVAS AL PROCESO INTERNO PARA POSTULAR CANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, MEDIANTE LOS ACUERDOS QUE SE REALICEN CON ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.
- XI. SOMETER FORMULAS DE CANDIDATOS A LA CONSIDERACIÓN DE LAS CONVENCIONES EN LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.
- XII. CONVOCAR A LA ASAMBLEA NACIONAL POR ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL.
- XIII. CONVOCAR AL CONSEJO NACIONAL.
- XIV. RENDIR A LA ASAMBLEA Y AL CONSEJO NACIONAL LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE SU EJERCICIO.
- XV. CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL Y AUTORIZAR A LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONVOQUEN A LAS ASAMBLEAS, A LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

- XVI. REMOVER DE SUS CARGOS, CUANDO MEDIANTE CAUSA JUSTIFICADA, A LOS INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN ESTE CASO, EN EL PLAZO DE 30 DIAS SE EXPEDIRA LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA QUE ELIJA PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL. EN TANTO SE HACE LA ELECCIÓN, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DESIGNARA AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO GENERAL PROVISIONALES EN LA ENTIDAD DE QUE SE TRATE.
- XVII. AUTORIZAR A LAS DELEGACIONES A QUE SE REFIERE LA FRACCION ANTERIOR, PARA RELEVAR A LOS INTEGRANTES DE LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SIEMPRE POR CAUSA JUSTIFICADA. AL MISMO TIEMPO, SE LES AUTORIZARA PARA DESIGNAR PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL INTERINOS, Y EN EL PLAZO DE 30 DIAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS RESPECTIVAS EN QUE SE ELIJAN NUEVOS COORDINADORES.
- XVIII. CONVOCAR, EN LOS CASOS DE FALTA ABSOLUTA DEL DELEGADO ESTATAL Y SUBDELEGADO GENERAL DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A LAS ASAMBLEAS RESPECTIVAS, PARA QUE ESTAS ELIJAN A QUIENES DEBAN SUSTITUIRLOS. LA CONVOCATORIA SE EXPEDIRA EN EL TERMINO DE 30 DIAS Y, EN TANTO SE CELEBRE LA ASAMBLEA, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DESIGNARA DELEGADO ESTATAL Y SUDELEGADO GENERAL PROVISIONALES.
- XIX. AUTORIZAR A LAS DELEGACIONES ESTATALES Y A LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EMITAN, EN UN TERMINO NO MAYOR DE 30 DIAS, LA CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS DE LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL QUE DEBAN ELEGIR, EN LOS CASOS DE FALTAS ABSOLUTAS DEL DELEGADO ESTATAL Y SUBDELEGADO GENERAL DE LAS DELEGACIONES CORRESPONDIENTES AL AMBITO POLÍTICO DE DICHAS ASAMBLEAS, A LOS DIRIGENTES INDICADOS. EN TANTO SE REUNE LA ASAMBLEA, LAS DELEGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, DESIGNARA DELEGADO ESTATAL Y SUBDELEGADO GENERAL INTERINOS.
- XX. DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE “ACIM” ANTE LOS ORGANISMOS ELECTORALES QUE CORRESPONDA, CUANDO ASI LO AMERITE.
- XXI. PONER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL LAS PROPUESTAS PARA CONSTITUIR ACUERDOS CON OTRAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, EN LOS TERMINOS DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ARTICULO 34**.

ARTICULO 41. SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL:

- I. PRESIDIR EL CONSEJO NACIONAL.
- II. CONVOCAR AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PRESIDIR SUS SESIONES Y EJECUTAR SUS ACUERDOS.
- III. EXPEDIR Y FIRMAR, EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL, LOS NOMBRAMIENTOS QUE ACUERDE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; Y CON EL SECRETARIO DE FINANZAS, LOS CORRESPONDIENTES A LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS.
- IV. NOMBRAR A LOS SUBSECRETARIOS QUE REQUIERA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS.
- V. NOMBRAR A LOS DIRECTORES DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS.
- VI. NOMBRAR A LOS ASESORES Y SECRETARIOS AUXILIARES QUE ESTIME NECESARIOS, LOS QUE LABORARAN BAJO SU DEPENDENCIA.
- VII. FIRMAR EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL LAS CREDENCIALES DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA “ACIM”.
- VIII. APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DÁNDOLES SEGUIMIENTO Y EVALUANDO PERIÓDICAMENTE SUS AVANCES.
- IX. APROBAR Y EJERCER EL PRESUPUESTO ANUAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; OTORGADO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL COMO FINANCIAMIENTO PUBLICO; ASI COMO CREAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS PARA CONSOLIDAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE “ACIM”.
- X. EJERCER EN CASO DE URGENCIA LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. EN SESION INMEDIATA DARA CUENTA DEL USO QUE HAYA HECHO DE ELLAS.
- XI. CREAR, PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, LAS COMISIONES, SUBCOMISIONES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE ESTIME NECESARIAS.
- XII. REPRESENTAR A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL”ACIM”, ANTE PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y ANTE TODA CLASE DE TRIBUNALES, AUTORIDADES E INSTITUCIONES, CON FACULTADES DE APODERADO GENERAL Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO INCLUYENDO LAS QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL, CON LA LIMITACIÓN QUE PARA ENAJENAR O GRABAR LOS INMUEBLES DE “ACIM”, SE REQUERIRA EL ACUERDO EXPRESO DEL CONSEJO NACIONAL, Y CON FACULTADES PARA SUBSTITUCIONES.
- XIII. LAS DEMAS QUE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS.

ARTICULO 42. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO GENERAL:

- I. LEVANTAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL Y DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SUSCRIBIÉNDOLAS EN UNION DEL PRESIDENTE.
- II. DAR CUENTA AL PRESIDENTE DE LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A LA SECRETARIA GENERAL.
- III. COMUNICAR A QUIEN CORRESPONDA, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL, DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, Y DEL PRESIDENTE.
- IV. VIGILAR QUE SE TURNEN A LOS RESPECTIVOS SECRETARIOS LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.
- V. SUPLIR EN SUS FALTAS TEMPORALES AL PRESIDENTE DE CONSEJO NACIONAL Y DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- VI. FUNGIR COMO SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL.
- VII. LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS.

ARTICULO 43. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN:

- I. PROMOVER Y SUPERVISAR LA ADECUADA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DE “ACIM”, VIGILANDO QUE LA NOMINACIÓN DE SUS DIRIGENTES SE AJUSTE A LAS NORMAS ESTATUTARIAS.
- II. MANTENER ACTUALIZADOS Y A LA DISPOSICIÓN DE LOS DISTINTOS ORGANOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA “ACIM”:
 - a) EL REGISTRO NACIONAL DE AFILIADOS Y MIEMBROS DE “ACIM”.
 - b) EL REGISTRO NACIONAL DE DIRIGENTES.
- III. ELABORAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE SU PROPIA SECRETARIA Y EL DE AFILIACIÓN.
- IV. LLEVAR UN REGISTRO DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA Y MILITANCIA DE LOS MIEMBROS DE ACIM, EVALUANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.
- V. PROMOVER LA AFILIACIÓN DE MILITANTES EN TODO EL PAIS.
- VI. LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 44. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE CAPACITACION POLÍTICA:

- I. FORMULAR, EL PLAN DE CAPACITACION POLÍTICA QUE REALIZARAN LOS ORGANOS DE “ACIM” EN EL PAIS.
- II. DIRIGIR EL INSTITUTO DE CAPACITACION POLÍTICA EL CUAL TENDRA LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS QUE LE ASIGNE EL REGLAMENTO QUE EXPIDA EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- III. PROMOVER LA CREACIÓN DE CENTROS DE CAPACITACION POLÍTICA EN LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EN LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

- IV. SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE CAPACITACION POLÍTICA.
- V. MANTENER CURSOS PERMANENTES DE CAPACITACION ELECTORAL PARA LOS MIEMBROS DE “ACIM”, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE ACCION ELECTORAL.
- VI. EDITAR Y PUBLICAR LIBROS REVISTAS Y FOLLETOS DE CAPACITACION POLÍTICA.
- VII. LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 45. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE ACCION ELECTORAL:

- I. PROPONER REFORMAS ELECTORALES QUE CONVENGAN AL MEJORAMIENTO DE LA DEMOCRACIA, A FIN DE QUE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL LAS INCLUYA, EN SU CASO, EN LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE TRABAJO.
- II. PLANEAR, ORGANIZAR Y REALIZAR CAMPAÑAS PROMOCIONALES DE EMPADRONAMIENTO EN TODO EL PAIS DE SUS MIEMBROS, SIMPATIZANTES Y, UNA VEZ REALIZADAS PROCEDER A SU EVALUACIÓN.
- III. MANTENER CURSOS PERMANENTES DE CAPACITACION ELECTORAL PARA LOS MIEMBROS DE “ACIM” PARA QUE ACTÚEN EFICAZMENTE EN COMICIOS, SI EXISTIERA CONVENIO CON ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.
- IV. ASESORAR, EN MATERIA ELECTORAL, A LOS CANDIDATOS, DIRIGENTES Y REPRESENTANTES DE “ACIM”, EN SU ACTUACIÓN ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS ELECTORALES.
- V. EVALUAR, Y ANALIZAR TODOS LOS DATOS RELATIVOS A LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y RESULTADOS DE LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES, EN LOS AMBITOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, INFORMANDO OPORTUNAMENTE AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- VI. INTEGRAR LOS EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS CANDIDATOS DE “ACIM”, A EFECTO DE COMPROBAR QUE SE SATISFACEN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE SE EXIGEN PARA SU REGISTRO.
- VII. LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 46. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE FINANZAS:

- I. RECABAR DE LOS MIEMBROS DE “ACIM” LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE SE ACUERDEN.
- II. ELABORAR Y SOMETER ANUALMENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESIDENTE, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE “ACIM”, TOMANDO EN CUENTA LOS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE EL ODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS

ELECTORALES CONCEDE A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES.

- III. RESPONSABILIZARSE DE LOS FONDOS DE “ACIM” Y HACER LOS PAGOS QUE AUTORICE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- IV. ESTABLECER Y CONTROLAR LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD QUE DEBAN ADOPTARSE Y TENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE BIENES DE “ACIM”.
- V. LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 47. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE ACCION SOCIAL:

- I. FORMULAR PLANES DE ACTIVIDADES SOCIALES, CÍVICAS Y CULTURALES QUE LOS ORGANOS DE “ACIM” HABRAN DE REALIZAR EN TODO EL PAIS.
- II. ORGANIZAR EL SERVICIO SOCIAL DE LOS MILITANTES DE “ACIM”.
- III. PROPICIAR, A TRAVES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, UNA ACTIVIDAD PERMANENTE, QUE SIRVA PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.
- IV. AUSPICIAR A NIVEL NACIONAL CAMPAÑAS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA, EN LAS TAREAS DE ALFABETIZACION Y DIFUSIÓN CULTURAL.
- V. PROMOVER Y ORGANIZAR LA CONMEMORACIÓN DE LAS GESTAS HISTORICAS Y EL HOMENAJE A LOS HEROES NACIONALES.
- VI. CONTRIBUIR A MEJORAR LA CONDICION SOCIAL Y ELEVAR EL NIVEL CULTURAL DE LOS MIEMBROS DE “ACIM”.
- VII. LAS DEMASQUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 48. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES:

- I. ASESORAR AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN CUESTIONES INTERNACIONALES.
- II. LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE EN MATERIA INTERNACIONAL, LE SOLICITE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- III. FOMENTAR LAS RELACIONES DE AMISTAD CON OTRAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS EXTRANJERAS, CUYOS PRINCIPIOS Y PROGRAMAS DE ACCION SEAN AFINES A “ACIM”.
- IV. INTEGRAR UN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL.
- V. ATENDER LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN EN MÉXICO DE REUNIONES INTERNACIONALES, DE CARÁCTER POLÍTICO.

- VI. AUXILIAR AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN TAREAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN RESPECTO A CUESTIONES INTERNACIONALES.
- VII. LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 49. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE FOMENTO DEPORTIVO:

- I. FORMULAR CON LA COLABORACIÓN DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO CON LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES EN LE DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO DEPORTIVO PARA LOS MIEMBROS DE “ACIM”.
- II. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, A NIVEL NACIONAL.
- III. IMPULSAR, CON APOYO DE LOS DIVERSOS ORGANOS DE “ACIM”, LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO O ADAPTACIÓN DE AREAS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE EN TODO EL PAIS.
- IV. LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 50. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA:

- I. EDITAR UNA PUBLICACIÓN MENSUAL DE DIVULGACIÓN.
- II. EDITAR LIBROS Y FOLLETOS, DE CARÁCTER POLÍTICO, CULTURAL, ECONOMICO, SOCIAL Y EDUCATIVO, CUYA DISTRIBUCIÓN PROMOVERA EN TODO EL PAIS.
- III. ASESORAR EN MATERIA EDITORIAL AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- IV. ESTABLECER INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS E INSTITUCIONES CULTURALES, TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS.
- V. FORMAR UNA BIBLIOTECA CON PUBLICACIONES POLÍTICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES.
- VI. PROMOVER LA COLABORACIÓN DE LOS MIEMBROS DE “ACIM”, EN LAS TAREAS EDITORIALES.
- VII. FORMULAR EL PROYECTO DE SU REGLAMENTO INTERIOR Y SOMETERLO AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO.
- VIII. PROPICIAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDIOS INTERNOS DE DIVULGACIÓN DE “ACIM” EN SUS ESTRUCTURAS, ASI COMO EN LA SOCIEDAD EN GENERAL.
- IX. LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 51. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA:

- I. REALIZAR LAS TAREAS DE INFORMACIÓN, PROPAGANDA Y PUBLICIDAD DE “ACIM” A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
- II. ELABORAR PERIÓDICAMENTE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIO SOBRE OPINIÓN PÚBLICA.
- III. DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA, LAS OPINIONES DE SUS DIRIGENTES Y, EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN QUE CONTRIBUYA A REAFIRMAR LA PRESENCIA DE “ACIM” EN EL CAMPO DE LA OPINIÓN PÚBLICA.
- IV. MANTENER RELACIONES PERMANENTES CON LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- V. PROPONER AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SISTEMAS PARA LA PROPAGANDA DE “ACIM”, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TÉCNICAS DE INFORMACIÓN, PROPAGANDA, DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN.
- VI. LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 52. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE PROMOCION Y GESTORIA:

- I. FORMULAR E INTEGRAR EL ROGRAMA NACIONAL DE PROMOCION Y GESTORIA QUE DEBERAN EJECUTAR LOS DISTINTOS ORGANOS DE “ACIM”.
- II. PROMOVER TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN AL DESARROLLO POLÍTICO, ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD DEL PAIS.
- III. CAPTAR, ARTICULAR Y PROMOVER LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN, ASI COMO COORDINAR SU GESTION ANTE LAS DIVERSAS INTANCIAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.
- IV. DEFINIR LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS REQUERIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE PROMOCION Y GESTORIA.
- V. IMPULSAR Y CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SOLUCION DE PROBLEMAS COLECTIVOS, A TRAVES DE LA CREACIÓN DE GRUPOS COMUNITARIOS DE TRABAJO.
- VI. LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 53. SON ATRIBUCIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER:

- I. FORMULAR E INTEGRAR EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER.

- II. PROMOVER TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN AL DESARROLLO POLÍTICO, ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA MUJER.
- III. IMPULSAR LA CULTURA POR LA IGUALDAD DE LAS MUJERES.
- IV. REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE AFILIACIÓN DE MUJERES, DANDO PRIORIDAD A ALGUNAS ENTIDADES QUE ASI LO REQUIERAN.
- V. IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE LE PERMITAN A LA MUJER FINANCIAR SUS ACTIVIDADES.
- VI. LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 54. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS:

- I. ASESORAR JURÍDICAMENTE AL PRESIDENTE Y A LOS DEMAS ORGANOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- II. PRESTAR ASESORIA JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS DIVERSOS ORGANOS DE “ACIM”.
- III. RESOLVER LAS CONSULTAS JURÍDICAS QUE LE PLANTEEN LOS ORGANOS Y MIEMBROS DE “ACIM”.
- IV. LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 55. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL:

- I. REALIZAR PROGRAMAS SOBRE SALUD, SEGURIDAD Y VIVIENDA.
- II. INTEGRAR UN LISTADO DE MEDICOS QUE SIMPATICEN CON “ACIM”, Y PUEDAN DAR CONSULTA GRATUITA.
- III. PROPONER CENTROS DE SALUD, EN COMUNIDADES DONDE SE REQUIERA.
- IV. LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 56. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES:

- I. REALIZAR EVENTOS SOCIALES QUE PERMITAN QUE “ACIM” PROYECTE SU IMAGEN CON LA SOCIEDAD.
- II. REALIZAR CONCURSOS, RIFAS, BAILES, QUE PERMITAN QUE “ACIM”, FORTALEZCA SUS FINANZAS.
- III. LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 57. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE ACCION JUVENIL:

- I. LLEVAR ACABO CURSOS DE CAPACITACION PARA EL EMPLEO, QUE PERMITAN A LOS JÓVENES APROVECHAR MEJOR LAS OPORTUNIDADES.
- II. REALIZAR UN PROGRAMA QUE PERMITA LA CREACIÓN DE FONDOS PARA BECAS A LOS JÓVENES.
- III. IMPARTIR CURSOS DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA PADRES JÓVENES.
- IV. ESTABLECER BOLSAS DE TRABAJO.
- V. REALIZAR UN PROGRAMA QUE ALIENTE LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL.
- VI. REALIZAR TORNEOS DE CARÁCTER DEPORTIVO.
- VII. LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

CAPITULO VI

DE LOS ORGANOS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL

SECCION a).- DE LAS ASAMBLEAS DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL:

ARTICULO 58. LAS ASAMBLEAS DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA ASAMBLEA DE LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ES EL ORGANO DELIBERATIVO RECTOR Y REPRESENTATIVO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. SE INTEGRARA CON MILITANTES QUE ELIJAN LOS MIEMBROS DE “ACIM”, EN LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA QUE EXPIDA LA DELEGACIÓN ESTATAL Y LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE AL EFECTO LES OTORGUE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 59. LAS ASAMBLEAS DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA ASAMBLEA DE LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIRA POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO Y SOLO SE OCUPARA DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE HAYA SIDO CONVOCADA.

ARTICULO 60. LAS ASAMBLEAS DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA ASAMBLEA DE LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. EVALUAR LA SITUACIÓN POLÍTICA, ECONOMICA Y SOCIAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, EN RELACION CON LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y EL PROGRAMA DE ACCION DE “ACIM”, A FIN DE ESTABLECER LAS MODALIDADES TÁCTICAS QUE

SEAN NECESARIAS PARA ACELERAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE “ACIM”.

- II. CONOCER Y APROBAR, EN SU CASO, EL INFORME QUE DEBERA RENDIR LA DELEGACIÓN ESTATAL O LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL ACERCA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.
- III. DISCUTIR Y APROBAR EL PROGRAMA DE TRABAJO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL CON FUNDAMENTO EN LA LINEA ESTRATEGICA ESTABLECIDA POR LA ASAMBLEA NACIONAL.
- IV. APROBAR LA ESTRATEGIA DE ACCION POLÍTICA PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE; DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS.
- V. ELEGIR AL DELEGADO ESTATAL Y AL SUBDELEGADO GENERAL DE LA DELEGACIÓN ESTATAL O LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y TORMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.
- VI. RESOLVER LOS ASUNTOS ESPECIFIC0OS QUE SE SEÑALEN EN LA CONVOCATORIA.
- VII. LOS DEMAS QUE LE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS.

SECCION b).- DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL:

ARTICULO 61. LA DELEGACIÓN ESTATAL O LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL ES EL ORGANO QUE REPRESENTA A “ACIM”, Y DIRIGE PERMANENTEMENTE SUS ACTIVIDADES, CON EL CORRESPONDIENTE AMBITO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 62. LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ESTARAN INTEGRADAS POR:

- UN DELEGADO ESTATAL
- UN SUBDELEGADO GENERAL
- UN SUBDELEGADO DE ORGANIZACIÓN
- UN SUBDELEGADO DE CAPACITACION POLÍTICA
- UN SUBDELEGADO DE ACCION ELECTORAL
- UN SUBDELEGADO DE FINANZAS
- UN SUBDELEGADO DE ACCION SOCIAL
- UN SUBDELEGADO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA
- UN SUBDELEGADO DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA
- UN SUBDELEGADO DE PROMOCION Y GESTORIA
- UNA SUBDELEGADA DE ACCION FEMENIL
- UN SUBDELEGADO DE ASUNTOS JURÍDICOS
- UN SUBDELEGADO DE SEGURIDAD SOCIAL
- UN SUBDELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS
- UN SUBDELEGADO DE EVENTOS ESPECIALES
- UN SUBDELEGADO DE ACCION JUVENIL ESTATAL

ARTICULO 63. LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN ESTATAL Y LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, SERAN ELECTOS O DESIGNADOS EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

- I. EL DELEGADO ESTATAL Y EL SUBDELEGADO GENERAL, SERAN ELECTOS POR LA ASAMBLEA DELEGACIONAL ESTATAL O LA ASAMBLEA DE LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.
- II. LOS SUBDELEGADOS DE ORGANIZACIÓN, DE ACCION ELECTORAL, DE FINANZAS, DE ACCION SOCIAL, DE FOMENTO DEPORTIVO, DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA, DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA, DE PROMOCION Y GESTORIA, DE ACCION FEMENIL, DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE SEGURIDAD SOCIAL, DE ASUNTOS AGRARIOS, DE EVENTOS ESPECIALES, ASI COMO LA DE ACCION JUVENIL Y ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL, SERAN DESIGNADOS Y RELEVADOS POR EL DELEGADO ESTATAL O EL DELEGADO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 64. LA DELEGACIÓN ESTATAL Y LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIRA CUANDO MENOS UNA VEZ AL MES, SIENDO SUFICIENTE LA PRESENCIA DE LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS PARA LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN. ESTOS SE TOMARAN POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES Y EL DELEGADO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL TENDRA VOTO DE CALIDAD, EN CASO DE EMPATE. LOS CITATORIOS A LAS SESIONES SERAN EXPEDIDOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN POR EL DELEGADO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 65. SON ATRIBUCIONES DE LA DELEGACIÓN ESTATAL O LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL:

- I. CONTRIBUIR A VIGORIZAR LA VIDA DEMOCRATICA DE “ACIM” EN LA ENTIDAD O EN EL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA QUE SUS ORGANOS SE VINCULEN PERMANENTEMENTE CON LAS LUCHAS DEL PUEBLO.
- II. FORMULAR LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE TRABAJO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL.
- III. RENDIR ANTE LA ASAMBLEA CORRESPONDIENTE UN INFORME ANUAL DE LABORES.
- IV. CUMPLIR ESTRICTAMENTE LAS NORMAS REGLAMENTARIAS SOBRE AFILIACIÓN.
- V. MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE LOS MIEMBROS DE “ACIM”, DOMICILIADOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE O DEL DISTRITO FEDERAL. PARA ELLO, RECABARA OPORTUNAMENTE LOS INFORMES DE LAS COORDINACIONES MUNICIPALES O COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- VI. INTEGRAR EL CENTRO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL DE CAPACITACION POLÍTICA.

- VII. DIRIGIR LAS ACTIVIDADES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES O LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL QUE LE CORRESPONDA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION Y LOS ESTATUTOS DE “ACIM”.
- VIII. ACATAR LOS LINEAMIENTOS POLÍTICOS QUE FIJEN LOS DIVERSOS ORGANOS COMPETENTES DE “ACIM”, ASI COMO FORMULAR EL PROYECTO DE ESTRATEGIA DE ACCION POLÍTICA PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y LA APROBACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y SIEMPRE QUE ESTE LO REQUIERA.
- IX. EXPEDIR, CON AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, LA CONVOCATORIA PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES Y LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CUANDO EN ESTAS ASAMBLEAS DEBA ELEGIRSE A LAS MUNICIPALES Y A LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE CUIDARA QUE SU CELEBRACIÓN NO CINCIDA CON ELECCIONES CONSTITUCIONALES NI CON PROCESOS INTERNOS.
- X. AUTORIZAR A LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y A LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA SUS ASAMBLEAS.
- XI. INFORMAR MENSUALMENTE DE SUS ACTIVIDADES AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- XII. NOMBRAR COORDINADOR MUNICIPAL Y SUBCOORDINADOR GENERAL, PROVISIONALES DE LAS COORDINACIONES MUNICIPALES O COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL EN CASO DE FALTA ABSOLUTA O REMOCIÓN, Y EN EL PLAZO DE 30 DIAS, CONVOCAR A LA ASAMBLEA QUE DEBA ELEGIRLOS.
- XIII. PROMOVER CONJUNTAMENTE CON LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD LA SOLUCION DE SUS PROBLEMAS, Y A SU VEZ, SOLIDARIZARSE CON SUS LUCHAS.
- XIV. DESIGNAR, CON AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, A LOS COMISIONADOS, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE ESPECÍFICAMENTE SE LES SEÑALEN.
- XV. RECABAR LAS CUOTAS DE LOS MIEMBROS DE “ACIM”, PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- XVI. LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, ASI COMO LOS REGLAMENTOS QUE EXPIDA EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 66. EL DELEGADO ESTATAL O EL DELEGADO DEL DISTRITO FEDERAL, DISTRIBUIRA ENTRE SUS MIEMBROS LAS ACTIVIDADES POR REALIZAR, ATENDIENDO A LA NATURALEZA DE LOS CARGOS QUE OCUPEN. PARA ELLO, SERAN DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

CAPITULO VII
**DE LOS ORGANOS MUNICIPALES
Y DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL**

SECCION a).- DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL:

ARTICULO 67. LA ASAMBLEA MUNICIPAL Y LA ASAMBLEA DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL ES EL ORGANO DELIBERATIVO, RECTOR Y REPRESENTATIVO, DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, Y SU SEDE ESTARA EN LA CABECERA CORRESPONDIENTE. LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL SON EL ORGANO DELIBERATIVO, RECTOR Y REPRESENTATIVO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA “ACIM”, EN EL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 68. LA ASAMBLEA MUNICIPAL Y LA ASAMBLEA DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE INTEGRARA CON LOS MIEMBROS DE “ACIM”, COMPRENDIDOS DENTRO DEL LUGAR CORRESPONDIENTE. EL NUMERO DE ESTOS MIEMBROS SE FIJARA EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, LA QUE TAMBIEN SEÑALARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN SEGUIRSE PARA SU ELECCIÓN.

ARTICULO 69. SON ATRIBUCIONES DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES Y LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL:

- I.** EVALUAR LA SITUACIÓN POLÍTICA, ECONOMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO O DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL QUE LE CORRESPONDA, EN RELACION CON LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y EL PROGRAMA DE ACCION DE “ACIM”.
- II.** DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, EL PROGRAMA DE TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN LA LINEA ESTRATEGICA ESTABLECIDA POR LA ASAMBLEA NACIONAL.
- III.** CONOCER Y APROBAR EN SU CASO, EL INFORME QUE DEBERA RENDIR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL O LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL ACERCA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.
- IV.** ELEGIR POR VOTO DIRECTO Y/O SECRETO DE SUS INTEGRANTES, AL COORDINADOR MUNICIPAL O EL COORDINADOR DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE.
- V.** ELEGIR POR VOTO DIRECTO Y/O SECRETO DE SUS INTEGRANTES, Y EN LOS TERMINOS QUE FIJE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, A LOS MILITANTES A LA ASAMBLEA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL Y LA ASAMBLEA DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VI. RESOLVER LOS ASUNTOS ESPECIFICOS QUE SE SEÑALEN EN LA CONVOCATORIAL.

SECCION b).- DE LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL:

ARTICULO 70. LA COORDINACIÓN MUNICIPAL Y LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL ES EL ORGANO QUE DIRIGE PERMANENETEMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA AGRUPACION POLÍTICA “ACIM” EN EL AMBITO CORRESPONDIENTE.

ARTICULO 71. LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL ESTAN INTEGRADOS POR:

- UN COORDINADOR MUNICIPAL (ESTADOS)
- UN COORDINADOR DELEGACIONAL (DISTRITO FEDERAL)
- UN SUBCOORDINADOR GENERAL
- UN SUBCOORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
- UN SUBCOORDINADOR DE CAPACITACION POLÍTICA
- UN SUBCOORDINADOR DE ACCION ELECTORAL
- UN SUBCOORDINADOR DE FINANZAS
- UN SUBCOORDINADOR DE ACCION SOCIAL
- UN SUBCOORDINADOR DE FOMENTO DEPORTIVO
- UN SUBCOORDINADOR DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA
- UN SUBCOORDINADOR DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA
- UN SUBCOORDINADOR DE PROMOCION Y GESTORIA
- UNA SUBCOORDINADORA DE ACCION FEMENIL
- UN SUBCOORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
- UN SUBCOORDINADOR DE SEGURIDAD SOCIAL
- UN SUBCOORDINADOR DE ASUNTOS AGRARIOS (ESTADOS)
- UN SUBCOORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES
- UN SUBCOORDINADOR DE ACCION JUVENIL MUNICIPAL O DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL

ARTICULO 72. EL COORDINADOR MUNICIPAL O EL COORDINADOR DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EL SUBCOORDINADOR GENERAL, SERAN ELECTOS POR LA AAMBLEA MUNICIPAL O LA ASAMBLEA DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL; LOS SUBCOORDINADORES DE ORGANIZACIÓN, ACCION ELECTORAL, DE FINANZAS DE ACCION SOCIAL DE FOMENTO DEPORTIVO, DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA, DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA, DE PROMOCION Y GESTORIA, DE ACCION FEMENIL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE SEGURIDAD SOCIAL, DE ASUNTOS AGRARIOS, DE EVENTOS ESPECIALES Y ACCION JUVENIL MUNICIPAL O DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERAN NOMBRADOS POR EL COORDINADOR MUNICIPAL O EL COORDINADOR DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 73. LOS INTEGRANTES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL O LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL DURARAN EN SUS CARGOS TRES AÑOS. LA RENOVACIÓN DE ESTOS ORGANOS DE “**ACIM**” NO DEBERA COINCIDIR CON NINGUN PROCESO INTERNO, NI CON ELECCIONES CONSTITUCIONALES.

ARTICULO 74. LA COORDINACIÓN MUNICIPAL, LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIRA CUANDO MENOS UNA VEZ AL MES, SIENDO SUFICIENTE LA PRESENCIA DE LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS PARA LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE ADOPTE. ESTOS SE TOMARAN POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, Y EL COORDINADOR MUNICIPAL O EL COORDINADOR DELEGACIONAL EN LE DISTRITO FEDERAL TENDRA VOTO DE CALIDAD PARA EL CASO DE EMPATE. LOS CITAROTRIOS A LAS SESIONES SERAN ESPEDIDOS POR EL COORDINADOR MUNICIPAL O POR EL COORDINADOR DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL CUANDO MENOS CON TRES DIAS DE ANTICIPACIÓN.

ARTICULO 75. SON ATRIBUCIONES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL O DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL EL EL DISTRITO FEDERAL:

- I. CONTRIBUIR A VIGORIZAR LA VIDA DEMOCRATICA DE “**ACIM**”, PROMOVRIENDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SUS ORGANOS SE VINCULESN EN POSICIONES DE VANGUARDIA CON LAS LUCHAS DEL PUEBLO MEXICANOS.
- II. PRESENTAR A LA ASAMBLEA CORRESPONDIENTE SU PROYECTO DE ACTIVIDADES, Y RENDIR ANTE ELLA UN INFORME ANUAL.
- III. CUMPLIR ESTRICTAMENTE LAS NORMAS REGLAMENTARIAS SOBRE AFILIACIÓN,
- IV. MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN ELECTORAL DE “**ACIM**” DOMICILIADO EN EL MUNICIPIO O DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
- V. ORGANIZAR A TRAVES DE LA SUBCOORDINACION DE ACCION ELECTORAL, CURSOS DE CAPACITACION EN ESTA MATERIA.
- VI. OBSERVAR ESCRUPULOSAMENTE LOS LINEAMIENTOS POLITICIOS QUE FIJEN LOS DIVERSOS ORGANOS COMPETENTES DE “**ACIM**”.
- VII. PROMOVER ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.
- VIII. INFORMAR MENSUALMENTE DE SUS ACTIVIDADES A LA DELEGACIÓN ESTATAL O LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, SEGÚN CORRESPONDA.
- IX. RECABAR LAS CUOTAS ESTABLECIDAS POR LA DELEGACIÓN ESTATAL O LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- X. LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, ASI COMO LOS REGLAMENTOS QUE EXPIDA EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

CAPITULO VIII
DEL PROCESO INTERNO
PARA POSTULAR CANDIDATOS
A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

ARTICULO 76. EL PROCESO INTERNO PARA POSTULAR CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR COMPRENDERA ACTIVIDADES PREVIAS, DISPONDRA DE ORGANOS DE DECISIÓN, ADOPTARA LOS PROCEDIMIENTOS Y METODOS DE INTEGRACIÓN DE TALES ORGANOS, ASI COMO VARIADOS SISTEMAS DE ELECCIÓN QUE DOTEN DE IMPULSOS RENOVADORES A LA VIDA DEMOCRATICA DE “**ACIM**” Y LOGREN LA MAYOR REPRESENTATIVIDAD DE LOS CANDIDATOS, CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- I. ACELERAR EL DESARROLLO POLÍTICO DEL PUEBLO Y CONTRIBUIR A LA UNIDAD DEMOCRATICA DE LAS FUERZAS QUE, POR SU POSICIÓN EN EL SENO DE LA COLECTIVIDAD, FINCAN EN EL CAMBIO SOCIAL SUS POSIBILIDADES DE EMANCIPACIÓN.
- II. FORTALECER LA DEMOCRACIA INTERNA DE “**ACIM**” Y LA UNIDAD DE LAS FUERZAS QUE LO INTEGRAN.
- III. APLICAR CONSECUENTEMENTE LAS FORMULAS DE VOTO INDIVIDUAL Y SECRETO, ESCRUTINIO PUBLICO Y ABIERTO, EN ASAMBLEAS Y CONVENCIONES INTEGRADAS POR MIEMBROS ELECTOS, SEGÚN EL GRADO QUE LA EVOLUCION DE “**ACIM**” Y LAS CONDICIONES POLÍTICAS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA REGION CORRESPONDIENTE LO PERMITAN SIN PERJUICIO DE MANTENER LA UNIDAD DE ACCION, ORGANICA Y ESTRATEGICA DE “**ACIM**”.
- IV. POSTULAR COMO CANDIDATOS A QUIENES POR SU REPRESENTATIVIDAD, CONVICCIÓN IDEOLÓGICA, MILITANCIA Y TRABAJO POLÍTICO GARANTICEN, EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS, EL CUMPLIMIENTOS DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION Y LOS ESTATUTOS DE “**ACIM**”.

ARTICULO 77. LAS CONVENCIONES SON LOS ORGANOS DE DECISIÓN DE “**ACIM**” PARA POSTULAR CANDIDATOS EN LOS TERMINOS DEL **ARTICULO 34** DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASI COMO EL **ARTICULO 77** DE ESTOS ESTATUTOS.

ARTICULO 78. LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS, METODOS Y SISTEMAS A QUE SE REFIERE EL **ARTICULO 77**, DEBERA DESARROLLARSE SOBRE LAS SIGUIENTES BASES:

- I. PARA LA CONVENCION RESPECTIVA SE EXPEDIRA UNA CONVOCATORIA, LA CUAL SERA EL ACTO INICIAL DEL PROCESO INTERNO PARA POSTULAR CANDIDATOS DE “ACIM” Y COMPRENDERA LAS SIGUIENTES ETAPAS:
 - a) ELECCION DE MILITANTES A LA CONVENCION
 - b) REGISTRO DE PRECANDIDATOS
 - c) CAMPAÑA INTERNA DE LOS PRECANDIDATOS
 - d) CONVENCION

- II. EN LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION ANTERIOR, SE CUMPLIRA CON LAS SIGUIENTES REGLAS:
 - a) INDICAR EL TIPO DE REUNIONES QUE DEBERAN EFECTUARSE, ASI COMO LOS PROCEDIMIENTOS Y METODOS QUE EN ELLAS SE OBSERVARAN, PARA DESIGNAR A LOS MILITANTES QUE INTEGREN LA CONVENCION.
 - b) ESTABLECER LOS PLAZOS PARA EL REGISTRO DE PRECANDIDATOS, ASI COMO LOS ORGANOS DE “ACIM” ANTE LOS LQUE SE DEBE HACER DICHO REGISTRO.
 - c) FIJAR UN LAPSO ADECUADO, ENTRE SU FECHA DE EXPEDICION Y LA DE LA CONVENCION, PARA QUE SE DESARROLLEN LAS TAREAS INTERNAS PREELECTORALES Y RESUELVA SOBRE EL REGISTRO DE PREANDIDATOS.
 - d) SEÑALAR UN LAPSO ADECUADO ENTRE LA FECHA DE LA CONVENCION Y LA DEL CIERRE DEL REGISTRO LEGAL DE CANDIDATOS, PARA QUE SE HAGA EL ANÁLISIS DE AQUELLA, EN SU CASO, SE APRUEBE EL REGISTRO DE CANDIDATOS.

ARTICULO 79. LAS CONVOCATORIAS PARA LAS CONVENCIONES MUNICIPALES, DELEGACIONALES Y ESTATALES, SE EXPEDIRAN POR LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERA, PREVIA AUTORIZACION DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 80. APROBADO EL REGISTRO DE PRECANDIDATOS POR LOS ORGANOS COMPETENTES DE “ACIM” E INTEGRADA DEBIDAMENTE LA CONVENCION, SE CELEBRARA CONFORME AL SISTEMA FIJADO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA. SOLO PODRAN REALIZARSE CAMPAÑAS DE PROSELITISMO UNA VEZ QUE LOS PRECANDIDATOS HAYAN OBTENIDO SU REGISTRO. TODOS LOS MIEMBROS DE “ACIM” ESTAN OBLIGADOS A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON ESTE PRECEPTO.

ARTICULO 81. LAS CONVENCIONES PREVISTAS EN EL **ARTICULO 78** SE INTEGRARAN SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS, CON EL NUMERO DE MIEMBROS QUE GARANTICE LA PARTICIPACION MAS DEMOCRATICA DE LA AGRUPACION POLITICA.

ARTICULO 82. LOS ACUERDOS DE LA CONVENCION SE SOMETERAN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, A LOS ORGANOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA FACULTADOS PARA ELLO.

ARTICULO 83. LAS CONVENCIONES, SOLO PODRAN ELEGIR COMO CANDIDATOS A QUIENES FIGUREN ENTRE LOS PRECANDIDATOS REGISTRADOS.

ARTICULO 84. PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS, SE PODRA UTILIZAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

EN LA CONVENCION SE PODRA UTILIZAR EL SIGUIENTE SISTEMA DE VOTACION: DECIDIR MEDIANTE VOTO PERSONAL, DIRECTO Y/O SECRETO DE LOS MILITANTES, CON ESCRUTINIO PUBLICO Y ABIERTO, SOBRE PLANILLAS, FORMULAS O PRECANDIDATOS. LA NOMINACION DEL O DE LOS CANDIDATOS SE DETERMINARA POR MAYORIA RELATIVA O MAYORIA ABSOLUTA – LA MITAD MAS UNO -, CONFORME LO ESTABLEZCA LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

ARTICULO 85. LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO ANTERIOR, NO SON LIMITATIVAS, EN LAS CONVOCATORIAS PODRAN FIJARSE OTROS SISTEMAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE CADA CASO, CUIDANDO DE GARANTIZAR LA LIBRE MANIFESTACION DE LA VOLUNTAD DE LOS MIEMBROS DE “ACIM”.

ARTICULO 86. EN LAS REGIONES, CUYAS PECULIARES CONDICIONES HISTORICAS, SOCIALES Y CULTURALES, LOS REQUIERAN, SE OBSERVARAN, EN EL PROCESO INTERNO PARA POSTULAR CANDIDATOS, LOS USOS Y COSTUMBRES DEL LUGAR, PARA ELLO, EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, TANTO EN LOS CASOS DE AUTORIZACION COMO DE EXPEDICION DE CONVOCATORIA, SEÑALA LOS SISTEMAS, METODOS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES EN ESOS LUGARES.

ARTICULO 87. LAS CONVENCIONES, EN RAZON DE LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR PARA LOS QUE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL VAYA A POSTULAR CANDIDATOS SERAN:

- I MUNICIPALES, AQUELLAS EN QUE SE ELIJAN CANDIDATOS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS O, CUANDO PROCEDA, A OTROS CARGOS EN EL AMBITO DEL MUNICIPIO. ESTAS CONVENCIONES SE EFECTUARAN EN LA CABECERA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.
- II DISTRITALES, EN LAS QUE SE ELIJAN CANDIDATOS A DIPUTADOS A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS O AL CONGRESO DE LA UNION ESTAS SE REALIZARAN EN LA CABECERA DEL DISTRITO ELECTORAL RESPECTIVO.
- III ESTATALES, CUANDO SE TRATE DE ELEGIR CANDIDATOS A GOBERNADORES DE LOS ESTADOS Y SENADORES, LAS QUE DEBERAN

EFFECTUARSE EN LA CAPITAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL INDICARÁ, CUANDO SE TRATE DE POSTULAR CANDIDATOS A JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A SENADORES Y A DIPUTADOS FEDERALES POR EL DISTRITO FEDERAL, A SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES POR EL DISTRITO FEDERAL, EL LUGAR DONDE SE EFECTUE LA CONVENCION. ASI MISMO CUANDO SE ELIJA CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES ASI COMO LOS CONSEJOS DE GOBIERNO DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

- IV NACIONAL, AQUELLA EN QUE SE ELIJA CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR QUE FIJE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

ARTICULO 88. CONCLUIDAS LAS CONVENCIONES A QUE SE REFIEREN LAS TRES PRIMERAS FRACCIONES DEL ARTICULO 88, EL COMISIONADO DE “ACIM” Y LA DELEGACION ESTATAL O LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUN EL CASO, REMITIRAN A LA COMISION DE CONVENCIONES LA DOCUMENTACION Y ACUERDOS ADOPTADOS. A LA DOCUMENTACION SE ACOMPAÑARA LA OPINION DEL COMISIONADO DE “ACIM” Y DE LA DELEGACION ESTATAL CORRESPONDIENTE, O DE LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUANTO A LAS RESOLUCIONES DE LA CONVENCION.

ARTICULO 89. EN LOS CASOS DE FUERZA MAYOR EN QUE SE HAGA NECESARIA LA SUSTITUCION DE CANDIDATOS DE “ACIM” ANTES O DESPUES DE SU REGISTRO LEGAL, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PODRA CONVOCAR O AUTORIZAR A QUE SE CONVOQUE A UNA NUEVA CONVENCION Y DE NO SER POSIBLE POR LAS CONDICIONES POLITICAS O POR EL INMINENTE VENCIMIENTO DE LA FECHA PARA EL REGISTRO LEGAL, DICHO COMITÉ PODRA DESIGNAR A LOS NUEVOS CANDIDATOS. EL PROPIO COMITÉ ESTA FACULTADO PARA SUSTITUIR, EN LOS MISMOS CASOS, A LOS CANDIDATOS QUE FIGUREN EN LAS LISTAS REGIONALES A QUE SE REFIERE EL **ARTICULO 91.**

ARTICULO 90. ES FACULTAD DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL INTEGRAR, LAS LISTAS REGIONALES DE CANDIDATOS DE LA AGRUPACION POLITICA, A DIPUTADOS FEDERALES SEGUN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

CAPITULO IX

DE LA COMISION DE CONVENCIONES

ARTICULO 91. LA COMISION DE CONVENCIONES ES UNA DEPENDENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CUYA FINALIDAD ES CONTRIBUIR A

VIGORIZAR LA DEMOCRACIA Y FORTALECER LA REPRESENTATIVIDAD EN LOS PROCESOS INTERNOS, PARA POSTULAR CANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

ARTICULO 92. SON ATRIBUCIONES DE LA COMISION DE CONVENCIONES:

- I** PROPONER POR INDICACIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES ESTATUARIAS CONTENIDAS EN EL **CAPITULO VIII**, LAS ACTIVIDADES PREVIAS, PROCEDIMIENTOS DE INTEGRACIÓN Y SISTEMAS ELECTORALES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE CONVENCIONES; MODALIDADES Y FORMAS PARA EL DE PRECANDIDATOS; Y EN GENERAL, TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFIGUREN LOS PROCESOS INTERNOS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS MUNICIPALES, DIPUTADOS LOCALES, GOBERNADORES DE ESTADOS, DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES DE LA REPUBLICA.
- II** COLABORAR CON LOS COMISIONADOS DE “**ACIM**”, A FIN DE REUNIR LOS DATOS ADECUADOS QUE CONTRIBUYAN A LA INFORMACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA QUE GUARDAN LOS MUNICIPIOS, DISTRITOS ELECTORALES, FEDERALES Y LOCALES, ASI COMO LAS ENTIDADES DE LA REPUBLICA, EN DONDE DEBAN TENER LUGAR LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS PREVIAS A ELECCIONES CONSTITUCIONALES.
- III** OPINAR ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL CUANDO ESTE LO DISPONGA, SOBRE LA AUTORIZACIÓN Y EXPEDICIÓN DE CONVOCATORIAS A LAS CONVENCIONES, PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS.
- IV** FORMULAR ANTEPROYECTOS DE CONVOCATORIA A PETICIÓN EXPRESA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- V** RESPONDER A LAS CONSULTAS QUE FORMULEN LOS DIFERENTES ORGANOS DE “**ACIM**”, Y QUIENES PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES QUE SON COMPETENCIA DE LA COMISION.
- VI** RESOLVER, EN PRIMERA INSTANCIA, LAS CUESTIONES QUE SE SUSCITEN POR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN LAS CONVOCATORIAS DE QUE SE TRATE.
- VII** DECIDIR, EN PRIMERA INSTANCIA, SOBRE EL REGISTRO DE PRECANDIDATURAS Y LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LAS CONVENCIONES.
- VIII** FORMULAR Y PROPONER AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL PROYECTO DE REGLAMENTOS QUE RIJA SU FUNCIONAMIENTO.

ARTICULO 93. LA COMISION DE CONVENCIONES ESTARA INTEGRADA POR CINCO VOCALES.

ARTICULO 94. LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE CONVENCIONES SERAN NOMBRADOS Y REMOVIDOS LIBREMENTE POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 95. LAS DECISIONES DE LA COMISION DE CONVENCIONES, SE ADOPTARAN POR MAYORIA SIMPLE DE LOS VOTOS DE SUS INTEGRANTES.

ARTICULO 96. LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE CONVENCIONES, NO PODRAN PARTICIPAR EN EL SENO DE LA MISMA CUANDO SE DISCUTAN PROCESOS INTERNOS DE POSTULACIÓN EN QUE ELLOS MISMOS FIGUREN COMO PRECANDIDATOS.

ARTICULO 97. LAS RESOLUCIONES QUE DICTE LA COMISION DE CONVENCIONES EN LOS TERMINOS DE LAS **FRACCIONES VI Y VII DEL ARTICULO 92**, PODRAN SER RECURRIDAS POR LOS PRECANDIDATOS PARTICIPANTES, ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL QUE DECIDIRA EN DEFINITIVA. EL RECURSO DEBERA HACERSE VALER POR ESCRITO EN UN TERMINO NO MAYOR DE TRES DIAS.

ARTICULO 98. CUANDO LA COMISION DECLARE LA INVALIDEZ DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR UNA CONVENCIÓN REMITIRA DE INMEDIATO LA DOCUMENTACIÓN INTEGRAL AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PARA QUE ESTE RESUELVA EN DEFINITIVA.

ARTICULO 99. EN EL CASO EN QUE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DECLARE NULOS TOTAL O PARCIALMENTE, LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR UNA CONVENCIÓN EXPEDIRA O AUTORIZARA LA EXPEDICIÓN DE NUEVA CONVOCATORIA, O BIEN, RESOLVERA LO QUE PROCEDA DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS.

CAPITULO X

DE LOS CANDIDATOS DE “ACIM”

ARTICULO 100. EL MIEMBRO DE “ACIM” QUE PRETENDA SER POSTULADO A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, DEBERA CUMPLIR LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- I SER CIUDADADANO MEXICANO POR NACIMIENTO Y EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS POLÍTICOS.
- II SATISFACER LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD EXIGIDOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO POR LOS ORDENAMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECIDOS EN EL CODIGO FEDERAL, DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

- III ESTAR IDENTIFICADOS CON LAS ASPIRACIONES E INTERESES CONCRETOS DEL DISTRITO ELECTORAL O CIRCUNSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE.
- IV SER MILITANTE DE “ACIM”, QUE SE HAYA MANIFESTADO A TRAVES DE LA OBSERVANCIA ESTRICTA DE LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LA ACCION PERMANENTE PARA REALIZAR LOS OBJETIVOS DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y EL PROGRAMA DE ACCION.
- V ACREDITAR, CUANDO MENOS UNA MILITANCIA DE TRES AÑOS EN ACTIVIDADES DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA “ACIM”, DE PREFERENCIA EN SU RESIDENCIA O LUGAR DE TRABAJO.
- VI PARA EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN PRETENDA SER CANDIDATO DE “ACIM” DEBERA SER ORIGINARIO DE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE, Y TENER EN ELLA UNA VECINDAD NO MENOR DE UN AÑO ANTERIOR A LA ELECCIÓN. EN EL CASO DE QUE NO SEA ORIGINARIO, DEBERA TENER UNA VECINDAD EFECTIVA NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES AL DIA DE LA ELECCIÓN SE EXCEPTUAN DE LO PREVISTO EN ESTE INCISO, QUIENES DESEMPEÑEN UN CARGO O UNA COMISION DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL O DE UNA DELEGACIÓN ESTATAL O DE LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, O UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR.

ARTICULO 101. PARA QUE LOS ORGANOS COMPETENTES DE “ACIM” TENGAN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA RESOLVER OPORTUNAMENTE SOBRE EL REGISTRO DE PRECANDIDATOS EN LAS CONVENCIONES RESPECTIVAS, QUIEN PRETENDA ALCANZAR ESE REGISTRO DEBERA PROPORCIONAR A LA COMISION DE CONVENCIONES, TODOS LOS DATOS QUE ESTA NECESITE, A FIN DE DEMOSTRAR QUE SATISFACE LAS CONDICIONES A QUE SE REFIERE AL ARTICULO ANTERIOR.

ARTICULO 102. LOS CANDIDATOS ELECTOS EN LAS CONVENCIONES, UNA VEZ AUTORIZADO SU REGISTRO POR LOS ORGANOS COMPETENTES DE “ACIM”, DEBERAN PROTESTAR QUE CUMPLIRAN LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA “ACIM”, ASI MISMO DEBERAN CONDUCIR SUS ACTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 34** DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

ARTICULO 103. LA PROTESTA QUE SE REFIERE AL ARTÍCULO ANTERIOR, SE RENDIRA ANTE LOS SIGUIENTES ORGANOS:

- I LOS CANDIDATOS A CARGOS MUNICIPALES, Y A DIPUTADOS LOCALES, ANTE LAS DELEGACIONES ESTATALES O ANTE LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; Y EN LA COORDINACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE O COORDINADOR DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, UNICAMENTE EN LOS CASOS EN QUE ASI SE JUSTIFIQUE.
- II LOS CANDIDATOS A GOBERNADORES, EN LA CAPITAL DEL ESTADO Y ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

III LOS CANDIDATOS A SENADORES DE LA REPUBLICA Y A DIPUTADOS FEDERALES, ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 104. EL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, RENDIRA SU PROTESTA ANTE LA CONVENCION NACIONAL QUE LO HAYA ELECTO.

ARTICULO 105. LA PROTESTA DE LOS CANDIDATOS DE “ACIM”, SE RENDIRA CONFORME A LA SIGUIENTE FORMULA GENERAL:

“¿ PROTESTA USTED CUMPLIR LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION, LOS ESTATUTOS DE “ACIM” Y, EN CASO DE QUE EL VOTO POPULAR LO FAVOREZCA EN LOS COMICIOS CONSTITUCIONALES, DESEMPEÑAR CON PATRIOTISMO, LEALTAD, HONRADEZ Y EFICACIA EL CARGO PARA EL QUE RESULTE ELECTO, SIN OTRO LIMITE QUE EL DE SUS CAPACIDADES Y CON UN ALTO SENTIDO DE DEDICACIÓN AL SERVICIO DE LOS INTERESES DEL PUEBLO?”

A LA PROTESTA AFIRMATIVA DEL CANDIDATO, QUIEN TOME LA PROTESTA REPLICARA:

“SI NO LO HICIERE USTED ASI, QUE LA NACIÓN SE LO DEMANDE”.

ARTICULO 106. LOS CANDIDATOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA DEBERAN REALIZAR INTENSAS Y DEMOCRATICAS CAMPAÑAS ELECTORALES. PARA ELLO, SE SERVIRAN PRINCIPALMENTE DE LOS ELEMENTOS QUE CON ESE FIN LES SEAN PROPORCIONADOS. LOS CANDIDATOS DE “ACIM” SE REGIRAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 34 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.**

ARTICULO 107. EN EL CASO DE QUE UN CANDIDATO NO CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO ANTERIOR, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PODRA DISPONER LA CANCELACIÓN DE SU REGISTRO ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES COMPETENTES, ASI COMO CON QUIEN SE HAYA REALIZADO EL ACUERDO; Y SIEMPRE EN LOS TERMINOS DE LAS LEYES RESPECTIVAS. LO ANTERIOR INDEPENDIEMENTE DE LAS RESPONSABILIDADES EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **CAPITULO XI** DE LOS PRESENTES ESTATUTOS.

ARTICULO 108. LOS DIPUTADOS LOCALES Y FEDERALES, LOS SENADORES Y LOS SEVIDORES PUBLICOS, MIEMBROS DE “ACIM”, DEBERAN RENDIR PERIÓDICAMENTE UN INFORME ANUAL DE SUS ACTIVIDADES:

- a) LOS DIPUTADOS LOCALES Y FEDERALES EN LA CABECERA DE SU RESPECTIVO DISTRITO ELECTORAL.
- b) LOS SENADORES EN LA CAPITAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE REPRESENTAN.

- c) LOS SENADORES DEL DISTRITO FEDERAL EN EL LUGAR QUE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DETERMINE.
- d) LOS DEMAS SERVIDORES PUBLICOS EN LOS TERMINOS Y LUGAR QUE DETERMINE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

EN LOS ACTOS PUBLICOS A QUE SE REFIEREN LOS PRIMEROS TRES INCISOS, DEBERAN ESTAR PRESENTES LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN ESTATAL O LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, Y UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

TITULO TERCERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO XI

DE LAS SANCIONES

ARTICULO 109. LOS MIEMBROS Y DIRIGENTES DE “ACIM” SERAN RESPONSABLES POR SUS ACTOS QUE INPLIQUEN VIOLACIÓN A LOS PRESENTES ESTATUTOS, INDISCIPLINA O INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LOS ORGANOS; NEGLIGENCIA EN EL EJERCICIO DE SUS OBLIGACIONES, MALVERSACIONES DE FONDOS Y DESLEALTAD A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL.

ARTICULO 110. LAS SANCIONES APLICABLES A LOS MIEMBROS Y DIRIGENTES DE “ACIM” SERAN:

- I AMONESTACIÓN
- II SUSPENSIÓN TEMPORAL DE DERECHOS
- III EXPULSIÓN.

ARTICULO 111. PROCEDE LA AMONESTACIÓN:

- I POR FALTAS REITERADAS DE ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS REUNIONES POLÍTICAS O DE CARÁCTER CÍVICO QUE CONVOQUE U ORGANICE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA.
- II POR NEGLIGENCIA O ABANDONO EN EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES POLÍTICAS Y COMISIONES CONFERIDAS.
- III POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTABLECE EL **ARTICULO 16** DE ESTOS ESTATUTOS.

ARTICULO 112. LA AMONESTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO ANTERIOR, SERA IMPUESTA POR EL ORGANO DE “ACIM” EN EL QUE SE ENCUENTRE INSCRITO EL MIEMBRO QUE INCURRA EN FALTAS QUE LO AMERITEN. CUANDO SE DEBA AMONESTAR A UN DIRIGENTE DE “ACIM”, LA SANCION LA IMPONDRA EL ORGANO INMEDIATO SUPERIOR A AQUEL DEL CUAL FORME PARTE. INVARIABLEMENTE SE OIRA EN DEFENSA AL AMONESTADO, RESPETANDO LA GARANTIA DE AUDIENCIA.

ARTICULO 113. LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE DERECHOS, QUE EN NINGUN CASO PODRA EXCEDERSE DE UN AÑO, SE IMPONDRA:

- I POR NEGATIVA A DESEMPEÑAR, SIN CAUSA JUSTIFICADA, LAS COMISIONES QUE CONFIERAN LOS ORGANOS DE DIRIGENCIA DE “ACIM”.
- II POR INDISCIPLINA, QUE NO SEA GRAVE, A LAS DETERMINACIONES DE LAS CONVENCIONES Y DEMAS ORGANOS DE “ACIM”.
- III POR INCUMPLIMIENTO REITERADO EN EL PAGO DE LAS CUOTAS.

ARTICULO 114. SON CAUSAS DE EXPULSIÓN:

- I ATENTAR DE MANERA GRAVE CONTRA LA UNIDAD IDEOLÓGICA, PROGRAMATICA DE “ACIM”.
- II SOSTENER Y PROPAGAR PRINCIPIOS CONTRARIOS A LOS CONSAGRADOS EN LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE “ACIM” O A LAS TESIS IDEOLÓGICAS ADOPTADAS POR SUS ORGANOS COMPETENTES.
- III REALIZAR ACCIONES POLÍTICAS CONTRARIAS A LOS POSTULADOS DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS O A LOS LINEAMIENTOS CONCRETOS DE LOS ORGANOS COMPETENTES DE “ACIM”.
- IV REALIZAR ACTOS QUE TIENDAN A DESPRESTIGIAR LAS CANDIDATURAS SOSTENIDAS POR “ACIM” U OBSTACULIZAR LAS CAMPAÑAS RESPECTIVAS. LLEVAR A CABO ACTOS SIMILARES RESPECTO DE LOS DIRIGENTES DE “ACIM” O SUS FUNCIONES, U OTROS QUE ATENTEN EN CONTRA DE LA INTEGRIDAD MORAL O LA VIDA PRIVADA DE DICHOS CANDIDATOS O DIRIGENTES.
- V DIFUNDIR IDEAS O REALIZAR ACTOS CON LA PRETENSIÓN DE PROVOCAR DIVISIONISMO EN EL SEÑO DE “ACIM”.
- VI SOLIDARIZARSE CON LA ACCION POLÍTICA DE OTRAS ORGANIZACIONES, ANTAGÓNICAS CON **ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO** “ACIM”.
- VII PROCEDER CON INDISCIPLINA GRAVE EN RELACION CON LAS DETERMINACIONES DE LAS CONVENCIONES Y DEMAS ORGANOS DE “ACIM”.
- VIII DISPONER ILÍCITAMENTE DE LOS BIENES Y FONDOS DE “ACIM”.
- IX COMETER FALTAS DE PROBIDAD O DELITOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PUBLICAS QUE SE TENGAN ENCOMENDADAS. LOS MIEMBROS DE “ACIM” SUJETOS A UN PROCESO PENAL, SEA DEL ORDEN COMUN O FEDERAL, DERIVADO DE DELITOS INTENCIONALES COMETIDOS EN EL EJERCICIO O CON MOTIVO DE LA FUNCIONES PUBLICAS QUE TENGAN ENCOMENDADA, QUEDARAN INHABILITADOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS EN LA AGRUPACIÓN POLÍTICA, HASTA EN TANTO SE DETERMINE SU SITUACIÓN JURÍDICA.

ARTICULO 115. EN LOS CASOS EN QUE SE CONSIDERE QUE UN MIEMBRO O DIRIGENTE DE “ACIM” HA INCURRIDO EN HECHOS QUE CONSTITUYEN CAUSALES DE SUSPENSIÓN TEMPORAL O DE EXPULSIÓN, LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN CORRESPONDIENTES DEBERAN ENVIAR AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL LA DENUNCIA CON LOS ELEMENTOS DE PRUEBA.

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, RESPETANDO INVARIABLEMENTE LA GARANTIA DE AUDIENCIA, DESAHOGARA EL PROCEDIMIENTO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR EL REGLAMENTO RESPECTIVO. SI DE LOS DATOS OBTENIDOS SE CONSIDERA QUE LA DENUNCIA ES INFUNDADA, LO DECLARARA EXPRESAMENTE; EN CASO DE QUE SE ESTIME FUNDADA, IMPONDRÁ LA SANCION QUE PROCEDA.

ARTICULO 116. EL MIEMBRO DE “ACIM” QUE HAYA SIDO SANCIONADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO ANTERIOR, PODRA RECURRIR A LA RESOLUCIÓN ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE “ACIM”. ESTE EN LA PRIMERA REUNION QUE EFECTUE, Y PREVIA RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS QUE POR ESCRITO, PODRA RENDIR EL INculpADO, DICTARA RESOLUCIÓN INAPELABLE.

EL CONSEJO NO TRAMITARA UN RECURSO, EN EL CASO EN QUE LOS HECHOS O ACTOS MATERIALES DE LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, HAYAN SIDO DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE POR EL PROPIO RECURRENTE O QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SEAN NOTORIAMENTE CONOCIDOS, HASTA QUE NO HUBIESE TRANSCURRIDO UN PLAZO DE UN AÑO, CONTANDO A PARTIR DE QUE HAYAN CESADO TALES HECHOS PUBLICOS.

ARTICULO 117. EN COSA DE QUE LA DENUNCIA FORMAL POR ACTOS QUE AMERITEN SUSPENSIÓN TEMPORAL O EXPULSIÓN SE HAGA EN CONTRA DE UN FUNCIONARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, RESOLVERA UNA PRIMERA INSTANCIA EL CONSEJO NACIONAL DE “ACIM”, EL CUAL IMPONDRÁ EN SU CASO, LA SANCION QUE CORRESPONDA. EL SANCIONADO PODRA APELAR DE LA RESOLUCIÓN ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL.

ARTICULO 118. LOS MIEMBROS Y DIRIGENTES DE “ACIM” A QUIENES SE HAYA EXPULSADO, PODRAN SOLICITAR ANTEL EL CONSEJO NACIONAL QUE SE LE REHABILITE. LA SOLICITUD SOLO PODRA PRESENTARSE. DESPUÉS DE TRANSCURRIDOS CUATRO AÑOS DE HABERSELES IMPUESTO DICHA SANCION. EL CONSEJO NACIONAL CONCEDERA O NEGARA LA REHABILITACIÓN. PARA ELLO, TOMARA EN CUENTA LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS REALIZADAS POR EL EXPULSADO, DURANTE EL TERMINO A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO. LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SERA INAPELABLE.

ARTICULO 119. PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES, EN LOS TERMINOS QUE FIJE EL REGLAMENTO RESPECTIVO, SE TENDRA EL APOYO DEL SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ARTICULO 120. EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO, EN LAS RESOLUCIONES, PODRA HACER LAS RECOMENDACIONES AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. EN NINGUN CASO, PREJUZGARAN SOBRE ASPECTOS JURIDICOS DE LA COMPETENCIA DE LOS ORGANOS CONSTITUCIONALES RESPONSABILIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA.

ARTICULO 121. SE ENTENDERA QUE HA RENUNCIADO A SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y CONSECUENTEMENTE, A SU CALIDAD DE MIEMBRO DE “ACIM” QUIEN:

- I INGRESE A OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA
- II SEA POSTULADO COMO CANDIDATO POR OTRA ORGANIZACIÓN PARA Oponerse a “ACIM” Y NO DECLINE INMEDIATAMENTE, EN FORMA EXPRESA Y PUBLICA, DICHA POSTULACIÓN.
- III DESEMPEÑE COMISIONES QUE LE CONFIERA OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA. EN ESTOS CASO, LA SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL LO EXCLUIRA DEL REGISTRO NACIONAL DE MIEMBROS DE “ACIM”. QUIEN RENUNCIE A “ACIM” POR LAS CAUSAS QUE SEÑALA ESTE ARTICULO, NO PODRA REINGRESAR SIN ACUERDO PREVIO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

CAPITULO XII

DE LA ADMINISTRACIÓN DE “ACIM”

ARTICULO 122. EL PATRIMONIO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL “ACIM” SE CONSTITUYE:

- I CON LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y LOS QUE ADQUIERA EN EL FUTURO.
- II CON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE SUS MIEMBROS.
- III CON LAS SUSCRIPCIONES Y VENTAS DEL PERIODICO, REVISTAS, LIBROS Y PUBLICACIONES, DE “ACIM”.
- IV DONATIVOS VOLUNTARIOS DE SIMPATIZANTES CONFORME A LA LEY.
- V INGRESOS PROVENIENTES DE FIESTAS, FERIAS, ACTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RIFAS, SORTEOS Y DE OTRAS INICIATIVAS.
- VI FINANCIAMIENTO PUBLICO
- VII EL REGLAMENTO FINANCIERO DETERMINARA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS QUE CORRESPONDAN A LOS ORGANOS DE “ACIM”.
- VIII CADA ORGANO DE DIRECCIÓN DE “ACIM” TIENE UNA ORGANIZACIÓN FINANCIERA PROPIA Y PATRIMONIAL, Y ES LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE SUS ACTOS PARA CADA EROGACION DEBE ESTAR INDICADA SU JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL.
- IX POR CADA ORGANO DE DIRECCIÓN DE “ACIM”, EL SECRETARIO DE FINANZAS, CONTARA CON EL APOYO DE UN TESORERO.
- X CORRESPONDE AL SECRETARIO DE FINANZAS, PRESENTAR ANUALMENTE ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL INFORME

DE ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE RECIBAN, PARA LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE POR LA AUTORIDAD ELECTORAL, COMO LO DISPONE EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

ARTICULO 123. SOLO MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL A PROPUESTA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PODRAN ENAJENARSE O GRAVARSE LOS BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES A “**ACIM**”.

TRANSITORIOS

PRIMERO: LOS PRESENTES ESTATUTOS ENTRARAN EN VIGOR DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE, EL **ARTICULO 35 FRACCIONES TERCERA, CUARTA Y QUINTA DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ACORDARA EL OTORGAMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL, LA CUAL SE PUBLICARA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO: LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS **ARTICULOS 18, 103 Y DEMAS RELATIVOS**, REFERENTE AL TIEMPO DE MILITANCIA, NO PODRAN SER APLICADOS EN NINGUNA DE LAS ELECCIONES CONSTITUTIVAS DE LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN NI EN LAS CANDIDATURAS EN TODOS SUS NIVELES, EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS.

TERCERO: NO PODRA SER APLICADO EN NINGUNA DE LAS ELECCIONES CONSTITUTIVAS DE LOS ORGANOS DE DIRECCION, EL REQUISITO DE CONVOCATORIA. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, TIENE LA FACULTAD DE NOMBRAR, AL FUNCIONARIO DE SU COMITÉ EJECUTIVO PARA QUE LO REPRESENTA EN ALGUNA DE LAS ASAMBLEAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

CUARTO: EN LA FASE INICIAL DE “**ACIM**”, NO SERAN EXIGIDOS LOS REQUISITOS, CONTEMPLADOS EN LOS **ARTICULOS 28, FRACCION VI, ASI COMO EL ARTICULO 37 FRACCION I Y OTROS RELATIVOS**; PARA CONVOCAR Y REALIZAR LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUTIVA, POR LO QUE SE FACULTA AL COMITÉ ORGANIZADOR PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, DE “**ACIM**”.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	2
PROGRAMA DE ACCION	7
ESTATUTOS	20
TRANSITORIOS	62

**ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS,
PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: "ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO"

HOJA No.1

**ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS EN TÉRMINOS DE LOS INCISOS CONDUCTENTES DE
LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 27 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS: ARTÍCULO 25	PROGRAMA DE ACCIÓN: ARTÍCULO 26	ESTATUTOS ARTÍCULO 27
<p>I. LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS INVARIABLEMENTE CONTENDRÁ, POR LO MENOS:</p> <p>a) Sí cumple.</p> <p>b) Sí cumple.</p> <p>c) Sí cumple.</p> <p>d) Sí cumple.</p> <p>OBSERVACIONES: Sí cumple.</p>	<p>I. EL PROGRAMA DE ACCIÓN DETERMINARÁ LAS MEDIDAS PARA:</p> <p>a) Sí cumple.</p> <p>b) Sí cumple.</p> <p>c) Sí cumple.</p> <p>d) Sí cumple.</p> <p>OBSERVACIONES: Sí cumple.</p>	<p>I. LOS ESTATUTOS ESTABLECERÁN:</p> <p>a) Sí cumple.</p> <p>b) Sí cumple.</p> <p>c) Cumple Parcialmente.</p> <p>I. Cumple Parcialmente.</p> <p>II. Cumple Parcialmente.</p> <p>III.. Cumple Parcialmente</p> <p>IV. Si cumple.</p> <p>d) Sí cumple.</p> <p>g) Sí cumple.</p> <p>OBSERVACIONES: Cumple parcialmente.</p>

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA “ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO”

COFIPE	DOCUMENTO	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	OBSERVACIONES
ARTÍCULO 25			
1. La declaración de principios invariablemente contendrá, por lo menos:			
a) La obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen;		Pág. 2 párrafo 2 (declaración de principios)	Sí cumple.
b) Los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postule;		Pág. 3 párrafo 1 (principios ideológicos y políticos)	Sí cumple.
c) La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a los partidos políticos; y		Pág. 4 párrafo 1 (económico) Pág. 5 y 6, párrafo 1 (social). Pág. 2 párrafo 2 (declaración de principios)	Sí cumple.
d) La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.”		Pág. 2 párrafo 2 (declaración de principios)	Si cumple.

**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
“ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO”**

COFIPE	DOCUMENTO	PROGRAMA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
ARTÍCULO 26			
1. El programa de acción determinará las medidas para:			
a) Realizar los postulados y alcanzar los objetivos enunciados en su declaración de principios;		Pág. 7 (Programa de acción)	Sí cumple.
b) Proponer políticas a fin de resolver los problemas nacionales;		Pág. 7-18.	Sí cumple.
c) Formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y		Pág. 18 y 19 (Formación de ideología y política).	Sí cumple.
d) Preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales		Pág. 19 párrafo 4 (Formación ideológica y política).	Sí cumple.

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
“ ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO”**

COFIPE DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>ARTÍCULO 27</p> <p>1. Los estatutos establecerán:</p> <p>a) La denominación del propio partido, el emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos. La denominación y el emblema estarán exentos de alusiones religiosas o raciales;</p> <p>b) Los procedimientos para la afiliación individual, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones. Dentro de los derechos se incluirán el de participar personalmente o por medio de delegados en asambleas y convenciones, y el de poder ser integrante de los órganos directivos;</p> <p>c) Los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos. Entre sus órganos deberá contar, cuando menos, con los siguientes:</p> <p>I. Una asamblea nacional o equivalente;</p>	<p>Art. 1 y 7.</p> <p>Art. 11, 16 y 17.</p> <p>Art. 25 al 28, 35 al 40 y 61 al 65.</p> <p>Art. 26 al 28.</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Cumple parcialmente. no especifica procedimientos para renovar a la Asamblea Nacional y las Delegaciones Estatales, ya que dicha asamblea se integra por las delegaciones estatales, de las cuales solo su presidente electo por asamblea estatal y el resto de la delegación es designada por el presidente respectivo.</p> <p>Cumple parcialmente, no especifica procedimientos para renovar a la Asamblea Nacional.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
“ ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO”**

DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
II. Un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del partido;	Art. 35 al 40.	Cumple parcialmente, no especifica un tiempo de duración de los miembros del CEN, distintos del Presidente
III. Comités o equivalentes en las entidades federativas; y	Art. 61 al 65.	Cumple parcialmente, no especifica procedimientos para renovar a las Delegaciones Estatales.
IV. Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A de este Código.	Art. 46; y fracción X del Art. 122 .	Sí cumple.
d) Las normas para la postulación democrática de sus candidatos;	Art. 76 al 90.	Sí cumple.
e) (...) No aplica		
f) (...) No aplica		
g) Las sanciones aplicables a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas y los correspondientes medios y procedimientos de defensa.	Art. 109 al 120.	Sí cumple.
Numeral 9 del “Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que		

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
“ ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO”**

DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>COFIPE</p> <p>se deben cumplir para dicho fin”</p> <p>“9 De conformidad y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los estatutos de las asociaciones que pretendan su registro como agrupaciones políticas, deberán contener al menos los siguientes requisitos:</p> <p>a) Una asamblea nacional u órgano equivalente, como principal centro de decisión de la Agrupación, que deberá conformarse con todos los afiliados o, cuando no sea posible, con un gran número de delegados o representantes. Asimismo deberá indicarse la periodicidad con que deba de celebrar sus sesiones.</p> <p>b) Las formalidades que deberán cubrirse para la emisión de la convocatoria, entre las que se debe incluir el orden del día y la definición de los órganos facultados para convocar a dicha asamblea.</p> <p>c) El tipo de asambleas que habrán de celebrarse (ordinarias, extraordinarias o especiales), incluyendo los asuntos que deberán tratarse en cada una de ellas; la definición de las mayorías o demás formalidades, en su caso, mediante las cuales deberán resolverse los asuntos previstos en la</p>	<p>Art. 26 y 27.</p>	<p>No cumple. La mayoría de los integrantes de la Asamblea Nacional, no son electos, sino designados por los Delegados Estatales. Asimismo, no especifica el tiempo de duración del encargo de los miembros del CEN ni de los Delegados Estatales.</p> <p>No cumple. Omite señalar las formalidades para la emisión de la convocatoria.</p> <p>No cumple, no lo menciona.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
“ ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO”**

DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
orden del día, así como el quórum de asistencia requerido para la celebración de la asamblea.		
d) La existencia de un comité nacional o equivalente que será el representante nacional de la Agrupación.	Art. 35 al 40.	Sí cumple.
e) La creación de comités o equivalentes en las diversas entidades federativas.	Art. 61 al 65.	Sí cumple.
f) Disposición expresa en el sentido de que en la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico. Asimismo deberán señalarse las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de la Agrupación. Deberá incluirse la mención de que las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidas para todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes.	Art. 16 fracción II, VIII, XIII; Art. 28, 40 y 65.	Cumple parcialmente. Se establece como obligación de los afiliados y no como principio básico para los órganos de los representantes, para el caso de la asamblea no hace explícito la regla de mayoría. Asimismo, no habla sobre los disidentes o ausentes.
g) Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Art. 46 y fracción X del 122.	Sí cumple.
h) Asimismo, deberá establecerse la periodicidad, cuando menos anual, en la que	Art. 46.	Cumple parcialmente, no hace explícito que se trate de un informe, sino de un proyecto de

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
“ ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO”**

DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
dicho órgano rendirá un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación, ante el órgano que establezcan sus estatutos.		presupuesto.
i) La descripción de derechos y obligaciones de los afiliados, la forma en que éstos podrán elegir a los órganos de dirección de la Agrupación y ser elegidos como tales, así como el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos cuando se postulen mediante acuerdo de participación con un partido político, cualquiera que sea su procedimiento, siempre y cuando se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la normatividad aplicable.	Art. 9, 16 al, 18; y 100 al 102.	Sí cumple.
j) Los procedimientos disciplinarios a los cuales podrán estar sujetos los afiliados. Dichos procedimientos deberán salvaguardar la garantía de audiencia y los medios de defensa del infractor.	Art. 109 al 120.	Sí cumple.
k) Los procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de la Agrupación, así como la duración de su encargo.	Art. 26 al 28, 35 al 40 y 61 al 65.	Cumple parcialmente, omite los procedimientos de renovación de la asamblea nacional.
l) La obligación de llevar un registro de afiliados de la Agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.	Art. 43 fracción II inciso a) y b), y fracciones IV y V.	Sí cumple.

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
“ ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO”**

COFIPE	DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>m) El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución, que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la Agrupación.</p> <p>n) Los procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.</p> <p>Las personas morales que obtengan su registro como agrupaciones políticas nacionales en términos del presente instrumento se sujetarán –además de lo a que establezcan sus estatutos– a la normatividad electoral vigente y a los acuerdos que al respecto emita el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aplicable a todas las agrupaciones políticas nacionales en su carácter de entidades de interés público, en materia de disposición de sus bienes y derechos, de su disolución y liquidación, y cumplimiento de sus obligaciones, para el caso de que pierda su registro.</p> <p>a) El procedimiento para la liquidación de la Agrupación</p>	<p>Fracción III del Art. 33.</p>	<p>No cumple, no lo menciona.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>No cumple, no lo menciona</p>	

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
“ ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO”**

DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
<p>b) El órgano facultado para la aprobación de los acuerdos de participación.</p> <p>TESIS DE JURISPRUDENCIA S3EL J03/2005</p> <p>1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los afiliados, o cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un número razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quórum necesario para que sesione validamente.</p> <p>2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de a los afiliados del partido;</p> <p>3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido, derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la</p>	<p>Art. 9 fracción XXI y Art. 40.</p> <p>Art. 26 al 28; tercero y cuarto transitorios.</p> <p>Art. 10 al 17.</p> <p>Art. 109 al 120.</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Cumple parcialmente, no establece las formalidades para convocar a la asamblea tanto ordinaria como extraordinaria, ni el quórum necesario para que sesione.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
“ ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO”**

DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
<p>proporcionalidad en las sanciones, motivación de la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad.</p> <p>4. La existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que puede realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio.</p> <p>5. Adopción de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y</p> <p>6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de periodos cortos de mandato.</p>	<p>Art. 26 al 28, 35 al 40, 61 al 65 y 70 al 90.</p> <p>Art. 26 al 28.</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Cumple parcialmente, no hace explícito la regla de la mayoría en el caso de la asamblea nacional.</p> <p>No cumple. No define un tiempo específico para celebrar una asamblea, pues no se señala el periodo de duración del Presidente y el Secretario del CEN, en consecuencia, no se cumple con el establecimiento de periodos cortos de mandato.</p>